

Manual de Codificación

CIE-10-ES Procedimientos

Manual de Codificación

CIE-10-ES Procedimientos



Edita y distribuye:

© MINISTERIO DE SANIDAD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CENTRO DE PUBLICACIONES
PASEO DEL PRADO, 18 - 28014 Madrid

NIPO (línea): 680-18-050-6

Imprime: Gráficas Naciones, S.L.
C/Guadiana, 8
28110 ALGETE (Madrid)

Manual de Codificación

CIE-10-ES Procedimientos



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN EDITORIAL

M^a Dolores PASTOR SANMILLÁN. *MSCBS*

Susana PATO ALONSO. *Colaborador externo MSCBS*

Subdirección General de Información Sanitaria e Innovación. MSCBS

AUTORES

PARTE I. CIE-10-ES PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO A. GENERALIDADES

M^a Dolores PASTOR SANMILLÁN. *MSCBS*

PARTE II. SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA

CAPÍTULO 1.- PROCEDIMIENTOS QUE EXTIRPAN O ELIMINAN UNA ESTRUCTURA CORPORAL TOTAL O PARCIALMENTE

Jesús TRANCOSO ESTRADA. *Unidad Técnica CIE-10-ES*

CAPÍTULO 2.- PROCEDIMIENTOS QUE EXTRAEN SÓLIDOS / LÍQUIDOS / GASES DE UNA ESTRUCTURA ANATÓMICA

Jesús TRANCOSO ESTRADA. *Unidad Técnica CIE-10-ES*

CAPÍTULO 3.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLICAN SOLO CORTE O SEPARACIÓN

Jesús TRANCOSO ESTRADA. *Unidad Técnica CIE-10-ES*

CAPÍTULO 4.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLANTAN / RECOLOCAN O DESPLAZAN TOTAL O PARCIALMENTE UNA ESTRUCTURA ANATÓMICA

Rafael NAVALÓN CEBRIÁN. *MSCBS*

CAPÍTULO 5.- PROCEDIMIENTOS QUE ALTERAN EL DIÁMETRO O EL TRAYECTO DE UN ÓRGANO ANATÓMICO TUBULAR

José FALAGÁN MOTA. *Colaborador del MSCBS*

CAPÍTULO 6.- PROCEDIMIENTOS QUE SIEMPRE IMPLICAN LA PRESENCIA DE UN DISPOSITIVO

Gloria REY GARCÍA. *Colaboradora del MSCBS*

CAPÍTULO 7.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLICAN SOLAMENTE EXPLORACIÓN

Susana PATO ALONSO. *MSCBS*

CAPÍTULO 8.- PROCEDIMIENTOS QUE DEFINEN OTROS PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN

M^a Dolores PASTOR SANMILLÁN. *MSCBS*

CAPÍTULO 9.- PROCEDIMIENTOS QUE DEFINEN OTROS OBJETIVOS

Gloria REY GARCÍA. *Colaboradora del MSCBS*

PARTE III. SECCIONES RELACIONADAS CON LA MÉDICO-QUIRÚRGICA

CAPÍTULO 10.- OBSTETRICIA

M^ª Dolores PASTOR SANMILLÁN. *MSCBS*

CAPÍTULO 11.- COLOCACIÓN

Rafael NAVALÓN CEBRIÁN. *MSCBS*

CAPÍTULO 12.- ADMINISTRACIÓN

Rafael NAVALÓN CEBRIÁN. *MSCBS*

CAPÍTULO 13.- MEDICIÓN Y MONITORIZACIÓN

Rafael NAVALÓN CEBRIÁN. *MSCBS*

CAPÍTULO 14.- ASISTENCIA Y SOPORTE EXTRACORPÓREO

Susana PATO ALONSO. *MSCBS*

CAPÍTULO 15.- TERAPIAS EXTRACORPÓREAS

Susana PATO ALONSO. *MSCBS*

CAPÍTULO 16.- OSTEOPATÍA

Gloria REY GARCÍA. *Colaboradora del MSCBS*

CAPÍTULO 17.- OTROS PROCEDIMIENTOS

Gloria REY GARCÍA. *Colaboradora del MSCBS*

CAPÍTULO 18.- QUIROPRÁCTICA

Gloria REY GARCÍA. *Colaboradora del MSCBS*

PARTE IV. SECCIONES COMPLEMENTARIAS

CAPÍTULO 19.- IMAGEN

José FALAGÁN MOTA. *Colaborador del MSCBS*

CAPÍTULO 20.- MEDICINA NUCLEAR

José FALAGÁN MOTA. *Colaborador del MSCBS*

CAPÍTULO 21.- RADIOTERAPIA

José FALAGÁN MOTA. *Colaborador del MSCBS*

CAPÍTULO 22.- REHABILITACIÓN Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

Susana PATO ALONSO. *MSCBS*

CAPÍTULO 23.- SALUD MENTAL

Susana PATO ALONSO. *MSCBS*

CAPÍTULO 24.- TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS

Susana PATO ALONSO. *MSCBS*

CAPÍTULO 25.- NUEVA TECNOLOGÍA

José FALAGÁN MOTA. *Colaborador del MSCBS.*

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	13
UNIDAD TÉCNICA CIE-10-ES	14
NOTA DE EDICIÓN	17
PARTE I - CIE-10-ES PROCEDIMIENTOS	19
CAPÍTULO A.- GENERALIDADES	19
A.1 DISEÑO DE LA CLASIFICACIÓN	19
A.2 FORMATO Y ESTRUCTURA DE LOS CÓDIGOS DE CIE-10-ES PROCEDIMIENTOS	21
A.3 POSICIONES DEL CÓDIGO DE LA SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA	21
A.4 ASIGNACIÓN DE CÓDIGO. TABLAS E ÍNDICE ALFABÉTICO (IA)	30
A.5 FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.....	33
PARTE II - PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA	35
CAPÍTULO 1.- PROCEDIMIENTOS QUE EXTIRPAN O ELIMINAN UNA ESTRUCTURA CORPORAL TOTAL O PARCIALMENTE	36
1.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: ESCISIÓN (Valor B)	36
1.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: RESECCIÓN (Valor T).....	48
1.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: AMPUTACIÓN (Valor 6)	57
1.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DESTRUCCIÓN (Valor 5)	62
1.5 TIPO DE PROCEDIMIENTO: EXTRACCIÓN (Valor D).....	66
CAPÍTULO 2.- PROCEDIMIENTOS QUE EXTRAEN SÓLIDOS / LÍQUIDOS/GASES DE UNA ESTRUCTURA ANATÓMICA	70
2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DRENAJE (Valor 9)	70
2.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: EXTIRPACIÓN (Valor C)	78
2.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: FRAGMENTACIÓN (Valor F).....	81
CAPÍTULO 3.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLICAN SOLAMENTE CORTE O SEPARACIÓN	84
3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DIVISIÓN (Valor 8)	84
3.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LIBERACIÓN (Valor N)	90
CAPÍTULO 4.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLANTAN, RECOLOCAN O DESPLAZAN TOTAL O PARCIALMENTE UNA ESTRUCTURA ANATÓMICA	94
4.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TRASPLANTE (Valor Y)	94
4.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REIMPLANTACIÓN (Valor M)	98
4.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TRANSFERENCIA (Valor X).....	101
4.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REPOSICIÓN (Valor S)	105
CAPÍTULO 5.- PROCEDIMIENTOS QUE ALTERAN EL DIÁMETRO O EL TRAYECTO DE UN ÓRGANO ANATÓMICO TUBULAR	109
5.1. TIPO DE PROCEDIMIENTO: RESTRICCIÓN (Valor V)	109

5.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: OCLUSIÓN (Valor L)	114
5.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DILATACIÓN (Valor 7)	119
5.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DERIVACIÓN (Valor 1)	125
CAPÍTULO 6.- PROCEDIMIENTOS QUE SIEMPRE IMPLICAN LA PRESENCIA DE UN DISPOSITIVO	134
6.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN (Valor H)	134
6.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: RETIRADA (Valor P)	141
6.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REVISIÓN (Valor W)	144
6.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: CAMBIO (Valor 2)	147
6.5 TIPO DE PROCEDIMIENTO: SUSTITUCIÓN (Valor R)	149
6.6 TIPO DE PROCEDIMIENTO: SUPLEMENTO (Valor U)	155
CAPÍTULO 7.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLICAN SOLAMENTE EXPLORACIÓN	158
7.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN (Valor J)	158
7.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: MAPEO (Valor K)	162
CAPÍTULO 8.- PROCEDIMIENTOS QUE DEFINEN OTROS PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN	164
8.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTROL (Valor 3).....	164
8.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REPARACIÓN (Valor Q)	167
CAPÍTULO 9.- PROCEDIMIENTOS QUE DEFINEN OTROS OBJETIVOS	171
9.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: FUSIÓN (Valor G).....	171
9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: ALTERACIÓN (Valor 0)	177
9.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: CREACIÓN (Valor 4)	180
PARTE III - SECCIONES RELACIONADAS CON LA MÉDICO-QUIRÚRGICA	183
CAPÍTULO 10.- OBSTETRICIA	184
CAPÍTULO 11.- COLOCACIÓN	197
CAPÍTULO 12.- ADMINISTRACIÓN	202
CAPÍTULO 13.- MEDICIÓN Y MONITORIZACIÓN	208
CAPÍTULO 14.- ASISTENCIA Y SOPORTE EXTRACORPÓREO	213
CAPÍTULO 15.- TERAPIAS EXTRACORPÓREAS.....	220
CAPÍTULO 16.- OSTEOPATÍA	227
CAPÍTULO 17.- OTROS PROCEDIMIENTOS	231
CAPÍTULO 18.- QUIROPRÁCTICA	236
PARTE IV - SECCIONES COMPLEMENTARIAS.....	239
CAPÍTULO 19.- IMAGEN.....	240
CAPÍTULO 20.- MEDICINA NUCLEAR.....	245
CAPÍTULO 21.- RADIOTERAPIA	249

CAPÍTULO 22.- REHABILITACIÓN FÍSICA Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA	255
CAPÍTULO 23.- SALUD MENTAL	262
CAPÍTULO 24.- TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS	267
CAPÍTULO 25.- NUEVA TECNOLOGÍA	271
ANEXO A	275
ANEXO B	287
A. CONVENCIONES	289
B. NORMAS PARA LA SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA (SECCIÓN 0)	291
B2. Sistema orgánico	291
B3. Tipo de procedimiento	291
B4. Localización Anatómica	297
B5. Abordaje	299
B6. Dispositivo	300
C. NORMAS DE LA SECCIÓN DE OBSTETRICIA (SECCIÓN 1)	301
D. NORMAS DE LA SECCIÓN NUEVA TECNOLOGÍA (SECCIÓN X)	302

PRESENTACIÓN

El uso de una clasificación internacional de enfermedades y procedimientos, es la base necesaria para la normalización de la información clínica que conforma el Conjunto Mínimo Básico de datos (CMBD). En España, el grupo técnico que se encarga de consensuar las reglas que unifican los criterios de la codificación clínica es la **Unidad Técnica de Codificación del SNS**, integrada por expertos de todos los Servicios de Salud. Dicha unidad, en funcionamiento desde 1994, es la encargada de regular y revisar la normativa de uso de la clasificación en vigor en nuestro ámbito. Para facilitar la aplicación de dicha normativa, la Unidad Técnica ha asumido, desde su creación, la elaboración de manuales y boletines monográficos que abordan las mencionadas normas de codificación, especialmente en las materias de especial complejidad.

En enero de 2016, entró en vigor para la codificación clínica una nueva clasificación de diagnósticos y procedimientos, la CIE-10-ES. Esta nueva clasificación supone un importante cambio cualitativo y cuantitativo en la codificación clínica. Este cambio implica el aprendizaje y adopción de una nueva metodología para la codificación de diagnósticos y procedimientos. Facilitar dicho aprendizaje para garantizar la precisión y la exactitud en la asignación de códigos con la nueva clasificación ha sido el principal objetivo que se ha perseguido en la realización de este manual.

Es importante destacar que este cambio de clasificación también comporta, además del conocimiento y manejo de las convenciones y normas que la rigen, una mayor exigencia de conocimientos en anatomía y terminología quirúrgica y, sobre todo, contar con la documentación clínica necesaria para poder codificar con el nivel de especificidad que conlleva la CIE-10-ES. Por ello, es fundamental contar con la colaboración de los clínicos para conseguir una documentación que describa completamente lo ocurrido durante el episodio asistencial y que permita una asignación precisa de los códigos.

Este Manual, que acompaña a la edición de CIE-10-ES 2018, incorpora algunos cambios que se han producido en estos dos últimos años. Estos cambios se deben bien a la creación de nuevos códigos que precisan una explicación en su aplicación, bien a cambios que se han realizado en algunos de los epígrafes de la normativa original. Este documento ha sido consensuado por los miembros de la Unidad Técnica de Codificación y los expertos en codificación clínica que colaboran con el Ministerio en este proyecto. Cada uno de ellos ha asumido la responsabilidad de elaborar la normativa de uno o varios capítulos y además ha participado en la puesta en común y revisión exhaustiva de los materiales, que se ha realizado por la totalidad de miembros y colaboradores de la Unidad, con el objetivo común de lograr una obra clara, coherente y precisa. Desde aquí queremos expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento a la labor continuada y el esfuerzo desarrollado por este grupo de trabajo.

Es importante incidir en que, si bien esta normativa tiene como fuente las convenciones y normas desarrolladas por el organismo que actualiza y mantiene la clasificación de origen, (*The ICD-10 Coordination and Maintenance Committee (C&M)*), en ocasiones pueden existir algunas diferencias entre la normativa americana y la española, puesto que los ámbitos de aplicación son diferentes. Si a la hora de codificar un diagnóstico o un procedimiento, el codificador observara una discrepancia en la normativa publicada por diferentes organismos, debe tener en cuenta que la normativa válida de aplicación en el Sistema Nacional de Salud y para la generación de estadísticas de morbilidad de nuestro país, es la recogida en este manual y en los cuadernos de codificación publicados por el Ministerio.

Esperamos que esta publicación sea de interés para todos los profesionales de la codificación y documentación clínica.

Mercedes Alfaro
Subdirectora General de
Información Sanitaria y Evaluación

UNIDAD TÉCNICA CIE-10-ES

La Unidad Técnica de la CIE es el grupo técnico responsable de generar y mantener los materiales de codificación relacionados con la CIE-10-ES para España y desde donde se establecen criterios de normalización, formación y uso de la clasificación. Está formado por expertos documentalistas designados por las autoridades sanitarias de las comunidades autónomas y depende del Comité Técnico del CMBD, el cual eleva sus propuestas a la Subcomisión de Sistemas de Información para su aprobación cuando procede en el Consejo Interterritorial. Está coordinado, al igual que este último, por la Subdirección de Información Sanitaria y Evaluación (Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social).

FUNCIONES DE LA UNIDAD TÉCNICA CIE-10-ES

Las principales funciones que la Unidad Técnica asume son:

- Revisión y validación de la traducción de la clasificación vigente (en la actualidad CIE-10-ES 2ª Edición 2018).
- Actualización periódica de las versiones de la CIE-10-ES, incorporando las adendas correspondientes de la clasificación original de Estados Unidos.
- Revisión y validación de los materiales asociados a dicha clasificación: Tablas de referencia, tablas de validación, correspondencias, etc.
- Elaboración de la normativa y directrices oficiales de codificación con CIE-10-ES como clasificación de referencia para la codificación clínica en España:
 - Revisión de la normativa de origen y adaptación y creación de normativa adaptada a nuestro contexto, a nivel estatal, a través de la publicación de los Manuales de codificación clínica.
 - Propuesta y elaboración de cuadernos monográficos de actualización y de temas de especial dificultad o interés.
 - Asesoramiento y colaboración en la resolución de preguntas y dudas relacionadas con la codificación clínica.
- Participaciones en los programas de formación en codificación, tanto nacionales como autonómicos.
- Colaboración en la realización de auditorías de datos clínicos.

COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA CIE-10-ES

- Un coordinador de la Unidad. Esta tarea recae en el responsable del área de documentación y clasificaciones clínicas del MSCBS.
- Un representante por cada una de las Comunidades Autónomas. Cada comunidad autónoma a través del representante del Comité Técnico del CMBD propone la persona designada como representante de la misma en la Unidad Técnica.
- Un representante de la SEDOM (Sociedad Española de Documentación Médica)
- Un representante del comité editorial de la CIE10ES
- Para el desarrollo de proyectos puntuales, la Unidad podrá contar con la colaboración de asesores expertos designados por el Ministerio.

Para formar parte de la Unidad Técnica, se considera requisito imprescindible, experiencia en codificación clínica del CMBD de al menos 5 años, experiencia docente en codificación clínica, y en la coordinación de equipos de codificación clínica, en evaluaciones del CMBD realizadas por organismos oficiales.

UNIDAD TÉCNICA CIE-10-ES 2017

Jesús TRANCOSO ESTRADA

Representante de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la UT-CIE-10-ES

M^a Dolores DEL PINO JIMÉNEZ

Representante de la Comunidad Autónoma de Aragón en la UT-CIE-10-ES

Dolores SILVA MANZANO

Representante del Principado de Asturias en la UT-CIE-10-ES

Fernando María VARELA NOREÑA

Representante de la Comunidad Autónoma de Baleares en la UT-CIE-10-ES

Coromoto RODRÍGUEZ DEL ROSARIO

Representante de la Comunidad Autónoma de Canarias en la UT-CIE-10-ES

Ángel RÍO VARONA

Representante de la Comunidad Autónoma de Cantabria en la UT-CIE-10-ES

M^a. Paz PARRAS PARTIDO

Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la UT-CIE-10-ES

Paula ASENSIO VILLAHOZ

Representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en la UT-CIE-10-ES

Artur CONESA GONZÁLEZ

Representante de la Comunidad Autónoma de Cataluña en la UT-CIE-10-ES

Belén BENEÍTEZ MORALEJO

Representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura en la UT-CIE-10-ES

Guillermo RODRÍGUEZ MARTÍNEZ

Representante de la Comunidad Autónoma de Galicia en la UT-CIE-10-ES

M^a Gala GUTIÉRREZ MIRAS

Representante de la Región de Murcia en la UT-CIE-10-ES

Ana GARIJO LARAÑA

Representante de la Comunidad Foral de Navarra en la UT-CIE-10-ES

Idoia ANSO BORDA

Representante de la Comunidad Autónoma de País Vasco en la UT-CIE-10-ES

Montserrat SÁNCHEZ FUENTES

Representante de la Comunidad Autónoma de La Rioja en la UT-CIE-10-ES

Sara HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ

Representante de la Comunidad Autónoma de Madrid en la UT-CIE-10-ES

Jordi SEMPERE SOLER

Representante de la Comunidad Autónoma de Valencia en la UT-CIE-10-ES

Alfonso MARTÍNEZ REINA

Representante de la SEDOM en la UT-CIE-10-ES

M^a Carmen SALIDO CAMPOS

Colaborador MSCBS. UT-CIE-10-ES

Susana PATO ALONSO

Colaborador MSCBS. UT-CIE-10-ES

Dolores PASTOR SANMILLÁN

MSCBS. Coordinadora Unidad Técnica CIE-10-ES

NOTA DE EDICIÓN

La presente edición del Manual de Procedimientos es una puesta al día del documento previamente publicado por la Unidad Técnica en 2016. La adaptación de contenidos a la nueva versión, ha sido realizada por los mismos autores de la publicación anterior y consensuada nuevamente por miembros de la Unidad Técnica.

Se han revisado y actualizado los contenidos de cada uno de los capítulos y la normativa que aparece recogida en el Anexo B. Se han actualizado las tablas que aparecen en el Manual, incorporando los nuevos valores correspondientes a la edición CIE-10-ES Procedimientos de 2018.

Con el propósito de facilitar la identificación de los cambios, se han resaltado en color gris los textos que han sufrido alguna modificación relevante o bien que han tenido una ampliación de contenidos.

PARTE I - CIE-10-ES PROCEDIMIENTOS

CAPÍTULO A.- GENERALIDADES

CIE-10-ES Procedimientos es la traducción de ICD-10-PCS (International Classification of Diseases, 10th Revision, Procedure Coding System). Esta nueva clasificación desarrollada por los Centros de Servicio para Medicare y Medicaid (CMS) en colaboración con la empresa 3M, acompaña a la CIE-10-ES Diagnósticos para la codificación de los procedimientos en los registros de alta.

Esta clasificación se acompaña de unas convenciones y un manual de referencia original, que es publicado y actualizado anualmente por Centers for Medicare y Medicaid Services (CMS).

Para conocer y profundizar en el desarrollo y utilización de este sistema de codificación, es aconsejable consultar los documentos originales en la página:

<https://www.cms.gov/Medicare/Coding/ICD10/2017-ICD-10-PCS-and-GEMs.html>, o bien la traducción de dichos materiales publicados por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social: <http://eciemaps.mssi.gob.es/ecieMaps/documentation/documentation.html>. Así como en la codificación de diagnósticos no se ha producido un cambio significativo de la sistemática que debe seguirse para la asignación apropiada de los códigos, en procedimientos sí que se ha producido un cambio radical que es preciso conocer y entender.

La Unidad Técnica de Codificación CIE-10-ES ha asumido la elaboración y validación de los materiales que integran este manual, cuya finalidad es facilitar a los codificadores el aprendizaje de los nuevos conceptos y su aplicación práctica, mediante explicaciones sencillas y el uso de numerosos ejemplos.

A.1 DISEÑO DE LA CLASIFICACIÓN

Para la realización de este nuevo sistema de codificación, se tuvieron en cuenta las recomendaciones del Centro Nacional de Estadísticas Sanitarias del gobierno americano y las aportaciones de expertos de numerosas sociedades científicas.

Quedó consensuado que la nueva clasificación debía contar con unos atributos estructurales fundamentales:

- Estructura multiaxial
- Exhaustividad
- Expansibilidad

ESTRUCTURA MULTIAXIAL

La principal cualidad de la nueva clasificación es la multiaxialidad. Los códigos de CIE-10-ES Procedimientos están compuestos de siete caracteres. Cada una de las posiciones que ocupan estos caracteres ofrece información específica sobre el procedimiento realizado. Todas las

posiciones del código pueden entenderse como ejes semi-independientes que permiten ir añadiendo valores según vayan incorporándose nuevos procedimientos o nuevas técnicas. Se considera el principal atributo de la clasificación ya que hace posible que CIE-10-ES sea exhaustiva y pueda ir ampliándose sin que la estructura de la clasificación se vea comprometida.

Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7
Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador

EXHAUSTIVIDAD

La exhaustividad radica en que haya un código único para cada procedimiento significativamente diferente. En otras clasificaciones como ocurre en CIE-9-MC, es frecuente que un mismo código incluya diferentes procedimientos realizados en una estructura anatómica. Por ejemplo el código de CIE-9-MC **58.39 Otra escisión local o destrucción de lesión o de tejido de la uretra**, incluye en el mismo código procedimientos realizados llevando a cabo tanto una escisión como una destrucción de la estructura anatómica. CIE-10-ES Procedimientos asigna códigos diferentes a procedimientos realizados por escisión y por destrucción de la uretra y además permite diferenciar el abordaje realizado.

Ejemplo

CIE-10-ES:

Destrucción de uretra, abordaje orificio natural o artificial	0T5D7ZZ
Escisión de uretra, abordaje orificio natural o artificial	0TBD7ZZ

El valor 5 en tercera posición indica que se trata de un procedimiento de Destrucción, mientras que el valor B, indica que se trata de un procedimiento de Escisión.

Estos códigos de procedimientos han sido creados para que su definición en el tiempo permanezca inalterada y no se pueden reutilizar códigos para asignar otras definiciones distintas.

EXPANSIBILIDAD

Con este atributo, lo que se pretende es dar cabida a nuevos procedimientos y tecnologías y añadir nuevos códigos sin alterar la estructura existente. En gran medida esto se ha conseguido gracias a la estructura multiaxial.

Por ejemplo, pueden irse añadiendo valores para identificar nuevos abordajes en una determinada cirugía:

- 0 T 5 D 0 Z Z** (Destrucción uretra abierta)
- 0 T 5 D 3 Z Z** (Destrucción uretra percutánea)
- 0 T 5 D 7 Z Z** (Destrucción uretra por orificio natural o artificial)

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Además de estos tres atributos fundamentales el nuevo sistema tiene otras características importantes:

- Terminología estandarizada dentro del sistema de codificación
- Nivel de especificidad estandarizado
- Ausencia de información diagnóstica
- Ausencia de opciones de codificación "no especificado de otro modo" explícitas (NEOM)
- Uso limitado de opciones de codificación "no clasificable bajo otro concepto" (NCOC)

A.2 FORMATO Y ESTRUCTURA DE LOS CÓDIGOS DE CIE-10-ES PROCEDIMIENTOS

Todos los códigos de CIE-10-ES Procedimientos tienen una longitud de siete caracteres, con valores alfanuméricos, por ejemplo 02RG0JZ. Cada uno de estos caracteres ocupa una posición que representa un aspecto concreto del procedimiento realizado:

Ejemplo:

Procedimiento de Sustitución de válvula mitral con válvula de titanio, a corazón abierto 02RG0JZ:

Posición 1	Posición 2	Posición 3	Posición 4	Posición 5	Posición 6	Posición 7
Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0	2	R	G	0	J	Z

Cada posición de un código puede incluir uno de los 34 posibles valores: los números del 0 al 9 y todas las letras del alfabeto (excepto la I y la O, para no ser confundidas con el 1 y el 0).

A.3 POSICIONES DEL CÓDIGO DE LA SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA

Para explicar las posiciones de un código utilizaremos como ejemplo el código 02RG0JZ de la sección Médico-Quirúrgica.

POSICIÓN 1: SECCIÓN

La primera posición del código indica la Sección y representa el ámbito general en el que se enmarca el procedimiento. En esta clasificación, el **0** es el valor que representa la Sección Médico-Quirúrgica.¹

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
F Válvula Aórtica	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo	Z Ninguno
G Válvula Mitral	4 Endoscópico Percutáneo	8 Tejido Zooplástico	
H Válvula Pulmonar		J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	

CIE-10-ES Procedimientos consta de 17 secciones, representadas por los números del 0 al 9 y por las letras B, C, D, F, G, H, X. La Sección Médico-Quirúrgica contiene la gran mayoría de los procedimientos que se realizan habitualmente en el ámbito de hospitalización. Todos los códigos de procedimientos de la Sección Médico-Quirúrgica comienzan con el valor 0.

Tabla A.1 Secciones

SECCIONES	
0	MÉDICO-QUIRÚRGICA
RELACIONADAS CON LA MÉDICO-QUIRÚRGICA	
1	OBSTETRICIA
2	COLOCACIÓN
3	ADMINISTRACIÓN
4	MEDICIÓN Y MONITORIZACIÓN
5	ASISTENCIA Y SOPORTE EXTRACORPÓREOS
6	TERAPIAS EXTRACORPÓREAS
7	OSTEOPATÍA
8	OTROS PROCEDIMIENTOS
9	QUIROPRÁCTICA
COMPLEMENTARIAS	
B	IMAGEN
C	MEDICINA NUCLEAR
D	RADIOTERAPIA
F	REHABILITACIÓN FÍSICA Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA
G	SALUD MENTAL
H	TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS
X	NUEVA TECNOLOGÍA

Aunque esta clasificación ha tratado de mantener la consistencia en el significado de las posiciones y de los valores en la medida de lo posible, no en todas las secciones el significado de cada posición es idéntico.

En las Secciones Relacionadas, podemos ver algunas diferencias:

- La Sección 3 Administración identifica la sexta posición como Sustancia (Analgésico, Anti-infeccioso, etc.).

- La Sección 4 Medición y Monitorización define la sexta posición como Dispositivo/Función (Frecuencia Cardíaca, Estimulador, etc.).
- La sección 5 Asistencia y Soporte Extracorpóreo define la quinta posición como Duración y la sexta posición como Función (Ventilación, Gasto, etc.).
- Las secciones 7 a 9 definen la sexta posición como Método (Liberación Miofascial, Visceral Directo, etc.).

Sección	5 Asistencia y Soporte Extracorpóreos		
Sistema Orgánico	A Sistemas Fisiológicos		
Tipo de Procedimiento	0 Asistencia: Asumir una parte de una función fisiológica por medios extracorpóreos		
Localización Anatómica	Duración	Función	Calificador
5 Circulatorio	1 Intermitente 2 Continuo (-a)	2 Oxigenación	1 Hiperbárico (-a) C Sobresaturado

En las Secciones Complementarias también podemos encontrar algunas diferencias:

- En la Sección B Imagen, la tercera posición especifica el Tipo de Técnica y la quinta y sexta posición especifican el Tipo de Contraste y el Calificador respectivamente.
- En la Sección C Medicina Nuclear, la tercera posición especifica el Tipo de Técnica y la quinta identifica el Radioisótopo.
- En la Sección D Radioterapia, la tercera posición indica la Modalidad, la quinta posición es un Calificador de Modalidad y la sexta posición el Isótopo.
- En la sección F Rehabilitación Física y Audiología Diagnóstica, la quinta posición es un Calificador y la sexta posición define el Equipamiento utilizado.

Sección	G Salud Mental		
Sistema Orgánico	Z Ninguno		
Tipo Terapia	F Hipnosis: Inducción de un estado de alta sugestión mediante técnicas auditivas, visuales y táctiles para obtener una respuesta emocional o de conducta		
Calificador de Tipo de Terapia	Calificador	Calificador	Calificador
Z Ninguno	Z Ninguno	Z Ninguno	Z Ninguno

POSICIÓN 2: SISTEMA ORGÁNICO

La segunda posición define el sistema orgánico o localización anatómica general involucrada. Son ejemplos de sistemas orgánicos: **2 Corazón y Grandes Vasos**, **0 Sistema Nervioso Central** y **B Sistema Respiratorio**.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
F Válvula Aórtica G Válvula Mitral H Válvula Pulmonar	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo 8 Tejido Zooplástico J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	Z Ninguno

Dentro de la Sección Médico-Quirúrgica, hay 31 valores diferentes de Sistemas Orgánicos:

Tabla A.2 Sistemas Orgánicos

SISTEMAS ORGÁNICOS	
0 SISTEMA NERVIOSO CENTRAL	J TEJIDO SUBCUTÁNEO Y FASCIA
1 SISTEMA NERVIOSO PERIFÉRICO	K MÚSCULOS
2 CORAZÓN Y GRANDES VASOS	L TENDONES
3 ARTERIAS SUPERIORES	M BURSAS Y LIGAMENTOS
4 ARTERIAS INFERIORES	N HUESOS CRÁNEO Y CARA
5 VENAS SUPERIORES	P HUESOS SUPERIORES
6 VENAS INFERIORES	Q HUESOS INFERIORES
7 SISTEMA LINFÁTICO Y HEMÁTICO	R ARTICULACIONES SUPERIORES
8 OJO	S ARTICULACIONES INFERIORES
9 OÍDO, NARIZ, SENOS PARANASALES	T SISTEMA URINARIO
B SISTEMA RESPIRATORIO	U SISTEMA REPRODUCTOR FEMENINO
C BOCA Y GARGANTA	V SISTEMA REPRODUCTOR MASCULINO
D SISTEMA GASTROINTESTINAL	W REGIONES ANATÓMICAS, GENERALES
F SISTEMA HEPATOBILIAR Y PÁNCREAS	X REGIONES ANATÓMICAS, EXTREMIDADES SUPERIORES
G SISTEMA ENDOCRINO	Y REGIONES ANATÓMICAS, EXTREMIDADES INFERIORES
H PIEL Y MAMA	

Para ofrecer una mayor especificidad, algunas categorías tradicionales se han subdividido en diferentes sistemas orgánicos, es el caso del sistema cardiovascular que se subdivide en:

- 2 Corazón y Grandes Vasos
- 3 Arterias Superiores
- 4 Arterias Inferiores
- 5 Venas Superiores
- 6 Venas Inferiores

O, por ejemplo, el sistema genitourinario que se ha subdividido en:

- T Sistema Urinario
- U Sistema Reproductor Femenino
- V Sistema Reproductor Masculino

Una peculiaridad de esta clasificación, es la de incluir sistemas orgánicos denominados como “superiores” o “inferiores”, para clasificar estructuras que se encuentran situadas por encima o por debajo del diafragma respectivamente. También incluye sistemas orgánicos generales, denominados regiones anatómicas, para clasificar procedimientos que se realizan en localizaciones anatómicas amplias o indefinidas y no sobre un órgano específico (por ejemplo, una amputación o una reconstrucción de pared abdominal) o bien, cuando no se dispone de información que apoye la asignación de un código a un órgano específico.

POSICIÓN 3: TIPO DE PROCEDIMIENTO

La tercera posición define el Tipo de Procedimiento u **objetivo** del procedimiento. Son ejemplos de Tipo de Procedimiento una Amputación, una Resección o un Drenaje. En algunos casos pueden

resultar intuitivos y pocas dudas nos van a surgir para seleccionar el tipo de procedimiento adecuado en cualquier episodio de amputación. Sin embargo, en la mayoría de ellos resulta imprescindible conocer bien las **definiciones completas** de cada tipo de procedimiento para asignar el código correcto.

En el ejemplo que estamos siguiendo, el Tipo de Procedimiento es una **Sustitución** y el valor que se asigna a dicho tipo procedimiento es una **R**.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
F Válvula Aórtica G Válvula Mitral H Válvula Pulmonar	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo 8 Tejido Zooplástico J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	Z Ninguno

POSICIÓN 4: LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

La cuarta posición define la Localización Anatómica (estructura) específica en donde se realiza el procedimiento. A diferencia de la posición 2 que indica un Sistema Orgánico general, la posición 4 indica una estructura más precisa y exacta. En el Sistema Orgánico U (Sistema Reproductor Femenino), un ejemplo de Localización Anatómica (estructura corporal) sería ovario derecho o cérvix.

En el ejemplo, el valor del Sistema Orgánico es **2 Corazón y Grandes Vasos** y el valor de la Localización Anatómica específica es **G Válvula Mitral**.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
F Válvula Aórtica G Válvula Mitral H Válvula Pulmonar	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo 8 Tejido Zooplástico J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	Z Ninguno

Para facilitar la búsqueda de los valores de ciertas estructuras anatómicas, CIE-10-ES Procedimientos incluye diferentes anexos:

Anexo C de Términos Clave de Localizaciones Anatómicas y el **Anexo E Definiciones de Localizaciones Anatómicas**. Hay estructuras anatómicas que tienen más de una denominación terminológica (por ejemplo arteria ulnar o cubital) y además, aunque esta clasificación de procedimientos es muy exhaustiva, no hay valores específicos para todas y cada una de las estructuras anatómicas corporales. El anexo C de términos clave permite conocer cuál es el término de localización anatómica incluido en las tablas para determinadas estructuras. Por ejemplo, en el caso de querer realizar un procedimiento en la arteria fibular, el anexo nos indica

que en las tablas debemos buscar dicha localización como arteria peronea. El Anexo E aporta términos de inclusión para determinados valores de Localización Anatómica.

POSICIÓN 5: ABORDAJE

La quinta posición especifica el abordaje para alcanzar o acceder al lugar en el que se realiza el procedimiento. Es importante recalcar que es la **forma de acceso**.

En la sección Médico-Quirúrgica hay siete tipos diferentes de abordaje y cada uno de ellos cuenta con una definición precisa:

- **ABIERTO, Valor 0**

Definición: corte a través de la piel o membranas mucosas y cualquier otra capa corporal necesaria para exponer el lugar del procedimiento.

Son procedimientos, por tanto, que precisan una incisión suficiente que permita acceder a la estructura sobre la que se realizará el procedimiento. Este abordaje es el que se asocia a procedimientos realizados mediante laparotomía, toracotomía, craneotomía, lumbotomía, etc.

Ejemplos: gastrectomía total abierta, toracotomía con resección de lóbulo pulmonar superior derecho, resección de neoplasia renal izquierda mediante lumbotomía.

- **PERCUTÁNEO, Valor 3**

Definición: introducción de un instrumento a través de una perforación o incisión menor en la piel, mucosas u otras capas corporales necesarias, para alcanzar el lugar del procedimiento.

En el abordaje percutáneo es importante tener presente varios aspectos:

- La punción o la incisión son muy pequeñas (lo suficiente para introducir el instrumental necesario).
- No solo se realiza sobre piel o mucosas, sino que puede realizarse sobre cualquier otra estructura corporal (siempre que se cumplan los criterios de la definición). En ocasiones puede ser preciso atravesar piel y capas de fibras musculares para insertar una vía venosa y en otras, por ejemplo, puede ser necesario atravesar hueso (hacer un trépano) para drenar un hematoma colocando una cánula.
- Suele ser frecuente que no se visualice directamente el lugar en el que se está realizando el procedimiento (por ejemplo en un cateterismo venoso percutáneo, hacemos una pequeña incisión que atraviesa diferentes planos pero no visualizamos directamente dónde alojamos el catéter).

Se debe utilizar el valor de abordaje percutáneo en aquellos procedimientos que se realizan mediante un dispositivo que ha sido insertado percutáneamente, por ejemplo una extracción de cálculo renal a través de una nefrostomía percutánea.

Ejemplos: inserción de un catéter venoso central, biopsia renal por punción aspiración, ablación de foco arritmogénico mediante cateterismo, biopsia transrectal de próstata, biopsia/aspiración de médula en cresta iliaca.

- **PERCUTÁNEO ENDOSCÓPICO, Valor 4**

Definición: introducción de un instrumento a través de una perforación o incisión menor en la piel, mucosas u otras capas corporales necesarias, para alcanzar y visualizar el lugar del procedimiento.

En el abordaje percutáneo endoscópico, el acceso a la estructura se realiza mediante pequeñas incisiones por las que se introducen por una parte una pequeña cámara que permite visualizar el campo y por otra los instrumentos necesarios para realizar el procedimiento. Los ejemplos más representativos de este abordaje son los que se realizan mediante laparoscopia o mediante artroscopia.

Ejemplos: artroscopia diagnóstica de hombro derecho, salpingectomía laparoscópica bilateral.

- **ORIFICIO NATURAL O ARTIFICIAL, Valor 7**

Definición: introducir un instrumento a través de un orificio externo natural o artificial para alcanzar el lugar del procedimiento.

En este abordaje hay que tener en cuenta, que el acceso a la estructura se realiza a través de un orificio o un conducto por el que se introduce la instrumentación necesaria para realizar el procedimiento. El procedimiento no se realiza en sí en el orificio, sino que a través del mismo se accede a la estructura adecuada. Por ejemplo en un sondaje vesical, a través de la uretra se introduce el catéter de drenaje que se aloja en la vejiga.

Ejemplos: sondaje vesical, intubación traqueal.

- **ORIFICIO NATURAL O ARTIFICIAL ENDOSCÓPICO, Valor 8**

Definición: introducir un instrumento a través de un orificio externo natural o artificial, para alcanzar y visualizar el lugar del procedimiento.

En este caso el procedimiento es muy similar al anteriormente descrito, el acceso a la estructura se realiza a través de un orificio, la diferencia consiste en que en este caso se precisa instrumentación óptica adicional para visualizar.

Ejemplos: gastroscopia con biopsia, colangiopancreatografía endoscópica retrógrada.

- **ORIFICIO NATURAL O ARTIFICIAL CON ASISTENCIA ENDOSCÓPICA PERCUTÁNEA, Valor F**

Definición: introducción de un instrumento a través de un orificio externo natural o artificial para alcanzar el sitio del procedimiento, e introducción por punción o incisión menor, de instrumentación a través de la piel o mucosa y cualquier otra capa del cuerpo necesaria, para ayudar en la realización del procedimiento.

En la actual clasificación de procedimientos solo es posible utilizar este abordaje en la tabla **OUT**.

Ejemplos: histerectomía vaginal asistida por laparoscopia (LAVH).

- **EXTERNO, Valor X**

Definición: procedimientos realizados directamente sobre la piel o mucosa y procedimientos realizados indirectamente por la aplicación de una fuerza externa a través de la piel o mucosas.

En este caso el abordaje externo incluye los procedimientos realizados dentro de un orificio, sobre estructuras que son visibles sin ayuda de instrumentación como serían las extracciones dentales o la resección de amígdalas y adenoides.

El abordaje externo se utiliza también para los procedimientos que se realizan aplicando una fuerza externa a través de planos corporales superpuestos; un ejemplo de esto sería una reducción cerrada de una luxación de codo o de hombro.

Ejemplos: escisión de un lunar en el brazo izquierdo, extracción de dientes inferiores, litotricia renal derecha con ondas de choque.

En el ejemplo que vamos haciendo de sustitución valvular abierta, el tipo de abordaje tiene que tener como valor **0 Abierto**.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
F Válvula Aórtica G Válvula Mitral H Válvula Pulmonar	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo 8 Tejido Zooplástico J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	Z Ninguno

Tabla A.3 Valores de Abordaje

VALORES	ABORDAJES
0	Abierto
3	Percutáneo
4	Percutáneo Endoscópico
7	Orificio Natural o Artificial
8	Orificio Natural o Artificial Endoscópico
F	Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea
X	Externo

POSICIÓN 6: DISPOSITIVO

La sexta posición se reserva para señalar la presencia o no de un dispositivo implantado durante un procedimiento.

Solo se consideran dispositivos que deben codificarse, aquellos que permanecen puestos al final del procedimiento. No deben confundirse los dispositivos con el material o instrumental necesario para poder realizar una determinada técnica. Por ejemplo, en una angioplastia, si utilizamos un catéter con balón para dilatar, esto forma parte del procedimiento y es material que

se retira al finalizar el mismo. Si para realizar la angioplastia dejamos puesto un stent, entonces sí lo codificaremos con el valor de dispositivo adecuado, ya que dicho stent se deja puesto al finalizar el procedimiento.

Si no se ha implantado ningún dispositivo se utiliza el valor "Z" cuyo significado es Ninguno.

Siguiendo el ejemplo de la sustitución de válvula mitral con válvula de titanio, a corazón abierto, la válvula permanece una vez finalizado el procedimiento, por tanto debemos codificarlo con el valor adecuado en la posición 6.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
F Válvula Aórtica	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo	Z Ninguno
G Válvula Mitral	4 Endoscópico Percutáneo	8 Tejido Zooplástico	
H Válvula Pulmonar		J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	

Existen 4 grupos de dispositivos

- **INJERTOS Y PRÓTESIS:** material biológico o sintético que sustituye toda o parte de una estructura anatómica (ej., injerto de piel, prótesis articular).
- **IMPLANTES:** material terapéutico que no es absorbido (ej. implante radiactivo, clavos ortopédicos).
- **DISPOSITIVOS SIMPLES Y MECÁNICOS:** material biológico o sintético que mejora o sustituye una función fisiológica (ej., catéter urinario, sonda nasogástrica).
- **DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS:** aparatos mecánicos o electrónicos utilizados para asistir, monitorizar, asumir o mejorar una función fisiológica (ej., marcapasos, audífono).

POSICIÓN 7: CALIFICADOR

La séptima posición es el calificador que proporciona en algunos casos más especificidad al procedimiento realizado. Las opciones del calificador varían en función de los valores previos seleccionados.

El calificador puede informarnos de si un procedimiento se ha realizado con carácter "Diagnóstico" (biopsia) o si la prótesis que se ha utilizado es cementada o no. En este ejemplo no hay un calificador específico aplicable a este procedimiento, de forma que el valor que debemos seleccionar es "Ninguno", representado por la letra Z.

Hay que recordar que todos los códigos de procedimientos tienen siete caracteres y es necesario cumplimentar todas las posiciones.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
F Válvula Aórtica G Válvula Mitral H Válvula Pulmonar	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo 8 Tejido Zooplástico J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	Z Ninguno

A.4 ASIGNACIÓN DE CÓDIGO. TABLAS E ÍNDICE ALFABÉTICO (IA)

En CIE-10-ES Procedimientos, la sistemática para asignar un código es “construir” dicho código teniendo en cuenta los diferentes aspectos que intervienen en la técnica utilizada.

CIE-10-ES Procedimientos consta de **cuatro partes**: el índice alfabético, las tablas, **los anexos** y la lista de códigos.

ÍNDICE ALFABÉTICO

El propósito del IA es localizar la tabla adecuada que contenga toda la información necesaria para construir un código de procedimiento. Incluye dos tipos de términos principales:

- Términos basados en el valor de la tercera posición (tipo de procedimiento Escisión, Derivación, etc.).
- Términos comunes de procedimientos (apendicectomía).

A diferencia de lo que ocurre con la clasificación de diagnósticos, en procedimientos no es obligatorio consultar el índice alfabético para acceder a las tablas.

Este índice no incluye epónimos, es decir, para codificar un procedimiento Billroth II tenemos que saber que el procedimiento consiste en realizar una **Escisión** (gastrectomía parcial) y una **Derivación** (gastroeyunostomía). Además, el índice alfabético no siempre proporciona el código completo.

Todos los términos utilizados en CIE-10-ES Procedimientos están estandarizados para proporcionar definiciones precisas y estables de cada uno de los procedimientos realizados.

TABLAS

Las tablas forman el cuerpo principal de este sistema de codificación. En CIE-10-ES Procedimientos es posible determinar el código correcto acudiendo directamente a las tablas sin consultar el IA.

Los valores de las tres primeras posiciones del código se muestran siempre en la parte superior de cada tabla.

Ejemplo: Sección Médico-Quirúrgica, Sistema Orgánico Corazón y Grandes Vasos, Tipo de Procedimiento Sustitución. **Tabla 02R**

Sección	0 Médico-Quirúrgica
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica

Para facilitar la adjudicación del código correcto, la tercera posición incluye la definición del Tipo de Procedimiento.

Debajo de esta cabecera, cuatro columnas contienen todos los valores posibles que pueden asignarse a cada una de las otras posiciones (cuarta a séptima) del código.

Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
F Válvula Aórtica G Válvula Mitral H Válvula Pulmonar	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo 8 Tejido Zooplástico J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	Z Ninguno

La tabla se divide a su vez en filas que contienen las opciones válidas para estas posiciones 4ª a 7ª.

Importante: Para que un código sea válido solo pueden asignarse valores contenidos en la **misma fila**.

Ejemplo: en la tabla siguiente, un código que tenga en la quinta posición (abordaje) el valor **X**, no puede incluir dispositivos con valores **7, K, N**, o **J**.

Sección		0 Médico-Quirúrgica	
Sistema Orgánico		J Tejido Subcutáneo y Fascia	
Tipo de Procedimiento		P Retirada: Sacar o extraer un dispositivo de una estructura anatómica	
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
Fila 1 S Tejido Subcutáneo y Fascia, Cabeza y Cuello	0 Abierto 3 Percutáneo	0 Dispositivo de Drenaje 1 Elemento Radiactivo 3 Dispositivo de Infusión 7 Sustituto de Tejido Autólogo J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo N Expansor Tisular	Z Ninguno
Fila 2 S Tejido Subcutáneo y Fascia, Cabeza y Cuello	X Externo	0 Dispositivo de Drenaje 1 Elemento Radiactivo 3 Dispositivo de Infusión	Z Ninguno

En las tablas, los tres primeros valores del código se ordenan secuencialmente, primero los caracteres numéricos y a continuación los alfabéticos. Comienzan con la sección 0 Médico-Quirúrgica y el Sistema Orgánico 0 Sistema Nervioso Central y continúan por orden secuencial. Las secciones 0 a 9 van seguidas de las secciones B a D, F a H, y X.

ANEXOS

La edición de 2018 de CIE-10-ES Procedimientos incorpora una serie de Anexos con el objetivo de facilitar el uso de la clasificación. Dichos Anexos son:

Anexo A Definición de Tipos de Procedimiento

Anexo B Comparación de Tipos de Procedimiento de la Sección Médico-Quirúrgica

Anexo C Términos Clave de Localizaciones Anatómicas

Anexo D Términos Clave de Dispositivos

Anexo E Definiciones de Localizaciones Anatómicas

Anexo F Definición de Dispositivos

Anexo G Definición de Caracteres de la Sección B-H

Anexo H Abordajes

Anexo I Significado de los Caracteres

Anexo J Términos Clave/Definición de Sustancias

LISTA DE CÓDIGOS

La lista de códigos no es más que un listado secuencial de todos los procedimientos que actualmente pueden construirse con la clasificación. Junto al propio código, se proporciona un descriptor abreviado y otro largo que describe completamente el procedimiento. Este listado similar a las tablas de referencia puede consultarse y descargarse desde la pestaña de documentación que se encuentra en la página electrónica de clasificaciones del Ministerio de Sanidad: <http://eciemaps.msssi.gob.es/ecieMaps/documentation/documentation.html>.

CONVENCIONES, NORMATIVA Y SECUENCIACIÓN

Esta clasificación incorpora convenciones y normativa específica para facilitar la codificación de los procedimientos.

Las **convenciones** son las normas que rigen la clasificación y que tienen que ver con aspectos generales de la misma; nos indican, por ejemplo, cuántos caracteres tienen todos los códigos de CIE-10-ES Procedimientos o la no obligatoriedad de consultar el índice alfabético. Estas convenciones vienen identificadas por la letra **A**, seguida de un número.

Las **normas** son reglas específicas para la codificación de una determinada sección (actualmente solo hay desarrollada normativa que afecta a la sección Médico-Quirúrgica, Obstetricia y Nueva Tecnología) o para una determinada posición del código (localización anatómica, abordaje, dispositivos, etc.).

Las normas de la Sección Médico-Quirúrgica se identifican por la letra **B** seguida de un número que indica a qué posición del código afecta la normativa.

A.5 FORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Como hemos visto en los epígrafes anteriores, este nuevo sistema de clasificación permitirá codificar los procedimientos de una forma más específica y completa, pero también es verdad que precisa una mayor exigencia de conocimientos de anatomía y fisiología. La ausencia de epónimos y de códigos inespecíficos tiene un impacto directo en las necesidades de formación y documentación de los codificadores.

Dentro de las convenciones de esta clasificación (A11), se advierte que es responsabilidad de los codificadores determinar qué partes de la documentación de la historia clínica son equivalentes a las definiciones y que además, no se presupone que el médico utilice los mismos términos que están definidos en la clasificación o que siempre los utilicen con el mismo significado. Por ello es el codificador el que debe saber relacionar los datos que contiene la historia con las definiciones que incorpora CIE-10-ES Procedimientos. Es preciso conocer bien cuál ha sido además del objetivo, la técnica o técnicas realizadas, para determinar el tipo de procedimiento apropiado.

Viendo la estructura de la clasificación es fácil deducir que es imprescindible tener una documentación adecuada para poder codificar correctamente el episodio. A cambio, esta clasificación posibilita una recuperación de la información que será de gran utilidad a los servicios clínicos, permitiendo un mejor estudio de los procesos y de la calidad de los mismos.

Son muchas las posibilidades de esta clasificación que ha sido diseñada para obtener la mayor versatilidad en la agregación de datos codificados. Ahora más que nunca es imprescindible la colaboración y comunicación entre los servicios de documentación y los servicios clínicos, para obtener la mayor precisión en la caracterización de la morbilidad atendida.

En los próximos capítulos se hará una revisión de los diferentes tipos de procedimientos.

PARTE II - PROCEDIMIENTOS DE LA SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA

La Sección Médico–Quirúrgica es la más numerosa de toda la clasificación y la gran mayoría de los códigos utilizados en hospitalización se encuentran en ella. En esta sección el valor de la primera posición del código siempre es un **0**. La segunda posición define el Sistema Orgánico. Esta sección incluye 31 sistemas orgánicos, con un valor diferente (**2** Corazón y Grandes Vasos, **D** Sistema Gastrointestinal, etc.)

Significado de las posiciones:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico (General)
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica (Sistema Orgánico Específico)
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = Dispositivo
- 7ª Posición = Calificador

El Tipo de Procedimiento (3ª posición), debe seleccionarse teniendo en cuenta **el objetivo** y la **definición completa** del procedimiento. Determinar el tipo de procedimiento, es el punto clave para la correcta asignación de todo el código, por eso es necesario revisar bien la documentación clínica y conocer y entender bien las definiciones de cada uno de los procedimientos.

GRUPOS DE PROCEDIMIENTOS

En la Sección Médico-Quirúrgica, hay 31 tipos de procedimientos diferenciados que se distribuyen en 9 grupos que comparten características comunes.

Tabla II.1 Tipos de Procedimientos

GRUPOS	TIPOS DE PROCEDIMIENTOS
1	Procedimientos que eliminan total o parcialmente una estructura anatómica
2	Procedimientos que extraen sólidos/líquidos/gases de una estructura anatómica
3	Procedimientos que implican solamente corte o separación
4	Procedimientos que implantan/recolocan o desplazan total o parcialmente una estructura anatómica
5	Procedimientos que alteran el diámetro o el trayecto de un órgano anatómico tubular
6	Procedimientos que siempre implican la presencia de un dispositivo
7	Procedimientos que implican solamente exploración
8	Procedimientos que definen otros procedimientos de reparación
9	Procedimientos que definen otros objetivos

CAPÍTULO 1.- PROCEDIMIENTOS QUE EXTIRPAN O ELIMINAN UNA ESTRUCTURA CORPORAL TOTAL O PARCIALMENTE

Los tipos de procedimientos que componen este grupo son cinco: **ESCISIÓN, RESECCIÓN, AMPUTACIÓN, DESTRUCCIÓN y EXTRACCIÓN.**

Estos cinco tipos de procedimientos comparten tres características:

1. Actúan sobre estructuras anatómicas, no sobre residuos ni sobre dispositivos.
2. El objetivo que persiguen es eliminar o erradicar parcial o totalmente la estructura anatómica sobre la que actúan, independientemente de su mecanismo de acción.
3. No se sustituye la estructura anatómica eliminada o erradicada.

1.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: ESCISIÓN (Valor B)

B ESCISIÓN

Definición: Eliminar o cortar sin sustituir, una parte de una estructura anatómica.

Ejemplo: Cuadrantectomía de mama

El tipo de procedimiento **ESCISIÓN** se identifica con el valor **B** en la tercera posición dentro de la Sección Médico-Quirúrgica. Este valor existe en otras secciones pero con diferente significado.

Su objetivo específico es cortar o eliminar una estructura anatómica de manera parcial, NO en su totalidad, con fines terapéuticos o diagnósticos. El método utilizado para conseguir su objetivo es el corte o la incisión, utilizando instrumentos cortantes (tijeras, bisturí, bisturí eléctrico, hilo cortante, sierras, etc.) y la zona anatómica afectada siempre es una parte de un órgano o una porción de una estructura anatómica.

Este tipo de procedimiento incluye muchas intervenciones quirúrgicas en las que en su denominación común se utilizan, entre otras, expresiones como:

- Escisión de lesión de un determinado órgano: escisión de mioma uterino, escisión de lesión de piel.
- Términos con el sufijo -ectomía y con el adjetivo parcial o subtotal: nefrectomía parcial, prostatectomía subtotal.
- Sufijo -ectomía acompañando al término de una lesión y no al término del órgano: polipectomía, adenomectomía, tumorectomía.
- La expresión resección parcial o subtotal: resección parcial de recto, resección subtotal de laringe.

Adenomectomía transvesical de próstata

OVB00ZZ Escisión de próstata, abordaje abierto

1.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

El tipo de procedimiento Escisión se encuentra en todos los sistemas orgánicos de los que consta la sección Médico-Quirúrgica.

1.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Las localizaciones anatómicas que aparecen en las tablas del tipo de procedimiento Escisión son bastante específicas, por lo que las tablas son largas y exhaustivas. En determinados sistemas orgánicos existen valores de Localización Anatómica para un órgano completo y también para diferentes partes de ese órgano. Por ejemplo, en el sistema orgánico **B** Sistema Respiratorio existen valores de localización anatómica para Pulmón Derecho (K), y también para Lóbulo Superior Pulmón, Derecho (C), Lóbulo Medio Pulmón, Derecho (D) y Lóbulo Inferior Pulmón, Derecho (F). El procedimiento Escisión aplicado a una localización anatómica concreta dentro de un órgano (por ejemplo Lóbulo Superior Pulmón, Derecho) significa la eliminación mediante incisión o corte de parte del lóbulo superior del pulmón derecho. Identifica una zona concreta de escisión, aumentando así la especificidad de la información, en el caso de que se disponga de ella. Si no tenemos información de la zona concreta sobre la que se realiza la escisión codificaremos la Escisión sobre el órgano en su conjunto (en nuestro ejemplo sería Escisión de Pulmón Derecho)

Tumorectomía toracoscópica de pulmón derecho

- No disponemos del informe quirúrgico ni de más información sobre la localización:

0BBK4ZZ Escisión de pulmón derecho, abordaje endoscópico percutáneo

- El informe quirúrgico indica: "Se reseca lesión tumoral redondeada de lóbulo superior derecho"

0BBC4ZZ Escisión de lóbulo superior pulmón derecho, abordaje endoscópico percutáneo

Estas particularidades de localizaciones anatómicas específicas solo existen en determinados órganos y zonas anatómicas, que son, ordenadas según el Sistema Orgánico donde se encuentran:

- **0** Sistema Nervioso Central: cerebro como tal, y hasta diez estructuras cerebrales específicas.
- **3** Arterias Superiores, **4** Arterias Inferiores, **5** Venas Superiores y **6** Venas Inferiores: además de localizaciones específicas para numerosos vasos concretos, tanto venas como arterias, en cada uno de los sistemas orgánicos existe una entrada con valor Y para identificar inespecíficamente una Arteria Superior o Inferior, y una Vena Superior o Inferior.
- **B** Sistema Respiratorio: pulmón derecho e izquierdo y sus correspondientes lóbulos.
- **D** Sistema Gastrointestinal: esófago y sus diferentes partes (superior, medio e inferior), estómago y píloro, intestino delgado como tal y sus partes (duodeno, yeyuno e íleon), válvula ileocecal; y el intestino grueso que se presenta en su totalidad como tal, con

localizaciones anatómicas como ciego, colon ascendente, colon transverso, colon descendente y sigmoide, y con localizaciones más quirúrgicas que anatómicas como intestino grueso derecho e izquierdo.

- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas: hígado, lóbulo hepático derecho e izquierdo.
- **G** Sistema Endocrino: cada uno de los lóbulos tiroideos; no existe localización anatómica para el tiroides completo.
- **P** Huesos Superiores: para el húmero aparecen cabeza humeral y diáfisis.
- **Q** Huesos Inferiores: en fémur, extremo proximal, diáfisis y extremo distal.
- **T** Sistema Urinario: riñón y pelvis renal; vejiga urinaria y cuello de la vejiga urinaria.
- **U** Sistema Reproductor Femenino: útero y cérvix.
- **X** Regiones Anatómicas Extremidades Superiores: junto a extremidad superior existen localizaciones anatómicas para brazo, región del codo, antebrazo, región de la muñeca y mano.
- **Y** Regiones Anatómicas Extremidades Inferiores: región femoral, extremidad inferior, muslo, región de la rodilla, pierna, región del tobillo y pie.

1.1.3 ABORDAJE

En el tipo de procedimiento Escisión pueden encontrarse los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

1.1.4 DISPOSITIVO

Los procedimientos de Escisión no tienen la posibilidad de incluir valores de dispositivos, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la sexta posición el valor **Z Ninguno**.

1.1.5 CALIFICADOR

Casi todas las tablas para el tipo de procedimiento Escisión presentan, en su séptima posición los valores **X Diagnóstico** y **Z Ninguno**. Las dos excepciones se encuentran en el sistema orgánico **C** Boca y Garganta, en las localizaciones anatómicas **W** Diente superior y **X** Diente Inferior que no presentan la posibilidad del valor **X Diagnóstico**.

El valor **X Diagnóstico** se utiliza para las escisiones con finalidad diagnóstica. Aquí se incluyen las biopsias escisionales, en las que para su obtención se realiza un corte o incisión sobre una estructura anatómica. Estas biopsias escisionales incluyen las realizadas por punción, recortando y

extrayendo un cilindro de tejido. Como norma general toda punción con fines diagnósticos en la que se extrae tejido es una biopsia escisional, independientemente del instrumental utilizado para su obtención. Entre estas están las obtenidas por aspiración con aguja fina (PAAF), siempre que se extraiga tejido, y las obtenidas por punción con aguja gruesa (PAG). Las que se realizan aspirando líquidos, independientemente del grosor de la aguja utilizada, se consideran como tipo de procedimiento “Drenaje” con su calificativo Diagnóstico (-a), y las obtenidas por otro mecanismo, como raspado, legrado o succión, como es el caso de la biopsia de médula ósea y la de endometrio, así como la obtenida por raspado de córnea o pleura, se codifican como “Extracción” con su calificativo Diagnóstico (-a).

Biopsia por laparotomía de lóbulo hepático derecho

0FB10ZX Escisión de hígado, lóbulo derecho, diagnóstico (-a), abordaje abierto

Biopsia de lóbulo pulmonar inferior derecho mediante aspiración con aguja gruesa (PAG)

0BBF3ZX Escisión de lóbulo inferior pulmón derecho, diagnóstico (-a), abordaje percutáneo

Colonoscopia con biopsia de colon descendente

0DBM8ZX Escisión de colon descendente, diagnóstico (-a), abordaje orificio natural o artificial endoscópico

Biopsia toracoscópica de pleura pulmonar izquierda

0BBP4ZX Escisión de pleura izquierda, diagnóstico (-a), abordaje endoscópico percutáneo

Además de los valores **X** y **Z** existen otros posibles valores de calificador en determinadas localizaciones anatómicas para el procedimiento Escisión, y con dos diferentes objetivos: especificar aún más el lugar anatómico donde se actúa o identificar mejor la técnica empleada.

El valor del calificador especifica la localización anatómica:

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	B Escisión: Eliminar o cortar sin sustituir una parte de una estructura anatómica.		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
7 Aurícula Izquierda	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	K Orejuela Aurícula Izquierda X Diagnóstico (-a) Z Ninguno

Sección 0 Médico-Quirúrgica			
Sistema Orgánico 6 Venas Inferiores			
Tipo de Procedimiento B Escisión: Eliminar o cortar sin sustituir una parte de una estructura anatómica.			
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
Y Vena Inferior	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	C Plexo Hemorroidal X Diagnóstico Z Ninguno

Sección 0 Médico-Quirúrgica			
Sistema Orgánico C Boca y Garganta			
Tipo de Procedimiento B Escisión: Eliminar o cortar sin sustituir una parte de una estructura anatómica.			
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
W Diente Superior X Diente Inferior	0 Abierto X Externo	Z Ninguno	0 Único(-a) 1 Múltiples 2 Todo(s)

Sección 0 Médico-Quirúrgica			
Sistema Orgánico W Regiones Anatómicas Generales			
Tipo de Procedimiento B Escisión: Eliminar o cortar sin sustituir una parte de una estructura anatómica.			
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
6 Cuello F Pared Abdominal	X Externo	Z Ninguno	2 Estoma X Diagnóstico(-a) Z Ninguno

El calificador diferencia la técnica realizada:

Sección 0 Médico-Quirúrgica			
Sistema Orgánico D Sistema Gastrointestinal			
Tipo de Procedimiento B Escisión: Eliminar o cortar sin sustituir una parte de una estructura anatómica.			
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
6 Estómago	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo 7 Orificio Natural o Artificial 8 Orificio Natural o Artificial Endoscópica	Z Ninguno	3 Vertical X Diagnóstico(-a) Z Ninguno

1.1.6 NORMATIVA

Numerosos apartados de la normativa de codificación afectan al tipo de procedimiento Escisión. Además de los generales, existen apartados específicos para este tipo de procedimiento.

Biopsias

Norma B3.4a

Las biopsias se codifican con procedimientos de Escisión, de Extracción o de Drenaje y con el calificador "Diagnóstico".

Ejemplos: La biopsia de médula ósea se codifica con el tipo de procedimiento Extracción con el calificador Diagnóstica; la toma de muestra de ganglio linfático para biopsia se codifica con el tipo de procedimiento Escisión con el calificador Diagnóstica.

Biopsia seguida de tratamiento más definitivo

Norma B3.4b

Si un procedimiento diagnóstico de Escisión, Extracción, o Drenaje (biopsias) es seguido de un procedimiento más definitivo, como la Destrucción, Escisión o Resección del mismo lugar del procedimiento, se codifican tanto la biopsia como el tratamiento más definitivo.

Es el caso de las biopsias intraoperatorias, en las que se completa la intervención según su resultado. Se codificarán ambas actuaciones pues son dos técnicas con objetivos diferentes. Ejemplo: biopsia abierta de mama derecha, cuyo resultado intraoperatorio hace descartar al cirujano una cirugía radical y decide completar la intervención solo con la extirpación de la lesión (tumorectomía).

Biopsia abierta de tumor de mama derecha que resulta negativa. Se realiza finalmente tumorectomía

0HBT0ZX: Escisión de mama derecha, diagnóstico (-a), abordaje abierto

0HBT0ZZ: Escisión de mama derecha, abordaje abierto

Planos anatómicos superpuestos

Norma B3.5

Si un procedimiento de Escisión, Reparación o Inspección se realiza en planos superpuestos del sistema musculoesquelético se codifica como localización anatómica la capa más profunda.

Incisión de piel y subcutáneo en antebrazo derecho con desbridamiento profundo, con escisión del plano muscular

0KB90ZZ Escisión de músculo de antebrazo y muñeca derecho, abordaje abierto

Escisión para injerto

Norma B3.9

Si para completar el objetivo terapéutico de un procedimiento es preciso realizar un autoinjerto de un lugar diferente al del procedimiento, debe asignarse otro código de procedimiento diferenciado.

Este cambio implica que cuando un procedimiento requiere un autoinjerto y este es obtenido en el mismo campo operatorio sin que se realice otra incisión, en un lugar diferente al sitio en el que se está llevando a cabo el procedimiento, no debe codificarse la escisión del autoinjerto.

Ejemplos:

- En una derivación coronaria con autoinjerto de vena safena, la escisión de vena safena se codifica por separado. (Procedimiento realizado en campo operatorio diferente).
- En una derivación coronaria con autoinjerto de arteria mamaria interna derecha, la escisión de arteria mamaria no se codifica por separado. (Procedimiento realizado en mismo campo operatorio).

Reconstrucción de mama izquierda con colgajo libre miocutáneo de músculo dorsal ancho ipsilateral

OHRU075 Sustitución de mama, izquierda, con sustituto de tejido autólogo, colgajo miocutáneo de dorsal ancho, abordaje abierto

OKBG0ZZ Escisión de músculo del tronco, izquierdo, abordaje abierto

Escisión de lesión de piel

La correcta codificación de esta expresión clínica, muy frecuente en el ámbito de la asistencia ambulatoria, tiene unas consideraciones especiales derivadas de la especificidad de los códigos de CIE-10-ES Procedimientos, y por tanto de la necesidad de disponer de una información completa sobre la intervención realizada. En primer lugar es necesario conocer la localización anatómica donde se realiza el procedimiento, para lo que nos puede ayudar el diagnóstico, pues es más frecuente que se cite la localización junto al tipo de lesión a tratar, que en la propia información quirúrgica. Así, conocida la localización, basta buscarla en la tabla del sistema orgánico **H** Piel y Mama en el tipo de procedimiento **B** Escisión y seleccionar el código. El único tipo de abordaje posible para la piel es **X** Externo.

Otro caso diferente es la codificación de la expresión clínica “escisión radical de lesión de piel”, que también es frecuente en este ámbito asistencial. El término radical no significa nada para CIE-10-ES Procedimientos; solo puede servirnos de orientación o aviso de que en dicha intervención se puede estar actuando sobre otras localizaciones o estructuras anatómicas además de la piel. Cuando se dice “escisión radical de lesión de piel”, suelen verse afectadas otras estructuras anatómicas más profundas como el tejido subcutáneo, fascia, músculo, o estructuras ganglionares y linfáticas. En general este tipo de intervención se relaciona con el tratamiento de lesiones neoplásicas malignas. La codificación de la escisión radical de piel dependerá de la información disponible:

- Si conocemos las estructuras y planos anatómicos sobre las que se ha actuado, aplicaremos la norma **B3.5** sobre planos anatómicos superpuestos en intervenciones sobre el sistema musculoesquelético (ya no se codificará escisión de piel, sino escisión de la estructura más profunda afectada). Debe codificarse también, de forma separada, la eliminación de ganglios linfáticos u otro tipo de estructura si se ha realizado.

- Si además de la localización de la lesión, solo disponemos de la expresión “escisión radical de piel”, al no disponer de la información que apoye la asignación de un código a un determinado sistema orgánico, aplicaremos la norma general **B2.1a** sobre Sistemas Orgánicos: *Los valores de región anatómica y sistemas orgánicos generales solamente deben utilizarse cuando el procedimiento se realiza sobre una localización anatómica amplia o indefinida y no sobre un órgano específico (por ejemplo, en procedimientos como Control, Amputación o Drenaje de una cavidad corporal) o bien, en aquellas ocasiones, en las que no se dispone de información que apoye la asignación de un código a una determinada localización anatómica o a un órgano específico.* Por tanto la escisión radical de piel sin más, se codifica como Escisión pero en los sistemas orgánicos de regiones anatómicas, es decir, OWB Regiones Anatómicas Generales, OXB Regiones Anatómicas Extremidades Superiores o OYB Regiones Anatómicas Extremidades Inferiores según la localización de la lesión tratada.

Extirpación de quiste sebáceo cutáneo en cuero cabelludo

OHBOXZZ Escisión de piel de cuero cabelludo, abordaje externo

Extirpación quirúrgica de verruga cutánea plantar de pie derecho

OHBMXZZ Escisión de piel de pie derecho, abordaje externo

Lesión maligna cutánea en región frontal derecha. Se realiza incisión amplia con resección radical de la lesión

OWB0OZZ Escisión de cabeza, abordaje abierto

Extirpación radical abierta de melanoma maligno en hombro derecho con extirpación de tres ganglios linfáticos axilares

OXB2OZZ Escisión de región del hombro derecho, abordaje abierto

07B5OZZ Escisión de linfático axilar derecho, abordaje abierto

Paciente con lesión cutánea maligna en zona antero-superior del muslo izquierdo. Se interviene mediante incisión amplia, que profundiza en el lecho de la lesión reseándose subcutáneo y parte del tejido muscular subyacente. Se completa la intervención con la extirpación de cuatro ganglios linfáticos inguinales

OKBROZZ Escisión de músculo de muslo izquierdo, abordaje abierto

07BJOZZ Escisión de linfático inguinal izquierdo, abordaje abierto

En cualquiera de los casos, además de la localización anatómica, es necesario conocer el abordaje de la intervención, pues existen diversas posibilidades sobre el tipo de acceso. La expresión escisión de lesión de piel solo permite el abordaje X Externo. La presencia del adjetivo radical no es sinónimo de acceso abierto, ya que puede realizarse con otros tipos de abordaje.

Desbridamiento escisional vs no escisional

Un desbridamiento es el procedimiento que se realiza con el objetivo de eliminar tejido desvitalizado o contaminado y material extraño de una zona determinada, hasta conseguir exponer tejido sano.

Lo más frecuente a la hora de hablar de desbridamiento es que nos refiramos a la piel y tejido celular subcutáneo, en relación con lesiones traumáticas o infectadas (heridas, úlceras, quemaduras), aunque también se realiza sobre otras estructuras anatómicas (hueso, músculo, etc.).

Un desbridamiento puede considerarse como escisional o como no escisional. Para que se considere escisional, y por tanto se codifique como Escisión, independientemente de quién lo lleve a cabo y dónde, debe ser realizado utilizando un bisturí o escalpelo para incidir sobre los tejidos hasta conseguir tejido sano circundante a la lesión. No basta el uso de tijeras para eliminación menor de fragmentos de tejidos sueltos u otro instrumento como una legra para raspar, para que sea considerado escisional. Aunque lo más frecuente sea que lo realice un médico y normalmente en un quirófano, también puede realizarse por profesionales de enfermería, y llevarse a cabo en salas de urgencias, salas de curas o incluso a pie de cama del paciente, sin que ello influya a la hora de considerarlo escisional o no.

Cuando en el desbridamiento lo que se realiza es un cepillado quirúrgico, un raspado, o bien se utiliza algún tipo de fuerza o energía, como los ultrasonidos o la aspiración (como en el caso del sistema Versajet que aprovecha la fuerza generada por el vacío para arrastrar y aspirar detritus y material extraño) se considera un desbridamiento no escisional y se codifica con el tipo de procedimiento **Extracción** (ver más adelante Apartado 1.5 Extracción). Como ya hemos reflejado, si en el desbridamiento sobre una localización determinada de la piel se ven afectadas distintas capas subyacentes de tejido (en planos superpuestos del sistema musculoesquelético), se codificará como desbridamiento de la capa más profunda.

Otra posibilidad de desbridamiento no escisional es aquella en la que se realizan cuidados de heridas pero no como tratamiento agudo o inicial de las mismas, sino con un objetivo rehabilitador, entendido como tratamiento dirigido a mejorar la competencia funcional en las actividades de la vida diaria. En este caso se codificará en la sección **F Rehabilitación y Audiología Diagnóstica**, en la tabla **F08 Tratamiento de las Actividades de la Vida Diaria** con quinto dígito **5 Cuidados de la Herida**.

Cuando el desbridamiento se realiza sobre otras estructuras o tejidos diferentes a la piel o planos superpuestos del sistema musculoesquelético se codificará según su localización anatómica. En algunos casos el desbridamiento es inherente a otros tipos de procedimiento, como el desbridamiento del foco de fractura; en este caso va incluido en el tipo de procedimiento reposición y por tanto no se codifica aparte.

Para la correcta codificación de los desbridamientos, la información clínica disponible deberá ser clara al respecto, si no, habrá que consultar con el facultativo.

Desbridamiento cutáneo mediante incisión quirúrgica de úlcera por presión de nalga derecha (desbridamiento escisional)

0HB8XZZ Escisión de piel, nalga, abordaje externo

Reducción abierta de fractura de maléolo medial derecho con desbridamiento del foco de fractura y colocación de mini placa con tornillos (no se codifica el desbridamiento, está incluido en Reposición)

OQSG04Z Reposición de tibia derecha, con dispositivo de fijación interna, abordaje abierto

Desbridamiento cutáneo de herida abierta del talón derecho mediante cepillado quirúrgico (desbridamiento no escisional, usando la fuerza)

OHDMXZZ Extracción de piel, pie derecho, abordaje externo

Curetaje de herida infectada en piel de zona del gemelo izquierdo (desbridamiento no escisional, usando la fuerza)

OHDLXZZ Extracción de piel, pierna izquierda, abordaje externo

Desbridamiento incisional profundo de úlcera cutánea crónica de muslo izquierdo afectando a piel, subcutáneo, fascia y músculo (desbridamiento escisional de varias capas tisulares siendo el músculo la capa más profunda)

OKBROZZ Escisión de músculo, muslo izquierdo, abordaje abierto

Procedimientos múltiples

Norma B3.2b

Durante un mismo acto quirúrgico, se codifican procedimientos múltiples en los siguientes casos:

b. *Cuando el mismo tipo de procedimiento es repetido en múltiples localizaciones anatómicas diferentes pero identificadas con el mismo valor de estructura anatómica en CIE-10-ES Procedimientos.*

Ejemplo: La escisión del músculo sartorio y la escisión del músculo gracilis están incluidas en el mismo valor de localización anatómica “Músculo Muslo”, y por tanto se codifican procedimientos múltiples. Las extracciones de múltiples uñas de los pies se codifican por separado.

Sin embargo, en el caso de procedimientos múltiples realizados en una **misma estructura (localización) anatómica**, con un único valor de Localización Anatómica en CIE-10-ES Procedimientos, solo se codificará una vez independientemente de las veces que se haya repetido el proceso.

1.1.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Son numerosos los términos que dirigen al término Escisión del índice alfabético.

- La entrada principal Escisión nos muestra una exhaustiva relación de localizaciones anatómicas, presentando un código de cuatro caracteres que debemos completar utilizando las tablas.

- El segundo tipo de entrada, muy numeroso, se corresponde con la terminología común con la que se definen muchas intervenciones, utilizando la localización anatómica con el sufijo -ectomía, que significa escisión o ablación quirúrgica. En este caso, según el término anatómico el índice alfabético nos remite a Escisión directamente o bien a una doble posibilidad, Escisión y Resección:

I.A.P.

Hemilaringectomía - véase Escisión, Laringe OCBS

Hemimandibulectomía - véase Escisión, Huesos Cráneo y Cara ONB

Bunionectomía - véase Escisión, Huesos Inferiores OQB

Hepatectomía

- véase Escisión, Sistema Hepatobiliar y Páncreas OFB

- véase Resección, Sistema Hepatobiliar y Páncreas OFT

Ostectomía

- véase Escisión, Huesos Cráneo y Cara ONB

- véase Escisión, Huesos Inferiores OQB

- véase Escisión, Huesos Superiores OPB

- véase Resección, Huesos Cráneo y Cara ONT

- véase Resección, Huesos Inferiores OQT

- véase Resección, Huesos Superiores OPT

- Existen otras entradas que dirigen al tipo de procedimiento Escisión, que se acompañan del adjetivo escisional o bien que son términos que en CIE-10-ES Procedimientos pueden entenderse como sinónimos de escisión sin utilizar el sufijo -ectomía:

Desbridamiento

- Escisional - véase Escisión

- No escisional - véase Extracción

Recorte, escisional - véase Escisión

Marsupialización

- véase Drenaje

- véase Escisión

- Finalmente está la entrada por el término **“Biopsia”** para la escisión con fines diagnósticos, que nos dirige a los tres tipos de procedimientos que ofrecen la posibilidad del calificador **X Diagnóstico**, entre ellos la Escisión.

Biopsia

- véase Drenaje, con calificador Diagnóstico

- véase Escisión, con calificador Diagnóstico

- Médula ósea - véase Extracción, con calificador Diagnóstico

Biopsia con Aguja Gruesa - véase Escisión con calificador Diagnóstica

Biopsia por punción - véase Escisión con calificador Diagnóstica

Aspiración, aguja fina

- líquido o gas -véase Drenaje

- tejido - véase Escisión

1.1.8 EJEMPLOS

1.- Quistectomía laparoscópica de lóbulo hepático derecho

OFB14ZZ Escisión de hígado, lóbulo derecho, abordaje endoscópico percutáneo

2.- Punción biopsia de próstata

OVB03ZX Escisión de próstata, abordaje percutáneo, diagnóstico (-a)

3.- Hemorroidectomía Milligan-Morgan

06BY0ZC Escisión de vena inferior, abordaje abierto, plexo hemorroidal

4.- Meniscectomía medial artroscópica de rodilla derecha

0SBC4ZZ Escisión de articulación, rodilla derecha, abordaje endoscópico percutáneo

5.- Biopsia vesical transuretral endoscópica

0TBB8ZX Escisión de vejiga, abordaje orificio natural o artificial endoscópico, diagnóstico (-a)

6.- Hemilaminectomía D2 mediante abordaje percutáneo endoscópico

0PB44ZZ Escisión de vértebra dorsal, abordaje endoscópico percutáneo

1.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: RESECCIÓN (Valor T)

T RESECCIÓN

Definición: Eliminar o cortar sin sustituir, una estructura anatómica completa.

Ejemplo: Mastectomía total de mama derecha.

El tipo de procedimiento **RESECCIÓN** se identifica con el valor **T** en la tercera posición dentro de la sección **0** Médico-Quirúrgica. El objetivo del procedimiento Resección es cortar o eliminar totalmente una estructura anatómica sin sustituirla, a diferencia de la Escisión que lo hace parcialmente. El método utilizado es el mismo que en la Escisión, el corte o la incisión, utilizando instrumentos cortantes (tijeras, bisturí, bisturí eléctrico, hilo cortante, sierras, etc.) La zona anatómica afectada es la totalidad de un órgano o estructura anatómica, salvo en aquellos casos en los que las tablas del tipo de procedimiento Resección contienen valores en la posición 4 (localización anatómica) para ciertas partes concretas de un órgano, como por ejemplo en el caso de cérvix y útero, o de los lóbulos pulmonares y hepáticos. Por eso es importante, ante una Escisión o Resección consultar siempre ambas tablas para observar los diferentes valores existentes de localización anatómica.

Entre las denominaciones comunes de intervenciones que se incluyen bajo el procedimiento Resección nos encontramos:

- El término “resección” acompañado del órgano afectado, con el adjetivo “total” o no, en cuyo caso hay que indagar bien en la información para elegir correctamente entre Escisión y Resección (resección de útero; resección total de útero)
- El término completo “escisión total de” acompañando al órgano o estructura anatómica en cuestión (escisión total de amígdala)
- Términos con el sufijo -ectomía con el adjetivo “total” o no, que nos hará actuar igual que antes (gastrectomía; gastrectomía total);
- En ocasiones podemos encontrarnos expresiones como extracción o extirpación de tal órgano, que en realidad cumplen con la definición del tipo de procedimiento Resección (por ejemplo “extirpación del bazo”). Hay que recordar que las expresiones habituales utilizadas por el clínico o cirujano no siempre tienen el mismo significado que en CIE-10-ES Procedimientos. Corresponde al codificador trasladarlas al lenguaje de la clasificación

Prostatectomía total transvesical

OV700ZZ Resección de próstata, abordaje abierto

Es importante resaltar que el adjetivo “radical” pierde importancia en CIE-10-ES Procedimientos. Los procedimientos radicales pueden tener distintos significados y el término radical no siempre es una información segura para codificarlos. Realmente solo nos indica la necesidad de analizar bien la información quirúrgica para determinar cuántos y qué tipos de procedimientos se han

realizado durante un mismo acto quirúrgico. Por ejemplo, ante la expresión clínica histerectomía radical, debemos asegurarnos de qué estructuras se han eliminado, para en su caso codificar por separado: útero, cérvix, estructuras de soporte uterino y cadenas ganglionares.

Cuando se secciona una cadena completa de ganglios linfáticos, el tipo de procedimiento adecuado es Resección. Cuando se secciona uno o varios ganglios linfáticos, sin llegar a extirpar la cadena ganglionar completa el tipo de procedimiento es Escisión.

Cervicotomía con linfadenectomía en bloque cervical izquierda

07T20ZZ Resección de linfático cuello, lado izquierdo, abordaje abierto

Extirpación incisional de dos ganglios linfáticos inguinales derechos

07BH0ZZ Escisión de linfático inguinal derecho, abordaje abierto

1.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

El tipo de procedimiento Resección no se encuentra en todos los sistemas orgánicos. Los que no presentan esta posibilidad son:

- **1** Sistema Nervioso Periférico
- **3** Arterias Superiores
- **4** Arterias Inferiores
- **5** Venas Superiores
- **6** Venas Inferiores
- **J** Tejido Subcutáneo y Fascia
- **W** Regiones Anatómicas Generales
- **X** Regiones Anatómicas Extremidades Superiores
- **Y** Regiones Anatómicas Extremidades Inferiores

1.2.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Aunque no todos los Sistemas Orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica tienen tabla para el tipo de procedimiento Resección, entre los que sí la tienen podemos destacar dos grupos:

- Sistemas Orgánicos en los que el tipo de procedimiento Resección está restringido a determinadas localizaciones anatómicas.
- Sistemas Orgánicos en los que existen entradas de localizaciones anatómicas para un órgano y también para determinadas zonas concretas del mismo.

Los Sistemas Orgánicos que presentan tabla para el tipo de procedimiento Resección pero con localizaciones anatómicas muy concretas son:

- **0** Sistema Nervioso Central: solo para la localización anatómica **7** Hemisferio Cerebral.
- **2** Corazón y Grandes Vasos: en siete localizaciones anatómicas, **5** Tabique Auricular, **M** Tabique Ventricular, **8** Mecanismo de Conducción, **9** Cuerdas Tendinosas, **D** Músculo Papilar, **H** Válvula Pulmonar y **N** Pericardio.
- **H** Piel y Mama: localizaciones anatómicas solo para **Q** Uña Dedo Mano, **R** Uña Dedo Pie, **W** Pezón Derecho, **X** Pezón Izquierdo, **T** Mama Derecha, **U** Mama Izquierda, **V** Mama Bilateral e **Y** Mama Supernumeraria.

Del resto de sistemas orgánicos en los que es posible el tipo de procedimiento Resección, los que presentan localizaciones anatómicas para un órgano y también para zonas concretas del mismo son:

- **B** Sistema Respiratorio: con numerosas entradas para diferentes localizaciones de bronquios y lóbulos pulmonares.
- **D** Sistema Gastrointestinal: múltiples entradas para localizaciones del esófago, estómago, intestino delgado y grueso que se presenta con diferentes términos (derecho, izquierdo, ascendente, transversal, descendente).
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas: lóbulo hepático derecho e izquierdo.
- **G** Sistema Endocrino: existe entrada para cada uno de los lóbulos tiroideos.
- **P** Huesos Superiores: no hay entrada para húmero y sí para cabeza humeral y para diáfisis, derecha e izquierda.
- **Q** Huesos Inferiores: tampoco existe entrada para el fémur completo, y sí para su extremo proximal, distal y la diáfisis, derecho (-a) e izquierdo (-a).
- **T** Sistema Urinario: hay entradas para riñón tanto unilateral como bilateral, además de para pelvis renal izquierda y derecha, así como para vejiga y cuello de la vejiga.
- **U** Sistema Reproductor Femenino: hay entradas de resección para el útero, estructuras de soporte del útero y para cérvix.

1.2.3 ABORDAJE

En el tipo de procedimiento Resección pueden encontrarse los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea
- **X** Externo

No obstante existen ciertas restricciones respecto a la posibilidad de utilización de los diferentes tipos de abordaje en el procedimiento Resección de determinados Sistemas Orgánicos o Localizaciones Anatómicas concretas:

- En diferentes Sistemas Orgánicos solo se permite la Resección con un abordaje **0** Abierto:
 - **N** Huesos Cráneo y Cara.
 - **P** Huesos Superiores.
 - **Q** Huesos Inferiores.
 - **R** Articulaciones Superiores.
 - **S** Articulaciones Inferiores.
- En determinadas Localizaciones Anatómicas solo se permite el abordaje **0** Abierto:
 - **5** Oído Medio Derecho, **6** Oído Medio izquierdo, **9** Huesecillo del Oído Derecho, **A** Huesecillo del Oído Izquierdo, **D** Oído Interno Derecho y **E** Oído Interno Izquierdo, en el Sistema Orgánico **9** Oído, Nariz y Senos Paranasales.
 - **T** Mama Derecha, **U** Mama Izquierda, **V** Mama Bilateral, e **Y** Mama Supernumeraria, en el Sistema Orgánico **H** Piel y Mama.
- En otras Localizaciones Anatómicas solo es posible el abordaje **X** Externo:
 - **Q** Uña Dedo Mano y **R** Uña Dedo Pie, en el Sistema Orgánico **H** Piel y Mama.
- El abordaje **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea se presenta solo para las localizaciones anatómicas **0** Ovario Derecho, **1** Ovario Izquierdo, **2** Ovario Bilateral, **5** Trompa de Falopio Derecha, **6** Trompa de Falopio Izquierda, **7** Trompa de Falopio Bilateral y **9** Útero, en el Sistema Orgánico **U** Sistema Reproductor Femenino.
- El tipo de abordaje queda restringido a los valores **0** Abierto o **4** Endoscópico Percutáneo en todas las localizaciones anatómicas de algunos sistemas orgánicos:
 - **7** Sistema Hemático y Linfático.
 - **B** Sistema Respiratorio.
 - **G** Sistema Endocrino.
- La posibilidad solo de abordaje **0** Abierto o **4** Endoscópico Percutáneo en determinadas localizaciones anatómicas:
 - **B** Seno Mastoideo Derecho, **C** Seno Mastoideo Izquierdo, **M** Tabique Nasal, **P** Seno Accesorio, **Q** Seno Maxilar Derecho, **R** Seno Maxilar Izquierdo, **S** Seno Frontal Derecho, **T** Seno Frontal Izquierdo, **W** Seno Esfenoidal Derecho, **X** Seno Esfenoidal, **U** Seno Etmoidal Derecho, **V** Seno Etmoidal Izquierdo, en el sistema orgánico **9** Oído, Nariz y Senos Paranasales.
 - **0** Hígado, **1** Hígado Lóbulo Derecho, **2** Hígado Lóbulo Izquierdo, **4** Vesícula Biliar y **G** Páncreas, del sistema orgánico **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas.
 - **1** Vesícula Seminal Derecha, **2** Vesícula Seminal Izquierda, **3** Vesícula Seminal Bilateral, **6** Túnica Vaginal Derecha, **7** Túnica Vaginal Izquierda, **9** Testículo Derecho, **B** Testículo Izquierdo, **C** Testículo Bilateral, **F** Cordón Espermático Derecho, **G** Cordón

Espermático Izquierdo, **H** Cordón Espermático Bilateral, **J** Epidídimo Derecho, **K** Epidídimo Izquierdo, **L** Epidídimo Bilateral, **N** Conducto Deferente Derecho, **P** Conducto Deferente Izquierdo y **Q** Conducto Deferente Bilateral, del sistema orgánico **V** Sistema Reproductor Masculino.

1.2.4 DISPOSITIVO

El tipo de procedimiento Resección no tiene definidos valores en la sexta posición, en ninguna de las tablas, por lo que siempre será **Z Ninguno**.

1.2.5 CALIFICADOR

En todas las tablas de Resección el único valor que aparece en séptima posición es **Z Ninguno**, excepto para dos localizaciones anatómicas, **W** Diente Superior y **X** Diente Inferior, del sistema orgánico **C** Boca y Garganta, en cuyas tablas de Resección son posibles tres valores que especifican el número de piezas dentarias afectadas, **0 Único**, **1 Múltiple** y **2 Todos**.

1.2.6 NORMATIVA

Normas Generales

Norma B3.1b

Los diferentes componentes de un procedimiento que se encuentran incluidos en la propia definición del tipo de procedimiento no se codifican por separado. Los pasos previos necesarios para llegar al campo quirúrgico y realizar el cierre tampoco se codifican por separado.

Este es el caso de las anastomosis utilizadas para completar ciertas intervenciones, que no se codifican adicionalmente. Así, en los procedimientos de resección o escisión de órganos o estructuras tubulares en los que la anastomosis final respeta la continuidad anatómica, independientemente de que sea del tipo término-terminal (T/T), término-lateral (T/L) o latero-lateral (L/L), solo se debe asignar el código específico, según el caso, de Resección o Escisión. Únicamente se asignará un código adicional de Derivación cuando el objetivo de la anastomosis sea redirigir el contenido de la estructura anatómica tubular a otra localización, bien aguas abajo de la propia estructura como en el caso de una derivación yeyuno-yeyunal, bien a otra estructura anatómica como en el caso gastro-yeyunal (Ver tipo de procedimiento Derivación).

Sigmoidectomía total laparoscópica con anastomosis colorrectal término-terminal

ODTN4ZZ Resección de colon sigmoide, abordaje endoscópico percutáneo

Gastrectomía laparoscópica tipo Billroth I

ODB64ZZ Escisión de estómago, abordaje endoscópico percutáneo

Gastrectomía total con anastomosis esófago-yeyunal por laparotomía

ODT60ZZ Resección de estómago, abordaje abierto

OD150ZA Derivación de esófago a yeyuno, abordaje abierto

Escisión vs. Resección

Norma B3.8

CIE-10-ES Procedimientos contiene localizaciones anatómicas específicas para las subdivisiones anatómicas de determinados órganos, tales como los lóbulos pulmonares, hepáticos y los diferentes segmentos del intestino. Siempre que se corta, elimina o secciona la totalidad de dichas estructuras anatómicas, se codifica como Resección, en lugar de codificar Escisión.

En otras palabras, la escisión completa de una parte concreta de un órgano o estructura anatómica que tiene entrada específica (que tiene valor de Localización Anatómica) en la tabla de Resección, se codifica como Resección de esa zona concreta del órgano y no como Escisión del órgano. Por eso, como ya se ha comentado con anterioridad, ante la duda es conveniente comprobar la tabla de Resección por si aquí existe entrada específica para esa zona concreta del órgano.

Esto quiere decir que, cuando se realiza una eliminación parcial de un órgano o estructura anatómica, aunque inicialmente parezca una Escisión de ese órgano o estructura, si esa zona concreta del órgano tiene valor de localización anatómica en la tabla de Resección, se codifica como Resección y no como Escisión. No obstante puede plantearse la duda puesto que lo normal es que si existe entrada para esa zona concreta del órgano en la tabla de Resección, también exista en la tabla de Escisión. Para evitar el error en la codificación de estos dos tipos de procedimientos, una vez que conocemos la intervención realizada, lo mejor es aplicarle específicamente la definición del tipo de procedimiento, es decir, sustituir en la definición general del tipo de procedimiento el término anatómico genérico por la estructura anatómica concreta, y comprobar qué definición es la correcta.

Para entenderlo mejor, apliquemos este método a un caso concreto, por ejemplo una lobectomía tiroidea izquierda por cervicotomía. Vayamos por pasos:

- Primero identificaremos el objetivo de la intervención así como la estructura anatómica afectada. En este caso se trata del tiroides, en concreto su lóbulo izquierdo, y en otras palabras podemos decir que el objetivo es “cortarlo y extirparlo, a través de una incisión en el cuello”, por tanto sabemos que ha sido una escisión o resección, y también que el abordaje es abierto.
- Si es el tiroides, elegiremos en la Sección Médico-Quirúrgica el sistema orgánico **G** Sistema Endocrino y comprobaremos las tablas de Escisión y Resección. Ambas tienen entradas para la localización específica **G** Lóbulo Glándula Tiroides Izquierdo.

Sección 0 Médico-Quirúrgica			
Sistema Orgánico G Sistema Endocrino			
Tipo de Procedimiento B Escisión: Eliminar o cortar, sin sustituir, una parte de una estructura anatómica.			
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
G Lóbulo Glándula Tiroides, Izquierdo H Lóbulo Glándula Tiroides, Derecho	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	X Diagnóstico Z Ninguno

Sección 0 Médico-Quirúrgica			
Sistema Orgánico G Sistema Endocrino			
Tipo de Procedimiento T Resección: Eliminar o cortar, sin sustituir, una estructura anatómica completa			
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
G Lóbulo Glándula Tiroides, Izquierdo H Lóbulo Glándula Tiroides, Derecho K Glándula Tiroides	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	Z Ninguno

- Disponemos de la definición genérica de ambos tipos de procedimientos que nos proporciona la CIE-10-ES Procedimientos:
 - Escisión: eliminar o cortar sin sustituir una parte de **“una estructura anatómica”**.
 - Resección: eliminar o cortar sin sustituir **“una estructura anatómica”** completa.
- Es cuestión de aplicar la localización anatómica específica a la definición general:
 - **Escisión:** eliminar o cortar sin sustituir parte del **“lóbulo izquierdo de la glándula tiroides”**.
 - **Resección:** eliminar o cortar sin sustituir **“el lóbulo izquierdo de la glándula tiroides”** completo.
- Comprobamos cuál es la definición que se corresponde con la intervención realizada. Según entendimos en el primer punto, realmente se ha quitado completamente el lóbulo izquierdo del tiroides, por lo tanto la opción correcta es Resección.
- Elegido el tipo de procedimiento, con los datos de que disponemos ya podemos asignar el código correcto: **OGTGOZZ Resección de lóbulo glándula tiroides, izquierdo, abordaje abierto**.

Como ya hemos visto existen entradas para Resección de numerosos órganos o estructuras anatómicas entendidas en su totalidad y también como subdivisiones de las mismas. En estos casos, cuando se realiza la eliminación completa del órgano o estructura, no es necesaria la codificación de la resección de cada una de las subdivisiones del órgano. Es decir, si se realiza por ejemplo una esofagectomía total, ésta incluye la resección del esófago superior, medio e inferior. Lo mismo ocurre con la gastrectomía total, que se codifica solo con Resección del estómago sin necesidad de añadir la resección del píloro, o el caso de la vejiga urinaria, cuya eliminación completa se codifica solo como Resección de vejiga sin añadir el código de Resección del cuello

vesical. Solo existe una excepción, la que se refiere a útero y cérvix, que a estos efectos son considerados en CIE 10 ES Procedimientos como dos órganos distintos, y por tanto en el caso de una histerectomía total que incluya cérvix deben utilizarse dos códigos de Resección, uno para el útero y otro para el cérvix.

En conclusión, si la eliminación del órgano es total o parcial pero existe una localización anatómica en Resección que engloba todas las zonas eliminadas solo se usa un código de Resección, excepto para el útero y cérvix que se consideran por separado. En cambio, si no existe esa localización anatómica única que recoja todas las localizaciones individuales, y las individuales sí tienen entrada por separado para el tipo de procedimiento Resección, hay que utilizar codificación múltiple.

Cistectomía total laparoscópica.

OTTB4ZZ Resección de vejiga urinaria, abordaje endoscópico percutáneo.

Laparotomía con gastrectomía subtotal distal (cuerpo y antro con píloro) y gastroyeyunostomía.

ODB60ZZ Escisión de estómago, abordaje abierto

ODT70ZZ Resección de estómago, píloro, abordaje abierto

OD160ZA Derivación de estómago a yeyuno, abordaje abierto

Esofagectomía subtotal abierta de 2/3 inferiores (medio e inferior). Anastomosis T-T.

ODT20ZZ Resección de esófago medio, abordaje abierto

ODT30ZZ Resección de esófago inferior, abordaje abierto

1.2.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

- La principal entrada en el índice alfabético es el propio término de Resección.
- Un segundo tipo de entrada es la utilización del sufijo -ectomía junto al órgano o estructura anatómica afectado, acompañado o no por el adjetivo “completa”

Duodenectomía

- véase Escisión, Duodeno ODB9

- véase Resección, Duodeno ODT9

Esplenectomía

- véase Escisión, Sistemas Linfático y Hemático 07B

- véase Resección, Sistemas Linfático y Hemático 07T

Sialoadenectomía

- Completa - véase Resección, Boca y Garganta OCT

- Parcial - véase Escisión, Boca y Garganta OCB

- En otros casos, poco frecuentes, se utilizan sinónimos como entrada para redirigirnos al término Resección.

Enucleación

- Globo Ocular - véase Resección, Ojo 08T

Evisceración

- Globo Ocular - véase Resección, Ojo 08T

Pull-through, rectal

- véase Resección, Recto ODTP

RTUP (Resección Transuretral de Próstata)

- véase Escisión, Próstata 0VBO

- véase Resección, Próstata 0VTO

1.2.8 EJEMPLOS

1.- Histerectomía total vaginal

OUT97ZZ Resección de útero, abordaje orificio natural o artificial

OUTC7ZZ Resección de cérvix, abordaje orificio natural o artificial

2.- Histerectomía supracervical laparoscópica

OUT94ZZ Resección de útero, abordaje endoscópico percutáneo

3.- Colectomía laparoscópica

OFT44ZZ Resección de vesícula biliar, abordaje endoscópico percutáneo

4.- Laringectomía total por cervicotomía

OCTS0ZZ Resección de laringe, abordaje abierto

5.- Amigdalectomía total

OCTPXZZ Resección de amígdalas, abordaje externo

1.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: AMPUTACIÓN (Valor 6)

6 AMPUTACIÓN

Definición: Separar toda o parte de una extremidad superior o inferior.

Ejemplo: Amputación supracondílea media de pierna derecha.

El tipo de procedimiento **AMPUTACIÓN** se identifica con el valor **6** en la tercera posición dentro de la sección **0** Médico-Quirúrgica. Solo se utiliza para las amputaciones de las extremidades y no para intervenciones sobre otros órganos o estructuras anatómicas aunque puedan presentar igual denominación clínica. Por ejemplo la intervención amputación abdominoperineal de recto no se considera Amputación de CIE-10-ES Procedimientos.

1.3.1 SISTEMA ORGÁNICO

Una amputación se realiza sobre un miembro completo, entendido como una zona anatómica amplia conformada por diferentes planos y estructuras (hueso, músculo, articulaciones, tendones, etc.) en los que no puede asignarse una localización anatómica concreta del sistema musculoesquelético. Por eso, el tipo de procedimiento Amputación está restringido a dos Sistemas Orgánicos:

- **X** Regiones Anatómicas Extremidades Superiores.
- **Y** Regiones Anatómicas Extremidades Inferiores.

1.3.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Para cada una de las extremidades existen localizaciones anatómicas específicas desde la unión de cada extremidad con el tronco, en su extremo proximal, hasta cada uno de los dedos en su extremo distal (ver las tablas en la clasificación).

Además de localizaciones que no presentan mayor problema en su significado (brazo, antebrazo, mano, pie, primer dedo del pie, dedo anular de la mano, etc.), tiene interés comentar otras que pueden presentar alguna dificultad en su significado y uso:

- Las que se utilizan para identificar la amputación del cuarto superior o inferior, que significa la desarticulación de la extremidad a nivel de su unión con el tronco:
 - En la extremidad superior (cuarto superior): **0** Interescapulotorácica Derecha, y **1** Interescapulotorácica Izquierda.
 - En la extremidad inferior (cuarto inferior): **2** Interpelviabdominal Derecha, **3** Interpelviabdominal Izquierda y **4** Interpelviabdominal Bilateral.
- Las que identifican una amputación realizada a través de una articulación o desarticulación:
 - En la extremidad superior: **2** Región del Hombro Derecha, y **3** Región del Hombro Izquierda, **B** Región del Codo Derecha y **C** Región del Codo Izquierda.

- En la extremidad inferior: **7** Región Femoral Derecha, **8** Región Femoral Izquierda, **F** Región de la Rodilla Derecha y **G** Región de la Rodilla Izquierda.

1.3.3 ABORDAJE

En el procedimiento Amputación solo existe un valor para el abordaje, **0 Abierto**.

1.3.4 DISPOSITIVO

Amputación no tiene valores de dispositivo en ninguna de las tablas, por lo que siempre su valor en la sexta posición será **Z Ninguno**.

1.3.5 CALIFICADOR

Una amputación puede llevarse a cabo mediante una desarticulación (separar parte de la extremidad a nivel de la articulación entre dos huesos) o bien cortando a través del hueso. Los valores del calificador en el procedimiento Amputación, cuando existen, varían según la localización anatómica afectada, y especifican el nivel en el que se ha actuado sobre la misma.

No existe valor de calificador para las amputaciones que se realizan separando totalmente la extremidad superior o inferior de su unión con el tronco, es decir, desarticulación total de la extremidad superior o inferior (amputación del cuarto superior o inferior respectivamente) y tampoco para las realizadas mediante desarticulación de huesos largos (amputación a través de una articulación entre huesos largos). Para estas localizaciones anatómicas el valor de calificador es **Z Ninguno**:

- En la extremidad superior: **2** Región del Hombro Derecha, **3** Región del Hombro Izquierda, **B** Región del Codo Derecho, **C** Región del Codo Izquierdo, **0** Interescapulotorácica Derecha y **1** Interescapulotorácica Izquierda.
- En la extremidad inferior: **7** Región Femoral Derecha, **8** Región Femoral Izquierda, **F** Región de la Rodilla Derecha, **G** Región de la Rodilla Izquierda, **2** Interpelviabdominal Derecha, **3** Interpelviabdominal Izquierda y **4** Interpelviabdominal Bilateral.

Cuarterectomía superior derecha

0X600ZZ Amputación de interescapulotorácica derecha, abordaje abierto

Amputación total del miembro inferior izquierdo por desarticulación de la cadera

0Y680ZZ Amputación de región femoral izquierda, abordaje abierto

Para las amputaciones que se realizan cortando a través de los huesos largos de las extremidades, es decir del brazo (húmero), antebrazo (cúbito y radio), muslo (fémur) y pierna (tibia y peroné) existen tres posibles valores de calificador:

- **1 Alta:** amputación a nivel de la porción proximal de la diáfisis.
- **2 Media:** amputación a nivel de la porción media de la diáfisis.
- **3 Baja:** amputación a nivel de la porción distal de la diáfisis.

Amputación de miembro inferior derecho a nivel central del muslo

0Y6C0Z2 Amputación de muslo derecho, media, abordaje abierto

Amputación extremidad superior derecha por encima de la muñeca

0X6D0Z3 Amputación de antebrazo izquierdo, baja, abordaje abierto

Los dedos de la mano se identifican con su nombre (pulgar, índice, medio, anular y meñique) y los del pie con su orden (primer dedo, segundo, tercero, cuarto y quinto). En las amputaciones realizadas en los dedos existen cuatro posibles valores para el calificador:

- **0 Completa:** significa la total separación del dedo. La amputación se realiza a través de la articulación metacarpo-falángica (mano) o metatarso-falángica (pie).
- **1 Alta:** la amputación se realiza a lo largo de la falange proximal del dedo, no importa a qué nivel de la misma.
- **2 Media:** la amputación se realiza a nivel de la articulación interfalángica proximal o bien a cualquier nivel de la segunda falange del dedo.
- **3 Baja:** se realiza la amputación a nivel de la articulación interfalángica distal o bien a cualquier nivel de la falange distal del dedo.

Para hacer una correcta codificación del procedimiento Amputación debemos tener en cuenta que la amputación proximal de una localización anatómica implica la amputación de aquellas localizaciones contiguas más distales, por lo que solo codificaremos la amputación proximal. Ejemplo: la expresión “amputación de la segunda y tercera falange del dedo anular de la mano derecha”. En este caso la amputación a nivel de la segunda falange lleva implícita la amputación de la tercera, por lo tanto solo se codifica como amputación a nivel de la segunda falange.

Amputación total de la primera, segunda y tercera falanges del dedo anular de la mano derecha

0X6S0Z0 Amputación de dedo anular derecho, completa, abordaje abierto

Amputación a través de la primera falange del cuarto dedo del pie izquierdo

0Y6W0Z1 Amputación de cuarto dedo pie izquierdo, alta, abordaje abierto

Los valores de calificador que pueden plantear algún problema en la codificación son los que se refieren a las amputaciones de la mano y el pie. Este valor se refiere a la amputación de los huesos metacarpianos de la mano o metatarsianos del pie. Su amputación lógicamente lleva implícita la amputación de las falanges de los dedos.

- El primer valor de calificador es **0 Completa**, que significa la total amputación de la mano a través de la articulación carpo-metacarpiana, o bien del pie por la articulación tarso-metatarsiana, y están afectados los cinco huesos metacarpianos o metatarsianos en su totalidad.
- El resto de valores, hasta diez posibles para la mano y también para el pie, especifican qué radio de la mano o el pie es el afectado, y si se realiza una amputación total o parcial del mismo. Para entenderlo mejor vamos a definir lo que es un radio. **Un radio** lo componen las falanges de cada uno de los dedos de la mano (pulgár, índice, medio, anular, meñique) y su correspondiente metacarpiano, o las falanges de cada dedo del pie (primero, segundo, tercero, cuarto, quinto) más su metatarsiano. Tenemos cinco radios, denominados como primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, en correspondencia con el dedo del que se trate. El Primer Radio está compuesto por las falanges del dedo pulgár de la mano más el primer metacarpiano, o si se trata del pie por las falanges del primer dedo del pie más el primer metatarsiano, y así respectivamente.
- Existen dos posibilidades en el valor del calificador para cada uno de los radios:
 - **Completa**: se amputa totalmente el correspondiente metacarpiano o metatarsiano, a nivel de la articulación carpo-metacarpiana en la mano o por la articulación tarso-metatarsiana en el pie.
 - **Parcial**: la amputación del correspondiente metacarpiano de la mano o metatarsiano del pie se realiza en cualquier localización a lo largo de su diáfisis o su cabeza.

Amputación total de la mano derecha a nivel de la articulación carpo-metacarpiana

0X6J0Z0 Amputación de mano derecha, completa, abordaje abierto

Amputación del tercer dedo del pie derecho a nivel de la articulación tarso-metatarsiana

0Y6M0Z6 Amputación de pie derecho, tercer radio completo, abordaje abierto

Amputación transmetacarpiana del dedo medio de la mano izquierda

0X6K0ZC Amputación de mano izquierda, tercer radio parcial, abordaje abierto

1.3.6 NORMATIVA

No existe normativa específica referida al procedimiento Amputación, que lógicamente está afectado por las normas generales de codificación de procedimientos.

1.3.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Solo existen dos entradas en el índice alfabético para acceder a este procedimiento:

- **Amputación:** entrada principal, donde aparecen todas las localizaciones anatómicas posibles con su código, aunque la mayoría de estos se muestran con seis caracteres, a falta del valor del calificador.
- **Desarticulación:** redirige al término Amputación. No presenta ninguna localización anatómica ni códigos.

1.3.8 EJEMPLOS

- 1.- Amputación supracondílea baja de miembro inferior derecho
0Y6C0Z3 Amputación de muslo derecho, baja, abordaje abierto
- 2.- Amputación parcial de mano izquierda con amputación carpo-metacarpiana del dedo meñique y transmetacarpiana del dedo anular
0X6K0Z8 Amputación de mano izquierda, quinto radio completo, abordaje abierto
0X6K0ZD Amputación de mano izquierda, cuarto radio parcial, abordaje abierto
- 3.- Amputación de segunda falange del dedo pulgar de la mano derecha
0X6L0Z3 Amputación dedo pulgar mano derecha, baja, abordaje abierto
- 4.- Desarticulación tibiofemoral izquierda
0Y6G0ZZ Amputación de región de rodilla izquierda, abordaje abierto
- 5.- Amputación supramaleolar del pie derecho
0Y6H0Z3 Amputación de pierna derecha, baja, abordaje abierto

1.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DESTRUCCIÓN (Valor 5)

5 DESTRUCCIÓN

Definición: Erradicación total o parcial de una estructura anatómica mediante el uso directo de energía, fuerza o agente destructivo.

Ejemplo: Crioterapia de verruga plantar del pie izquierdo.

El tipo de procedimiento **DESTRUCCIÓN** se identifica con el valor 5 en la tercera posición dentro de la Sección Médico-Quirúrgica. Su objetivo es eliminar total o parcialmente una estructura anatómica, con la peculiaridad de que no se extrae nada de la misma; se hace desaparecer. El método empleado para conseguir este objetivo no son los instrumentos cortantes, sino el empleo de la fuerza (por ejemplo aplastamiento, trituración, abrasión), de un agente destructivo o bien la aplicación directa de energía, calor o frío, obtenida a partir de una fuente externa (rayo láser, radiofrecuencia, electricidad, microondas o nitrógeno líquido).

Son muchos los procedimientos que utilizan habitualmente técnicas incluidas en el tipo de procedimiento Destrucción, especialmente dirigidas al tratamiento de lesiones orgánicas no muy grandes y localizadas o bien sobre ciertas estructuras anatómicas no muy extensas. Por ejemplo en el tratamiento de pólipos nasales o intestinales, zonas hipertrofiadas, lesiones premalignas o malignas localizadas, venas varicosas, numerosas lesiones cutáneas, etc.

Entre otros, son comunes en este tipo de procedimiento los términos fotocoagulación, ablación, abrasión, crioterapia, fulguración o cauterización. Hay que tener en cuenta que algunas de estas técnicas pueden ser utilizadas con una finalidad diferente a la destrucción, por lo que es importante tener bien identificado el objetivo del procedimiento antes de codificar; estos términos inicialmente no significan solo destrucción. Es el caso por ejemplo de la reparación de un desprendimiento de retina utilizando la fotocoagulación láser, o también la oclusión de las trompas de Falopio utilizando radiofrecuencia.

Cuando el método empleado para destruir es una sustancia el tipo de procedimiento no es Destrucción; se codifica en la Sección 3 Administración como Introducción (3E0), identificando el objetivo de dicha administración con los caracteres adecuados de las columnas 6 y 7. Para tener claro la diferencia entre dispositivo y sustancia se recomienda revisar sus definiciones en el Manual de Referencia Americano para ICD-10-PCS de 2016 (APÉNDICE B).

1.4.1 SISTEMA ORGÁNICO

El procedimiento Destrucción está en todos los Sistemas Orgánicos excepto en tres:

- **W** Regiones Anatómicas Generales.
- **X** Regiones Anatómicas Extremidades Superiores.
- **Y** Regiones Anatómicas Extremidades Inferiores.

1.4.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En cada Sistema Orgánico donde es posible el procedimiento Destrucción existen numerosas entradas de Localizaciones Anatómicas, sin ninguna particularidad digna de comentar.

1.4.3 ABORDAJE

En el tipo de procedimiento Destrucción pueden encontrarse los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

Añadir que en el caso del Sistema Orgánico **H** Piel y Mama, para las localizaciones anatómicas de piel (valores de **0-9** y de **A-N**) así como para las uñas, **Q** Uña Dedo Mano y **R** Uña Dedo Pie, solo existe la posibilidad del procedimiento Destrucción mediante el abordaje **X** Externo.

1.4.4 DISPOSITIVO

No existe valor de dispositivo para el procedimiento Destrucción. Su valor siempre será **Z Ninguno**.

1.4.5 CALIFICADOR

Excepto en cuatro sistemas orgánicos, en el resto el valor del Calificador es **Z Ninguno**. Los posibles valores de calificador son:

- **K Orejuela Aurícula Izquierda**, en el sistema orgánico **2** Corazón y Grandes Vasos para la localización anatómica **7** Aurícula Izquierda.
- **C Plexo Hemorroidal**, en el sistema orgánico **6** Venas Inferiores para la localización anatómica **Y** Vena Inferior.
- **0 Único, 1 Múltiple y 2 Todos**, en el sistema orgánico **C** Boca y Garganta para las localizaciones anatómicas **W** Diente Superior y **X** Diente inferior.
- **D Múltiple**, en el sistema orgánico **H** Piel y Mama para todas las localizaciones anatómicas de piel (**0-9** y **A-N**).

1.4.6 NORMATIVA

Además de las normas generales de codificación de procedimientos, no existe una normativa específica para el tipo de procedimiento Destrucción.

1.4.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Además del propio término **Destrucción**, existen otras posibles entradas que nos pueden proporcionar ayuda para la codificación. El índice alfabético puede servir de ayuda a la codificación, pero es importante recordar que no es exhaustivo.

Determinadas técnicas que pueden ser sinónimo de Destrucción de CIE-10-ES Procedimientos, y que nos redirigen directamente al término principal:

- Ablación** - véase Destrucción
- Coagulación** - véase Destrucción
- Crioablación** - véase Destrucción
- Crioterapia** - véase Destrucción
- Escleroterapia, Mecánica** - véase Destrucción
- Fulguración** - véase Destrucción
- Obliteración** - véase Destrucción

Otra técnicas que igualmente significan destrucción, pero referidas a estructuras anatómicas concretas, y que, o bien nos proporcionan los valores para las primeras posiciones del código o nos redirigen al término principal **Destrucción** pero en un sistema orgánico determinado. A veces, incluso nos proporcionan el código completo:

- Aplastamiento, Nervio**
 - Craneal - véase Destrucción, Sistema Nervioso Central 005
 - Periférico - véase Destrucción, Sistema Nervioso Periférico 015
- Denervación**
 - Nervio craneal - véase Destrucción, Sistema Nervioso Central 005
 - Nervio Periférico - véase Destrucción, Sistema Nervioso Periférico 015
- Frenenfraxis** - véase Destrucción, Nervio, Frénico 0152
- Freniclasis** - véase Destrucción, Nervio, Frénico 0152
- Frenicotripsia** - véase Destrucción, Nervio, Frénico 0152
- Hipotalamotomía** - véase Destrucción, Tálamo 0059
- Neurotripsia**
 - véase Destrucción, Sistema Nervioso Central 005
 - véase Destrucción, Sistema Nervioso Periférico 015
- Quimiotalamectomía** - véase Destrucción, Tálamo 0059
- Pleurodesis, pleuroesclerosis**
 - Quirúrgico - véase Destrucción, Sistema Respiratorio 0B5
- Termoterapia, Próstata** - véase Destrucción, Próstata 0V50
- Termoterapia transuretral con microondas de próstata (TUMT)** 0V507ZZ

Finalmente existen cuatro entradas para otras tantas técnicas que nos redirigen a destrucción, pero pueden referirse también a otro tipo de procedimiento. Al utilizar estas entradas debemos tener claro qué tipo de procedimiento elegir en función de su objetivo:

- Cauterización**
 - véase Destrucción
 - véase Reparación
- Electrocauterio**
 - Destrucción - véase Destrucción
 - Reparación - véase Reparación
- Fotocoagulación**
 - para Destrucción - véase Destrucción
 - para Reparación - véase Reparación

Gangliectomía

- Destrucción de lesión - véase Destrucción
- Escisión de lesión - véase Escisión

1.4.8 EJEMPLOS

- 1.- Ablación laparoscópica de focos endometriósicos en ambos ovarios
OU524ZZ Destrucción de ovarios bilateral, abordaje endoscópico percutáneo
- 2.- Crioterapia de cuatro papilomas en piel de dorso de pie izquierdo
OH5NXZZ Destrucción de piel, pie izquierdo, múltiple, abordaje externo
- 3.- Cauterización transcatéter por radiofrecuencia de vía de conducción anómala en aurícula derecha
O2583ZZ Destrucción de mecanismo de conducción, abordaje percutáneo
- 4.- Sigmoidoscopia con fulguración de pólipo de colon sigmoide
OD5N8ZZ Destrucción de colon sigmoide, abordaje orificio natural o artificial endoscópico
- 5.- Termoablación de bronquio principal izquierdo por broncoscopia
OB578ZZ Destrucción de bronquio principal izquierdo, abordaje orificio natural o artificial endoscópico
- 6.- Quimionucleolisis percutánea de disco vertebral dorsal desplazado
OR593ZZ Destrucción de disco vertebral dorsal, abordaje percutáneo
- 7.- Pleurodesis abrasiva toracoscópica de pulmón derecho
OB5N4ZZ Destrucción de pleura derecha, abordaje endoscópico percutáneo
- 8.- Denervación percutánea por radiofrecuencia de nervio facial izquierdo
005M3ZZ Destrucción de nervio facial, abordaje percutáneo

1.5 TIPO DE PROCEDIMIENTO: EXTRACCIÓN (Valor D)

D EXTRACCIÓN

Definición: Retirar, extirpar o arrancar total o parcialmente una estructura anatómica aplicando una fuerza.

Ejemplo: Extracción con fórceps del primer molar superior derecho.

El procedimiento **EXTRACCIÓN** se presenta en la Sección **0** Médico-Quirúrgica, con el valor **D** en la tercera posición.

Su objetivo es extraer o extirpar total o parcialmente una estructura anatómica sin reemplazarla mediante la aplicación de una fuerza. Ejemplos de cómo aplicar esta fuerza son: tirar, arrancar, mediante tracción, aspirar, raspar, aplicar fricción, succionar y arrastrar.

Intervenciones muy frecuentes utilizan técnicas incluidas en la definición de Extracción, como son los legrados uterinos no obstétricos, la extirpación o stripping de venas varicosas, la aspiración de cataratas, los desbridamientos no escisionales, la obtención de médula ósea, la decorticación pleural, etc.

1.5.1 SISTEMA ORGÁNICO

El procedimiento Extracción existe solo en los siguientes catorce sistemas orgánicos de los treinta y uno que tiene la sección Médico-Quirúrgica:

- **0** Sistema Nervioso Central
- **1** Sistema Nervioso Periférico
- **5** Venas Superiores
- **6** Venas Inferiores
- **7** Sistemas Linfático y Hemático
- **8** Ojo
- **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales
- **B** Sistema Respiratorio
- **C** Boca y Garganta
- **H** Piel y Mama
- **J** Tejido Subcutáneo y Fascia
- **M** Bursas y Ligamentos
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino

1.5.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Los valores posibles para Localizaciones Anatómicas son muy numerosos en las tablas de Extracción de determinados sistemas orgánicos. Es lo que ocurre con los diferentes nervios tanto del Sistema Nervioso Central como Periférico, o también con las múltiples localizaciones anatómicas que hay en Piel o Tejido Subcutáneo. En otros sistemas orgánicos las tablas de Extracción tienen pocas localizaciones anatómicas y por eso las presentamos:

- **Q** Médula Ósea Esternón, **R** Médula Ósea Ilíaca y **S** Médula Ósea Vertebral en el sistema orgánico **7** Sistemas Hemático y Linfático.
- **8** Córnea Derecha y **9** Córnea Izquierda; **J** Cristalino Derecho y **K** Cristalino Izquierdo en el sistema orgánico **8** Ojo.
- **N** Pleura Derecha y **P** Pleura Izquierda en el sistema orgánico **B** Sistema Respiratorio.
- **T** Cuerda Vocal Derecha y **V** Cuerda Vocal Izquierda; **W** Diente Superior y **X** Diente Inferior en el sistema orgánico **C** Boca y Garganta.
- **0** Riñón Derecho y **1** Riñón Izquierdo en el sistema orgánico **T** Sistema Urinario.
- **B** Endometrio y **N** Óvulos en el sistema orgánico **U** Sistema Reproductor Femenino.

1.5.3 ABORDAJE

Para el procedimiento Extracción pueden encontrarse los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

Cabe destacar las siguientes situaciones respecto al abordaje:

- Solo es posible el abordaje **X** Externo en las extracciones localizadas en piel, córnea y dientes.
- Únicamente se admite el abordaje **3** Percutáneo en la extracción del cristalino.
- La extracción de endometrio solo admite los valores **7** Orificio Natural o Artificial y **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico.
- Las opciones de abordaje **0** Abierto y **3** Percutáneo son las únicas presentes para la extracción de médula ósea, venas superiores y las localizadas en tejido subcutáneo y fascia.

1.5.4 DISPOSITIVO

Para el procedimiento Extracción solo existe el valor **Z Ninguno**.

1.5.5 CALIFICADOR

El procedimiento Extracción puede presentar tres tipos de calificador en las tablas:

- **Z Ninguno**, el que está presente en la mayoría de las localizaciones anatómicas.
- **X Diagnóstico**, utilizado cuando ese es el objetivo de la extracción. Se presenta solo para cuatro localizaciones anatómicas concretas, a diferencia del resto de procedimientos de la sección Médico-Quirúrgica que presentan este valor (B Escisión y 9 Drenaje), en los que la posibilidad del calificador diagnóstico está en casi todas ellas. Si se realiza una Extracción diagnóstica en una localización anatómica que no aparece como entrada para ese tipo de procedimiento, debe codificarse como Escisión diagnóstica, como en el caso de las biopsias por cepillado. La extracción diagnóstica solo es posible para:
 - Médula ósea, en el sistema orgánico **7** Sistemas Linfático y Hemático. En este caso se codifica como Extracción la punción-biopsia de médula ósea, en la que además de médula ósea líquida se extrae un trozo de estructura medular intacta. Si sólo se realiza aspiración de médula líquida no se codifica como Extracción, sino como Drenaje.
 - Córnea, en el sistema orgánico **8** Ojo.
 - Pleura, en el sistema orgánico **B** Sistema Respiratorio.
 - Endometrio, en el sistema orgánico **U** Sistema Reproductor Femenino.
- Los valores **0 Único**, **1 Múltiple** y **2 Todos** en la localización Diente, en el sistema orgánico **C** Boca y Garganta.

1.5.6 NORMATIVA

Aparte de las normas generales de codificación, el tipo de procedimiento Extracción comparte con otros tipos la normativa específica de codificación de biopsias **B3.4a** y **B3.4b** que ya se han comentado con el tipo de procedimiento Escisión (ver apartado 1.1.6).

1.5.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Como posibles entradas en el índice alfabético tenemos:

- El propio término **Extracción**, que consideraremos como la entrada principal.
- Sinónimos de extracción para la CIE-10-ES Procedimientos que dirigen al término principal:
 - Abrasión** - véase Extracción
 - Avulsión** - véase Extracción
 - Stripping** - véase Extracción
- Términos que referidos a determinadas estructuras anatómicas también significan Extracción, y proporcionan los primeros dígitos del código:
 - Aspiración y Legrado (A&L), no obstétrico** - véase Extracción, Endometrio 0UDB
 - Decorticación, Pulmón** - véase Extracción, Sistema Respiratorio 0BB
 - Dermoabrasión** - véase Extracción, Piel y Mama 0HD
 - Frenicoexéresis** - véase Extracción, Nervio, Frénico 01D2
 - Neurexéresis**
 - véase Extracción, Sistema Nervioso Central 00D
 - véase Extracción, Sistema Nervioso Periférico 01D

- Dos entradas que pueden significar extracción y también escisión, y cuya elección dependerá de que para su realización se utilice una fuerza o un instrumento cortante:

Flebectomía

- véase Escisión, Venas Inferiores 06B
- véase Escisión, Venas Superiores 05B
- véase Extracción, Venas Inferiores 06D
- véase Extracción, Venas Superiores 05D

Legrado

- véase Escisión
- véase Extracción

- La extracción del cristalino por facoemulsificación, que es una extracción, pero que se considera Sustitución si se implanta una lente intraocular en el mismo acto quirúrgico (ver tipo de procedimiento Sustitución):

Facoemulsificación, Cristalino

- Con implante de LIO - véase Sustitución, Ojo 08R
- Sin implante de LIO - véase Extracción, Ojo 08D

- Dos entradas en las que el término principal, con determinado modificador significa Extracción:

Biopsia

- Médula ósea - véase Extracción, con calificador Diagnóstico

Desbridamiento

- No escisional - véase Extracción

1.5.8 EJEMPLOS

- 1.- Aspiración y legrado endometrial terapéutico por histeroscopia en paciente perimenopáusica.
0UDB8ZZ Extracción de endometrio, abordaje orificio natural o artificial endoscópico
- 2.- Facoemulsificación y aspiración de catarata senil madura del ojo derecho.
08DJ3ZZ Extracción de cristalino derecho, abordaje percutáneo
- 3.- Desbridamiento cutáneo con cepillo metálico de úlcera crónica infectada en cara externa del tobillo izquierdo.
0HDNXZZ Extracción de piel, pie izquierdo, abordaje externo
- 4.- Biopsia por punción aspirado de médula ósea (PAMO) esternal con trócar
07DQ3ZX Extracción de médula ósea, esternón, diagnóstico (-a), abordaje percutáneo
- 5.- Liposucción abdominal no estética
0JD83ZZ Extracción de tejido subcutáneo y fascia, abdomen, abordaje percutáneo

CAPÍTULO 2.- PROCEDIMIENTOS QUE EXTRAEN SÓLIDOS/ LÍQUIDOS/GASES DE UNA ESTRUCTURA ANATÓMICA

Son tres los tipos de procedimientos que componen este grupo: **DRENAJE, EXTIRPACIÓN y FRAGMENTACIÓN.**

Estos procedimientos comparten estas características:

1. Actúan sobre líquidos, gases o sólidos. No actúan sobre una estructura anatómica ni tampoco sobre dispositivos. En general, son procedimientos que intentan eliminar productos de desecho. Su objetivo no es la estructura anatómica propiamente dicha, sino residuos alojados en ella. Son los procedimientos “de la basura y los desatascos”.
2. Actúan siempre dentro de una estructura anatómica, sea tubular o no, donde se encuentran los líquidos, gases o sólidos.

2.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DRENAJE (Valor 9)

9 DRENAJE

Definición: Extraer o dejar salir líquidos y/o gases de una estructura anatómica.

Ejemplo: Artrocentesis evacuadora de rodilla izquierda.

El procedimiento **DRENAJE** de la sección **0** Médico-Quirúrgica se identifica con el valor **9** en la tercera posición.

Este procedimiento se utiliza en todas las intervenciones cuyo objetivo es drenar líquidos o gases de una estructura anatómica tanto con fines terapéuticos como diagnósticos. Para su realización puede utilizarse o no un dispositivo de drenaje (tubo, sonda, catéter) que a su vez puede o no dejarse colocado en el paciente. Entre las técnicas de drenaje que frecuentemente se encuentran en la codificación diaria están las que realizan una incisión (incisión y drenaje), o una punción evacuadora, o las que realizan una evacuación mediante un catéter, tubo o sonda.

Como en todos los casos a la hora de codificar procedimientos hay que tener siempre presente su objetivo. En el caso concreto del Drenaje su objetivo es extraer o dejar salir líquidos o gases de una estructura anatómica con fines terapéuticos (disminuir una presión elevada, facilitar la expansión de un órgano o evitar su colapso, eliminar fluidos contaminados, etc.) o diagnósticos (estudios citológicos de un fluido).

No debemos confundirlo con la recogida o recolección de fluidos del sistema nervioso o circulatorio desde un dispositivo permanente insertado en el paciente con otros fines, que se codifican en la sección **8** Otros Procedimientos, sistema orgánico **C** Dispositivo Permanente (ver Tablas en dicha sección).

Punción lumbar diagnóstica en paciente con clínica sospechosa de meningitis

009U3ZX Drenaje en canal espinal, diagnóstico(-a), abordaje percutáneo

Incisión y drenaje de absceso cutáneo en el glúteo derecho.

0H98XZZ Drenaje en piel nalga, abordaje externo

2.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

El procedimiento Drenaje existe en todos los sistemas orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica excepto en el **2** Corazón y Grandes Vasos.

Es importante conocer la importancia que en el procedimiento Drenaje tiene el sistema orgánico **W** Regiones Anatómicas Generales. Es en este sistema orgánico donde se encuentran las localizaciones anatómicas de las diferentes cavidades del organismo, espacios virtuales o anatómicamente poco concretas, que en determinados procesos acumulan gases o líquidos que precisan ser drenados en la práctica clínica diaria. Si no tenemos esto en cuenta a la hora de codificar, podemos cometer errores al elegir localizaciones anatómicas incorrectas. Por ejemplo, podemos confundir pleura y cavidad pleural cuando necesitemos codificar una toracocentesis para evacuar un derrame pleural. En este caso lo que se drena es el interior de la cavidad pleural y no la pleura; sería correcto elegir la pleura si lo que se drenara fuera una lesión localizada en ella, como por ejemplo un quiste.

En el sistema orgánico **W** Regiones Anatómicas Generales, se localizan las siguientes cavidades:

- **1** Cavidad Craneal
- **3** Cavidad Oral y Garganta
- **9** Cavidad Pleural, Derecha
- **B** Cavidad Pleural, Izquierda
- **C** Mediastino
- **D** Cavidad Pericárdica
- **G** Cavidad Peritoneal
- **J** Cavidad Pélvica

Derrame pleural derecho evacuado por pleurocentesis percutánea

0W993ZZ Drenaje en cavidad pleural derecha, abordaje percutáneo

Ascitis a tensión tratada con paracentesis evacuadora

0W9G3ZZ Drenaje en cavidad peritoneal, abordaje percutáneo

2.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En cada sistema orgánico las tablas son muy extensas con numerosas entradas de localizaciones anatómicas para el tipo de procedimiento Drenaje. Aconsejamos su repaso.

2.1.3 ABORDAJE

En el tipo de procedimiento Drenaje encontramos los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

2.1.4 DISPOSITIVO

En el procedimiento Drenaje son posibles dos valores de dispositivo:

- **0** Dispositivo de Drenaje.
- **Z** Ninguno

La estructura de las tablas y la utilización de estos dos valores hace que, para cada una de las localizaciones anatómicas, las filas se dupliquen (una fila por cada uno de los dos valores de Dispositivo), por lo que debemos asegurarnos de haber hecho una revisión completa de toda la tabla antes de asignar el código. La siguiente tabla es un ejemplo:

Sección 0 Médico-Quirúrgica			
Sistema Orgánico V Sistema Reproductor Masculino			
Tipo de Procedimiento 9 Drenaje: Extraer o dejar salir líquidos y/o gases de una estructura anatómica.			
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
5 Escroto S Pene T Prepucio	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo X Externo	0 Dispositivo de Drenaje	Z Ninguno
5 Escroto S Pene T Prepucio	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo X Externo	Z Ninguno	X Diagnóstico(-a) Z Ninguno

2.1.5 CALIFICADOR

En el procedimiento Drenaje además del valor **Z Ninguno**, existe el valor **X Diagnóstico**, utilizado cuando el objetivo de la evacuación de fluidos es su estudio diagnóstico, generalmente citológico y bioquímico. Podemos decir que se trata de una “biopsia líquida”. Cuando cualquier tipo de punción diagnóstica lo que extrae para su estudio es un líquido se codifica como Drenaje Diagnóstico. Es el caso del lavado broncoalveolar (LBA) que puede suscitar dudas de codificación. La técnica consiste en lavar los alvéolos y vías aéreas periféricas con suero salino isotónico estéril, utilizando generalmente un broncoscopio, para que el líquido recoja pequeñas muestras tisulares (citología) que se estudiarán tras su evacuación. El objetivo de este procedimiento es la evacuación del líquido con fines diagnósticos, por lo que se codifica como drenaje diagnóstico.

Otro caso que puede presentar dudas, ya comentado en el tipo de procedimiento Extracción, es la codificación de la aspiración de médula ósea con fines diagnósticos. En general, cuando se habla de aspiración se trata de obtener médula ósea líquida mediante una punción; en este caso se codifica como Drenaje diagnóstico. En cambio cuando se habla de punción-biopsia de médula ósea lo que se obtiene además de médula líquida es una porción intacta de la médula, de la estructura medular, codificándose como Extracción diagnóstica.

Fibrobroncoscopia con lavado broncoalveolar, bronquio del lóbulo inferior del pulmón izquierdo.

0B9B8ZX Drenaje en bronquio lóbulo inferior, izquierdo, diagnóstico (-a), abordaje orificio natural o artificial endoscópico

2.1.6 NORMATIVA

Distintas normas además de la general, hacen referencia al tipo de procedimiento Drenaje:

B2. Sistema orgánico

Normas generales

Norma B2.1a

Los valores de región anatómica y sistemas orgánicos generales solamente deben utilizarse cuando el procedimiento se realiza sobre una localización anatómica amplia o indefinida y no sobre un órgano específico (por ejemplo, en procedimientos como Control y Amputación, o Drenaje de una cavidad corporal) o bien, en aquellas ocasiones en las que no se dispone de información que apoye la asignación de un código a una determinada localización anatómica o a un órgano específico.

Punción biopsia de líquido pélvico, por sospecha de neoplasia ovárica

0W9J3ZX Drenaje en cavidad pélvica, diagnóstico (-a), abordaje percutáneo

B6. Dispositivo.

Normas generales

Norma B6.1a

Un dispositivo solamente se codifica si dicho dispositivo permanece una vez finalizado el procedimiento. Si no permanece el dispositivo, se codifica con el valor Z Ninguno.

El valor **0 Dispositivo de Drenaje** significa que se ha utilizado un dispositivo para la realización del drenaje pero además, una vez realizado este, el dispositivo de drenaje se ha dejado colocado en el paciente. Si se usa el dispositivo pero no permanece en el paciente una vez realizada la evacuación, el valor de dispositivo será **Z Ninguno**.

Ejemplo: paciente con una retención aguda de orina sintomática. Se coloca al paciente una sonda vesical para evacuar la orina y una vez realizada la evacuación se retira la sonda. En este caso se ha utilizado un dispositivo de drenaje pero no ha permanecido en el paciente, por lo que debe codificarse con el valor **Z Ninguno**. En cambio, si una vez sondado y realizada la evacuación de la orina la sonda urinaria permanece colocada en el paciente, el valor de dispositivo sería **0 Dispositivo de Drenaje**.

Evacuación urinaria por retención aguda de orina mediante sonda vesical transuretral que se retira

0T9B7ZZ Drenaje en vejiga, abordaje orificio natural o artificial

Evacuación urinaria por retención aguda de orina mediante sonda vesical transuretral, indicándose su permanencia por tres días más

0T9B70Z Drenaje en vejiga, con dispositivo de drenaje, abordaje orificio natural o artificial

Norma B6.1b

Materiales como suturas, ligaduras, marcadores de contraste radiológico y drenajes temporales de herida operatoria se consideran parte integral de la realización del procedimiento y no se codifican como dispositivos.

Es decir, un drenaje dejado en la herida operatoria al final de la intervención para favorecer la curación no se considera parte fundamental del objetivo del procedimiento y por tanto no debe ser codificado por separado como un dispositivo. Los drenajes del área quirúrgica que sirven de apoyo a la realización del procedimiento no se codifican.

Norma B6.1c

Los procedimientos que se realizan solamente sobre un dispositivo y no sobre la estructura anatómica se clasifican con los tipos de procedimiento: Cambio, Irrigación, Retirada y Revisión y se codifican de acuerdo al procedimiento realizado.

Esto significa que una vez dejado el dispositivo de drenaje en el paciente, su retirada, sustitución o revisión se codificará con el tipo de procedimiento adecuado (ver Tipos de Procedimientos que siempre implican la existencia de un dispositivo).

Dispositivo de drenaje

Norma B6.2

Cuando el objetivo aislado de un procedimiento es introducir un dispositivo de drenaje se codifica como un procedimiento de Drenaje con el valor de dispositivo "Dispositivo de Drenaje".

La colocación de un dispositivo de drenaje y su permanencia posterior no debe confundirse con el tipo de procedimiento **H** Inserción (ver Tipos de Procedimientos que siempre implican la presencia de un dispositivo), cuyo objetivo en sí mismo es la colocación del dispositivo, y no la evacuación de líquidos o gases del interior de una estructura anatómica como es el Drenaje.

Biopsias

Ver normas **B3.4a** y **B3.4b** sobre biopsias en el tipo de procedimiento Escisión (apartado 1.1.6).

2.1.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Numerosas entradas dirigen o redirigen al procedimiento **Drenaje**, además de su propio término:

- Términos sinónimos de Drenaje en la clasificación, que redirigen a la entrada principal:
 - Incisión, absceso** - véase Drenaje
 - Punción** - véase Drenaje
 - Ruptura**
 - Acumulación de líquido - véase Drenaje
 - Ventana** - véase Drenaje
- Términos referidos a ciertos dispositivos que igualmente redirigen al término principal Drenaje:
 - Intubación**
 - Dispositivo de Drenaje - véase Drenaje
 - Tubo de cistostomía** - buscar Dispositivo de Drenaje
 - Catéter de nefrostomía percutánea** - buscar Dispositivo de Drenaje
 - Catéter Foley** - buscar Dispositivo de Drenaje
- Términos con el sufijo -centesis (que significa intervención médica por la cual se obtiene un líquido corporal mediante una punción) que indican la localización del drenaje, proporcionando las primeras posiciones del código:
 - Artrocentesis**
 - véase Drenaje, Articulaciones Inferiores 0S9
 - véase Drenaje, Articulaciones Superiores 0R9
 - Bursocentesis** - véase Drenaje, Bursa y Ligamentos 0M9
 - Cardiocentesis** - véase Drenaje, Cavidad Pericárdica 0W9D
 - Colocentesis** - véase Drenaje, Sistema Gastrointestinal 0D9
 - Culdocentesis** - véase Drenaje, Fondo de Saco 0U9F
 - Paracentesis**
 - Cavidad Peritoneal - véase Drenaje, Cavidad Peritoneal 0W9G
 - Ojo - véase Drenaje, Ojo 089
 - Tímpano - véase Drenaje, Oído, Nariz, Seno 099
 - Pleurocentesis** - véase Drenaje, Regiones Anatómicas, Generales 0W9
 - Toracentesis** - véase Drenaje, Regiones Anatómicas, Generales 0W9
 - Toracocentesis** - véase Drenaje, Regiones Anatómicas, Generales 0W9
- Términos con el sufijo -tomía (corte o incisión) que según a qué estructura anatómica hagan referencia pueden significar solo Drenaje, o bien presentar dos posibles tipos de

procedimientos, Drenaje y División. En ambos casos se proporciona el inicio del código. Las siguientes son solo ejemplos, pues son numerosas en el índice alfabético:

Adenoidotomía - véase Drenaje, Adenoides 0C9Q

Adrenalotomía - véase Drenaje, Sistema Endocrino 0G9

Amigdalotomía - véase Drenaje, Boca y Garganta 0C9

Apendicotomía - véase Drenaje, Apéndice 0D9J

Artrotomía

- véase Drenaje, Articulaciones Inferiores 0S9

- véase Drenaje, Articulaciones Superiores 0R9

Traquelotomía - véase Drenaje, Cérvix 0U9C

Alveolotomía

- véase División, Huesos del Cráneo y Cara 0N8

- véase Drenaje, Huesos del Cráneo y Cara 0N9

Himenotomía

- véase División, Himen 0U8K

- véase Drenaje, Himen 0U9K

- Términos con el sufijo -ostomía (abertura) que en determinadas estructuras anatómicas pueden significar Drenaje o Derivación. También el índice proporciona las primeras posiciones del código. Igualmente son solo dos ejemplos:

Cecostomía

- véase Derivación, Ciego 0D1H

- véase Drenaje, Ciego 0D9H

Colecistostomía

- véase Derivación, Vesícula Biliar 0F14

- véase Drenaje, Vesícula Biliar 0F94

- Técnicas específicas que significan Drenaje en una localización anatómica concreta:

AATB (Aspiración con aguja transbronquial) - véase Drenaje, Sistema Respiratorio 0B9

BAL (Lavado Broncoalveolar), diagnóstico - véase Drenaje, Sistema Respiratorio 0B9

Colopuntura - véase Drenaje, Sistema Gastrointestinal 0D9

Punción, lumbar - véase Drenaje, Canal Espinal

- Términos comunes de maniobras o técnicas que pueden significar Drenaje, pero también pueden referirse a otros tipos de procedimientos:

Aspiración, aguja fina

- Líquido o gas - véase Drenaje

- Tejido - véase Escisión

Biopsia

- véase Drenaje, con calificador Diagnóstico

- véase Escisión, con calificador Diagnóstico

- Médula ósea - véase Extracción, con calificador Diagnóstico

Canulación

- véase Derivación

- véase Dilatación

- véase Drenaje

- véase Irrigación

Evacuación

- Hematoma - véase Extirpación

- Otro Líquido - véase Drenaje

Fistulización

- véase Derivación

- véase Drenaje

- véase Reparación

Marsupialización

- véase Drenaje

- véase Escisión

Lavado

- véase Irrigación

- Broncoalveolar, diagnóstico - véase Drenaje, Sistema Respiratorio OB9

2.1.8 EJEMPLOS

- 1.- Miringotomía bilateral con inserción de tubitos de aireación para drenaje de oído medio
099500Z Drenaje en oído medio derecho, con dispositivo de drenaje, abordaje abierto
099600Z Drenaje en oído medio izquierdo, con dispositivo de drenaje, abordaje abierto

- 2.- Realización de ventana pericárdica por toracoscopia en pericarditis serosa crónica
0W9D4ZZ Drenaje en cavidad pericárdica, abordaje endoscópico percutáneo

- 3.- Incisión y drenaje externo de absceso periamigdalino derecho
0C9PXZZ Drenaje en amígdala, abordaje externo

- 4.- Artrocentesis evacuadora de hemartros traumático de hombro derecho.
0R9J3ZZ Drenaje en articulación hombro derecho, abordaje percutáneo

- 5.- Neumotórax espontáneo a tensión pulmón izquierdo. Se coloca tubo Pleur-Evac percutáneo
0W9B30Z Drenaje en cavidad pleural izquierda, con dispositivo de drenaje, abordaje percutáneo

- 6.- Tratamiento de absceso pancreático mediante pancreatotomía laparotómica
0F9G0ZZ Drenaje en páncreas, abordaje abierto

2.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: EXTIRPACIÓN (Valor C)

C EXTIRPACIÓN

Definición: Extraer o eliminar una sustancia sólida de una estructura anatómica.

Ejemplo: Litotomía endoscópica de uréter derecho.

EXTIRPACIÓN se identifica con el valor **C** en la sección **0** Médico-Quirúrgica.

El objetivo del procedimiento es la extracción o eliminación de material sólido presente en una estructura anatómica. Podemos decir que es el procedimiento “del grupo de la basura y desatascos” que se encarga de sacar del cuerpo los desechos sólidos. Estos desechos sólidos pueden ser un cuerpo extraño o subproductos anómalos de una función biológica como cálculos, placas de ateroma, calcificaciones, trombos, coágulos y hematomas. La estructura anatómica no se extirpa ni elimina, solo la “basura” que contiene.

Para cumplir con la definición del procedimiento Extirpación el material sólido debe extraerse del cuerpo, bien del interior de una estructura anatómica u órgano, por ejemplo un cuerpo extraño metálico intraocular, o bien de la luz de una estructura tubular, como puede ser un ateroma coronario.

Extracción por broncoscopia de cuerpo extraño aspirado (avellana) alojado en bronquio del lóbulo medio del pulmón derecho

0BC58ZZ Extirpación en bronquio lóbulo medio, derecho, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

El material sólido puede haber sido fragmentado o troceado para facilitar su extracción. Si lo que se realiza es solo el troceado del material sólido y se deja en el organismo para que sea expulsado fisiológicamente, no se consideraría Extirpación sino Fragmentación (ver 2.3 Fragmentación). En cambio, si hay un troceado para poder sacarlo mejor, el tipo de procedimiento es Extirpación, porque aunque se fragmenta, finalmente el material es extraído del organismo.

Litotricia intravesical y extracción de fragmentos litiásicos mediante cistoscopia
(Se realiza fragmentación + extracción, por tanto es Extirpación)

0TCB8ZZ Extirpación en vejiga, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

2.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

En todos los sistemas orgánicos está presente el procedimiento Extirpación excepto en dos:

- **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores
- **Y** Regiones Anatómicas, Extremidades Inferiores

2.2.2 LOCALIZACIONES ANATÓMICAS

Existen numerosas localizaciones anatómicas en las tablas del procedimiento Extirpación. Como siempre, aconsejamos realizar un repaso detallado de las mismas.

2.2.3 ABORDAJE

En el tipo de procedimiento Extirpación encontramos los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

2.2.4 DISPOSITIVO

No existe posibilidad de dispositivo en el procedimiento Extirpación. Por tanto en la sexta posición siempre aparecerá el valor **Z Ninguno**.

2.2.5 CALIFICADOR

En la mayoría de las tablas el valor de calificador para el procedimiento Extirpación es **Z Ninguno**. Encontramos las siguientes excepciones:

- En la tabla **0CC** donde para la localización anatómica **W** Diente Superior y **X** Diente Inferior, el calificador presenta tres posibilidades para identificar el número de dientes afectados: **0 Único, 1 Múltiple y 2 Todos**.
- En las tablas **02C** (para las localizaciones anatómicas referentes a arterias coronarias) y en las tablas **03C** y **04C** (para todas las localizaciones anatómicas), el calificador presenta el valor **6 Bifurcación**

2.2.6 NORMATIVA

No existe norma específica para el procedimiento Extirpación.

2.2.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Además del propio término **Extirpación**, se pueden resumir en tres los tipos de entrada para este procedimiento:

- Términos que con el sufijo –ectomía significan extirpación:
 - Aterectomía**
 - véase Extirpación, Arterias Inferiores 04C
 - véase Extirpación, Arterias Superiores 03C
 - véase Extirpación, Corazón y Grandes Vasos 02C
 - Embolectomía** - véase Extirpación
 - Endarterectomía**

- véase Extirpación, Arterias Inferiores 04C
- véase Extirpación, Arterias Superiores 03C
- Secuestrectomía, Hueso** - véase Extirpación
- Trombectomía** - véase Extirpación

- Términos con el sufijo –litotomía que significan extirpación en una estructura anatómica concreta:

- Cistolitotomía** - véase Extirpación, Vejiga 0TCB
- Coledocolitotomía** - véase Extirpación, Conducto, Biliar común 0FC9
- Nefrolitotomía** - véase Extirpación, Sistema Urinario 0TC
- Pancreatolitotomía** - véase Extirpación, Páncreas 0FCG
- Sialolitotomía** - véase Extirpación, Boca y Garganta 0CC
- Ureterolitotomía** - véase Extirpación, Sistema Urinario 0TC
- Uretrolitotomía** - véase Extirpación, Uretra 0TCD

- Términos de acciones que pueden o no significar extirpación:

- Evacuación**
 - Hematoma - véase Extirpación
 - Otro Líquido - véase Drenaje
- Extracción de Imán, cuerpo extraño ocular**
 - véase Extirpación, Ojo 08C
- Litotricia**
 - véase Fragmentación
 - Con retirada de fragmentos - véase Extirpación

2.2.8 EJEMPLOS

- 1.- Pielolitotomía laparoscópica de riñón derecho
0TC34ZZ Extirpación en pelvis renal derecha, abordaje endoscópico percutáneo
- 2.- Artroscopia de rodilla derecha con extracción de ratón articular
0SCC4ZZ Extirpación en articulación rodilla derecha, abordaje endoscópico percutáneo
- 3.- Trombectomía con catéter de la arteria coronaria derecha (distal) y circunfleja (proximal)
02C13ZZ Extirpación en arteria coronaria, dos arterias, abordaje percutáneo
- 4.- CPRE con esfinterotomía y coledocolitotomía
0FC98ZZ Extirpación en colédoco, abordaje orificio natural o artificial endoscópico
- 5.- Reapertura de incisión de laparotomía media y evacuación hematoma organizado en tejido celular subcutáneo de pared abdominal
0JC80ZZ Extirpación en tejido subcutáneo y fascia abdomen, abordaje abierto
- 6.- Ureterocistoscopia con fractura y extracción mediante cestillo de litiasis ureteral izquierda
0TC78ZZ Extirpación en uréter izquierdo, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

2.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: FRAGMENTACIÓN (Valor F)

F FRAGMENTACIÓN

Definición: Romper en fragmentos una sustancia sólida en una estructura anatómica.

Ejemplo: Litotricia extracorpórea por ondas de choque (ESWL) de uréter derecho.

El tipo de procedimiento **FRAGMENTACIÓN** se identifica con el valor **F** en la tercera posición de los códigos de la sección **0** Médico-Quirúrgica.

Actúa sobre material sólido presente en una estructura anatómica, como el procedimiento Extirpación (con el que comparte “grupo de la basura”), pero con la diferencia de que el procedimiento Fragmentación solo lo rompe, lo fractura, trocea o pulveriza pero no lo extrae de la estructura anatómica donde se encuentra, dejando que el propio organismo elimine los restos de manera fisiológica. Esta materia sólida puede ser un cuerpo extraño o subproductos anómalos de una función biológica, entre los más frecuentes podemos citar cálculos y calcificaciones.

En este tipo de procedimiento se incluyen tanto las técnicas de fragmentación directa, aplicadas sobre el propio material sólido, como las extracorpóreas, aplicadas desde el exterior.

2.3.1 SISTEMA ORGÁNICO

El procedimiento Fragmentación solo se presenta en los siguientes sistemas orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica:

- **0** Sistema Nervioso Central
- **2** Corazón y Grandes Vasos
- **8** Ojo
- **B** Sistema Respiratorio
- **C** Boca y Garganta
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino
- **W** Regiones Anatómicas Generales

2.3.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Las localizaciones anatómicas para el procedimiento Fragmentación, dada su definición, objetivo y método, en general son escasas, siendo las más numerosas las del sistema orgánico **D** Sistema Digestivo, **W** Regiones Anatómicas Generales y **B** Sistema Respiratorio. En algunos casos están muy restringidas, como ocurre en los siguientes sistemas orgánicos:

- En el sistema orgánico **0** Sistema Nervioso Central, solo es posible en las localizaciones anatómicas:
 - **3** Espacio epidural
 - **4** Espacio subdural
 - **5** Espacio subaracnoideo
 - **6** Ventrículo cerebral
 - **U** Canal espinal
- En el sistema orgánico **U** Sistema Reproductor Femenino solo es posible en:
 - **5** Trompa de Falopio Derecha, **6** Trompa de Falopio Izquierda y **7** Trompa de Falopio Bilateral
 - **9** Útero.
- En el sistema orgánico **2** Corazón y Grandes Vasos solo para **N** Pericardio.
- En el sistema orgánico **8** Ojo solo para **4** Vítreo Derecho y **5** Vítreo Izquierdo.
- En el sistema orgánico **C** Boca y Garganta solo es posible en **B** Conducto Parotídeo Derecho y **C** Conducto Parotídeo Izquierdo.

2.3.3 ABORDAJE

En el tipo de procedimiento Fragmentación encontramos los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

2.3.4 DISPOSITIVO

No hay posibilidad de dispositivo en el procedimiento Fragmentación. La sexta posición siempre aparecerá con el valor **Z Ninguno**.

2.3.5 CALIFICADOR

Tampoco existe la posibilidad de valor de calificador diferente a **Z Ninguno** en Fragmentación.

2.3.6 NORMATIVA

No existe norma específica para el procedimiento Fragmentación.

2.3.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Aparte del propio término principal **Fragmentación**, solo existen algunas entradas con el término de la técnica utilizada que significa Fragmentación, y que redirigen al término principal:

ESWL (Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque) - véase Fragmentación

Litotricia

- véase Fragmentación

Litotricia Extracorpórea - véase Fragmentación

Pulverización - véase Fragmentación

2.3.8 EJEMPLOS

1.- Pulverización percutánea de litiasis localizada en conducto parotídeo izquierdo

OCFC3ZZ Fragmentación en conducto parotídeo izquierdo, abordaje percutáneo

2.- Litotricia de cálculo en pelvis renal derecha aplicada a través de sonda de nefrostomía percutánea

OTF33ZZ Fragmentación en pelvis renal derecha, abordaje percutáneo

3.- Cálculo de conducto hepático izquierdo tratado con litotricia extracorpórea

OFF6XZZ Fragmentación en conducto hepático izquierdo, abordaje externo

4.- Litotricia intraluminal histeroscópica sobre placa de calcificación de trompa de Falopio derecha

OUF58ZZ Fragmentación en trompa de Falopio derecha, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

CAPÍTULO 3.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLICAN SOLAMENTE CORTE O SEPARACIÓN

Los procedimientos que componen este grupo son dos: **DIVISIÓN y LIBERACIÓN**.

División y Liberación comparten las siguientes características:

1. Actúan sobre una estructura anatómica.
2. Solo se realiza una incisión o se aplica una fuerza, pero no se extrae ni total ni parcialmente una estructura anatómica.
3. Tampoco se realiza evacuación de líquidos, gases o materia sólida.

3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DIVISIÓN (Valor 8)

8 DIVISIÓN

Definición: Cortar una estructura anatómica, sin drenar líquidos ni gases, con el fin de separar o seccionar transversalmente dicha estructura anatómica.

Ejemplo: Rizotomía lumbar posterior selectiva.

El valor **8** en tercera posición identifica al tipo de procedimiento **DIVISIÓN** en la sección **0** Médico-Quirúrgica.

Actúa siempre sobre una estructura anatómica con el objetivo de separarla en dos partes si es total, o bien seccionarla parcialmente, mediante la realización de un corte o incisión. La estructura seccionada ni se elimina ni se extrae, solo se corta o divide.

El procedimiento División, junto con el que comparte grupo, Liberación, puede generar confusión a la hora de aplicar correctamente su definición, por lo que hay que identificar de forma clara y precisa el objetivo del procedimiento que queremos codificar.

Entre las intervenciones más frecuentes que se codifican como División están la episiotomía, como división del perineo femenino, numerosas técnicas que seccionan nervios como la vagotomía y las cordotomías de raíces de nervios espinales, y las osteoclasias o divisiones óseas.

Debemos tener en cuenta que para la realización del procedimiento División es frecuente el uso de técnicas habituales en otros tipos de procedimiento como por ejemplo en los de Destrucción. Sería el caso de las divisiones de nervios periféricos o raíces nerviosas realizadas mediante la aplicación de radiofrecuencia percutánea. Para evitar errores es necesario tener claro el objetivo de la intervención.

3.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

El procedimiento División no se encuentra en los siguientes Sistemas Orgánicos:

- **3** Arterias Superiores
- **4** Arterias Inferiores
- **5** Venas Superiores
- **6** Venas Inferiores
- **7** Sistemas Linfático y Hemático
- **8** Ojo
- **B** Sistema Respiratorio
- **C** Boca y Garganta
- **R** Articulaciones Superiores
- **S** Articulaciones Inferiores
- **V** Sistema Reproductor Masculino
- **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores
- **Y** Regiones Anatómicas, Extremidades Inferiores

3.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Solo destacar que en ciertos Sistemas Orgánicos son escasas las Localizaciones Anatómicas posibles para el procedimiento División:

- **8** Mecanismo de Conducción, **9** Cuerdas Tendinosas y **D** Músculo Papilar en el sistema orgánico **2** Corazón y Grandes Vasos
- **L** Cornetes Nasales en el sistema orgánico **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales
- **4** Unión Esofagogástrica, **7** Píloro y **R** Esfínter Anal en el sistema orgánico **D** Sistema Gastrointestinal
- **G** Páncreas en el sistema orgánico **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **0** Hipófisis y **J** Istmo de la Glándula Tiroides en el sistema orgánico **G** Sistema Endocrino
- **2** Riñones Bilateral y **C** Cuello de Vejiga en el sistema orgánico **T** Sistema Urinario
- **0** Ovario Derecho, **1** Ovario Izquierdo, **2** Ovarios Bilateral, **4** Estructura de Soporte del Útero, y **K** Himen en el sistema orgánico **U** Sistema Reproductor Femenino
- **N** Perineo Femenino en el sistema orgánico **W** Regiones Anatómicas Generales

3.1.3 ABORDAJE

Para el tipo de procedimiento División encontramos los valores de abordaje que a continuación se muestran:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

Los más frecuentes son los tres primeros. La tabla de División del sistema orgánico **H** Piel y Mama solo permite el abordaje **X** Externo, al igual que la localización anatómica **N** Perineo Femenino, en el sistema orgánico **W** Regiones Anatómicas Generales.

3.1.4 DISPOSITIVO

No hay valores específicos de Dispositivo en el procedimiento División, por lo que siempre asignaremos el valor **Z Ninguno**.

3.1.5 CALIFICADOR

División solo presenta el valor de calificador **Z Ninguno**.

3.1.6 NORMATIVA

Liberación vs. División

Norma B3.14

Si el único objetivo del procedimiento es liberar una localización anatómica sin cortarla el tipo de procedimiento es Liberación. Si el objetivo del procedimiento es separar o seccionar una estructura anatómica el tipo de procedimiento es División.

Para comprender mejor la norma y la diferencia entre ambos tipos de procedimientos nos centraremos en una estructura anatómica, en concreto un nervio, sobre el que aplicaremos la norma literalmente:

- Si el único objetivo del procedimiento es **liberar un nervio** sin cortarlo, el tipo de procedimiento es Liberación: en este caso lo que se cortaría para liberar el nervio no es el nervio en sí, sino la estructura anatómica que lo comprime (ver apartado 3.2 Liberación).
- Si el objetivo del procedimiento es **separar o seccionar un nervio**, el tipo de procedimiento es División.

Ejemplo: paciente que presenta dolor crónico relacionado con una raíz nerviosa a nivel espinal lumbar. Se decide realizar intervención quirúrgica. Tras el estudio pertinente se plantean dos opciones de tratamiento. La primera, poco invasiva y con menos problemas posquirúrgicos consiste en seccionar la raíz nerviosa, para impedir la trasmisión del estímulo doloroso. La

segunda opción, dado que el dolor se produce por compresión del nervio por parte de los tejidos circundantes consiste en realizar una descompresión del mismo.

Codificaremos en función del objetivo de cada una de las intervenciones:

- Se corta el nervio y se interrumpe la transmisión del estímulo: **DIVISIÓN** del nervio.
- Se actúa sobre los tejidos circundantes que comprimen al nervio: **LIBERACIÓN** del nervio.

Síndrome facetario lumbar tratado mediante neurtomía lumbar posterior percutánea

018B3ZZ División de nervio lumbar, abordaje percutáneo

Síndrome facetario lumbar tratado mediante descompresión abierta del canal lumbar

01NB0ZZ Liberación de nervio lumbar, abordaje abierto

Otro caso especial que nos puede generar dudas a la hora de elegir entre ambos tipos de procedimientos es la fasciotomía o incisión sobre la fascia. Como siempre, lo importante es el objetivo del procedimiento; si con una fasciotomía se pretende descomprimir cierta estructura anatómica que se encuentra atrapada por una contractura anormal de la fascia, se codifica como Liberación de esa estructura anatómica que es liberada. Si por el contrario lo que se pretende es cortar la fascia para disminuir su tirantez pero no para descomprimir ninguna estructura atrapada, se codifica como División (el acto en sí está dirigido única y exclusivamente al tratamiento de la fascia).

Fasciotomía abierta profiláctica en la pierna derecha por traumatismo vascular severo en hueso poplíteo y fractura abierta de tibia proximal

0J8N0ZZ División de tejido subcutáneo y fascia pierna derecha, abordaje abierto

Fasciotomía percutánea en pierna derecha por constricción gemelar traumática

0KNS3ZZ Liberación de músculo pierna derecha, abordaje percutáneo

3.1.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

El término principal por el que debemos buscar en el índice alfabético es **División**. Existen además otros términos que nos dirigen al tipo de procedimiento División.

Hay que tener presente que el objetivo de este apartado de “Entradas del Índice Alfabético” es mejorar el conocimiento de la clasificación, pero que lo verdaderamente importante es conocer y ser capaces de definir el objetivo del procedimiento. El IA puede servir de ayuda, nos orienta, pero no es definitivo. Si tenemos perfectamente identificado el tipo de procedimiento a elegir podemos codificar directamente desde las tablas.

Volviendo al ejemplo de la fasciotomía, vemos que el IA nos proporciona dos opciones: Drenaje y División; ambas opciones son correctas puesto que una incisión sobre la fascia, puede significar solo eso. Sin embargo, si la misma intervención de fasciotomía tiene como objetivo liberar otra estructura que está comprimida y atrapada por la fascia, estaríamos ante un procedimiento de Liberación. El IA no redirige el término fasciotomía a Liberación.

Algo similar ocurre con el término osteotomía, que significa corte o división del hueso. Bajo la entrada **Osteotomía**, el IA nos dirige al tipo de procedimiento División y éste no es siempre su objetivo. Las osteotomías varizantes o valguizantes de tibia o fémur que se realizan con la finalidad de realinear los ángulos de apoyo de las articulaciones de la cadera o rodilla, deben codificarse con el tipo de procedimiento Reposición.

Por tanto lo esencial siempre es el objetivo del procedimiento, independientemente del asesoramiento o ayuda que nos pueda prestar el índice alfabético.

Las entradas que encontramos para el tipo de procedimiento División son:

- Términos que, directamente o con algún modificador, son sinónimos de División:
 - Alargamiento**
 - Músculo, por Incisión - véase División, Músculos OK8
 - Tendón, por Incisión - véase División, Tendones OL8
 - Bisección** - véase División
 - Osteoclasia**
 - véase División, Huesos Cráneo y Cara ON8
 - véase División, Huesos Inferiores OQ8
 - véase División, Huesos Superiores OP8
 - Transección** - véase División
- Términos relacionados con estructuras o localizaciones anatómicas con el sufijo -tomía que significan División:
 - Cardiomiotomía** - véase División, Unión Esofagagástrica OD84
 - Cordotomía** - véase División, Sistema Nervioso Central 008
 - Episiotomía** - véase División, Perineo, Femenino OW8N
 - Esofagomiotomía** - véase División, Unión Esofagagástrica OD84
 - Frenicotomía** - véase División, Nervio, Frénico O182
 - Lobotomía** - véase División, Cerebro 0080
 - Neurotomía**
 - véase División, Sistema Nervioso Central 008
 - véase División, Sistema Nervioso Periférico 018
 - Rizotomía**
 - véase División, Sistema Nervioso Central 008
 - véase División, Sistema Nervioso Periférico 018
 - Rizotomía retrogasseriana** - véase División, Nervio, Trigémico 008K
 - Tractotomía** - véase División, Sistema Nervioso Central 008
 - Vagotomía** - véase División, Nervio, Vago 008Q
- Otros términos de los que presentamos solo algunos ejemplos, también relacionados con estructuras o localizaciones anatómicas con el sufijo -tomía que pueden significar Drenaje o División, y en un caso División o Liberación:
 - Alveolotomía**
 - véase División, Huesos del Cráneo y Cara ON8
 - véase Drenaje, Huesos del Cráneo y Cara ON9
 - Aquilotenotomía, aquilotomía**

- véase División, Tendones 0L8

- véase Drenaje, Tendones 0L9

Bursotomía

- véase División, Bursas y Ligamentos 0M8

- véase Drenaje, Bursas y Ligamentos 0M9

Criptotomía

- véase División, Sistema Gastrointestinal 0D8

- véase Drenaje, Sistema Gastrointestinal 0D9

Esfinterotomía, anal

- véase División, Esfínter Anal 0D8R

- véase Drenaje, Esfínter Anal 0D9R

Fasciotomía

- véase División, Tejido Subcutáneo y Fascia 0J8

- véase Drenaje, Tejido Subcutáneo y Fascia 0J9

Nefrotomía

- véase División, Sistema Urinario 0T8

- véase Drenaje, Sistema Urinario 0T9

Válvotomía, valvulotomía

- véase División, Corazón y Grandes Vasos 028

- véase Liberación, Corazón y Grandes Vasos 02N

3.1.8 EJEMPLOS

1.- Refractura de radio derecho mediante osteoclasia percutánea

0P8H3ZZ División de radio derecho, abordaje percutáneo

2.- Capsulitis adhesiva del hombro izquierdo. Se realiza tenotomía artroscópica de la porción larga del bíceps (PLB).

0L844ZZ División de tendón brazo, izquierdo, abordaje endoscópico percutáneo

3.- Paciente con fisura anal crónica, al que se practica esfinterotomía anal percutánea

0D8R3ZZ División de esfínter anal, abordaje percutáneo

4.- Neuritis crónica del nervio tibial derecho tratada con neurotomía percutánea

018G3ZZ División de nervio tibial, abordaje percutáneo

3.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: LIBERACIÓN (Valor N)

N LIBERACIÓN

Definición: Liberar una estructura anatómica de una restricción por medio de un corte o incisión o aplicando una fuerza.

Ejemplo: Liberación del túnel carpiano.

El tipo de procedimiento **LIBERACIÓN** tiene en tercera posición el valor **N**, en la sección **0** Médico-Quirúrgica.

Su objetivo es descomprimir o liberar una estructura anatómica que se encuentra atrapada, haciendo una incisión o corte, o bien aplicando una fuerza. No se extrae o elimina ninguna estructura anatómica. Este último matiz es muy importante, puesto que a veces para conseguir una liberación se elimina parcial o totalmente una estructura anatómica, acción que ya no cumple con la definición exacta del tipo de procedimiento Liberación. En estos casos, se utilizará la codificación múltiple, primero el código que identifica el objetivo, es decir, Liberación, y segundo el código que completa la definición de la técnica realizada, es decir, la Escisión o Resección según el caso. Así se podrá diferenciar entre aquellos procedimientos de Liberación en los que solo se realiza una incisión o corte, de aquellos en los que además se haya producido la extirpación de una estructura anatómica. Por ejemplo, una laminectomía descompresiva tiene como objetivo liberar la presión de las raíces nerviosas dentro del canal espinal, tipo de procedimiento Liberación, pero la laminectomía implica la extirpación de una parte de la estructura vertebral, es decir una Escisión. En este caso debemos codificar dos procedimientos, primero Liberación de la estructura nerviosa, y segundo la Escisión vertebral.

Como norma general, para determinar cuál es el tipo de procedimiento apropiado, se debe aplicar la definición completa correspondiente a dicho procedimiento.

En Liberación, la estructura anatómica que se codifica no es la afectada por el corte o incisión, sino la que es liberada. Este tipo de procedimiento incluye numerosas técnicas, todas ellas relacionadas con eliminación de adhesiones, contracturas y cicatrices que oprimen o presionan a otras estructuras adyacentes.

Laminectomía descompresiva L5 abierta por compresión del plexo lumbar.

01N90ZZ	Liberación de plexo lumbar, abordaje abierto
0QB00ZZ	Escisión de vértebra lumbar, abordaje abierto

3.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

El procedimiento Liberación se encuentra en todos los Sistemas Orgánicos excepto en:

- **W** Regiones Anatómicas Generales
- **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores
- **Y** Regiones Anatómicas, Extremidades Inferiores

3.2.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En el procedimiento Liberación el valor de Localización Anatómica hace referencia a la estructura liberada y no al tejido sobre el que es necesario actuar para liberarla (ver Normativa, más adelante). Son numerosas las localizaciones anatómicas que hay en los diferentes sistemas orgánicos por lo que se recomienda la revisión detallada de las tablas.

3.2.3 ABORDAJE

En el tipo de procedimiento Liberación encontramos los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

3.2.4 DISPOSITIVO

No existen valores específicos para la sexta posición, Dispositivo, en el procedimiento Liberación, solo el valor **Z Ninguno**.

3.2.5 CALIFICADOR

En el tipo de procedimiento Liberación solo es posible utilizar el valor de Calificador **Z Ninguno**.

3.2.6 NORMATIVA

Procedimientos de Liberación

Norma B3.13

En el tipo de procedimiento Liberación, el valor de la localización anatómica que se codifica es el correspondiente a la estructura liberada y no al tejido que se manipula o se secciona para liberar dicha estructura anatómica.

Si tomamos como ejemplo la cirugía del síndrome del túnel carpiano, lo codificaremos como “liberación del nervio mediano”, es decir, se aplica el procedimiento a la estructura aprisionada que es el nervio mediano, y no a la estructura que causa el atrapamiento y que realmente es la que se corta, en este caso el ligamento transversal del carpo.

Síndrome del túnel carpiano de mano derecha. Se realiza incisión abierta del ligamento transversal del carpo

01N50ZZ Liberación de nervio mediano, abordaje abierto

Liberación vs. División

Norma B3.14

Esta norma ya se ha comentado con el procedimiento División (ver apartado 3.1.6).

3.2.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Además del término principal **Liberación** existen otras entradas en el IA que nos redirigen al mismo:

- Términos con significado similar a Liberación, por sí mismos o con otros modificadores:

Adhesiolisis - véase Liberación

Cantotomía - véase Liberación, Ojo 08N

Lisis - véase Liberación

Manipulación

- Adherencias - véase Liberación

Movilización, Adherencias - véase Liberación

Relajación, tejido cicatricial - véase Liberación

Ruptura

- Adhesiones - véase Liberación

Sinequiotomía, Iris - véase Liberación, Ojo 08N

Z-plastia, piel para contractura de cicatriz

- véase Liberación, Piel y Mama 0HN

- Términos con significado anatómico con el sufijo -lisis que significan liberación:

Apendicolisis - véase Liberación, Apéndice 0DNJ

Artrolisis

- véase Liberación, Articulaciones Inferiores 0SN

- véase Liberación, Articulaciones Superiores 0RN

Cardiolisis - véase Liberación, Corazón y Grandes Vasos 02N

Cololisis - véase Liberación, Sistema Gastrointestinal 0DN

Condilisis

- véase Liberación, Huesos Cráneo y Cara 0NN

- véase Liberación, Huesos Inferiores 0QN

- véase Liberación, Huesos Superiores 0PN

Neurolisis

- véase Liberación, Sistema Nervioso Central 00N

- véase Liberación, Sistema Nervioso Periférico 01N

Osteolisis

- véase Liberación, Huesos Cráneo y Cara 0NN

- véase Liberación, Huesos Inferiores 0QN

- véase Liberación, Huesos Superiores 0PN

Tenolisis - véase Liberación, Tendones 0LN

- Una técnica que también puede significar reposición:

Detorsión

- véase Liberación

- véase Reposición

- Numerosos términos con significado anatómico acompañados del sufijo -tomía, que pueden significar también otro tipo de procedimiento (presentamos algunos ejemplos):

Frenotomía

- véase Drenaje, Sistema Respiratorio 0B9

- véase Drenaje, Boca y Garganta 0C9

- véase Liberación, Boca y Garganta 0CN

Frenulotomía

- véase Drenaje, Boca y Garganta 0C9

- véase Liberación, Boca y Garganta 0CN

Laminotomía

- véase Drenaje, Huesos Inferiores 0Q9

- véase Drenaje, Huesos Superiores 0P9

- véase Escisión, Huesos Inferiores 0Q8

- véase Escisión, Huesos Superiores 0PB

- véase Liberación, Huesos Inferiores 0QN

- véase Liberación, Huesos Superiores 0PN

- véase Liberación, Sistema Nervioso Central 00N

- véase Liberación, Sistema Nervioso Periférico 01N

Valvotomía, valvulotomía

- véase División, Corazón y Grandes Vasos 028

- véase Liberación, Corazón y Grandes Vasos 02N

3.2.8 EJEMPLOS

- 1.- Laparotomía con lisis de adherencias de colon transverso
ODNLOZZ Liberación de colon transverso, abordaje abierto

- 2.- Artrolisis manual, bajo anestesia general, de codo derecho
ORN LXZZ Liberación de articulación codo derecho, abordaje externo

- 3.- Adhesiolisis peritoneal laparoscópica
ODNW4ZZ Liberación de peritoneo, abordaje endoscópico percutáneo

- 4.- Tenolisis incisional de la vaina del tendón flexor superficial del índice de la mano izquierda
OLN8OZZ Liberación de tendón mano izquierda, abordaje abierto

CAPÍTULO 4.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLANTAN, RECOLOCAN O DESPLAZAN TOTAL O PARCIALMENTE UNA ESTRUCTURA ANATÓMICA

En este grupo se incluyen los procedimientos que implantan, recolocan o desplazan una estructura anatómica o parte de ella. Incluye los siguientes tipos de procedimientos: **TRASPLANTE (Y)**, **REIMPLANTACIÓN (M)**, **TRANSFERENCIA (X)** y **REPOSICIÓN (S)**.

4.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TRASPLANTE (Valor Y)

Y TRASPLANTE

Definición: Implantar una estructura anatómica viva completa o parcial, de otro individuo o animal para ocupar el lugar físico y/o funcional de una estructura anatómica similar.

Ejemplo: Trasplante de riñón.

El valor **Y**, es el que se asigna en tercera posición a los procedimientos de Trasplante. En este tipo de procedimiento debemos tener en cuenta que la estructura anatómica nativa puede o no haber sido retirada, y la estructura trasplantada puede reemplazar total o parcialmente su función.

Trasplante de hígado de donante compatible

0FY00Z0 Trasplante de hígado, alogénico (-a), abordaje abierto

Los procedimientos de trasplante tratan de implantar en un cuerpo humano un órgano sano o parte de él (tejido o células), para sustituir a un órgano enfermo o a parte de él.

Solo un pequeño número de procedimientos están incluidos en el tipo de procedimiento Trasplante, y corresponden solamente a las estructuras anatómicas que se trasplantan en la actualidad.

Ejemplos: trasplante cardiaco, trasplante de riñón, trasplante de hígado, trasplante de pulmón, trasplante de páncreas, trasplante de intestino delgado, etc.

Al hablar de trasplantes tenemos que saber que no todo lo que desde un punto de vista clínico se considera trasplante, va a ser codificado con el tipo de procedimiento **Y** Trasplante en CIE-10-ES Procedimientos. Algunos conceptos que debemos conocer son:

Tipos de trasplantes: se establecen dos tipologías dependiendo de la procedencia:

- **Procedentes del propio individuo** (injertos óseos, cutáneos y células sanguíneas). Son los denominados autoinjertos.
- **Procedentes de donante distinto del propio individuo.** Pueden ser:
 - Donantes de la misma especie con genes idénticos (singénicos o isoinjertos)
 - Donantes de la misma especie con genes distintos (aloinjertos u homoinjertos)
 - Donantes de especies diferentes (xenoinjertos o heteroinjertos)

Tipos de tejidos trasplantados:

- **Células:** células madre hematopoyéticas, linfocitos, células de islotes pancreáticos, etc. Este tipo de trasplante no está incluido en el tipo de procedimiento “Trasplante” según se entiende en CIE-10-ES Procedimientos.
- **Partes o segmentos de órgano:** trasplantes de segmentos hepáticos o pulmonares, injerto de córnea, injertos cutáneos, glándulas paratiroides, etc. (estamos hablando de trasplantes en general, no de lo que incluye el tipo de procedimiento “Trasplante” en CIE-10-ES Procedimientos).
- **Órgano completo:** corazón, hígado completo, riñón, pulmón, intestino grueso, etc.

Localización del órgano trasplantado:

- **Ortotópico:** localización anatómica normal (corazón, hígado) necesitando la extracción del órgano enfermo previo al trasplante.
- **Heterotópico:** localización anatómica diferente de la habitual (por ejemplo riñón en fosa ilíaca), no requiriendo la extracción del órgano enfermo.

Procedencia de las células, tejidos u órganos trasplantados:

- **Donante vivo:** aloinjertos de riñón, células madre hematopoyéticas y, cada vez más frecuentemente, segmentos de hígado, páncreas o pulmón, pudiendo dividirse a su vez en emparentado y no emparentado.
- **Donante cadáver.**

4.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

Este procedimiento solo se encuentra en los siguientes sistemas orgánicos:

- **2** Corazón y Grandes Vasos
- **7** Sistemas Linfático y Hemático
- **B** Sistema Respiratorio
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino

- **W** Regiones Anatómicas, General
- **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores

4.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Los posibles valores para la localización anatómica son las siguientes: corazón, timo, bazo, pulmón (derecho, izquierdo, bilateral, lóbulos, lingula), esófago, estómago, intestino delgado, intestino grueso, hígado, páncreas, riñón derecho, riñón izquierdo, ovario derecho, ovario izquierdo, cara, mano derecha y mano izquierda.

4.1.3 ABORDAJE

En los procedimientos de trasplante, únicamente podemos encontrar el abordaje **0 Abierto**.

4.1.4 DISPOSITIVO

Los procedimientos de trasplante no tienen la posibilidad de incluir valores de dispositivos, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la sexta posición el valor **Z Ninguno**.

4.1.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de trasplante incluyen en su séptima posición (calificador) la compatibilidad genética de la localización anatómica trasplantada, pudiendo adoptar los valores 0, 1 y 2, según se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 4.1 Tipos de Trasplante

Tipo de trasplante	Valor del calificador	Definición
Alogénico	0	Procedente de individuos de la misma especie pero con diferentes genes
Singénico	1	Procedente de individuos de la misma especie que tienen idénticos genes, como en el caso de los gemelos
Zooplástico	2	Procedente de un animal

4.1.6 NORMATIVA

Los procedimientos de trasplante, se ven afectados por la normativa B3.16 para aquellos casos en los que se establece la diferencia entre **Trasplante vs. Administración**.

Norma B3.16

Implantar una localización anatómica viva y funcionando de otro individuo o de un animal se codifica con el tipo de procedimiento Trasplante. Introducir células autólogas o no autólogas se codifica en la sección de Administración.

Ejemplo: Introducir médula ósea autóloga/no autóloga, células de islotes pancreáticos o células madre, se codifica en la sección Administración.

En este tipo de procedimiento no se incluyen ni el trasplante de córnea ni de las válvulas del corazón. Para CIE-10-ES Procedimientos, la córnea es una capa de tejido y no se considera una parte del cuerpo de la misma manera que estructuras complejas tales como el pulmón, el hígado y el riñón. El trasplante de **córnea y de las válvulas cardíacas** se clasifica en el tipo de procedimiento **R** Sustitución.

4.1.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Las entradas en el índice alfabético para trasplante, dirigen a la sección Médico - Quirúrgica y también a la sección de Administración:

Trasplante

- Bazo 07YPOZ
- Cara 0WY20Z
- Células hematopoyéticas – véase Transfusión, Circulatorio 302
- Células madre - véase Transfusión, Circulatorio 302
- Corazón 02YA0Z

Trasplante de células hematopoyéticas - véase Transfusión, Circulatorio 302

Trasplante de células madre – véase Transfusión, Circulatorio 302

Trasplante de médula ósea – véase Transfusión, Circulatorio 302

4.1.8 EJEMPLOS

1.- Trasplante de hígado de donante compatible

OFY00Z0 Trasplante de hígado, alogénico (-a) abordaje abierto

2.- Trasplante de pulmón bilateral (donante compatible)

OBYM0Z0 Trasplante de pulmones, bilateral, alogénico (-a) abordaje abierto

3.- Trasplante simultáneo de riñón derecho y páncreas de donante cadáver compatible

OTY00Z0 Trasplante de riñón, derecho, alogénico (-a), abordaje abierto

OFYGOZ0 Trasplante de páncreas, alogénico (-a), abordaje abierto

4.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REIMPLANTACIÓN (Valor M)

M REIMPLANTACIÓN

Definición: Reinsertar la parte desprendida de una estructura anatómica, en su localización habitual o en otro lugar adecuado.

Ejemplos: reimplantación de mano, reimplantación de dedos amputados, reimplantación dental.

4.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

Este procedimiento se encuentra en los siguientes sistemas orgánicos:

- **8** Ojo
- **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales
- **B** Sistema Respiratorio
- **C** Boca y Garganta
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **G** Sistema Endocrino
- **H** Piel y Mama
- **K** Músculos
- **L** Tendones
- **M** Bursas y Ligamentos
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino
- **V** Sistema Reproductor Masculino
- **W** Regiones Anatómicas Generales
- **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores
- **Y** Regiones Anatómicas, Extremidades Inferiores

4.2.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

No hay especificaciones concretas de localización anatómica en los procedimientos de reimplantación, salvo la de revisar bien la tabla correspondiente ya que al poder realizarse en casi todas las estructuras corporales, las tablas suelen ser bastante largas.

4.2.3 ABORDAJE

En los procedimientos de reimplantación podemos encontrar los siguientes abordajes:

- **0** Abierto
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **X** Externo

4.2.4 DISPOSITIVO

Los procedimientos de Reimplantación no tienen la posibilidad de incluir valores de dispositivos, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la sexta posición el valor **Z Ninguno**.

4.2.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Reimplantación no tienen la posibilidad de incluir valores de calificador, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la séptima posición el valor **Z Ninguno**, a excepción de la tabla **OCM** Reimplantación en sistema orgánico **C** Boca y Garganta, que puede adoptar los siguientes valores cuando se refiere a las localizaciones anatómicas **W** Diente superior y **X** Diente inferior:

- **0** Único(a)
- **1** Múltiple
- **2** Todo(s)

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	C Boca y Garganta		
Tipo de Procedimiento	M Reimplantación: Reinsertar la parte desprendida de una estructura anatómica, en su localización habitual o en otro lugar adecuado		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
W Diente Superior	0 Abierto	Z Ninguno	0 Único (a)
X Diente Inferior	X Externo		1 Múltiple
			2 Todo(s)

4.2.6 NORMATIVA

No hay normativa específica que haga referencia a los procedimientos de Reimplantación.

4.2.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Solo hay dos entradas en el índice alfabético que redirigen a las tablas de reimplantación:

Reimplantación

Reimplantación, Cuero Cabelludo - véase Reimplantación, Piel, Cuero Cabelludo OHM0

Reimplante

- véase Reimplantación

- véase Reposición

- véase Transferencia

4.2.8 EJEMPLOS

1.- Reimplantación de oreja izquierda

09M1XZZ Reimplantación de oído externo, izquierdo, abordaje externo

2.- Reimplantación de mano derecha

0XMJ0ZZ Reimplantación de mano, derecha, abordaje abierto

4.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TRANSFERENCIA (Valor X)

X TRANSFERENCIA

Definición: Desplazar, sin extraer, una estructura anatómica en parte o en su totalidad a otra localización para asumir total o parcialmente la funcionalidad de otra estructura.

Ejemplos: Transferencia de tendón, transferencia de colgajo de pedículo cutáneo.

4.3.1 SISTEMA ORGÁNICO

Para procedimientos que implican la transferencia de diferentes capas tisulares, con distintos valores de Sistema Orgánico, como piel, fascia y músculo, debemos codificar con el valor de Sistema Orgánico que describa el tejido más profundo.

Este procedimiento se encuentra en los siguientes sistemas orgánicos:

- **0** Sistema Nervioso Central
- **1** Sistema Nervioso Periférico
- **8** Ojo
- **C** Boca y garganta
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **H** Piel y Mama
- **J** Tejido Subcutáneo y Fascia
- **K** Músculos
- **L** Tendones
- **M** Bursas y Ligamentos
- **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores

En el sistema orgánico **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores, el tipo de procedimiento Transferencia aparece únicamente para clasificar la pulgarización del dedo índice en las amputaciones traumáticas del pulgar.

4.3.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

No hay especificaciones concretas de localización anatómica en los procedimientos de Transferencia. Es un procedimiento realizado frecuentemente sobre las siguientes estructuras anatómicas: nervios, músculos, piel, tejido subcutáneo, fascia y tendón, aunque también podemos encontrarlo en labio, encía, lengua, dedo, intestino, etc.

4.3.3 ABORDAJE

El tipo de procedimiento Transferencia permite los siguientes abordajes:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **X** Externo

4.3.4 DISPOSITIVO

Los procedimientos de transferencia no tienen la posibilidad de incluir valores de dispositivos, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la sexta posición el valor **Z Ninguno**.

4.3.5 CALIFICADOR

En los procedimientos de Transferencia, la séptima posición del código (Calificador) puede especificar las capas tisulares que se han transferido. En los sistemas orgánicos **J** Tejido Subcutáneo y Fascia y **K** Músculo, se pueden utilizar calificadores para especificar si se ha utilizado más de una capa de tejido en el procedimiento de Transferencia como por ejemplo en un colgajo músculo cutáneo. No siempre hay valores específicos de calificador.

El valor de calificador **6** hace referencia al Colgajo Miocutáneo Transverso de Recto Anterior del Abdomen (TRAM) utilizado frecuentemente en la reconstrucción mamaria. Esta técnica consiste en la transferencia de tejido dermograso, que generalmente se reseca en forma de abdominoplastia inferior, más músculo recto del abdomen homolateral o contralateral, que se tunelizan hacia la zona mastectomizada aportando gran cantidad de tejido para la reconstrucción de una mama blanda y de apariencia natural sin la necesidad de utilización de implantes. En este caso se considera transferencia ya que se trata de un colgajo TRAM pediculado. Si el colgajo fuera libre tendría la consideración de tipo de procedimiento **R** Sustitución (ver más adelante tipo de procedimiento R Sustitución)

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	K Músculos		
Tipo de Procedimiento	X Transferencia: Desplazar, sin extraer, una estructura anatómica en parte o en su totalidad a otra localización para asumir total o parcialmente la funcionalidad de otra estructura		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
K Músculo Abdomen, lado Derecho L Músculo Abdomen, lado Izquierdo	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	0 Piel 1 Tejido Subcutáneo 2 Piel y Tejido Subcutáneo 6 Colgajo Miocutáneo Transverso del Recto Abdominal Z Ninguno

Reconstrucción mamaria bilateral con colgajo pediculado TRAM (músculo transverso abdominal), abierta, en paciente previamente mastectomizada.

OKXK0Z6 Transferencia de músculo abdomen, lado derecho con colgajo miocutáneo transverso del recto abdominal, abordaje abierto

OKXLOZ6 Transferencia de músculo abdomen, lado izquierdo con colgajo miocutáneo transverso del recto abdominal, abordaje abierto

El valor de localización anatómica (cuarta posición) es K Músculo Abdomen Lado Derecho y L Músculo Abdomen Lado Izquierdo. El calificador (séptima posición) especifica que se trata de un colgajo miocutáneo transverso del recto abdominal (TRAM). Se utiliza un código para cada uno de los colgajos construidos por no disponer de un código de bilateralidad.

Las entradas que encontramos para este procedimiento son las siguientes:

Reconstrucción con colgajo musculocutáneo del recto abdominal transverso (TRAM)

- Libre
- - ver Sustitución, Piel y Mama OHR
- Pediculado
- - ver Transferencia, Músculos OKX

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	K Músculos		
Tipo de Procedimiento	X Transferencia: Desplazar, sin extraer, una estructura anatómica en parte o en su totalidad a otra localización para asumir total o parcialmente la funcionalidad de otra estructura		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
K Músculo Abdomen, lado Derecho L Músculo Abdomen, lado Izquierdo	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	0 Piel 1 Tejido Subcutáneo 2 Piel y Tejido Subcutáneo 6 Colgajo Miocutáneo Transverso del Recto Abdominal Z Ninguno

Para determinados procedimientos de transferencia como por ejemplo los realizados en el Sistema Nervioso Periférico, el valor de Localización Anatómica especifica el lugar de donde parte la transferencia “desde”. En los casos en los que existen valores específicos de Calificador, estos indican el destino final de la transferencia “hacia”.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	1 Sistema Nervioso Periférico		
Tipo de Procedimiento	X Transferencia: Desplazar, sin extraer, una estructura anatómica en parte o en su totalidad a otra localización para asumir total o parcialmente la funcionalidad de otra estructura		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
1 Nervio Cervical 2 Nervio Frénico	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	1 Nervio Cervical 2 Nervio Frénico

4.3.6 NORMATIVA

No hay normativa específica que haga referencia a los procedimientos de transferencia.

4.3.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Solo hay una entrada directa en el índice alfabético aunque otros términos también nos redirigen a las tablas de transferencia:

Transferencia

Avance

- véase Reposición
- véase Transferencia

Reimplante

- véase Reimplantación
- véase Reposición
- véase Transferencia

4.3.8 EJEMPLOS

- 1.- Transferencia abierta de tendón flexor de dedo de pie izquierdo
OLXW0ZZ Transferencia de tendón pie, izquierdo, abordaje abierto
- 2.- Transferencia de colgajo de piel para cierre de una herida abierta, en tórax izquierdo
OHX5XZZ Transferencia de piel, tórax, abordaje externo
- 3.- Reparación abierta de quemadura con colgajo cutáneo fascial en brazo derecho
OJXD0ZC Transferencia de tejido subcutáneo y fascia, brazo derecho, con piel, tejido subcutáneo y fascia, abordaje abierto
- 4.- Avance de colgajo de cuero cabelludo del lado derecho a la sien derecha
OHX0XZZ Transferencia de piel, cuero cabelludo, abordaje externo
- 5.- Transferencia de nervio radial a mediano, endoscópica
01X64Z5 Transferencia de nervio radial a nervio mediano, abordaje endoscópico percutáneo
- 6.- Transferencia abierta de dedo índice izquierdo a la posición del pulgar izquierdo
OXXP0ZM Transferencia de dedo índice, izquierdo a pulgar izquierdo, abordaje abierto

4.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REPOSICIÓN (Valor S)

S REPOSICIÓN

Definición: Recolocar en su localización habitual, o en otra localización adecuada, toda o parte de una estructura anatómica.

Ejemplos: Reposición de un testículo no descendido, reducción de una fractura, gastropexia por malrotación.

La estructura anatómica se recoloca en una localización nueva desde una localización anómala o bien desde su localización habitual donde no funciona correctamente. La estructura anatómica puede o no cortarse para desplazarse a la nueva localización. Si para realizar la reposición, es preciso realizar una escisión parcial de la estructura anatómica, se considera que forma parte del procedimiento y solo debe codificarse la Reposición

Hallux valgus izquierdo. Osteotomía con cuña de sustracción de la cabeza del primer metatarsiano con fijación con grapa cuadrípode.

0QSP04Z Reposición de metatarso, izquierdo con dispositivo de fijación interna, abordaje abierto

Reposición como tratamiento de fractura

La reducción de una fractura desplazada se codifica con el tipo de procedimiento Reposición incluyendo la colocación de una férula o escayola y no debiendo codificarse éstas por separado. La utilización de dispositivos de fijación tanto internos como externos se recogerá en el sexto carácter del código.

El tratamiento de una fractura no desplazada se codificará en función del tratamiento realizado:

1. Si se coloca un dispositivo de fijación se codificará con el tipo de procedimiento Inserción.
2. Si el tratamiento va dirigido únicamente a inmovilizar (escayola, férula, etc.) el tipo de procedimiento será Inmovilización en la sección **2** Colocación.

4.4.1 SISTEMA ORGÁNICO

Este procedimiento se encuentra en todos los sistemas orgánicos excepto en:

- **J** Tejido Subcutáneo y Fascia
- **W** Regiones Anatómicas Generales
- **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores
- **Y** Regiones Anatómicas, Extremidades Inferiores

4.4.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

No hay especificaciones concretas de localización anatómica en los procedimientos de Reposición, salvo la de revisar bien la tabla correspondiente ya que al poder realizarse en casi todas las estructuras corporales, las tablas suelen ser bastante extensas.

4.4.3 ABORDAJE

En el tipo de procedimiento Reposición, podemos encontrar los siguientes abordajes:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

4.4.4 DISPOSITIVO

Los procedimientos de reposición tienen la posibilidad de incluir los siguientes valores de dispositivos:

- **4 Dispositivo de Fijación Interna:** se utiliza, entre otros fines, para el tratamiento quirúrgico de fracturas, con la finalidad de fijarlas de forma estable. Son dispositivos tales como placas, clavos, tornillos, alambre, agujas y pines, entre otros.
- **5 Dispositivo de Fijación Externa:** es un método de tratamiento que se fundamenta en el manejo extrafocal de los fragmentos óseos. Incluye la inserción de clavos percutáneos proximal y distalmente a la fractura y la colocación de un armazón que conecta los clavos externamente. Los clavos están colocados internamente salvo en la parte que conecta con el dispositivo externo. Estos aparatos pueden usarse para mantener una fractura reducida o para ayudar al cirujano en la reducción de una fractura.
- **6 Dispositivo de Fijación Intramedular:** la fijación interna con clavos intramedulares (por ejemplo: Rush Rod, Kuntscher, Grosse-Kempff, Marchetti, Gamma, I.M.H.S., Ender) se lleva a cabo accediendo al hueso a través de una incisión. La fractura es colocada primero en posición anatómica mediante control radioscópico. Tras la alineación de la fractura, se hace una incisión distal o proximal a la misma, el clavo intramedular se introduce por el canal medular, de nuevo bajo control radioscópico, y se enhebra a través del hueso, sin haber expuesto directamente el foco de fractura. El enclavamiento intramedular se usa, generalmente, para fijar las fracturas de las diáfisis de huesos largos, aunque en ocasiones este tipo de fracturas pueden tratarse usando una fijación interna con abordaje directo del foco según preferencia del cirujano.
- **B Dispositivo de Fijación Externa, Monoplanar:** los clavos o agujas que se insertan en los fragmentos óseos se mantienen en su lugar por un armazón externo que tiene forma lineal, de manera que todas las agujas están en un solo plano, aunque algunas veces puede ser

articulado. Pueden ser unilaterales si las agujas no atraviesan el hueso, aunque abarquen ambas corticales, o bilaterales si lo hacen y se unen a otra barra de fijación formando un marco.

- **C Dispositivo de Fijación Externa, Anillo:** el marco de sujeción, donde se fijan las agujas o clavos, rodea el miembro adoptando diversas formas: círculo, óvalo, cuadrado.
- **D Dispositivo de Fijación Externa, Híbrido:** el marco de sujeción es una combinación de los dos anteriores.
- **Z Ninguno**

Sección		0 Médico-Quirúrgica	
Sistema Orgánico		Q Huesos Inferiores	
Tipo de Procedimiento		S Reposición: Recolocar en su localización habitual, o en otra localización adecuada, toda o parte de una estructura anatómica	
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
6 Extremo Proximal Fémur, Derecho	0 Abierto	4 Dispositivo de Fijación Interna	Z Ninguno
7 Extremo Proximal Fémur, Izquierdo	3 Percutáneo	5 Dispositivo de Fijación Externa	
8 Diáfisis Femoral, Derecha	4 Endoscópico Percutáneo	6 Dispositivo de Fijación Intramedular	
9 Diáfisis Femoral, Izquierda		B Dispositivo de Fijación Externa, Monoplanar	
B Extremo Distal Fémur, Derecho		C Dispositivo de Fijación Externa, Anillo	
C Extremo Distal Fémur, Izquierdo		D Dispositivo de Fijación Externa, Híbrido	
G Tibia, Derecha		Z Ninguno	
H Tibia, Izquierda			
J Peroné, Derecho			
K Peroné, Izquierdo			

4.4.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Reposición no tienen la posibilidad de incluir valores de calificador, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la séptima posición el valor **Z Ninguno**, a excepción de la tabla **OCS**, tipo de procedimiento Reposición, sistema orgánico **C** Boca y Garganta, que puede adoptar los siguientes valores cuando se refiere a las localizaciones anatómicas **W** Diente Superior y **X** Diente Inferior:

- **0 Único (a)**
- **1 Múltiple**
- **2 Todo (s)**

4.4.6 NORMATIVA

El tipo de procedimiento Reposición, se ve afectado por la normativa **B3.15** sobre Reposición como tratamiento de fractura:

Norma B3.15

La reducción de una fractura desplazada se codifica bajo el tipo de procedimiento Reposición y la colocación de una escayola o férula va incluida en el procedimiento de Reposición no debiendo codificarse por separado. El tratamiento de una fractura no desplazada se codifica según el procedimiento que se realice.

Ejemplos: La colocación de escayola sobre una fractura no desplazada se codifica con el tipo de procedimiento Inmovilización dentro de la sección Colocación.

Introducir un clavo en una fractura no desplazada, se codifica con el tipo de procedimiento Inserción.

4.4.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Solo hay una entrada directa en el índice alfabético aunque otros términos también nos redirigen a las tablas de Reposición:

Reposición

Fijación, Hueso

- Externa, con reducción de fractura -véase Reposición
- Externa, sin reducción de fractura -véase Inserción
- Interna, con reducción de fractura -véase Reposición
- Interna, sin reducción de fractura -véase Inserción

Orquidopexia

- véase Reparación, Aparato Reproductor Masculino 0VQ
- véase Reposición, Aparato Reproductor Masculino 0VS

Detorsión

- véase Liberación
- véase Reposición

4.4.8 EJEMPLOS

- 1.- Reducción abierta de fractura desplazada de cabeza humeral derecha con placa
OPSC04Z Reposición de cabeza humeral, derecha con dispositivo de fijación interna, abordaje abierto
- 2.- Gastropexia laparoscópica por malrotación
ODS64ZZ Reposición de estómago, abordaje endoscópico percutáneo
- 3.- Reducción cerrada con fijación interna percutánea de fractura de cuello femoral derecho
OQS634Z Reposición de extremo proximal fémur, derecho con dispositivo de fijación interna, abordaje percutáneo

CAPÍTULO 5.- PROCEDIMIENTOS QUE ALTERAN EL DIÁMETRO O EL TRAYECTO DE UN ÓRGANO ANATÓMICO TUBULAR

Las estructuras anatómicas tubulares se definen como estructuras anatómicas huecas que proporcionan una vía para el paso de sólidos, líquidos o gases.

Incluyen:

- El sistema cardiovascular
- Y los órganos tubulares como los que forman:
 - El tracto gastrointestinal
 - El tracto genitourinario
 - Las vías biliares y
 - Las vías respiratorias.

Hay cuatro tipos de procedimientos que alteran el diámetro o la trayectoria de una estructura anatómica tubular y se definen en función del objetivo del procedimiento:

Restricción: Cierre parcial de un orificio o de la luz de una estructura tubular

Oclusión: Cierre completo de un orificio o de la luz de una estructura tubular

Dilatación: Expansión de un orificio o de la luz de una estructura tubular

Derivación: Modificación del trayecto de una estructura tubular

Este grupo de procedimientos permite la utilización tanto de métodos intraluminales como extraluminales para alcanzar el objetivo del procedimiento. Algunos ejemplos son:

- Intraluminales: catéteres, pegamentos tisulares, espirales de metal (coils), embolización, etc.
- Extraluminales: bandas, suturas, clips, etc.

5.1. TIPO DE PROCEDIMIENTO: RESTRICCIÓN (Valor V)

V RESTRICCIÓN

Definición: Cierre parcial de un orificio o de la luz de una estructura anatómica tubular.

Ejemplos: Clampaje de un aneurisma cerebral, cerclaje cervical

Un procedimiento se codifica como RESTRICCIÓN, cuando su objetivo es estrechar el diámetro de un orificio o la luz de estructuras anatómicas tubulares. El orificio puede ser un orificio natural (la vagina), o un orificio creado artificialmente (una colostomía).

El procedimiento de Restricción estrecha el orificio o la luz sin obstruirlo totalmente. Por lo tanto, los líquidos, sólidos o gases todavía pueden viajar a través del orificio o la luz de la estructura tubular, pero a un ritmo menor.

Ejemplos del procedimiento Restricción son:

- **Funduplicatura tipo Nissen:** es una cirugía para el tratamiento del reflujo gastroesofágico que consiste en envolver los últimos 3 cm del esófago con el fondo gástrico. Este se pasa por detrás del esófago y se forma una corbata con el mismo suturándolo por delante hasta completar los 360 grados con una longitud de 3 cm y después se fija la funduplicatura con la parte superior derecha e izquierda del hiato diafragmático. Previa a la funduplicatura se cierra el hiato esofágico suturando los pilares diafragmáticos derecho e izquierdo, para que pase libre y justamente el esófago por el hiato.
- **Cerclaje cervical:** es un procedimiento terapéutico que consiste en estrechar el cuello uterino mediante un hilo de nylon o metálico (cerclaje). Se utiliza en casos en los que existe un riesgo de aborto o parto prematuro por incompetencia o insuficiencia cervical, lo que facilita el paso del feto al exterior.

5.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

El procedimiento Restricción se encuentra en los sistemas orgánicos siguientes:

- **2** Corazón y Grandes Vasos
- **3** Arterias Superiores
- **4** Arterias Inferiores
- **5** Venas Superiores
- **6** Venas Inferiores
- **7** Sistema Hemático y Linfático
- **8** Ojo
- **B** Sistema Respiratorio
- **C** Boca y Garganta
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino

5.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Al tratarse de estructuras anatómicas tubulares, las localizaciones anatómicas tienen múltiples valores dependiendo del sistema orgánico en el que se efectúa el procedimiento.

5.1.3 ABORDAJE

Para el procedimiento Restricción se utilizan todos los abordajes descritos en CIE-10-ES Procedimientos a excepción del valor **F** (Orificio Natural o Artificial, con asistencia endoscópica percutánea), exclusivo de la tabla OUT.

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Percutáneo Endoscópico
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

Los abordajes con valor **0** Abierto, **3** Percutáneo y **4** Percutáneo Endoscópico se utilizan en todos los sistemas orgánicos, excepto en el **8** Ojo y en el **C** Boca y Garganta donde solo se utilizan los valores **0** y **3**. El abordaje **X** Externo solamente se utiliza en el sistema orgánico **D** Sistema Gastrointestinal (ano) y **T** Sistema Urinario (uretra). Los abordajes **7** Orificio Natural o Artificial y **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico no son de aplicación en el corazón y grandes vasos, ni en los sistemas arteriales, venosos, o linfáticos y hemáticos.

5.1.4 DISPOSITIVO

La presencia de dispositivos intra o extraluminales se codifica con el sexto carácter del código, como se observa en la tabla siguiente:

Sección		0 Médico y Quirúrgico	
Sistema Orgánico		2 Corazón y Grandes Vasos	
Tipo de Procedimiento		V Restricción: Cierre parcial de un orificio o de la luz de una estructura anatómica tubular	
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
A Corazón	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	C Dispositivo Extraluminal Z Ninguno	Z Ninguno
P Tronco Pulmonar Q Arteria Pulmonar, Derecha S Vena Pulmonar, Derecha T Vena Pulmonar, Izquierda V Vena Cava Superior	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	C Dispositivo Extraluminal D Dispositivo Intraluminal Z Ninguno	Z Ninguno
R Arteria Pulmonar, Izquierda	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	C Dispositivo Extraluminal D Dispositivo Intraluminal Z Ninguno	T Conducto Arterioso Z Ninguno
W Aorta Torácica, Descendente X Aorta Torácica, Ascendente/Arco	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	C Dispositivo Extraluminal D Dispositivo Intraluminal E Dispositivo Intraluminal, Ramificado o Fenestrado, Una o Dos Arterias F Dispositivo Intraluminal, Ramificado o Fenestrado, Tres o Más Arterias Z Ninguno	Z Ninguno

5.1.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Restricción incluyen en la séptima posición además del valor **Z Ninguno**, otros tres valores diferentes: **T Conducto Arterioso**, **6 Bifurcación** y **J Temporal**:

- En el sistema orgánico **2 Corazón y Grandes Vasos**, la localización anatómica **R Arteria Pulmonar, Izquierda**, tiene como calificador específico, además del valor **Z Ninguno**, el **T Conducto Arterioso** (ver tabla anterior).
- En la tabla **04V**, la localización anatómica **0 Aorta Abdominal** tiene un calificador específico que es **6 Bifurcación** y existe (para esa localización anatómica) un calificador de Dispositivo que es **J Temporal**, como se observa en la tabla siguiente:

Sección 0 Médico y Quirúrgico			
Sistema Orgánico 4 Arterias Inferiores			
Tipo de Procedimiento V Restricción: Cierre parcial de un orificio o de la luz de una estructura anatómica tubular			
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Aorta abdominal	0 Abierto	C Dispositivo Extraluminal	6 Bifurcación
	3 Percutáneo	E Dispositivo Intraluminal, Ramificado o Fenestrado, Una o Dos Arterias	Z Ninguno
	4 Endoscópico Percutáneo	F Dispositivo Intraluminal, Ramificado o Fenestrado, Tres o Más Arterias Z Ninguno	
0 Aorta abdominal	0 Abierto	D Dispositivo Intraluminal	6 Bifurcación
	3 Percutáneo		J Temporal
	4 Endoscópico Percutáneo		Z Ninguno

- El resto de Sistemas Orgánicos y Localizaciones Anatómicas tendrán en la séptima posición el valor **Z Ninguno**.

5.1.6 NORMATIVA

Los procedimientos de Restricción tienen una normativa común a otros procedimientos de este mismo grupo, por lo que se expondrá más adelante.

5.1.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

El índice alfabético proporciona diferentes entradas que conducen al término principal **Restricción**:

Banda

- véase Oclusión
- véase Restricción

Cecoplificación - véase Restricción, Ciego ODVH

Cerclaje - véase Restricción

Clipping, aneurisma - véase Restricción utilizando Dispositivo Extraluminal

Coloplificación - véase Restricción, Sistema Gastrointestinal ODV

Dispositivo Intraluminal

- Bioactivo
- Restricción
- Carótida Común

Embolización

- véase Oclusión
- véase Restricción

Esofagoplicación - *véase* Restricción, Sistema Gastrointestinal ODV

Fundoplicatura, gastroesofágico – *véase* Restricción, Unión Esofagogástrica ODV4

Gastroplicación - *véase* Restricción, Estómago ODV6

Plicación - *véase* Restricción

Restricción

Ureteroplicación - *véase* Restricción, Sistema Urinario OTV

5.1.8 EJEMPLOS

1.- Cerclaje cervical mediante la técnica de MacDonald.

0UVC7ZZ Restricción de cérvix, abordaje orificio natural o artificial

2.-Toracotomía con colocación de banda en vena pulmonar superior derecha mediante dispositivo extraluminal.

02VS0CZ Restricción de vena pulmonar, derecha con dispositivo extraluminal, abordaje abierto

3.- Craneotomía con colocación de clip en aneurisma de la arteria cerebral anterior.

03VG0CZ Restricción de arteria intracraneal con dispositivo extraluminal, abordaje abierto

5.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: OCLUSIÓN (Valor L)

L OCLUSIÓN

Definición: Cierre completo de un orificio o de la luz de una estructura anatómica tubular.

Ejemplo: Ligadura de trompas de Falopio

Un procedimiento se codifica como OCLUSIÓN, cuando su objetivo es el cierre total de un orificio o una estructura anatómica tubular. El orificio puede ser natural o haber sido creado artificialmente. Una OCLUSIÓN incluye tanto métodos intraluminales como extraluminales para cerrar totalmente la estructura anatómica.

La sección de la estructura tubular previa a la oclusión, se considera parte integral del procedimiento.

La palabra clave para clasificar la Oclusión es el cierre total a diferencia de la Restricción donde el cierre es parcial.

El objetivo de “cierre total” puede llevarse a cabo, como se describió anteriormente, utilizando dispositivos intraluminales o extraluminales. También pueden emplearse ligaduras o suturas para cerrar totalmente la estructura tubular. Sin embargo, si para llevar a cabo un procedimiento de Oclusión lo que se realiza es la extirpación o eliminación de una estructura anatómica (total o parcialmente), como un componente del procedimiento, se codificará como un procedimiento de Resección o Escisión (según corresponda) en lugar de un procedimiento de Oclusión.

Ejemplos:

En una vasectomía, si los conductos deferentes se ligan para ocluirlos pero una porción de ellos se elimina como parte del procedimiento, entonces debemos utilizar el tipo de procedimiento Escisión de lugar de Oclusión (porque se elimina parte de dicha estructura corporal).

Vasectomía - véase Escisión, Sistema Reproductor Masculino OVB

Escisión

- Conducto Deferente
- Bilateral OVBQ
- Derecho OVBN
- Izquierdo OVBP

Si la oclusión se lleva a cabo utilizando métodos intraluminales de erradicación tales como cauterización, electrocoagulación, o ablación, el tipo de procedimiento no es Destrucción. La intención del procedimiento es cerrar la luz de una estructura tubular por lo que el tipo de procedimiento será Oclusión. El código para la oclusión laparoscópica de las trompas de Falopio por ablación, es **OUL74ZZ Oclusión en trompas de Falopio, bilateral, abordaje endoscópico percutáneo.**

La entrada en el índice alfabético es:

Oclusión

- Trompa de Falopio
- Derecha OUL5
- Izquierda OUL6
- Trompas de Falopio, Bilateral OUL7

Las trompas de Falopio también pueden ocluirse mediante ligadura o sutura o utilizando un dispositivo extraluminal, tal como un anillo. En cualquier caso, el objetivo de la oclusión se cumple ya que el tubo queda totalmente bloqueado. El código para la ligadura bilateral laparoscópica de las trompas de Falopio, con dispositivo extraluminal es **OUL74CZ Oclusión de trompas de Falopio con dispositivo extraluminal, abordaje endoscópico percutáneo.**

5.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

El procedimiento Oclusión se encuentra en los sistemas orgánicos siguientes:

- **2** Corazón y Grandes Vasos
- **3** Arterias Superiores
- **4** Arterias Inferiores
- **5** Venas Superiores
- **6** Venas Inferiores
- **7** Sistema Hemático y Linfático
- **8** Ojo
- **B** Sistema Respiratorio
- **C** Boca y Garganta
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino
- **V** Sistema Reproductor Masculino

5.2.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Al tratarse de estructuras anatómicas tubulares, las localizaciones anatómicas tienen múltiples valores dependiendo del sistema orgánico en el que se efectúa el procedimiento.

5.2.3 ABORDAJE

Para el procedimiento Oclusión se utilizan todos los abordajes a excepción del carácter **F** (Orificio Natural o Artificial, con asistencia endoscópica percutánea), exclusivo de la tabla OUT. Los posibles valores son:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

Los abordajes **0** Abierto, **3** Percutáneo y **4** Endoscópico Percutáneo se utilizan en todos los Sistemas Orgánicos. El valor **4** no se utiliza en el sistema orgánico Ojo. El **X** Externo solamente en el sistema orgánico **D** Sistema Gastrointestinal (ano) y en el **T** Aparato Urinario (uretra). Los valores de abordaje **7** y **8** al corresponderse con orificios naturales o artificiales no son de aplicación en el corazón y grandes vasos, ni en los sistemas arteriales, venosos, linfáticos y hemáticos.

5.2.4 DISPOSITIVO

La presencia de dispositivos intra o extraluminales se codifica con el sexto carácter del código, como se observa a modo de ejemplo en la tabla siguiente:

Sección		0 Médico y Quirúrgico	
Sistema Orgánico		2 Corazón y Grandes Vasos	
Tipo de Procedimiento		L Oclusión: Cierre completo de un orificio o de la luz de una estructura anatómica tubular	
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
7 Aurícula, Izquierda	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	C Dispositivo Extraluminal D Dispositivo Intraluminal Z Ninguno	K Orejuela Aurícula Izquierda
H Válvula Pulmonar			
S Vena Pulmonar, Derecha	0 Abierto	C Dispositivo Extraluminal	Z Ninguno
T Vena Pulmonar, Izquierda	3 Percutáneo	D Dispositivo Intraluminal	
V Vena Cava Superior	4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	
R Arteria pulmonar, Izquierda	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	C Dispositivo Extraluminal D Dispositivo Intraluminal Z Ninguno	T Conducto Arterioso

La inserción de un dispositivo intraluminal para cerrar u ocluir la orejuela auricular izquierda es un ejemplo del uso de un dispositivo para realizar la oclusión. Este procedimiento se realiza para minimizar la formación de coágulos de sangre en la fibrilación auricular.

Inserción percutánea de dispositivo de cierre de la orejuela auricular izquierda

02L73CK Oclusión de aurícula, izquierda, orejuela auricular izquierda, con dispositivo extraluminal, abordaje percutáneo

La entrada en el índice alfabético es:

Oclusión

- Aurícula, Izquierda 02L7

- Orejuela auricular izquierda (LAA) – véase Oclusión, Aurícula, Izquierda

5.2.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Oclusión incluyen los siguientes valores en la séptima posición (Calificador):

- **C** Plexo Hemorroidal
- **K** Orejuela Aurícula Izquierda
- **T** Conducto Arterioso
- **T** Arteria Uterina Derecha
- **U** Arteria Uterina Izquierda

Como puede observarse el valor T, es utilizado para designar estructuras diferentes dentro de dos sistemas orgánicos distintos: **2** Corazón y Grandes Vasos y **4** Arterias Inferiores

- En el sistema orgánico **2 Corazón y Grandes Vasos**:
 - Para la Localización Anatómica **7** Aurícula, Izquierda, hay un calificador específico, con valor **K Orejuela Aurícula Izquierda**
 - Para la Localización Anatómica **R** Arteria Pulmonar, Izquierda, hay como calificador específico, el valor **T Conducto Arterioso** (ver tabla anterior).
- En el sistema orgánico **4 Arterias Inferiores**:
 - Las Localizaciones Anatómicas **E** Arteria Ilíaca Interna Derecha y **F** Arteria Ilíaca Interna Izquierda tienen respectivamente como Calificador **T** Arteria Uterina Derecha y **U** Arteria Uterina Izquierda
- En el Sistema Orgánico **6 Venas Inferiores**:
 - En la Localización Anatómica **Y** Vena Inferior hay como Calificador específico el valor **C** Plexo Hemorroidal.

El resto de Sistemas Orgánicos y Localizaciones Anatómicas tendrán en la séptima posición el valor **Z Ninguno**, que también aparece como una opción en las localizaciones anatómicas vistas.

5.2.6 NORMATIVA

La embolización o la introducción intencionada de material de coagulación para cerrar o estrechar un vaso, puede clasificarse en los tipos de procedimiento Restricción u Oclusión. La diferencia específica entre la Restricción y la Oclusión para la embolización de los vasos se aborda en la Norma de Codificación **B3.12**:

Oclusión vs. Restricción para los procedimientos de embolización vascular

Norma B3.12

Si el objetivo de un procedimiento de embolización es cerrar por completo un vaso se codifica con

el tipo de procedimiento Oclusión. Si el objetivo de la embolización es estrechar la luz de un vaso se codifica con el tipo de procedimiento Restricción.

Ejemplos:

- La embolización de un tumor se codifica con el tipo de procedimiento Oclusión, puesto que el objetivo del procedimiento es anular el aporte sanguíneo al vaso.
- La embolización de un aneurisma cerebral se codifica con el tipo de procedimiento Restricción, porque el objetivo del procedimiento no es cerrar un vaso en su totalidad, sino estrechar la luz de dicho vaso en el lugar del aneurisma, donde su calibre es excesivamente ancho.

5.2.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Hay múltiples entradas que conducen al término principal **Oclusión**

Cierre

Clamping - véase Oclusión

Colapso

Dispositivo Intraluminal

- Bioactivo

-- Oclusión

Embolización

Interrupción

Ligadura

Pinzamiento

Venotripsia

5.2.8 EJEMPLOS

1.- Ligadura percutánea de vena hepática

06L43ZZ Oclusión de vena hepática, abordaje percutáneo

2.- Embolización percutánea (oclusión completa) con coils de arteria uterina izquierda

04LF3DU Oclusión de arteria uterina, con dispositivo intraluminal, abordaje percutáneo

3.- Oclusión abierta de orejuela de aurícula izquierda, utilizando clips de presión extraluminal.

02L70CK Oclusión de aurícula izquierda, orejuela aurícula izquierda con dispositivo extraluminal, abordaje abierto

5.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DILATACIÓN (Valor 7)

7 DILATACIÓN

Definición: Expandir un orificio o la luz de una estructura anatómica tubular.

Ejemplo: Angioplastia transluminal percutánea

El objetivo del procedimiento DILATACIÓN, al contrario de los procedimientos de Restricción y Oclusión, es ampliar un orificio o la luz de una estructura anatómica tubular.

El orificio puede ser natural o artificial y el procedimiento de DILATACIÓN incluye tanto los métodos intraluminales como los extraluminales que sean necesarios para lograr la ampliación. La colocación de un dispositivo para mantener el nuevo diámetro es parte integral del procedimiento y quedará reflejado, como veremos más adelante en la sexta posición del código.

5.3.1 SISTEMA ORGÁNICO

Este procedimiento se encuentra en los siguientes sistemas orgánicos:

- **2** Corazón y Grandes Vasos
- **3** Arterias Superiores
- **4** Arterias Inferiores
- **5** Venas Superiores
- **6** Venas Inferiores
- **8** Ojo
- **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales
- **B** Sistema Respiratorio
- **C** Boca y Garganta
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino
- **V** Sistema Reproductor Masculino

5.3.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Al tratarse de estructuras anatómicas tubulares, las localizaciones anatómicas tienen múltiples valores dependiendo del sistema orgánico en el que se efectúa el procedimiento.

Dilatación de Arterias Coronarias

En la codificación con CIE-10-ES Procedimientos, la dilatación de las arterias coronarias se aborda considerando las arterias coronarias como una estructura anatómica, siendo posible especificar el número de arterias tratadas.

5.3.3 ABORDAJE

Para el procedimiento Dilatación se utilizan todos los abordajes descritos en la CIE-10-ES Procedimientos a excepción del valor **F** (Orificio Natural o Artificial, con asistencia endoscópica percutánea), exclusivo de la tabla OUT:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

Los abordajes **0** Abierto, **3** Percutáneo y **4** Endoscópico Percutáneo se utilizan en todos los sistemas orgánicos, con la excepción del Ojo, donde no se utiliza el valor **4**. El valor **X** Externo, solamente se puede utilizar en el Sistema Reproductor Femenino (Localización Anatómica **K** Himen). Los abordajes **7** y **8** al corresponderse con orificios naturales no son de aplicación en el corazón y grandes vasos, ni en los sistemas arteriales, venosos, ni reproductor masculino.

5.3.4 DISPOSITIVO

Para lograr la dilatación se puede utilizar una presión intraluminal para expandir la estructura anatómica tubular y, así, hacer que sea más grande. Los métodos intraluminales pueden utilizar un dispositivo que codificaremos en la sexta posición del código cuando el dispositivo permanezca en el organismo una vez finalizado el procedimiento. El carácter Dispositivo tiene los siguientes valores posibles, que permiten, en algunas ocasiones reflejar el número de dispositivos utilizados:

- **4** Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco
- **5** Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Dos
- **6** Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Tres
- **7** Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Cuatro o Más
- **D** Dispositivo Intraluminal
- **E** Dispositivo Intraluminal, Dos
- **F** Dispositivo Intraluminal, Tres
- **G** Dispositivo Intraluminal, Cuatro o Más
- **T** Dispositivo Intraluminal Radiactivo
- **Z** Ninguno

Sección		0 Médico y Quirúrgico	
Sistema Orgánico		2 Corazón y Grandes Vasos	
Tipo de Procedimiento		7 Dilatación: Agrandar un orificio o la luz de una estructura anatómica tubular	
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Arteria Coronaria, Una Arteria	0 Abierto	4 Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco	6 Bifurcación
1 Arteria Coronaria, Dos Arterias	3 Percutáneo	5 Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Dos	Z Ninguno
2 Arteria Coronaria, Tres Arterias	4 Endoscópico	6 Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Tres	
3 Arteria Coronaria, Cuatro o Más Arterias	Percutáneo	7 Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Cuatro o Más	
		D Dispositivo Intraluminal	
		E Dispositivo Intraluminal, Dos	
		F Dispositivo Intraluminal, Tres	
		G Dispositivo Intraluminal, Cuatro o Más	
		T Dispositivo Intraluminal Radiactivo	
		Z Ninguno	

La dilatación también se puede lograr por métodos extraluminales cortando parte del orificio o de la pared de la estructura anatómica.

Ejemplos de procedimientos de dilatación son la dilatación esofágica por obstrucción y la dilatación con balón del seno maxilar.

Si la dilatación es necesaria para la realización de un procedimiento y el verdadero objetivo no es la dilatación en sí, entonces ese objetivo será el que defina el tipo de procedimiento.

Por ejemplo, en un procedimiento de dilatación y legrado endometrial (D&L), la dilatación del cuello uterino es el método utilizado para acceder al endometrio, obteniéndose a continuación fragmentos con fines diagnósticos o terapéuticos. Por lo tanto, el tipo de procedimiento será Extracción, porque la finalidad del procedimiento es extirpar una estructura por la fuerza no la dilatación que es la forma de acceder a la estructura anatómica.

Como ya hemos mencionado, la **colocación de un dispositivo** para mantener el nuevo diámetro **forma parte integral del procedimiento de DILATACIÓN**, y se codifica con un valor de dispositivo en sexta posición. La inserción del dispositivo no es el objetivo del procedimiento; el objetivo es la dilatación.

Ejemplos:

Un stent ureteral puede insertarse como parte de un procedimiento de dilatación. El stent está representado por el valor **D** como dispositivo intraluminal.

Cistoscopia con inserción de un stent ureteral para dilatación de estenosis ureteral izquierda:

0T778DZ Dilatación de uréter, izquierdo con dispositivo intraluminal, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

A pesar de que el médico puede indicar en el informe "inserción de un stent ureteral", el objetivo del procedimiento es expandir la luz del uréter y, por tanto, el tipo de procedimiento es

Dilatación en lugar de Inserción.

Otro ejemplo de un procedimiento de dilatación es una angioplastia coronaria transluminal percutánea (ACTP), técnica que se utiliza para expandir las arterias coronarias que han sido bloqueadas, muy probablemente por la placa arteriosclerótica. La arteria se expande a través de un catéter balón que se coloca en el vaso a través de una guía. El balón se infla para abrir el vaso sanguíneo durante el procedimiento y luego se desinfla para extraerlo. Lo que se pretende es empotrar la placa de ateroma en la pared del vaso, rompiendo la íntima y la media para que la luz sea más permeable. Posteriormente los procesos de reparación secundarios harán que quede una superficie vascular interna más regular. Una vez que el bloqueo es despejado, se desinfla el balón para extraerlo y la sangre puede fluir libremente a través del vaso al músculo cardíaco. El procedimiento también puede implicar la colocación de un stent dentro de la arteria coronaria para mantener el vaso abierto.

El hecho de realizar una angioplastia mediante un catéter balón, no supone la codificación de un dispositivo intraluminal, ya que solamente se codifican los dispositivos que permanecen en el organismo una vez finalizado el procedimiento.

Si el procedimiento implica la colocación de un stent intravascular para mantener permeable la luz de un vaso, se codificara con el valor correspondiente en la sexta posición.

5.3.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Dilatación no incluyen ninguna especificación en el calificador por lo que su valor es **Z Ninguno**, con las siguientes excepciones:

- En el Sistema Orgánico **2** Corazón y Grandes Vasos aparecen dos calificadores específicos:
 - En la localización anatómica Arteria Coronaria (valores **0, 1, 2 y 3**) hay además, un valor de Calificador **6 Bifurcación** para indicar que el procedimiento se realiza sobre la bifurcación de una arteria coronaria.
 - En el caso de la localización anatómica **R Arteria Pulmonar, Izquierda**, tiene como calificador específico, además del valor **Z Ninguno**, el valor **T Conducto Arterioso**.
- En los Sistemas Orgánicos **3** Arterias Superiores y **4** Arterias Inferiores existe el Calificador **6 Bifurcación**, para todas las Localizaciones Anatómicas de la tablas 037 y 047

5.3.6 NORMATIVA

Si múltiples sitios son tratados con diferentes dispositivos, se asigna un código independiente para cada procedimiento que utiliza un dispositivo diferente. Estas distinciones se destacan en la Norma de Codificación:

Arterias coronarias

Norma B4.4

Las arterias coronarias se consideran como una estructura anatómica, siendo posible especificar el número de arterias tratadas. Se utiliza un código de procedimiento en múltiples arterias cuando dicho procedimiento se ha realizado en todas ellas con el mismo valor de dispositivo y de calificador.

Ejemplos: Una angioplastia de dos arterias coronarias distintas con colocación de dos stents, se codifica como Dilatación de dos arterias coronarias con dos dispositivos intraluminales.

Una angioplastia de dos arterias coronarias distintas, una con colocación de stent y otra sin stent, se codifica con dos códigos diferentes, uno de Dilatación de una arteria coronaria con colocación de dispositivo intraluminal y otro de Dilatación de una arteria coronaria sin dispositivo.

La construcción del código de dilatación de las arterias coronarias se pone de manifiesto en la tabla 027. Al primer ejemplo que aparece en la Norma B4.4 le correspondería el siguiente código:

- **02713EZ** Dilatación de arteria coronaria, dos arterias, con dispositivo intraluminal, dos, abordaje percutáneo

En el segundo ejemplo de la Norma de Codificación B4.4., se tratan dos lesiones en dos arterias distintas, una utilizando un dispositivo intraluminal, y otra sin dispositivo. En este caso necesitamos utilizar dos códigos:

- **02703DZ** Dilatación de arteria coronaria, una arteria, con dispositivo intraluminal, abordaje percutáneo
- **02703ZZ** Dilatación de arteria coronaria, una arteria, abordaje percutáneo

Sección		0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico		2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento		7 Dilatación: Agrandar un orificio o la luz de una estructura anatómica tubular		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador	
0 Arteria Coronaria, Una Arteria	0 Abierto	4 Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco	6 Bifurcación Z Ninguno	
1 Arteria Coronaria, Dos Arterias	3 Percutáneo	5 Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Dos		
2 Arteria Coronaria, Tres Arterias	4 Endoscópico	6 Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Tres		
3 Arteria Coronaria, Cuatro o Más Arterias	Percutáneo	7 Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco, Cuatro o Más		
		D Dispositivo Intraluminal		
		E Dispositivo Intraluminal, Dos		
		F Dispositivo Intraluminal, Tres		
		G Dispositivo Intraluminal, Cuatro o Más		
		T Dispositivo Intraluminal Radiactivo		
		Z Ninguno		

5.3.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Hay múltiples entradas que conducen al término principal **Dilatación**, entre ellas:

- ACTP (Angioplastia Coronaria Transluminal Percutánea)
- Angioplastia
- Angioplastia Coronaria Transluminal Percutánea (ACTP)
- Cateterismo

5.3.8 EJEMPLOS

1. Colangiopancreatografía retrógrada endoscópica con dilatación del colédoco mediante balón
0F798ZZ Dilatación de colédoco, abordaje orificio natural o artificial endoscópico
2. ACTP de la descendente anterior izquierda con colocación de un stent liberador de fármaco y de la circunfleja sin stent
027034Z Dilatación de arteria coronaria, una arteria con dispositivo intraluminal liberador de fármaco, abordaje percutáneo
02703ZZ Dilatación de arteria coronaria, una arteria, abordaje percutáneo
3. Histeroscopia con dilatación mediante balón de la trompa de Falopio derecha
0U758ZZ Dilatación de trompa de Falopio, derecha, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

5.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: DERIVACIÓN (Valor 1)

1 DERIVACIÓN

Definición: Alterar la vía de paso de los contenidos de una estructura anatómica tubular

Ejemplo: Derivación de arteria coronaria, formación de colostomía

El tipo de procedimiento DERIVACIÓN se identifica con el valor **1** en la tercera posición de la sección Médico-Quirúrgica. Se codifican como DERIVACIÓN, los procedimientos que tienen como objetivo redirigir el contenido de una estructura anatómica tubular. Los procedimientos comprendidos en DERIVACIÓN incluyen circuitos habituales, como en la derivación arterial coronaria y también otros alternativos como los que se utilizan en la realización de colostomías.

DERIVACIÓN consiste en desviar el paso de los contenidos de una estructura anatómica tubular a un área situada por debajo de la vía habitual, a una vía y estructuras similares, o a otra vía distinta en una localización anatómica diferente. Incluye una o más anastomosis, con o sin uso de dispositivo.

Por ejemplo, un procedimiento de Derivación fémoro-poplíteo redirige la sangre alrededor de las áreas bloqueadas de la arteria femoral a la arteria poplíteo, que se encuentra en el área de la rodilla.

Otros tipos de procedimientos de Derivación redireccionan el contenido a una ruta anormal y diferentes localizaciones anatómicas. Por ejemplo, el exceso de líquido cefalorraquídeo del cerebro y la médula espinal puede ser desviado a la cavidad peritoneal.

Los procedimientos de Derivación incluyen cualquier anastomosis o unión quirúrgica de las partes tubulares que son separadas. También se incluyen todos los dispositivos utilizados en el procedimiento de Derivación.

5.4.1 SISTEMA ORGÁNICO

Este procedimiento se encuentra en los siguientes sistemas orgánicos:

- **0** Sistema Nervioso Central
- **2** Corazón y Grandes Vasos
- **3** Arterias Superiores
- **4** Arterias Inferiores
- **5** Venas Superiores
- **6** Venas Inferiores
- **8** Ojo
- **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales
- **B** Sistema Respiratorio

- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino
- **V** Sistema Reproductor Masculino
- **W** Regiones Anatómicas Generales

Los procedimientos de Derivación se subdividen en:

- aquellos que involucran a las arterias coronarias y,
- cualquier otra derivación sin incluir las arterias coronarias.

Por ello, y dado que es de aplicación diferente normativa a unos y a otros los presentamos separadamente.

5.4.2 PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN SOBRE ARTERIAS CORONARIAS

LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Al igual que con los procedimientos de Dilatación, el valor de Localización Anatómica para las arterias coronarias se basa en el número de arterias tratadas.

El 4º carácter especifica el número de arterias coronarias a las que se realiza el procedimiento de Derivación (ver Norma **B3.6b**)

ABORDAJE

Para el procedimiento Derivación en arterias coronarias se utilizan los siguientes abordajes:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo

DISPOSITIVO

En los procedimientos de Derivación de las arterias coronarias, la sexta posición de Dispositivo tiene ocho valores posibles, como se muestra a continuación:

- **4** Dispositivo Intraluminal Liberador de Fármaco
- **8** Tejido zooplástico
- **9** Tejido Venoso Autólogo
- **A** Tejido Arterial Autólogo
- **D** Dispositivo Intraluminal
- **J** Sustituto Sintético
- **K** Sustituto de Tejido No Autólogo

- **Z Ninguno**

El dispositivo incluye material de injerto utilizado para llevar a cabo el procedimiento de derivación.

En los procedimientos de Derivación que tienen su origen en la Vena Coronaria, hay dos valores exclusivos de dispositivo:

- Dispositivo Intraluminal (**D**)
- Dispositivo intraluminal Liberador de Fármaco (**4**)

Si el procedimiento implica un injerto de derivación, las opciones de valor del dispositivo incluyen:

- Injertos tomados del paciente o tejido autólogo, ya sea un injerto venoso (valor **9**) o un injerto de arteria (valor **A**)
- Sustituto sintético (valor **J**)
- Sustituto de tejido no autólogo (valor **K**).
- Tejido zooplástico (valor **8**)

Por ejemplo, un injerto de vena safena tomada del paciente estaría representado por el valor de dispositivo **9** Tejido Venoso Autólogo. Un injerto de arteria radial extraída del paciente sería codificado con el valor de dispositivo **A** Tejido Arterial Autólogo.

Especial consideración merecen las derivaciones coronarias que se hacen a partir de la arteria mamaria interna (AMI), también llamada arteria torácica interna. Es una arteria par (derecha e izquierda) que nace de la correspondiente arteria subclavia. Sigue un trayecto paralelo al esternón y tiene un diámetro similar al de las arterias coronarias. La más utilizada en procedimientos de revascularización coronaria es la arteria mamaria interna izquierda. Su localización, su elevada permeabilidad a largo plazo y sus características histológicas la convierten en uno de los injertos arteriales de elección.

Lo más habitual, sobre todo en relación a la arteria mamaria interna izquierda (AMII), es que solo se desconecte distalmente, respetando en todo momento su origen anatómico normal en la arteria subclavia. Una vez desconectado su extremo distal, la arteria mamaria es anastomosada a la arteria coronaria que se quiera revascularizar (normalmente la descendente anterior en el caso de la mamaria interna izquierda) en una zona distal a la obstrucción. En este caso no se trata de un injerto libre y por tanto no debemos considerarlo un dispositivo, debiendo utilizar para su codificación el valor **Z Ninguno** en la sexta posición del código. En este procedimiento, la arteria mamaria interna izquierda es la fuente del flujo de sangre, y esto lo reflejaremos en el séptimo carácter (Calificador) como veremos más adelante.

Pero otras veces la arteria mamaria interna (sobre todo la derecha) es utilizada como injerto libre, para construir un injerto combinado con la arteria mamaria izquierda. En estos casos en que la arteria mamaria es seccionada proximal y distalmente para constituir un injerto libre sí debe considerarse un dispositivo y se debe asignar el valor **A** Tejido Arterial Autólogo, en la sexta posición del código.

Es necesario revisar detalladamente la documentación para entender el tipo de procedimiento realizado, sobre todo en el caso de las arterias mamarias internas.

CALIFICADOR

En el tipo de procedimiento Derivación, en el caso de las arterias coronarias, el Calificador indica el origen del flujo sanguíneo. Es decir desde dónde se deriva (cuál es la arteria que “dona” la sangre a la arteria coronaria). Sus posibles valores son:

- **3** Arteria Coronaria
- **4** Vena Coronaria
- **8** Mamaria Interna, Derecha
- **9** Mamaria Interna, Izquierda
- **C** Arteria Torácica
- **F** Arteria Abdominal
- **W** Aorta

NORMATIVA

Las convenciones para localización anatómica, calificador y dispositivo de los procedimientos de revascularización coronaria se ponen de manifiesto en la Norma de Codificación:

Norma B3.6b

La codificación de los procedimientos de derivación de arterias coronarias se hace de forma diferente a lo que indica las normativas previas. La localización anatómica identifica el número de arterias coronarias que han sido derivadas y el calificador especifica el vaso desde donde se ha realizado la derivación.

*Ejemplo: Una derivación aorto coronaria a la arteria coronaria descendente anterior izquierda y a la coronaria obtusa marginal se clasifica en la posición de localización anatómica como **dos arterias coronarias** y el calificador especifica que la aorta es la localización anatómica desde la que se realiza la derivación.*

Al igual que vimos con el tipo de procedimiento Dilatación, si un procedimiento de Derivación se realiza sobre **más de una arteria coronaria** y se utilizan dispositivos diferentes para **cada arteria** o el valor del calificador es distinto, debemos utilizar un código separado para cada situación. Esto queda reflejado en la siguiente Norma de Codificación:

Norma B3.6c

*Si se hace una derivación a múltiples arterias coronarias, se asigna un código para cada **arteria coronaria** que utilice un dispositivo y/o un calificador diferentes.*

Ejemplo: una derivación aortocoronaria y una derivación coronaria desde arteria mamaria interna se codifican por separado.

Veamos un ejemplo: cirugía de revascularización coronaria, realizando derivación de la arteria mamaria interna izquierda a la arteria descendente anterior. Además, mediante un injerto de vena safena se realiza una derivación aortocoronaria a arteria circunfleja.

En este caso se requerirán dos códigos para reflejar la derivación:

- Uno de los códigos representa la derivación de la mamaria interna izquierda a la arteria

descendente anterior izquierda, **02100Z9 Derivación de mamaria interna, izquierda a arteria coronaria, una arteria, abordaje abierto.**

- El segundo representa el bypass aortocoronario a la circunfleja mediante el injerto de vena safena, **021009W Derivación de aorta a arteria coronaria, una arteria, con tejido venoso autólogo, abordaje abierto.**

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	1 Derivación: Alterar la vía de paso de los contenidos de una estructura anatómica tubular		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Arteria Coronaria, Una Arteria 1 Arteria Coronaria, Dos Arterias 2 Arteria Coronaria, Tres Arterias 3 Arteria Coronaria, Cuatro o Más Arterias	0 Abierto	8 Tejido Zooplástico 9 Tejido Venoso Autólogo A Tejido Arterial Autólogo J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	3 Arteria Coronaria 8 Mamaria Interna, Derecha 9 Mamaria Interna, Izquierda C Arteria Torácica F Arteria abdominal W Aorta
0 Arteria Coronaria, Una Arteria 1 Arteria Coronaria, Dos Arterias 2 Arteria Coronaria, Tres Arterias 3 Arteria Coronaria, Cuatro o Más Arterias	0 Abierto	Z Ninguno	3 Arteria Coronaria 8 Mamaria Interna, Derecha 9 Mamaria Interna, Izquierda C Arteria Torácica F Arteria Abdominal

También hay que tener en cuenta que el procedimiento para obtener el injerto de vena safena se codifica por separado. Para ello es necesario que conozcamos qué vena se ha utilizado y su lateralidad. Esto queda reflejado en la siguiente Norma de Codificación:

Norma B3.9

Si para completar el objetivo terapéutico de un procedimiento es preciso realizar un autoinjerto de un lugar diferente al del procedimiento, debe asignarse otro código de procedimiento diferenciado.

Ejemplos:

- En una derivación coronaria con autoinjerto de vena safena, la escisión de vena safena se codifica por separado. (Procedimiento realizado en campo operatorio diferente)
- En una derivación coronaria con autoinjerto de arteria mamaria interna derecha, la escisión de arteria mamaria no se codifica por separado. (Procedimiento realizado en mismo campo operatorio)

ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Se localiza el procedimiento por los siguientes términos principales que conducen al término:

Derivación

Anastomosis - véase Derivación

Bypass - véase Derivación

Creación de shunt - véase Derivación

Derivación

- Arteria

-- Coronaria

--- Cuatro o Más Arterias 0213

--- Dos Arterias 0211

--- Tres Arterias 0212

--- Una Arteria 0210

EJEMPLOS

1.- Doble bypass aortocoronario con safena interna izquierda (obtenida por abordaje abierto, mediante escisión) a arteria circunfleja y primera diagonal

021109W Derivación de aorta a arteria coronaria, **dos arterias**, con tejido venoso autólogo, abordaje abierto

06BQZZ Escisión de vena safena interna, izquierda, abordaje abierto

2.- Bypass aortocoronario con arteria radial izquierda (obtenida por abordaje abierto) a arteria coronaria derecha. Derivación LIMA (arteria mamaria interna izquierda a descendente anterior)

02100AW Derivación de aorta a arteria coronaria, **una arteria**, con tejido arterial autólogo, abordaje abierto

02100Z9 Derivación de mamaria interna, izquierda a arteria coronaria, una arteria, abordaje abierto

03BCZZ Escisión de arteria radial, izquierda, abordaje abierto

No debemos olvidar que este tipo de procedimientos pueden llevar otras técnicas asociadas que es necesario codificar como, si es el caso, la circulación extracorpórea.

5.4.3 PROCEDIMIENTOS DE DERIVACIÓN EN ESTRUCTURAS TUBULARES DIFERENTES A LAS ARTERIAS CORONARIAS

LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Al tratarse de estructuras anatómicas tubulares, las localizaciones anatómicas tienen múltiples valores dependiendo del sistema orgánico en el que se efectúa el procedimiento.

La peculiaridad de este procedimiento es que el 4º carácter (Localización Anatómica), indica el **lugar desde donde se origina la derivación** y el Calificador (7º carácter), nos indicará **el lugar hacia dónde va o termina la derivación**, como veremos más adelante.

Si, por ejemplo, a un paciente se le realiza una derivación de los ventrículos cerebrales a la cavidad peritoneal para aliviar el exceso de líquido cefalorraquídeo por una hidrocefalia, el origen de la derivación es el ventrículo cerebral, y la terminación es la cavidad peritoneal. En esta derivación se realiza un shunt ventrículo-peritoneal que si se inserta a través de un abordaje abierto, se codificaría de la siguiente manera (tabla 001): **00160J6 Derivación de ventrículo cerebral a cavidad peritoneal con sustituto sintético, abordaje abierto.**

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico	0 Sistema Nervioso Central		
Tipo de Procedimiento	1 Derivación: Alterar la vía de paso de los contenidos de una estructura anatómica tubular		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
6 Ventrículo Cerebral	0 Abierto 3 Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	0 Nasofaringe 1 Seno Mastoideo 2 Aurícula 3 Vaso Sanguíneo 4 Cavity Pleural 5 Intestino 6 Cavity Peritoneal 7 Tracto Urinario 8 Médula Ósea B Cisternas Cerebrales
U Canal Espinal	0 Abierto 3 Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	4 Cavity Pleural 6 Cavity Peritoneal 7 Tracto Urinario 9 Trompa de Falopio

ABORDAJE

Para el procedimiento Derivación, dependiendo del Sistema Orgánico en el que se realice, se utilizan los siguientes abordajes:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **8** Orificio Natural o Artificial, Endoscópico

El valor **8** Orificio Natural o Artificial, Endoscópico, solamente es de aplicación en el sistema orgánico **D** Sistema Gastrointestinal.

DISPOSITIVO

La sexta posición del código, dependiendo del Sistema Orgánico en el que se realice la Derivación, tendrá alguno de los siguientes valores:

- **7** Sustituto de Tejido Autólogo
- **9** Tejido Venoso Autólogo
- **A** Tejido Arterial Autólogo
- **D** Dispositivo Intraluminal
- **F** Dispositivo de Traqueostomía
- **J** Sustituto Sintético
- **K** Sustituto de Tejido No Autólogo
- **Z** Ninguno

El dispositivo incluye material de injerto utilizado para llevar a cabo el procedimiento de derivación.

CALIFICADOR

El Calificador indica la estructura anatómica "hacia" la que se deriva y al tratarse de estructuras anatómicas tubulares, hay múltiples valores dependiendo del sistema orgánico en el que se efectúe el procedimiento.

NORMATIVA

En los procedimientos de Derivación no coronarios se aplica la Norma de Codificación:

Norma B3.6a

Los procedimientos de derivación se codifican identificando la estructura anatómica "desde" la que se deriva y la estructura anatómica "hacia" la que se deriva. La cuarta posición está reservada a la estructura anatómica, que especifica la localización desde donde se realiza la derivación, y el calificador (7ª posición) especifica la localización anatómica hacia la que se deriva.

Ejemplo: Derivación del estómago al yeyuno, estómago es la localización anatómica y yeyuno es el calificador.

Al igual que en la Derivación coronaria el procedimiento para obtener material de injerto autólogo se codifica por separado como indica en la Norma de Codificación:

Norma B3.9

Si para completar el objetivo terapéutico de un procedimiento es preciso realizar un autoinjerto de un lugar diferente al del procedimiento, debe asignarse otro código de procedimiento diferenciado.

El tipo de procedimiento Derivación también se utiliza en el sistema gastrointestinal para codificar aquellos procedimientos en los que se desvía el trayecto normal del tracto gastrointestinal. Por ejemplo, el procedimiento bariátrico en Y de Roux crea una derivación entre el estómago y el yeyuno.

Hay que tener en cuenta que no todos los procedimientos de cirugía bariátrica se codifican bajo el tipo de procedimiento Derivación. La banda ajustable se codifica en el tipo de procedimiento Restricción (la banda restringe el tamaño del estómago). La gastrectomía vertical (Sleeve o tubo gástrico) en la que se reduce el tamaño del estómago reseca parcialmente la curvatura mayor gástrica, se codifica como Escisión, con un Calificador que describe la escisión como vertical.

En el caso de las anastomosis posgastrectomía tipo Billroth, la codificación será diferente según se trate de un Billroth I o II:

- En el Billroth I se realiza una gastroduodenostomía y se codifica como Escisión o Resección.
- En el caso del Billroth II, la parte del estómago que no se reseca se anastomosa al yeyuno, dejándose la parte del duodeno que no se reseca, precediendo al yeyuno en su localización habitual. Es decir, se altera el trayecto normal del contenido gástrico, aislándose el duodeno del mismo, y pasando el contenido gástrico directamente al yeyuno. En este caso se utilizará codificación múltiple: por un lado la gastrectomía parcial (Escisión) y por otro la anastomosis gastroyeyunal (Derivación).

Podemos decir que no se codifica Derivación separadamente si las partes restantes del sistema gastrointestinal se vuelven a conectar en el orden correcto. Esto queda referenciado en la siguiente Norma de Codificación:

Norma B3.1b

Los diferentes componentes de un procedimiento que se encuentran incluidos en la propia definición del tipo de procedimiento no se codifican por separado. Los pasos previos necesarios para llegar al campo quirúrgico y realizar el cierre, tampoco se codifican por separado.

Ejemplo: La resección de una articulación que forma parte de un procedimiento de sustitución articular se incluye en la definición del tipo de procedimiento Sustitución y no se codifica por separado. Una laparotomía realizada para llegar al campo operatorio de una biopsia abierta de hígado no se codifica por separado. En una resección de colon sigmoide con anastomosis del colon descendente a recto, no debe codificarse la anastomosis por separado.

ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Se localiza el procedimiento por los siguientes términos principales que conducen al término

Derivación:

Anastomosis - véase Derivación

Asa de ileostomía - véase Derivación, Íleon OD1B

Bypass - véase Derivación

Cecocolostomía

- véase Derivación, Sistema Gastrointestinal OD1

Cecostomía

- véase Derivación, Ciego OD1H

Cistostomía - véase Derivación, Vejiga OT1B

Colecistostomía

- véase Derivación, Vesícula Biliar OF14

Colecistoyeyunostomía

- véase Derivación, Sistema Hepatobiliar y Páncreas OF1

Coloproctostomía

- véase Derivación, Sistema Gastrointestinal OD1

Colostomía

- véase Derivación, Sistema Gastrointestinal OD1

Construcción

- Conducto Ileal - véase Derivación, Sistema Urinario OT1

Creación de shunt - véase Derivación

Derivación

Diversión - véase Derivación

EJEMPLOS

- 1.- Bypass aorto-bifemoral, abordaje abierto (desde aorta abdominal, con sustituto sintético)
04100JK Derivación de aorta abdominal a arterias femorales, bilateral con sustituto sintético, abordaje abierto
- 2.- Bypass gástrico en Y de Roux (gastroyeyunostomía, técnica abierta)
OD160ZA Derivación de estómago a yeyuno, abordaje abierto
- 3.- Colostomía de derivación desde el colon transverso
OD1L0Z4 Derivación de colon transverso a cutáneo (-a), abordaje abierto

CAPÍTULO 6.- PROCEDIMIENTOS QUE SIEMPRE IMPLICAN LA PRESENCIA DE UN DISPOSITIVO

Hay seis tipos de procedimientos que siempre implican la presencia de **un dispositivo**:

Inserción: Introducir un dispositivo no biológico sin sustituir una estructura anatómica.

Retirada: Quitar un dispositivo.

Revisión: Revisar un dispositivo que funciona mal o está desplazado.

Cambio: Cambiar un dispositivo sin cortes o punciones.

Sustitución: Colocar un dispositivo que sustituye a una estructura anatómica.

Suplemento: Introducir un dispositivo que refuerza una estructura anatómica.

Estos procedimientos comparten unas características comunes:

- Presencia de algún **dispositivo** dentro de una estructura anatómica.
- El dispositivo es el **objetivo** del procedimiento.
- El dispositivo **permanece** en el cuerpo tras la intervención.

6.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: INSERCIÓN (Valor H)

H INSERCIÓN

Definición: Introducir un dispositivo no biológico que monitoriza, evalúa, realiza o previene una función fisiológica, pero sin sustituir físicamente una estructura anatómica.

Ejemplos: Inserción de marcapasos bicameral, intubación endotraqueal, inserción de un catéter de Swan-Ganz, colocación de un filtro de Greenfield (filtro de vena cava)

El tipo de procedimiento INSERCIÓN se identifica en la sección Médico-Quirúrgica con el valor **H** en la tercera posición. Los procedimientos de INSERCIÓN tienen como único objetivo colocar o introducir un dispositivo dentro de una estructura anatómica. El dispositivo debe permanecer en el sitio donde ha sido colocado una vez finalizado el procedimiento.

Paciente mastectomizada previamente que ingresa para un primer tiempo de reconstrucción mamaria con colocación de expansor temporal en mama izquierda.

0HHU0NZ Inserción en mama, izquierda de expansor tisular, abordaje abierto

El objetivo del procedimiento ha sido colocar un dispositivo (expansor tisular) y dejarlo colocado en la mama izquierda una vez finalizada la intervención (el dispositivo permanece).

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema orgánico	H Piel y Mama		
Tipo de Procedimiento	H Inserción: Introducir un dispositivo no biológico que monitoriza, evalúa, realiza o previene una función fisiológica, pero sin sustituir físicamente una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
T Mama, Derecha U Mama, Izquierda V Mama, Bilateral W Pezón, Derecho X Pezón, Izquierdo	0 Abierto 3 Percutáneo 7 Orificio Natural o Artificial 8 Orificio Natural o Artificial Endoscópica	1 Elemento Radiactivo N Expansor Tisular	Z Ninguno
T Mama, Derecha	X Externo	1 Elemento Radiactivo	Z Ninguno
U Mama, Izquierda V Mama, Bilateral W Pezón, Derecho X Pezón, Izquierdo			

6.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

Todos los sistemas orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica, incluyen tablas para el tipo de procedimiento Inserción excepto:

- **L** Tendones
- **M** Bursas y Ligamentos

6.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

La cuarta posición representa la estructura anatómica exacta donde es colocado el dispositivo. Los valores de Localización Anatómica pueden referirse a un órgano completo (por ejemplo Hígado) o a una porción específica del mismo (por ejemplo Hígado, Lóbulo Izquierdo).

No hay especificaciones concretas de localización anatómica en los procedimientos de Inserción, por lo que se deben revisar detalladamente las tablas.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema orgánico	F Sistema Hepatobiliar y Páncreas		
Tipo de procedimiento	H Inserción: Introducir un dispositivo no biológico que monitoriza, evalúa, realiza o previene una función fisiológica, pero sin sustituir físicamente una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Hígado 1 Hígado, Lóbulo Derecho 2 Hígado, Lóbulo Izquierdo 4 Vesícula Biliar G Páncreas	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	2 Dispositivo de Monitorización 3 Dispositivo de Infusión	Z Ninguno

6.1.3 ABORDAJE

En los procedimientos de Inserción podemos encontrar todos los valores de abordaje posibles excepto el valor **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea, exclusivo de la Tabla OUT.

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

6.1.4 DISPOSITIVO

El sexto carácter del código (Dispositivo) en el tipo de procedimiento Inserción especifica el dispositivo que se inserta (electrodo cardiaco, esfínter artificial, bomba de infusión, elemento radiactivo, etc.) y que permanece en el cuerpo una vez finalizado el procedimiento.

Los valores de Dispositivo dependen del Sistema Orgánico en que nos encontremos. Un mismo valor tiene distinto significado en función del Sistema Orgánico:

- **0 Dispositivo de Monitorización, Sensor de Presión** en el sistema orgánico **2** Corazón y Grandes Vasos
- **0 Dispositivo de Monitorización, Hemodinámica** en el sistema orgánico **J** Tejido Subcutáneo y Fascia
- **4 Audífono, Conducción Ósea** en el sistema orgánico **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales
- **4 Marcapasos, Cámara Única** en el sistema orgánico **J** Tejido Subcutáneo y Fascia
- **5 Marcapasos, Cámara Única, con Respuesta a Frecuencia** en el sistema orgánico **J** Tejido Subcutáneo y Fascia
- **5 Prótesis Visual Epirretiniana**, en el sistema orgánico **8** Ojo
- **5 Audífono, Prótesis Coclear, Monocanal** en el sistema orgánico **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales

En general, las tablas de Inserción en los distintos Sistemas Orgánicos son bastante exhaustivas en los valores de Dispositivo. Por ejemplo, en el sistema orgánico **J** Tejido Subcutáneo y Fascia, hay un valor **M** para el Generador Estimulador y también existen valores disponibles para descripciones de dispositivos más específicos como Generador Estimulador, Electrodo Único (valor **B**), Generador Estimulador, Electrodo Único Recargable (valor **C**), Generador Estimulador, Electrodo Múltiple (valor **D**), y para el Generador Estimulador, Electrodo Múltiple Recargable (valor **E**).

Es importante recordar que siempre que se inserta un dispositivo con otro objetivo terapéutico distinto a la Inserción, debe utilizarse el tipo de procedimiento correspondiente. Por ejemplo, si se coloca un stent coronario durante una angioplastia coronaria percutánea, el tipo de procedimiento es DILATACIÓN y el dispositivo intraluminal es clasificado en el sexto carácter.

6.1.5 CALIFICADOR

La mayoría de las tablas de Inserción, tienen como valor de calificador en la séptima posición el valor **Z Ninguno**. Solo dos sistemas orgánicos tienen valores específicos de Calificador: **2 Corazón y Grandes Vasos** y **6 Venas Inferiores**, como vemos en las tablas **02H** y **06H**.

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	H Inserción: Introducir un dispositivo no biológico que monitoriza, evalúa, realiza o previene una función fisiológica, pero sin sustituir físicamente una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
A Corazón	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	R Sistema de Asistencia Externa Cardíaca	S Biventricular Z Ninguno

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	6 Venas Inferiores		
Tipo de Procedimiento	H Inserción: Introducir un dispositivo no biológico que monitoriza, evalúa, realiza o previene una función fisiológica, pero sin sustituir físicamente una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Vena Cava Inferior	0 Abierto 3 Percutáneo	3 Dispositivo de Infusión	T Por Vena Umbilical Z Ninguno

6.1.6 NORMATIVA

Hay normativa específica acerca del uso de los dispositivos, que es común para la mayoría de los procedimientos de este grupo, por ello hemos considerado oportuno reseñarla toda, en este primer procedimiento de Inserción.

Normas generales

Norma B6.1a

*Un dispositivo solamente se codifica si dicho dispositivo permanece una vez finalizado el procedimiento. Si no permanece el dispositivo, se codifica con el valor **Z Ninguno**.*

Norma B6.1b

Materiales como suturas, ligaduras, marcadores de contraste radiológico y drenajes temporales de herida operatoria se consideran parte integral de la realización del procedimiento y no se codifican como dispositivos.

Norma B6.1c

Los procedimientos que se realizan solamente sobre un dispositivo y no sobre la estructura anatómica se clasifican con los tipos de procedimiento: Cambio, Irrigación, Retirada y Revisión y se codifican de acuerdo al procedimiento realizado.

Ejemplo: El lavado de tubo de nefrostomía percutánea se codifica como tipo de procedimiento Irrigación de Dispositivo Permanente de la sección Administración.

En la realización de procedimientos en los que se utilizan técnicas de radioscopia para la visualización de los mismos, no es preciso codificar el procedimiento que especifica la radioscopia.

6.1.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Podemos entrar en el Índice Alfabético por el término principal **Inserción**:

Inserción

Inserción de dispositivo en

Inserción periférica de catéter central (PICC)

Inserción, Productos de la Concepción

También hay una variedad de términos principales que dirigen a Inserción, términos como los propios dispositivos u otros términos. Ejemplos:

Alargamiento

- Hueso, con dispositivo - véase Inserción, Dispositivo de Alargamiento de Extremidad

Audífono

- Inserción de dispositivo en
- Prótesis Coclear Monocanal
-- Derecha 09HD

Cateterismo

- véase Inserción de dispositivo en

Dispositivo Anticonceptivo

- Inserción de dispositivo en

Dispositivo de Acceso Vascular

- Inserción de dispositivo en

Dispositivo de Alimentación

- Inserción de dispositivo en

Dispositivo de estabilización vertebral, sustitución faceta articular

- buscar Dispositivo de Estabilización Vertebral, Sustitución Faceta Articular, para Inserción en Articulaciones Inferiores

Electrodo de Marcapasos Diafrágico

- Inserción de dispositivo en
-- lado Derecho 0BHR

Esfínter Artificial

- Inserción de dispositivo en
-- Ano 0DHQ

Implantación

- véase Inserción

6.1.8 EJEMPLOS

1.- Ingreso para tratamiento de braquiterapia de baja tasa por cáncer de próstata. En radioquirófono y bajo anestesia raquídea se procede a la inserción de 20 agujas vectoras vía transperineal bajo control ecográfico. Se colocan 64 semillas de I-125 de muy baja actividad a nivel de próstata para administrar una dosis de 145 Gy.

OVH031Z Inserción en próstata de elemento radiactivo, abordaje percutáneo

DV10B9Z Braquiterapia de baja tasa de dosis (BTD) en próstata, con yodo 125 (i-125)

Las semillas radiactivas de braquiterapia se colocan en una estructura anatómica como tratamiento de un tumor maligno. El objetivo del procedimiento es la inserción de las semillas de braquiterapia, por lo que debe codificarse con el valor específico de dispositivo de elemento radiactivo, dentro del procedimiento Inserción.

Se utilizará además un código de la sección **D** Radioterapia para especificar el tipo de Braquiterapia que recibe (Alta Tasa o Baja Tasa)

2.- Inserción de tubo de gastrostomía endoscópica percutánea (PEG)

0DH63UZ Inserción en estómago de dispositivo de alimentación, abordaje percutáneo

0DJ68ZZ Inspección en estómago, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

La gastrostomía endoscópica percutánea (PEG) consiste en la colocación, con ayuda del endoscopio, de una sonda o tubo en el estómago a través de la pared abdominal. Mediante endoscopia se visualiza el estómago, se distiende y se transilumina a su través la pared del abdomen. En la pared del abdomen, en el punto donde mejor se ve la luz, se realiza una pequeña incisión por donde se introduce una aguja hueca (trócar) hasta que llega al interior del estómago. A través del trócar se pasa un alambre guía que se sujeta con el endoscopio mediante una pinza. Se retira el endoscopio, arrastrando la guía hasta la boca del paciente. Se une la sonda de gastrostomía a la guía y tirando de la misma, desde el extremo de la pared abdominal, se va introduciendo la sonda por la cavidad oral, esófago y estómago y se saca por la incisión abdominal, donde queda fijada. También puede introducirse la sonda de gastrostomía directamente por el orificio de la pared abdominal bajo control endoscópico, inflando posteriormente un balón que la fija a la pared del estómago, sin necesidad de introducirla a través de la boca del paciente.

Entrada en el I.A:

PEG (Gastrostomía Endoscópica Percutánea) 0DH63UZ

3.- Colocación de dispositivo de acceso vascular totalmente implantable (Port-a-Cath®) con punta en vena cava superior

0JH60XZ Inserción en tejido subcutáneo y fascia, tórax, de dispositivo de acceso vascular, abordaje abierto

02HV33Z Inserción en vena cava superior de dispositivo de infusión, abordaje percutáneo

Un Port-a-Cath es un dispositivo implantable para acceso venoso permanente. Permite el acceso repetido al sistema vascular, ofreciendo la posibilidad tanto de extracción de muestras de sangre como de administración de medicamentos (principalmente quimioterapia), reduciendo las molestias asociadas a las punciones repetidas o la incomodidad de un catéter externo.

Está formado por un catéter de silicona o poliuretano que se introduce en una de las venas de la región cervicotorácica (yugular, subclavia o cefálica) y cuyo extremo distal se aloja en el punto de unión de la vena cava superior (VCS) con la aurícula derecha (AD). Su extremo proximal se conecta a un portal o reservorio de titanio o plástico que se coloca generalmente en un bolsillo subcutáneo, creado en la pared anterior del tórax o en el brazo, y es lo que se pincha con unas agujas especiales acodadas llamadas Hubber.

La correcta codificación de estos dispositivos requiere la utilización de dos códigos: uno para el “dispositivo de acceso vascular” y otro para el “catéter vascular”.

- Este tipo de dispositivo de acceso vascular (DAV) tiene un pequeño reservorio, pero no tiene función de reservorio (almacenar medicación durante el curso de un tratamiento),

por lo que se selecciona como tipo de dispositivo: **X** Dispositivo de Acceso Vascular (y no **W** Dispositivo de Acceso Vascular, Reservorio)

- El abordaje para la colocación del dispositivo de acceso vascular es abierto, definido como corte a través de la piel o membranas mucosas y cualquier otra capa corporal necesaria para exponer el lugar del procedimiento.
- La codificación correcta del catéter depende de la localización final del mismo, es decir, del lugar hasta donde el dispositivo llega. En este ejemplo, el catéter termina en la vena cava superior (localización final). El abordaje es percutáneo. El valor de Dispositivo es **3** Dispositivo de Infusión

Entrada I.A:

Inserción de dispositivo en

- Vena Cava

-- Inferior 06H0

-- Superior 02HV

Catéter venoso central tunelizado - buscar

Dispositivo de Acceso Vascular en Tejido Subcutáneo y Fascia

Puerto implantable (venoso) (acceso) - buscar Dispositivo de Acceso Vascular,
Reservorio en Tejido Subcutáneo y Fascia

6.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: RETIRADA (Valor P)

P RETIRADA

Definición: Sacar o extraer un dispositivo de una estructura anatómica.

Ejemplos: Retirada de marcapasos, retirada de dispositivo de fijación externa, retirada de tubo torácico, retirada de bomba de infusión

El tipo de procedimiento RETIRADA se identifica en la sección Médico-Quirúrgica con el valor **P** en la tercera posición. Si en los procedimientos de Inserción el objetivo del procedimiento es colocar un dispositivo, los procedimientos de RETIRADA implican quitar el dispositivo. Sin embargo si se retira el dispositivo y se coloca otro similar en su lugar pero sin cortar o perforar la piel o las mucosas, entonces el procedimiento se codifica como Cambio.

Es importante no confundir los procedimientos de RETIRADA con otros procedimientos en los cuales la expresión clínica puede inducir a error (como extracción o extirpación) pero cuyo objetivo es diferente.

Por ejemplo, en el caso de un cuerpo extraño alojado en una estructura anatómica, el objetivo del procedimiento, es la EXTIRPACIÓN de un producto anómalo o de desecho alojado en una estructura. No es un procedimiento de Retirada, ya que este, implica siempre un dispositivo.

6.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

Todos los sistemas orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica, incluye tablas con el tipo de procedimiento Retirada.

6.2.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En los procedimientos de Retirada cuando la tabla no dispone de una localización anatómica específica, se utilizan localizaciones anatómicas con valores generales.

6.2.3 ABORDAJE

En los procedimientos de Retirada podemos encontrar todos los valores de abordaje posibles excepto el valor **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea, exclusivo de la Tabla OUT

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

6.2.4 DISPOSITIVO

Los valores de Dispositivo en el tipo de procedimiento Retirada son más generales que los correspondientes para el tipo de procedimiento Inserción.

Por ejemplo, para los procedimientos de Retirada en el sistema orgánico **J** Tejido Subcutáneo y Fascia hay un solo valor, **M** para el Generador Estimulador. Sin embargo, como vimos en las tablas de Inserción, además del valor **M**, existen otros para identificar tipos de Generador Estimulador más específicos.

6.2.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Retirada no incluyen ninguna especificación en el Calificador, con excepción de la tabla **OSP** donde aparece el valor **C** Superficie Rotuliana, para la retirada de **J** Sustituto Sintético en las localizaciones anatómicas **C** Articulación de la Rodilla, Derecha y **D** Articulación de la Rodilla, Izquierda.

6.2.6 NORMATIVA

Ver apartado 6.1.6

Además de la normativa general referente a dispositivos, la norma **B4.8**, también hace referencia a procedimientos de Retirada.

Localización anatómica correspondiente al tracto intestinal superior e inferior

Norma B4.8

En el sistema orgánico gastrointestinal, existen valores de localización Tracto Intestinal Superior y Tracto Intestinal Inferior para procedimientos de Cambio, Inspección, Retirada y Revisión.

Tracto intestinal superior incluye desde el esófago hasta el duodeno (incluido), y el Tracto Intestinal Inferior incluye desde el yeyuno hasta el recto y el ano.

Ejemplo: En la tabla de tipo de procedimiento Cambio, el cambio de un dispositivo en el yeyuno se codifica utilizando la localización anatómica de Tracto Intestinal Inferior.

6.2.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Diferentes entradas en el Índice Alfabético nos dirigen a las tablas de Retirada:

Retirada de dispositivo de

- Acetábulo
- Árbol Traqueobronquial OBPO
- Arteria
- Articulación

Alineador

- Retirada de dispositivo de
- Cadera
- Rodilla

Audífono

- Retirada de dispositivo de, Cráneo ONPO

Dispositivo Anticonceptivo

- Retirada de dispositivo de
- Tejido Subcutáneo y Fascia

-- Útero y Cuello Uterino OUPD

Sistema de Asistencia Cardíaca

- Externa

-- Retirada de dispositivo de, Corazón

Revisión

- Retirando un dispositivo sin reemplazarlo - véase Retirada de dispositivo de

Hay que tener especial cuidado con la entrada del Índice Alfabético bajo el término principal Retirada que puede dirigirnos a procedimientos de otras Secciones distintas a la sección Médico-Quirúrgica.

Retirada

- Anorrectal 2Y53X5Z

- Antebrazo

- Boca y Faringe 2Y50X5Z

- Cara 2W51X

En este caso el valor **5** de la tercera posición identifica procedimientos de Retirada pertenecientes a la sección **2 Colocación**, (procedimientos realizados sin efectuar ninguna incisión ni punción)

Lo mismo ocurre con la entrada de **Retirada de sutura**, que dirige a procedimientos que se clasifican en la sección **8 Otros Procedimientos**.

Retirada de Sutura

- Extremidad

-- Inferior 8E0YXY8

-- Superior 8E0XXY8

- Región de Cabeza y Cuello 8E09XY8

6.2.8 EJEMPLOS

1.- Retirada de dispositivo de fijación interna (placa) de tibia izquierda, abordaje abierto

OQPH04Z Retirada en tibia, izquierda, de dispositivo de fijación interna, abordaje abierto

2.- Retirada de prótesis de cadera izquierda

OSPBOJZ Retirada en articulación cadera, izquierda, de sustituto sintético, abordaje abierto

3.- Extracción de alambres esternales

OPP004Z Retirada en esternón, de dispositivo de fijación interna, abordaje abierto

6.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REVISIÓN (Valor W)

W REVISIÓN

Definición: Corregir, en la medida de lo posible, un dispositivo que no funciona adecuadamente o la posición de un dispositivo desplazado.

Ejemplos: Ajuste de cable de marcapasos cardiaco

El tipo de procedimiento REVISIÓN se identifica en la sección Médico-Quirúrgica con el valor **W** en la tercera posición. REVISIÓN tiene como objetivo corregir la función o la posición defectuosa de un dispositivo colocado previamente. Puede precisar la extracción de parte del dispositivo o de algún componente del mismo (por ejemplo un tornillo), pero **sin** retirarlo por completo y **sin** colocar uno nuevo en su lugar. Si se elimina todo el dispositivo, ya no se trata de una Revisión, sino de un procedimiento de Retirada (quitar un **dispositivo**).

6.3.1 SISTEMA ORGÁNICO

Todos los sistemas orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica, incluyen tablas para el tipo de procedimiento Revisión.

6.3.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En los procedimientos de Revisión, se utilizan valores generales en la posición 4 (Localización Anatómica) siempre que la tabla no disponga de un valor específico.

6.3.3 ABORDAJE

En los procedimientos de Revisión podemos encontrar todos los valores de abordaje posibles excepto el valor **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea, exclusivo de la Tabla OUT.

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

6.3.4 DISPOSITIVO

Los valores de dispositivo que incluye la sección Médico-Quirúrgica, para el tipo de procedimiento Revisión son los siguientes:

Tabla 6.1 Valores de Dispositivo

Dispositivo	Valor	Dispositivo	Valor
Dispositivo de Drenaje	0	Dispositivo Anticonceptivo	H
Elemento Radiactivo	1	Sustituto Sintético	J
Dispositivo de Monitorización	2	Sustituto de Tejido No Autólogo	K
Dispositivo de Infusión	3	Esfínter Artificial	L
Dispositivo de Fijación Interna	4	Estimulador de Crecimiento Óseo / Electrodo de Estimulador / Electrodo de Neuroestimulador	M
Dispositivo de Fijación Externa	5	Expansor Tisular / Marcapasos intracardiaco	N
Sustituto de Tejido Autólogo	7	Dispositivo Relacionado con el Ritmo Cardíaco	P
Espaciador	8	Audífono	S
Alineador	9	Dispositivo de Alimentación	U
Dispositivo de Fusión Intersomática	A	Bomba de Infusión	V
Dispositivo de Recubrimiento	B	Dispositivo de Acceso Vascular, Reservorio	W
Dispositivo Extraluminal	C	Dispositivo de Acceso Vascular	X
Dispositivo Intraluminal	D	Otro Dispositivo	Y
Dispositivo de Traqueostomía	F		

6.3.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Revisión no incluyen ninguna especificación en el Calificador, con excepción de la tabla **OSW** donde aparece el valor **C** Superficie Rotuliana, para la revisión de **J** Sustituto sintético en las localizaciones anatómicas **C** Articulación de la Rodilla, Derecha y **D** Articulación de la Rodilla, Izquierda.

6.3.6 NORMATIVA

No hay normativa específica del tipo de procedimiento Revisión. Nos remitimos a lo reseñado en los apartados **6.1.6** y **6.2.6**.

6.3.7 ENTRADA EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Distintas entradas nos dirigen a las tablas del tipo de procedimiento Revisión. Algunos ejemplos son:

Alineador

- Retirada de dispositivo de
- Cadera
- Revisión de dispositivo en
- Cadera

Revisión

Revisión de dispositivo en

6.3.8 EJERCICIOS

1.- Estenosis del bypass femorofemoral sintético. Revisión, abierta.

04WY0JZ Revisión en arteria inferior, de sustituto sintético, abordaje abierto

2.- Revisión laparoscópica de banda gástrica.

0DW64CZ Revisión en estómago, de dispositivo extraluminal, abordaje endoscópico percutáneo

3.- Revisión dispositivo de fijación en articulación vertebral cervical, abierta.

0RW104Z Revisión en articulación vertebral cervical, de dispositivo de fijación interna, abordaje abierto

6.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: CAMBIO (Valor 2)

2 CAMBIO

Definición: Quitar o retirar un dispositivo de una estructura anatómica y volver a colocar un dispositivo idéntico o similar en, o dentro de, la misma localización anatómica sin cortar ni perforar la piel ni las mucosas

Ejemplo: Cambio de dispositivo de drenaje.

El valor **2** es el que se asigna en la tercera posición a los procedimientos de CAMBIO, en la sección **0** Médico-Quirúrgica. Los procedimientos de CAMBIO se realizan solamente sobre un dispositivo y no sobre la estructura anatómica.

La extracción de un dispositivo se codifica como procedimiento de Retirada, sin embargo si se retira un dispositivo y se coloca otro similar sin cortar o perforar la piel o las mucosas, entonces el procedimiento se codifica como Cambio.

Para poder codificar un tipo de procedimiento “Cambio” debe existir un valor específico de dispositivo en la tabla del sistema orgánico correspondiente, teniendo en cuenta que el valor Y Otro Dispositivo, es un valor de uso temporal para dispositivos que aún no tienen valor asignado dentro de la clasificación y por tanto no debe utilizarse para dispositivos que tienen valores especificados en otras tablas.

Además las tablas de Cambio solamente disponen de valor de abordaje **X** Externo. Si para realizar el cambio de un dispositivo es preciso utilizar una técnica percutánea, abierta o endoscópica, no se utilizará el tipo de procedimiento Cambio y se codificará como Retirada añadiendo el procedimiento correspondiente al objetivo inicial de su colocación (inserción, dilatación, etc.).

6.4.1 SISTEMA ORGÁNICO

Casi todos los sistemas orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica incluyen tablas para el tipo de procedimiento Cambio. Los sistemas orgánicos que no lo incluyen son: **2** Corazón y Grandes Vasos, **3** Arterias Superiores, **4** Arterias Inferiores, **5** Venas Superiores, y **6** Venas Inferiores.

6.4.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En un procedimiento de Cambio, cuando no hay en la tabla un valor específico para la localización anatómica, se utilizan valores generales.

6.4.3 ABORDAJE

Todos los procedimientos de Cambio se codifican utilizando el abordaje **X Externo**.

6.4.4 DISPOSITIVO

Los posibles valores que puede adoptar la posición 6 (Dispositivo) en el tipo de procedimiento Cambio, en la sección Médico-Quirúrgica son:

- **O** Dispositivo de Drenaje
- **Y** Otro Dispositivo
- **U** Dispositivo de Alimentación, en el **Sistema Gastrointestinal**
- **H** Dispositivo Anticonceptivo, en **Sistema Reproductor Femenino**
- **G** Pesario, en **Sistema Reproductor Femenino**
- **E** Dispositivo Intraluminal, Cánula Endotraqueal, en **Sistema Respiratorio**
- **F** Dispositivo de Traqueostomía, en **Sistema Respiratorio**

6.4.5 CALIFICADOR

El valor del calificador en el Tipo de Procedimiento Cambio siempre es **Z Ninguno**.

6.4.6 NORMATIVA

La normativa que afecta al tipo de procedimiento Cambio ya ha sido revisada en apartados anteriores (**ver apartados 6.1.6 y 6.2.6**).

6.4.7 ENTRADA EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Diferentes entradas del índice alfabético nos dirigen al tipo de procedimiento Cambio, en la sección Médico-Quirúrgica. Algunos ejemplos son:

Cambio de dispositivo en

- Árbol Traqueobronquial 0B20X
- Articulación
- Inferior 0S2YX
- Superior 0R2YX

Cánula endotraqueal

Dispositivo de Traqueostomía

Hay que tener en cuenta que el tipo de procedimiento Cambio es común a otras Secciones que no son la Médico-Quirúrgica, por lo que hay entradas en el índice alfabético que redirigen a esas otras secciones:

Cambio de dispositivo en o dentro de

- Anorrectal 2Y03X5Z
- Antebrazo
- Derecho 2W0CX
- Izquierdo 2W0DX

6.4.8 EJEMPLOS

1.- Recambio de tubo de gastrostomía

OD20XUZ Cambio en tracto intestinal superior de dispositivo de alimentación, abordaje externo

2.- Sustitución de sonda vesical

OT2BX0Z Cambio en vejiga de dispositivo de drenaje, abordaje externo

3.- Cambio de tubo de drenaje de neumotórax izquierdo

OW2BX0Z Cambio en cavidad pleural, izquierda, de dispositivo de drenaje, abordaje externo

6.5 TIPO DE PROCEDIMIENTO: SUSTITUCIÓN (Valor R)

R SUSTITUCIÓN

Definición: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica.

Ejemplos: Injerto de piel libre, sustitución total de cadera, sustitución válvula cardiaca.

El valor **R**, es el valor asignado en la tercera posición a los procedimientos de SUSTITUCIÓN, en la sección Médico-Quirúrgica. SUSTITUCIÓN consiste en colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de toda o parte de una estructura anatómica. La estructura anatómica puede haber sido retirada o remplazada anteriormente, o bien ser retirada durante el procedimiento de sustitución. En este último caso **SUSTITUCIÓN también implica extraer la estructura anatómica nativa que se está sustituyendo**. Se codificará como procedimiento de **Retirada** la extracción de un dispositivo utilizado en un procedimiento previo de Sustitución.

El objetivo de los procedimientos que se codifican como SUSTITUCIÓN es implantar un dispositivo que ocupa el lugar de una estructura anatómica parcialmente o en su totalidad.

Sustitución abarca un rango amplio de procedimientos, incluyendo la sustitución de articulaciones y los injertos libres y es frecuente que podamos encontrarnos este procedimiento en diferentes escenarios:

- **Procedimientos asociados:** Los procedimientos de Sustitución pueden requerir la realización de otros procedimientos asociados. Por ejemplo, un injerto libre de piel en el brazo derecho, realizado con tejido autólogo de nalga izquierda, precisa dos códigos para su correcta codificación: un código para identificar la Sustitución en el brazo derecho y otro que referencie la Escisión de piel, de la localización de la que provenga el injerto, en este caso de nalga izquierda (ver normativa B3.9 Escisión para injerto).
- **Complicaciones de injertos:** Para codificar una complicación de un injerto libre de piel que requiera la extracción del injerto y la colocación de un nuevo injerto libre de piel autólogo, se precisan tres códigos. Un código para la retirada del injerto anteriormente colocado (Tipo de procedimiento Retirada), un segundo código que identifique la obtención del nuevo injerto según la norma B3.9 (Tipo de Procedimiento Escisión) y un tercer código para la colocación del nuevo injerto (Tipo de Procedimiento Sustitución).
- **Retirada del dispositivo colocado previamente en un procedimiento de Sustitución:** Para codificar la sustitución de una prótesis articular que implica la retirada de una prótesis previamente colocada y su sustitución por una nueva se requieren dos códigos. Un código para codificar la retirada de la prótesis anterior, que se clasifica en el tipo de procedimiento Retirada que se define como sacar o extraer un dispositivo de una estructura anatómica; y un segundo código para la implantación de la nueva prótesis que se codifica con el tipo de procedimiento Sustitución.

Ejemplo:

En una operación de cataratas:

- Si se realiza la extracción de la catarata sin inserción de la lente intraocular, el tipo de procedimiento será Extracción.
- Si además se inserta la lente, el tipo de procedimiento será Sustitución.

Entrada en el Índice Alfabético:

Facoemulsificación, Cristalino

Con implante de LIO - véase Sustitución, Ojo 08R

Sin implante de LIO - véase Extracción, Ojo 08D

6.5.1 SISTEMA ORGÁNICO

Los procedimientos de Sustitución están presentes en los siguientes Sistemas Orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica:

Tabla 6.2 Valores de Sistema Orgánico

Sistema Orgánico	Valor	Sistema Orgánico	Valor
Corazón y Grandes Vasos	2	Tejido subcutáneo y Fascia	J
Arterias Superiores	3	Tendones	L
Arterias Inferiores	4	Huesos Cráneo y Cara	N
Venas Superiores	5	Huesos Superiores	P
Venas Inferiores	6	Huesos Inferiores	Q
Ojo	8	Articulaciones Superiores	R
Oído, Nariz, Senos Paranasales	9	Articulaciones Inferiores	S
Boca y Garganta	C	Sistema Urinario	T
Sistema Gastrointestinal	D	Sistema Reproductor Masculino	V
Sistema Hepatobiliar y Páncreas	F	Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores	X
Piel y Mama	H		

6.5.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

No hay indicaciones específicas sobre los valores de Localización Anatómica salvo la de revisar con detalle las tablas.

6.5.3 ABORDAJE

En los procedimientos de Sustitución podemos encontrar todos los valores de abordaje posibles excepto el valor **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea.

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

6.5.4 DISPOSITIVO

Algunos ejemplos de valores que podemos encontrar en la sexta posición, en las tablas de Sustitución son:

- En el sistema orgánico **8** Ojo, encontramos los siguientes valores:
 - 0** Sustituto Sintético, Telescopio Intraocular
 - 7** Sustituto de Tejido Autólogo
 - J** Sustituto Sintético
 - K** Sustituto de Tejido No Autólogo
- En el sistema orgánico **R** Articulaciones Superiores:
 - 0** Sustituto sintético, Inversa de Bola y Cavidad
 - 7** Sustituto de Tejido Autólogo
 - J** Sustituto Sintético
 - K** Sustituto de Tejido No Autólogo
- En el sistema orgánico **S** Articulaciones Inferiores, tenemos los siguientes valores específicos de dispositivo:
 - 0** Sustituto Sintético, Polietileno
 - 1** Sustituto Sintético, Metal
 - 2** Sustituto Sintético, Metal sobre Polietileno
 - 3** Sustituto Sintético, Cerámica
 - 4** Sustituto Sintético, Cerámica sobre Polietileno
 - 7** Sustituto de Tejido Autólogo
 - J** Sustituto Sintético
 - K** Sustituto de Tejido No Autólogo
 - L** Sustituto Sintético, Unicondilar
- En el sistema orgánico **2** Corazón y Grandes vasos:
 - 7** Sustituto de Tejido Autólogo
 - 8** Tejido Zooplástico
 - J** Sustituto Sintético
 - K** Sustituto de Tejido No Autólogo

6.5.5 CALIFICADOR

La mayoría de las tablas de Sustitución tienen en la séptima posición (Calificador) el valor **Z Ninguno**. Pero hay algunas excepciones:

- El sistema orgánico **C** Boca y Garganta utiliza calificadores para definir el número de dientes implicados en el procedimiento de Sustitución, tal como un solo diente, múltiples dientes o la totalidad.

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico	C Boca y Garganta		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
W Diente Superior	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo	0 Único(-a)
X Diente inferior	X Externo	J Sustituto Sintético	1 Múltiple
		K Sustituto de Tejido No Autólogo	2 Todo(s)

- En el sistema orgánico **H Piel y Mama** hay dos valores específicos de calificador: **3** Espesor Total y **4** Espesor Parcial

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico	H Piel y Mama		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Piel, Cuero Cabelludo	X Externo	7 Sustituto de Tejido Autólogo	3 Espesor Total
1 Piel, Cara		K Sustituto de Tejido No Autólogo	4 Espesor Parcial

Los injertos de piel se dividen, según su espesor, en:

- Injertos de piel de espesor parcial: se componen de epidermis y una cantidad variable de dermis. Según la cantidad de dermis presente en estos, los injertos de piel parcial pueden dividirse en finos, intermedios o gruesos.
- Injertos de piel de espesor total: están constituidos por epidermis y el grosor total de la dermis.

Por lo general se utilizan injertos cutáneos de espesor parcial para cubrir grandes defectos y de espesor total para defectos pequeños.

El valor del Calificador para tejido cultivado autoinjerto epidérmico es el valor **4** Espesor Parcial, ya que solo la epidermis es tejido cultivado para su uso como sustitución de tejido en el paciente.

- En el sistema orgánico **R Articulaciones Superiores**, encontramos los siguientes calificadores: **6** Superficie Humeral y **7** Superficie Glenoidea

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico	R Articulaciones Superiores		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
J Articulación Hombro, Derecho	0 Abierto	J Sustituto Sintético	6 Superficie Humeral
K Articulación Hombro, Izquierdo			7 Superficie Glenoidea
			Z Ninguno

- En el sistema orgánico **S Articulaciones Inferiores**, los posibles valores para el calificador son: **9** Cementada y **A** No Cementada

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico	S Articulaciones Inferiores		
Tipo de Procedimiento	R Sustitución: Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
A Articulación Cadera, Superficie Acetabular Derecha E Articulación Cadera, Superficie Acetabular, Izquierda	0 Abierto	0 Sustituto Sintético, Polietileno 1 Sustituto Sintético, Metal 3 Sustituto Sintético, Cerámica J Sustituto Sintético	9 Cementada A No Cementada Z Ninguno

- En el sistema orgánico **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores encontramos los siguientes calificadores: **N** Dedo Pie, Derecho y **P** Dedo Pie, Izquierdo. Son calificadores relacionados con la Localización Anatómica Dedo Mano Pulgar.

6.5.6 NORMATIVA

No existe norma específica para el tipo de procedimiento Sustitución. Hay que tener en cuenta la normativa general de Dispositivos que quedó reflejada en el apartado 6.1.6

Mencionar nuevamente la norma **B3.9** referente a la obtención de autoinjertos, ya que es aplicable en determinados procedimientos de Sustitución.

Escisión para injerto

B3.9

Si para completar el objetivo terapéutico de un procedimiento es preciso realizar un autoinjerto de un lugar diferente al del procedimiento, debe asignarse otro código de procedimiento diferenciado.

6.5.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Podemos entrar por el término principal **Sustitución** y por nombres de procedimiento con el sufijo – plastia. Algunos ejemplos son:

Sustitución

Sustitución, cadera

Sustitución parcial de articulación

Sustitución total inversa de hombro

Acromioplastia

- véase Sustitución, Articulaciones Superiores ORR

Artroplastia

- véase Sustitución, Articulaciones Inferiores OSR

- véase Sustitución, Articulaciones Superiores ORR

Facoemulsificación, Cristalino

- Con implante de LIO - véase Sustitución, Ojo O8R

- Sin implante de LIO - véase Extracción, Ojo O8D

Implantación

- véase Inserción

- véase Sustitución

Injerto

- véase Suplemento

- véase Sustitución

6.5.8 EJEMPLOS

1.- Trasplante córnea derecha con material sintético, abordaje externo

08R8XJZ Sustitución de córnea, derecha con sustituto sintético, abordaje externo

La córnea es sustituida por un material biológico o sintético.

Sustitución

- Córnea

- - Derecha 08R8

- - Izquierda 08R9

2.- Inserción de prótesis total de rodilla derecha, cementada.

0SRCOJ9 Sustitución de articulación rodilla, derecha, con sustituto sintético, cementada, abordaje abierto

- La sustitución de articulación se clasifica en el tipo de procedimiento Sustitución.
- La resección de la articulación nativa realizada como parte del procedimiento de sustitución de la articulación no se codifica separadamente.

3.- Mastectomía izquierda con reconstrucción inmediata con prótesis definitiva.

0HRUOJZ Sustitución de mama, izquierda, con sustituto sintético, abordaje abierto

- Resección de mama más implante de prótesis mamaria definitiva. Solo es necesario un código.

6.6 TIPO DE PROCEDIMIENTO: SUPLEMENTO (Valor U)

U SUPLEMENTO

Definición: Colocar un dispositivo biológico o sintético que refuerza y/o mejora la función de una estructura anatómica.

Ejemplo: Vertebroplastia lumbar percutánea

SUPLEMENTO adopta el valor U en la tercera posición de los códigos de la sección Médico-Quirúrgica. El objetivo del tipo de procedimiento que se codifica como SUPLEMENTO es introducir un dispositivo que refuerza o mejora la funcionalidad de una estructura anatómica o de una parte de ella.

La estructura anatómica puede haber sido extraída o remplazada previamente y este procedimiento se realiza para reforzar (sin sustituir nuevamente) y en lo posible mejorar la funcionalidad de esa estructura anatómica previamente remplazada.

Ejemplo: Ingreso para reparación por laparotomía de una hernia ventral izquierda con malla.

OWUF0JZ Suplemento en pared abdominal con sustituto sintético, abordaje abierto

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico	W Regiones Anatómicas Generales		
Tipo de Procedimiento	U Suplemento: Colocar un dispositivo biológico o sintético que refuerza y/o mejora la función de una estructura anatómica		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Cabeza 2 Cara 4 Mandíbula Superior 5 Mandíbula Inferior 6 Cuello 8 Pared Torácica C Mediastino F Pared Abdominal K Espalda, Parte Superior L Espalda, Parte Inferior M Perineo, Masculino N Perineo, Femenino	0 Abierto 4 Endoscópico Percutáneo	7 Sustituto de Tejido Autólogo J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	Z Ninguno

En este ejemplo la malla se usa para reforzar la pared abdominal y de este modo poder prevenir la recurrencia de la hernia.

Si la hernia se repara sin malla, ya no sería un procedimiento de Suplemento, sería un procedimiento de Reparación (valor **Q**). Importante tener en cuenta que los procedimientos de Reparación nunca llevan dispositivo (ver apartado 8.2.4).

6.6.1 SISTEMA ORGÁNICO

Todos los sistemas orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica, incluyen tablas para el tipo de procedimiento Suplemento, excepto **G** Sistema Endocrino.

6.6.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

La posición 4 representa la estructura en la cual es colocado el dispositivo. En algunos sistemas orgánicos las localizaciones anatómicas son numerosas para el tipo de procedimiento Suplemento por lo que se recomienda revisar detalladamente las tablas.

6.6.3 ABORDAJE

En los procedimientos de Suplemento podemos encontrar todos los valores de abordaje posibles excepto el valor **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea.

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

6.6.4 DISPOSITIVO

El dispositivo puede ser de material biológico como un injerto de nervio o de material sintético como una malla.

Los posibles valores son:

- **7** Sustituto de Tejido Autólogo
- **8** Tejido Zooplástico
- **9** Alineador
- **B** Dispositivo de Recubrimiento
- **J** Sustituto Sintético
- **K** Sustituto de Tejido No Autólogo

6.6.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Suplemento no incluyen ninguna especificación en el Calificador, por lo que todos estos procedimientos tienen en la séptima posición el valor **Z Ninguno**.

6.6.6 NORMATIVA

No existe normativa específica para el tipo de procedimiento Suplemento. Se deben tener en cuenta las normas generales que afectan a Dispositivos y la norma B3.9, ya comentada, que a veces es de aplicación en los procedimientos de Suplemento.

6.6.7 ENTRADA EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Existe entrada en el Índice Alfabético por el término principal **Suplemento** con modificadores de localización anatómica que proporciona al menos las tres o cuatro primeras posiciones del código:

Suplemento

- Acetábulo
- - Derecho 0QU4
- Ampolla de Vater 0FUC
- Ano 0DUQ
- Aorta
- - Abdominal 04U0

Hay otras entradas por términos que nombran determinados procedimientos (la mayoría con el sufijo –plastia) y técnicas que redirigen al tipo de procedimiento Suplemento:

Reforzamiento

- véase Reparación
- véase Suplemento

Tendonoplastia, tenoplastia

- véase Suplemento, Tendones 0LU

6.6.8 EJEMPLOS

1.- Injerto óseo sintético para reforzar pelvis izquierda, abordaje abierto.

0QU30JZ Suplemento en hueso pélvico, izquierdo con sustituto sintético, abordaje abierto

2.- Anuloplastia tricúspide usando anillo protésico.

02UJ0JZ Suplemento en válvula tricúspide con sustituto sintético, abordaje abierto

3.- Colporrafia anterior con refuerzo de malla de polipropileno, abordaje abierto.

0JUC0JZ Suplemento en tejido subcutáneo y fascia, región pélvica con sustituto sintético, abordaje abierto

CAPÍTULO 7.- PROCEDIMIENTOS QUE IMPLICAN SOLAMENTE EXPLORACIÓN

Este grupo incluye solo dos tipos de procedimientos: INSPECCIÓN y MAPEO

7.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: INSPECCIÓN (Valor J)

J INSPECCIÓN

Definición: Explorar una estructura anatómica visual y/o manualmente.

Ejemplos: Artroscopia diagnóstica, cistoscopia diagnóstica, laparotomía exploradora

Si la exploración es visual se puede realizar con o sin instrumentación óptica. La exploración manual se realiza, o bien directamente, o bien a través de planos corporales.

Los procedimientos de Inspección tienen como objetivo “examinar” una estructura anatómica, más que “hacer algo” en una estructura anatómica.

INSPECCIÓN se identifica con el valor **J** en la tercera posición, en la sección Médico-Quirúrgica

Colonoscopia diagnóstica

0DJD8ZZ Inspección de tracto intestinal inferior, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

7.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

En todos los Sistemas Orgánicos existe una tabla para el tipo de procedimiento INSPECCIÓN.

7.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En la mayoría de los Sistemas Orgánicos los posibles valores para la Localización Anatómica son muy generales. En algunos de ellos solo hay uno o dos posibles valores que coinciden con el literal del Sistema Orgánico (Ej.: Corazón y Grandes Vasos, Arterias y Venas Superiores e Inferiores).

Sección	0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico	2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento	J Inspección: Explorar una estructura anatómica visual y/o manualmente		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
A Corazón Y Grandes Vasos	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo	Z Ninguno	Z Ninguno

Sin embargo en otros Sistemas orgánicos el nivel de detalle es mayor. Es lo que ocurre en los Sistemas orgánicos **R** Articulaciones Superiores y **S** Articulaciones Inferiores y en los de Regiones Anatómicas (valores **W**, **X** e **Y**).

7.1.3 ABORDAJE

Todos los abordajes son posibles con el tipo de procedimiento INSPECCIÓN excepto el **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea.

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

7.1.4 DISPOSITIVO

Los procedimientos de INSPECCIÓN no tienen la posibilidad de incluir valores de dispositivos, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la sexta posición el valor **Z Ninguno**

7.1.5 CALIFICADOR

El valor del Calificador en los procedimientos de INSPECCIÓN es siempre **Z Ninguno**

7.1.6 NORMATIVA

Existe diversa normativa que afecta o hace referencia al procedimiento de INSPECCIÓN.

- La Inspección que se realiza en planos superpuestos del sistema musculoesquelético, debe utilizar como valor de Localización Anatómica la capa más profunda.

Norma B3.5

Si un procedimiento de Escisión, Reparación o Inspección se realiza en planos superpuestos del sistema musculoesquelético, se codifica como localización anatómica la capa más profunda.

- También se codifican como INSPECCIÓN aquellos procedimientos que son interrumpidos sin llegar a realizar el procedimiento inicialmente programado.

Norma B3.3

Si el procedimiento que se pretende realizar queda interrumpido, se codifica de acuerdo al tipo de procedimiento que se ha realizado. Si se interrumpe un procedimiento antes de que se haya realizado cualquier tipo de procedimiento, se codifica como Inspección de la localización anatómica o del órgano afectado.

Ejemplo: un procedimiento programado de sustitución valvular aórtica es interrumpido después de realizar la toracotomía inicial pero antes de haber realizado cualquier tipo de incisión en el

músculo cardiaco, debido a inestabilidad hemodinámica del paciente. Este procedimiento se codifica como una “inspección abierta de mediastino”

0WJC0ZZ Inspección de mediastino, abordaje abierto

- Sin embargo, si la INSPECCIÓN no es más que el método utilizado para llegar al lugar de la operación con el fin de alcanzar el objetivo de otro tipo de procedimiento, entonces la INSPECCIÓN no se codifica y se considera parte integral del procedimiento. Esto queda reflejado en la norma de codificación B3.11a.

Norma B3.11a

La inspección de una o varias estructuras anatómicas cuando se lleva a cabo para lograr un objetivo terapéutico no se codifica por separado.

Ejemplo: Fibrobroncoscopia realizada para irrigación bronquial, solo se codifica el procedimiento de irrigación.

- En ocasiones el procedimiento de INSPECCIÓN puede formar parte de otro procedimiento que precisa de múltiples códigos para su correcta descripción. Esto ocurre cuando la INSPECCIÓN es realizada utilizando un abordaje, y otro tipo de procedimiento es realizado en la misma localización anatómica, pero utilizando un abordaje diferente.

Norma 3.11c

Cuando en una intervención en una misma localización anatómica, se realiza un procedimiento de Inspección junto a otro tipo de procedimiento utilizando vías de abordaje distintas, ambos procedimientos se codifican por separado.

Ejemplo: la inspección endoscópica del duodeno se codifica por separado cuando se realiza una escisión abierta de duodeno durante la misma intervención

0DJ08ZZ Inspección de tracto intestinal superior, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

0DB90ZZ Escisión de duodeno, abordaje abierto (entendido como escisión de lesión en duodeno)

- En el caso de las estructuras tubulares, la INSPECCIÓN de múltiples localizaciones anatómicas dentro del mismo sistema orgánico no se codifica con la Inspección de cada una de ellas por separado, sino que el área más distal explorada es la que se debe elegir como localización anatómica. En el caso de la INSPECCIÓN de múltiples estructuras no tubulares se debe elegir una localización anatómica que represente el conjunto de todas las estructuras exploradas.

Norma B3.11b

Si se inspeccionan múltiples localizaciones anatómicas tubulares, se codifica la localización inspeccionada más distal (la localización más lejana al punto de inicio de la inspección). Si se inspeccionan múltiples localizaciones anatómicas no tubulares en una misma zona, se codifica con la localización anatómica que especifique dicha zona en su totalidad.

Ejemplos: Cistoureteroscopia con inspección de la vejiga y los uréteres se codifica con la localización anatómica, Uréter.

Una laparotomía exploradora con inspección general del contenido abdominal se codifica con la localización anatómica, Cavidad Peritoneal.

0TJ98ZZ Inspección de uréter, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

0WJG0ZZ Inspección de cavidad peritoneal, abordaje abierto

- La INSPECCIÓN se puede codificar como un procedimiento adicional cuando el abordaje inicial es reconvertido a uno distinto. Esto queda recogido en la norma B3.2, apartado d.

Norma B3.2

Durante un mismo acto quirúrgico, se codifican procedimientos múltiples en los siguientes casos:
d. *Cuando se intenta realizar un procedimiento con el abordaje previsto inicialmente pero se reconvierte en un abordaje distinto.*

Ejemplo: Una colecistectomía laparoscópica que se convierte a colecistectomía abierta se codifica como Inspección endoscópica percutánea y como Resección abierta

0FJ44ZZ Inspección de vesícula biliar, abordaje endoscópico percutáneo

0FT40ZZ Resección de vesícula biliar, abordaje abierto

7.1.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

La terminología asociada con el tipo de procedimiento INSPECCIÓN incluye los procedimientos que finalizan con el sufijo –scopia, que significa “visualización”. En muchos casos el Índice Alfabético aporta el código completo. En otros redirige mediante la referencia cruzada “véase” al término Inspección. También los términos principales **Examen** y **Exploración** redirigen al término **Inspección**. A continuación indicamos algunos ejemplos:

Artroscopia

-véase Inspección, Articulaciones Inferiores OSJ

-véase Inspección, Articulaciones Superiores ORJ

Laparoscopia - véase Inspección

Laparotomía

- Drenaje - véase Drenaje, Cavidad

Peritoneal 0W9G

- Exploratorio - véase Inspección, Cavidad

Peritoneal 0WJG

Broncoscopia 0BJ08ZZ

Cistoscopia 0TJB8ZZ

Colonoscopia 0DJD8ZZ

Laringoscopia 0CJS8ZZ

Gastroscopia 0DJ68ZZ

7.1.8 EJEMPLOS

1.- Artroscopia exploratoria de rodilla derecha

OSJC4ZZ Inspección de articulación, rodilla derecha, abordaje endoscópico percutáneo

2.- Cistoureteroscopia para extracción de cálculo ureteral izquierdo que no se consigue realizar

0TJ98ZZ Inspección de uréter, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

3.- Paciente que acude a Urgencias por dolor abdominal. Se sospecha una isquemia intestinal y se le realiza una laparotomía que no demuestra patología intraabdominal (laparotomía exploratoria)

0WJG0ZZ Inspección de cavidad peritoneal, abordaje abierto

4.- Exploración del colédoco, abordaje abierto

0FJB0ZZ Inspección de conducto hepato biliar, abordaje abierto

7.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: MAPEO (Valor K)

K MAPEO

Definición: Localizar la ruta de paso de impulsos eléctricos y/o localizar áreas funcionales de una estructura anatómica.

Ejemplos: Mapeo cardiaco, mapeo cortical intraoperatorio

Incluye un espectro muy limitado de procedimientos: solamente el mapeo cardiaco y el mapeo cerebral. El mapeo cardiaco tiene como principal finalidad la localización de la zona responsable de la arritmia, su sitio de origen o la región crítica que la promueve. El mapeo cortical cerebral puede realizarse intraoperatoriamente; su objetivo fundamental es determinar con mayor precisión la extensión de parénquima cerebral que hay que reseca en las cirugías tumorales o bien determinar zonas críticas y poder preservar las neuronas esenciales para el movimiento, el lenguaje y la sensibilidad. También se utiliza para la detección de focos epileptógenos.

MAPEO se identifica en los códigos de la sección Médico-Quirúrgica con el valor **K**, en tercera posición.

7.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

Solo dos Sistemas Orgánicos incluyen tablas para el tipo de procedimiento MAPEO. Son Sistema Nervioso Central (valor **0**) y Corazón y Grandes Vasos (valor **2**)

7.2.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En el Sistema Orgánico **0 Sistema Nervioso Central** son posibles las siguientes Localizaciones Anatómicas:

Localización Anatómica
0 Cerebro
7 Hemisferio Cerebral
8 Ganglios Basales
9 Tálamo
A Hipotálamo
B Puente de Varolio
C Cerebelo
D Bulbo Raquídeo

En el Sistema Orgánico **2 Corazón y Grandes Vasos** solo es posible una Localización Anatómica:

Localización Anatómica
8 Mecanismo de Conducción

7.2.3 ABORDAJE

Con el Tipo de Procedimiento MAPEO son posibles los siguientes abordajes:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo

7.2.4 DISPOSITIVO

Los procedimientos de MAPEO no tienen la posibilidad de incluir valores de dispositivos, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la sexta posición el valor **Z Ninguno**.

7.2.5 CALIFICADOR

El valor del Calificador en los procedimientos de INSPECCIÓN es siempre **Z Ninguno**.

7.2.6 NORMATIVA

No hay normativa específica que haga referencia a los procedimientos de Mapeo.

7.2.7 ENTRADAS DEL ÍNDICE ALFABÉTICO

La entrada en el Índice Alfabético es por el término **Mapeo**, que incluye modificadores esenciales para cada una de las posibles localizaciones anatómicas. La entrada en el Índice Alfabético por el término principal **Localización** dirige, entre otros, mediante la referencia cruzada “véase” al término **Mapeo**.

7.2.8 EJEMPLOS

- 1.- Mapeo cardiaco (por cateterismo) previo a ablación de foco arritmogénico
02K83ZZ Mapeo de mecanismo de conducción, abordaje percutáneo
Junto con el mapeo cardíaco es frecuente que se realicen otros procedimientos como estudios electrofisiológicos y ablaciones que deben codificarse por separado.
- 2.- Mapeo percutáneo de los Ganglios basales
00K83ZZ Mapeo de ganglios basales, abordaje percutáneo
- 3.- Mapeo intraoperatorio del hemisferio cerebral izquierdo durante cirugía abierta de un tumor cerebral
00K70ZZ Mapeo de hemisferio cerebral, abordaje abierto

CAPÍTULO 8.- PROCEDIMIENTOS QUE DEFINEN OTROS PROCEDIMIENTOS DE REPARACIÓN

Este grupo solo incluye dos tipos de procedimientos **CONTROL** y **REPARACIÓN**.

8.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTROL (Valor 3)

3 CONTROL

Definición: Detener o intentar detener una hemorragia posprocedimiento u otra hemorragia aguda

Ejemplo: Control de hematuria tras una biopsia prostática

El valor **3** es el que se asigna en tercera posición a los procedimientos de CONTROL, en la sección Médico-Quirúrgica. En este tipo de procedimiento, el aspecto clave a tener en cuenta es que la hemorragia que se intenta detener se debe siempre a un procedimiento realizado previamente o bien que se trate de otra hemorragia aguda.

Drenaje y lavado percutáneo de hemorragia aguda inguinal tras herniorrafia inguinal derecha

0Y353ZZ Control en región inguinal, derecha, abordaje percutáneo

8.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

Este procedimiento solo se encuentra en tres sistemas orgánicos:

- Regiones Anatómicas Generales (**W**)
- Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores (**X**)
- Regiones Anatómicas, Extremidades Inferiores (**Y**)

8.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En los procedimientos de Control el lugar de la hemorragia se codifica como una región anatómica y no como un órgano específico. Por ejemplo, para la codificación del control de hematuria tras una biopsia prostática, el valor de la localización anatómica es **R Tracto Genitourinario** y para la codificación de un control de hemorragia posamigdalectomía, el valor de localización anatómica es **3 Cavidad Oral y Garganta**.

Sección Sistema Orgánico Tipo de Procedimiento	0 Médico-Quirúrgica W Regiones Anatómicas Generales 3 Control: Detener o intentar detener una hemorragia posprocedimiento u otra hemorragia aguda		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
3 Cavity Oral y Garganta	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo 7 Orificio Natural o Artificial 8 Orificio Natural o Artificial Endoscópica X Externo	Z Ninguno	Z Ninguno
P Tracto Gastrointestinal Q Vías Respiratorias R Tracto Genitourinario	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo 7 Orificio Natural o Artificial 8 Orificio Natural o Artificial Endoscópica	Z Ninguno	Z Ninguno

8.1.3 ABORDAJE

En los procedimientos de Control, podemos encontrar los siguientes valores de abordaje:

- 0 Abierto
- 3 Percutáneo
- 4 Endoscópico Percutáneo
- 7 Orificio Natural o Artificial
- 8 Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- X Externo

8.1.4 DISPOSITIVO

Los procedimientos de Control no tienen la posibilidad de incluir valores de dispositivos, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la sexta posición el valor **Z Ninguno**.

8.1.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Control no incluyen ninguna especificación en el Calificador, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la séptima posición el valor **Z Ninguno**.

8.1.6 NORMATIVA

Los procedimientos de Control se ven afectados por la normativa B3.7 para aquellos casos en los que no es posible detener un sangrado por medios habituales (ligadura, hemostasia, lavado, etc.) y es necesario realizar otro tipo de procedimiento más definitivo.

Control vs. Tipos de procedimiento más definitivos

Norma B3.7

El tipo de procedimiento "Control" se define como "detener o intentar detener un sangrado tras un procedimiento u otro sangrado agudo". Si un intento de detener un sangrado posprocedimiento u otro sangrado agudo no tiene éxito inicialmente, y para controlar la hemorragia se requiere realizar uno de los siguientes tipos de procedimientos: Derivación, Amputación, Escisión, Extracción, Reposición, Sustitución o Resección, se codifica dicho tipo de procedimiento en lugar de Control.

Ejemplo: Resección de bazo para detener un sangrado se codifica como Resección y no como Control.

Electrocoagulación endoscópica de punto de sangrado en anastomosis colorrectal tras cirugía oncológica

Procedimiento: CONTROL

OW3P8ZZ Control en tracto gastrointestinal, abordaje orificio natural o artificial endoscópico

Resección parcial abierta de recto por sangrado en anastomosis, tras cirugía oncológica

Procedimiento: ESCISIÓN (parcial)

ODBP0ZZ Escisión de recto, abordaje abierto

8.1.7 ENTRADAS DEL ÍNDICE ALFABÉTICO

Solo hay dos entradas en el IA que redirigen a las tablas de Control:

Control de hemorragia en

Reapertura, lugar de operación

- Control de hemorragia - véase Control de hemorragia en

8.1.8 EJEMPLOS

1. Laparoscopia con cauterización de sangrado gástrico en sábana tras gastrectomía parcial
OW3P4ZZ Control en tracto gastrointestinal, abordaje endoscópico percutáneo
2. Sangrado gástrico agudo por ulcus. Hemostasia endoscópica
OW3P8ZZ Control en tracto gastrointestinal, abordaje orificio natural o artificial endoscópico
3. Exploración percutánea y ligadura de vena tibial derecha por sangrado postoperatorio
OY3H3ZZ Control en pierna, derecha, abordaje percutáneo
4. Drenaje y lavado percutáneo de hematoma pleural izquierdo tras biopsia
OW3B3ZZ Control en cavidad pleural, izquierda, abordaje percutáneo

8.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REPARACIÓN (Valor Q)

Q REPARACIÓN

Definición: Restablecer en lo posible una estructura anatómica a su estado o función anatómica normal.

Ejemplos: Sutura de laceración, herniorrafia

El valor **Q** es el que identifica a los procedimientos de REPARACIÓN, en la tercera posición de la sección Médico-Quirúrgica. El objetivo de los procedimientos de Reparación es restaurar una estructura en su estado y localización habitual. Este tipo de procedimiento se considera un equivalente de “no clasificado bajo otro concepto” ya que incluye aquellos procedimientos que no se ajustan a ninguna de las definiciones de los tipos de procedimientos que hemos visto anteriormente.

Sutura de laceración cutánea de cuero cabelludo

Procedimiento: REPARACIÓN

0HQ0XZZ Reparación de piel, cuero cabelludo, abordaje externo

REPARACIÓN solo se emplea cuando no es posible utilizar otro tipo de procedimiento más específico. Si el objetivo del procedimiento realizado incluye otro procedimiento alternativo más concreto, entonces no debe codificarse un procedimiento de Reparación.

Inestabilidad patelar. Reparación y reposición abierta de ligamento lateral interno de rodilla derecha

Procedimiento: REPOSICIÓN

0MSNOZZ Reposición de bursa y ligamento rodilla, derecha, abordaje abierto

8.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

Todos los sistemas orgánicos de la sección Médico-Quirúrgica incluyen tablas con el procedimiento de Reparación.

8.2.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

No hay especificaciones concretas de localización anatómica en los procedimientos de Reparación, salvo la de revisar bien la tabla correspondiente ya que al poder realizarse en casi todas las estructuras corporales, las tablas de Reparación suelen ser bastante largas.

8.2.3 ABORDAJE

En los procedimientos de Reparación es posible encontrar los siguientes valores de abordaje.

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

La posibilidad de utilizar todos o solo alguno de estos valores depende del Sistema Orgánico y de la estructura que estemos reparando. Por ejemplo, los procedimientos que se realizan en Corazón y Grandes Vasos solo permiten tres valores (**0** Abierto, **3** Percutáneo y **4** Endoscópico Percutáneo); sin embargo en el Sistema Gastrointestinal es posible encontrar todos los valores de abordajes arriba descritos.

8.2.4 DISPOSITIVO

Reparación no incluye en sus tablas valores específicos de dispositivo por lo que todos estos procedimientos tendrán en la sexta posición el valor **Z Ninguno**.

8.2.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Reparación no incluyen ninguna especificación en el Calificador por lo que tendrán en la séptima posición el valor **Z Ninguno**, con las siguientes excepciones:

- La tabla **0CQ** (en el sistema orgánico **C** Boca y Garganta, y para las localizaciones anatómicas **W** Diente Superior, y **X** Diente Inferior) permite utilizar los siguientes valores de calificador: **0** Único (-a), **1** Múltiple y **2** Todo(s)
- La tabla **02Q** (en el sistema orgánico **2** Corazón y Grandes Vasos) permite utilizar los valores de calificador **J** Válvula Troncal, **E** Válvula Atrioventricular, Izquierda y **G** Válvula Atrioventricular, Derecha, para las localizaciones anatómicas **F** Válvula Aórtica, **G** Válvula Mitral y **J** Válvula Tricúspide, respectivamente.

8.2.6 NORMATIVA

No hay normativa específica que haga referencia a los procedimientos de Reparación.

8.2.7 ENTRADAS DEL ÍNDICE ALFABÉTICO

Además de la entrada específica bajo el término principal de **Reparación**, el IA frecuentemente dirige, entre otros, a este procedimiento en términos acabados en **-pexia**, **-rrafia** y **-plastia**.

Ejemplo IA:

Angiorrafia

- véase Reparación, Arterias Inferiores 04Q

- véase Reparación, Arterias Superiores 03Q

Artroplastia

- véase Reparación, Articulaciones Inferiores OSQ
- véase Suplemento, Articulaciones Inferiores OSU
- véase Sustitución, Articulaciones Inferiores OSR
- véase Sustitución, Articulaciones Superiores ORR

Artropexia

- véase Reparación, Articulaciones Inferiores OSQ
- véase Reposición, Articulaciones Inferiores OSS

También nos dirigen a tablas de Reparación los términos **Fotocoagulación, Reconstrucción y Sutura.**

Fotocoagulación

- para Destrucción - véase Destrucción
- para Reparación - véase Reparación

Reconstrucción

- véase Reparación
- véase Suplemento
- véase Sustitución

Sutura

- Ligadura - véase Oclusión
- Reparación de laceración – véase Reparación

Sobresutura

- Bulla pleural - véase Reparación, Sistema Respiratorio OBQ
- Úlcera gastrointestinal – véase Reparación, Sistema Gastrointestinal ODQ

8.2.8 NOTAS

El término “reparación” está muy presente en los informes clínicos y en los protocolos quirúrgicos y en muchas ocasiones el significado con el que se ha empleado el término no coincide con la definición de Reparación que existe en la clasificación. Es necesario revisar bien toda la documentación y las definiciones para determinar cuál ha sido realmente el procedimiento realizado.

Reparación percutánea de aneurisma de aorta abdominal con stent

Procedimiento RESTRICCIÓN: 04V03DZ Restricción de aorta abdominal con dispositivo intraluminal, abordaje percutáneo

Reparación abierta de comunicación de tabique auricular con malla

Procedimiento SUPLEMENTO: 02U50JZ Suplemento en tabique auricular de sustituto sintético, abordaje abierto

(Es importante recordar, que los procedimientos de Reparación nunca llevan dispositivo)

Lo mismo ocurre con procedimientos que acaban en -plastia y -rrafia en los que realmente hay que determinar si el procedimiento que se ha realizado es una Reparación u otro tipo de procedimiento como Sustitución o Suplemento.

8.2.9 EJEMPLOS

1.- Cierre de estoma ileocutáneo

0DQB0ZZ Reparación de íleon, abordaje abierto

0WQFXZZ Reparación de pared abdominal, estoma, abordaje externo

Este procedimiento implica dos actos diferenciados, por una parte el cierre de la pared abdominal y por otra la sutura intestinal de la anastomosis

2.- Desgarro perineal (obstétrico) de primer grado, con sutura de mucosa vaginal

0UQGXZZ Reparación de vagina, abordaje externo

3.- Sutura de herida incisa en labio inferior

0CQ1XZZ Reparación de labio inferior, abordaje externo

CAPÍTULO 9.- PROCEDIMIENTOS QUE DEFINEN OTROS OBJETIVOS

Los tres últimos procedimientos de la sección Médico-Quirúrgica: **FUSIÓN**, **ALTERACIÓN** y **CREACIÓN**, describen procedimientos realizados por tres razones distintas y tienen pocas cosas en común.

- **Fusión:** Dejar una articulación sin movilidad
- **Alteración:** Modificar una parte del cuerpo para fines cosméticos sin afectar a la función
- **Creación:** Formar una nueva estructura anatómica

9.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: FUSIÓN (Valor G)

G FUSIÓN

Definición: Unir partes de una estructura anatómica articular haciendo que quede inmóvil.

Ejemplos: Artrodesis vertebral lumbar, artrodesis de tobillo.

El tipo de procedimiento FUSIÓN se representa por el valor **G** en la tercera posición de la sección Médico-Quirúrgica. Un procedimiento de FUSIÓN inmoviliza una articulación en lugar de restaurar su función. Para dejar fija la estructura articular, pueden utilizarse dispositivos de fusión, dispositivos de fijación, injertos u otros medios.

En el tipo de procedimiento FUSIÓN se incluyen un número limitado de procedimientos, ya que solo se realizan, por definición, sobre las articulaciones.

9.1.1 SISTEMA ORGÁNICO

Solo existen tablas para el tipo de procedimiento Fusión en los sistemas orgánicos **R** Articulaciones Superiores y **S** Articulaciones Inferiores (tablas **ORG** Y **OSG**).

Sección	0 Médico y Quirúrgico
Sistema Orgánico	R Articulaciones Superiores
Tipo de Procedimiento	G Fusión: Unir partes de una estructura anatómica articular haciendo que quede inmóvil

Sección	0 Médico y Quirúrgico
Sistema Orgánico	S Articulaciones Inferiores
Tipo de Procedimiento	G Fusión: Unir partes de una estructura anatómica articular haciendo que quede inmóvil

La fusión de las articulaciones de la columna vertebral se codifica utilizando la tabla **ORG** para las articulaciones occípito-cervical, cervicales, dorsales y dorsolumbar, o la tabla **OSG** para las articulaciones lumbar, lumbosacra, sacrococcígea y sacroilíaca.

9.1.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

El valor de Localización Anatómica es la articulación específica que se fusiona. En el caso de la columna vertebral son las articulaciones vertebrales, no las vértebras en sí.

Si se realiza una inmovilización de una articulación de la columna vertebral mediante un procedimiento de Fusión, la Localización Anatómica se clasifica según el nivel de la vértebra (por ejemplo, dorsal). Existen diferentes valores para articulaciones vertebrales únicas o múltiples en cada nivel de la columna.

Ejemplo: Los valores de localización anatómica especifican **0** Articulación Vertebral Lumbar, **1** Articulaciones Vertebrales Lumbares, 2 o más, y **3** Articulación Vertebral Lumbosacra. Cuando se codifica una fusión vertebral, por ejemplo L4-L5, el valor de localización anatómica utilizada es **0** Articulación Vertebral Lumbar, es decir **una articulación**.

Si la fusión se realiza a nivel de L1-L3, entonces el valor de localización anatómica que se asigna es **1** Articulaciones Vertebrales Lumbares, 2 o más, es decir **dos articulaciones**.

Sección		0 Médico y Quirúrgico	
Sistema Orgánico		S Articulaciones Inferiores	
Tipo de Procedimiento		G Fusión: Unir partes de una estructura anatómica articular haciendo que quede inmóvil	
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Articulación Vertebral Lumbar	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo	0 Abordaje Anterior, Columna Anterior
1 Articulaciones Vertebrales Lumbares, 2 o más	3 Percutáneo	A Dispositivo de Fusión Intersomática	1 Abordaje Posterior, Columna Posterior
3 Articulación Lumbosacra	4 Endoscópico Percutáneo	J Sustituto Sintético	J Abordaje Posterior, Columna Anterior
		K Sustituto de Tejido No Autólogo	
		Z Ninguno	

9.1.3 ABORDAJE

Los posibles valores de abordaje para el tipo de procedimiento Fusión son:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo

9.1.4 DISPOSITIVO

Los valores de la sexta posición (Dispositivo) se utilizan para indicar qué dispositivo se ha utilizado en el procedimiento de Fusión:

- **4** Dispositivo de Fijación Interna
- **5** Dispositivo de Fijación Externa
- **7** Sustituto de Tejido Autólogo
- **A** Dispositivo de Fusión Intersomática
- **J** Sustituto Sintético
- **K** Sustituto de Tejido No Autólogo

- **Z Ninguno**

La colocación de un autoinjerto y aloinjerto óseo se identifica mediante el carácter de Dispositivo (sexta posición del código) en el tipo de procedimiento Fusión. Lo mismo ocurre con los dispositivos de fijación interna (barras, placas, tornillos, etc.) que están incluidos en el procedimiento de Fusión no siendo preciso añadir un código adicional para los mismos (ver más adelante, apartado 9.1.6).

9.1.5 CALIFICADOR

Los valores del calificador se utilizan para especificar si una fusión de articulación vertebral utiliza abordaje anterior o posterior, y si se fusiona la parte anterior de la columna o la posterior.

- **0** Abordaje anterior, columna anterior: entrada a través de la parte frontal del cuerpo para realizar un procedimiento de Fusión en el cuerpo de la vértebra o en el disco **intervertebral**.
- **1** Abordaje posterior, columna posterior: entrada a través de la parte posterior del cuerpo para realizar un procedimiento de Fusión en el foramen vertebral, apófisis espinosa o transversa, pedículos, facetas o lámina.
- **J** Abordaje posterior, columna anterior: entrada a través de la parte posterior del cuerpo para realizar un procedimiento de Fusión en el cuerpo de la vértebra o el disco.

9.1.6 NORMATIVA

Los procedimientos de fusión cuentan con normativa muy específica, que detallamos a continuación:

Localización anatómica

Norma B3.10a

En aquellos casos en los que se realiza una inmovilización de una articulación de la columna vertebral mediante un procedimiento de fusión, la localización anatómica, se clasifica según el nivel de la vértebra (por ejemplo, dorsal). Existen diferentes valores para articulaciones vertebrales únicas o múltiples en cada nivel de la columna.

Ejemplo: Los valores de localización anatómica especifican articulación vertebral lumbar, articulaciones vertebrales lumbares, dos o más, y articulación vertebral lumbosacra.

Sección		0 Médico y Quirúrgico	
Sistema Orgánico		S Articulaciones Inferiores	
Tipo de Procedimiento		G Fusión: Unir partes de una estructura anatómica articular haciendo que quede inmóvil	
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Articulación Vertebral Lumbar	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo	0 Abordaje Anterior, Columna Anterior
1 Articulaciones Vertebrales Lumbares, 2 o más	3 Percutáneo	A Dispositivo de Fusión Intersomática	1 Abordaje Posterior, Columna Posterior
3 Articulación Lumbosacra	4 Endoscópico Percutáneo	J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo Z Ninguno	J Abordaje Posterior, Columna Anterior

Fusión de múltiples articulaciones vertebrales

Norma B3.10b

Si se fusionan múltiples articulaciones vertebrales se codificará con un procedimiento distinto para cada articulación vertebral que tenga un dispositivo y/o calificador diferentes.

Ejemplo: Fusión de articulación vertebral lumbar, abordaje posterior, columna anterior, y fusión de articulación vertebral lumbar, abordaje posterior, columna posterior, se codifican por separado.

Supongamos que ambas fusiones se realizan con un Dispositivo de Fusión Intersomática:

0SG00AJ Fusión de articulación vertebral lumbar, con dispositivo de fusión intersomática, abordaje posterior, columna anterior, abordaje abierto

0SG00A1 Fusión de articulación vertebral lumbar, con dispositivo de fusión intersomática abordaje posterior, columna posterior, abordaje abierto

Sección		0 Médico y Quirúrgico	
Sistema Orgánico		S Articulaciones Inferiores	
Tipo de Procedimiento		G Fusión: Unir partes de una estructura anatómica articular haciendo que quede inmóvil	
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Articulación Vertebral Lumbar	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo	0 Abordaje Anterior, Columna Anterior
1 Articulaciones Vertebrales Lumbares, 2 o más	3 Percutáneo	A Dispositivo de Fusión Intersomática	1 Abordaje Posterior, Columna Posterior
3 Articulación Lumbosacra	4 Endoscópico Percutáneo	J Sustituto Sintético	J Abordaje Posterior, Columna Anterior
		K Sustituto de Tejido No Autólogo	
		Z Ninguno	

Combinaciones de dispositivos.

Norma B3.10c

Con frecuencia se utilizan diferentes combinaciones de dispositivos y materiales sobre una articulación vertebral para inmovilizarla. En estos casos para asignar el valor de dispositivo se seguirán las siguientes normas:

- Si se utiliza un dispositivo de fusión intersomático para inmovilizar la articulación (solo o incluyendo algún otro material, como un injerto óseo), el procedimiento se codifica con el valor Dispositivo de Fusión Intersomática.
- Si el único dispositivo utilizado para inmovilizar la articulación es un injerto óseo, el procedimiento se codifica con el valor de dispositivo Sustituto de Tejido No Autólogo o Sustituto de Tejido Autólogo.
- Si se utiliza una combinación de injerto óseo autólogo y no autólogo (con o sin extensores o enlaces biológicos o sintéticos), se debe codificar el procedimiento con el valor de dispositivo Sustituto de Tejido Autólogo.

Ejemplos: Una fusión vertebral que utiliza un dispositivo de fusión intersomática tipo jaula que contiene injerto óseo triturado se codifica con el valor Dispositivo de Fusión Intersomática.

Una fusión vertebral que utiliza un dispositivo de fusión intersomática tipo cilindro o clavija ósea procedente de hueso de cadáver y relleno con una mezcla de hueso triturado extraído localmente

y matriz ósea desmineralizada se codifica con el valor Dispositivo de Fusión Intersomática.

La fusión de una articulación vertebral utilizando tanto injerto óseo autólogo como injerto óseo de banco de huesos se codifica con el valor de dispositivo Sustituto de Tejido Autólogo.

Sección	0 Médico y Quirúrgico		
Sistema Orgánico	S Articulaciones Inferiores		
Tipo de Procedimiento	G Fusión: Unir partes de una estructura anatómica articular haciendo que quede inmóvil		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Articulación Vertebral Lumbar	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo	0 Abordaje Anterior, Columna Anterior
1 Articulaciones Vertebrales Lumbares, 2 o más	3 Percutáneo	A Dispositivo de Fusión Intersomática	1 Abordaje Posterior, Columna Posterior
3 Articulación Lumbosacra	4 Endoscópico Percutáneo	J Sustituto Sintético	J Abordaje Posterior, Columna Anterior
		K Sustituto de Tejido No Autólogo	Z Ninguno
		Z Ninguno	Z Ninguno

Normas generales

Norma B3.1b

Los diferentes componentes de un procedimiento que se encuentran incluidos en la propia definición del tipo de procedimiento no se codifican por separado. Los pasos previos necesarios para llegar al campo quirúrgico y realizar el cierre tampoco se codifican por separado.

En los procedimientos de Fusión, las articulaciones son unidas mediante un dispositivo de fijación, injerto óseo (autoinjerto, aloinjerto) u otros medios. En los procedimientos de Fusión de articulaciones vertebrales, no existe un valor específico para la instrumentación (dispositivo de fijación interna) por lo que en estos casos, el valor de dispositivo será **Z Ninguno**.

Escisión para injerto

Norma B3.9:

Si para completar el objetivo terapéutico de un procedimiento es preciso realizar un autoinjerto de un lugar diferente al del procedimiento, debe asignarse otro código de procedimiento diferenciado.

Para llevar a cabo los procedimientos de fusión vertebral a veces se obtiene un injerto óseo de la cresta ilíaca del paciente, lo cual debe ir reflejado con el código correspondiente.

9.1.7 ENTRADA ÍNDICE ALFABÉTICO

Hay dos tipos diferenciados de entradas en el índice alfabético para los procedimientos de Fusión. Por una parte, están los términos que hacen referencia al tipo de procedimiento y que redirigen a las tablas de Fusión. Por otra parte, hay entradas que hacen referencia a tipos de dispositivos específicos utilizados en estos procedimientos.

Artrodesis

- véase Fusión, Articulaciones Inferiores OSG

Epifisiodesis

- véase Fusión, Articulaciones Inferiores OSG

Fusión

- Acromioclavicular
- Cadera
- - Derecha OSG9

Refusión - véase Fusión

ALIF Sistema de Fusión Intersomática Lumbar Anterior - buscar Dispositivo de Fusión Intersomática en Articulaciones Inferiores

AxialIF® Sistema de Fusión intersomática axial lumbar - buscar Dispositivo de Fusión Intersomática en Articulaciones Inferiores

BAK/C® Sistema de Fusión Intersomática Cervical - buscar Dispositivo de Fusión Intersomática en Articulaciones Superiores

Caja de fusión intersomática (espinal) - buscar Dispositivo de Fusión Intersomática en Articulaciones Inferiores

CoRoent® XL - buscar Dispositivo de Fusión Intersomática en Articulaciones Inferiores

DLIF Dispositivo de Fusión Intersomática Lateral Directa - buscar Dispositivo de Fusión Intersomática en Articulaciones Inferiores

XLIF Dispositivo de Fusión Intersomática Lateral Extrema - buscar Dispositivo de Fusión Intersomática en Articulaciones Inferiores

XLIF® Sistema - buscar Dispositivo de Fusión Intersomática en Articulaciones Inferiores

9.1.8 EJEMPLOS

1.- Fusión espinal anterior C7-T1 con dispositivo tipo jaula de fusión intersomática, abordaje anterior.

ORG40A0 Fusión de articulación vertebral cervicodorsal con dispositivo de fusión intersomático abordaje anterior, columna anterior, abordaje abierto

2.- Fusión espinal de columna posterior (abordaje posterior, abierto) de L4 a L5 y de L5 a S1 con injerto óseo (de banco).

OSG00K1 Fusión de articulación vertebral lumbar con sustituto de tejido no autólogo, abordaje posterior, columna posterior, abordaje abierto

OSG30K1 Fusión de articulación lumbosacra con sustituto de tejido no autólogo, abordaje posterior, columna posterior, abordaje abierto

3.- Artrodesis abierta de tobillo derecho, con dispositivo de fijación interna.

OSGF04Z Fusión de articulación tobillo, derecho con dispositivo de fijación interna, abordaje abierto

9.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: ALTERACIÓN (Valor 0)

0 ALTERACIÓN

Definición: Modificar una estructura anatómica sin afectar a su función.

Ejemplos: Aumento de mama, otoplastia estética.

Los procedimientos de ALTERACIÓN se identifican con el valor **0**, en la tercera posición de la sección Médico-Quirúrgica. Se codifican como ALTERACIÓN un rango amplio de procedimientos realizados con el único fin de mejorar el aspecto externo. Solamente comparten el hecho de que se realizan con la finalidad de mejorar la apariencia.

Debido a que algunos procedimientos quirúrgicos pueden realizarse tanto con fines médicos como cosméticos, la asignación del tipo de procedimiento Alteración requiere la confirmación diagnóstica de que la cirugía se realiza para mejorar el aspecto externo.

Por ejemplo, una blefaroplastia puede ser realizada por razones médicas y en este caso debe ser codificada con el tipo de procedimiento correspondiente, en función de cómo se haya realizado: Reparación, Sustitución, Suplemento, Reposición. Sin embargo, si se lleva a cabo con fines estéticos se debe codificar con el tipo de procedimiento Alteración.

9.2.1 SISTEMA ORGÁNICO

Existen tablas del tipo de procedimiento Alteración en los sistemas corporales relacionados con los órganos de los sentidos, Regiones Anatómicas Generales, Extremidades Superiores y Extremidades Inferiores:

- **8** Ojo
- **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales
- **C** Boca y Garganta
- **H** Piel y Mama
- **J** Tejido Subcutáneo y Fascia
- **W** Regiones Anatómicas Generales
- **X** Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores
- **Y** Regiones Anatómicas, Extremidades Inferiores

9.2.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

No hay especificaciones concretas de localización anatómica en los procedimientos de Alteración. En los sistemas orgánicos en los que existe tabla para este procedimiento, las localizaciones anatómicas se corresponden con estructuras corporales externas, susceptibles de ser modificadas para mejorar la apariencia del individuo. Algunos ejemplos son:

- Párpados, en sistema orgánico **8** Ojo
- Oído externo y nariz, en sistema orgánico **9** Oído, Nariz, Senos Paranasales
- Labio, en sistema orgánico **C** Boca y Garganta
- Mama, en sistema orgánico **H** Piel y Mama

9.2.3 ABORDAJE

Los posibles valores de abordaje para el tipo de procedimiento Alteración son:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **X** Externo

9.2.4 DISPOSITIVO

El tipo de procedimiento Alteración permite utilizar en su sexta posición los siguientes valores:

- **7** Sustituto de Tejido Autólogo
- **J** Sustituto Sintético
- **K** Sustituto de Tejido No Autólogo
- **Z** Ninguno

9.2.5 CALIFICADOR

Los procedimientos de Alteración no incluyen ninguna especificación en el Calificador, por lo que todos estos procedimientos tendrán en la séptima posición el valor **Z Ninguno**.

9.2.6 NORMATIVA

No existe normativa específica que haga referencia al tipo de procedimiento Alteración.

9.2.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Las entradas en el índice alfabético que nos dirigen al tipo de procedimiento Alteración son el propio término principal **Alteración**, con los modificadores correspondientes a las distintas localizaciones anatómicas, y otros términos con el sufijo –plastia, entre otros.

Abdominoplastia

- véase Alteración, Pared Abdominal OW0F

Alteración

Estiramiento Facial - véase Alteración, Cara OW02

Genioplastia - véase Alteración, Mandíbula, Inferior OW05

Mamoplastia

- véase Alteración, Piel y Mama OH0

Mentoplastia - véase Alteración, Mandíbula, Inferior OW05

Rinoplastia

- véase Alteración, Nariz 090K

9.2.8 EJERCICIOS

1.- Liposucción en ambos muslos.

OJ0L3ZZ Alteración de tejido subcutáneo y fascia, muslo derecho, abordaje percutáneo

OJ0M3ZZ Alteración de tejido subcutáneo y fascia, muslo izquierdo, abordaje percutáneo

2.- Abdominoplastia, abordaje abierto.

OW0FOZZ Alteración de pared abdominal, abordaje abierto

9.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: CREACIÓN (Valor 4)

4 CREACIÓN

Definición: Colocar material biológico o sintético para formar una nueva parte del cuerpo que en lo posible replique la estructura anatómica o la función de una parte ausente del cuerpo

CREACIÓN se identifica con el valor **4** en la tercera posición en la sección Médico-Quirúrgica. Incluye un número muy limitado de procedimientos. Solo se incluyen aquí aquellos procedimientos realizados para las operaciones de cambio de sexo (de hombre a mujer o de mujer a hombre) y procedimientos correctivos en individuos con anomalías congénitas.

Son ejemplos del tipo de procedimiento CREACIÓN: la creación de una vagina en un hombre o la creación de la válvula auriculoventricular derecha e izquierda (tricúspide y mitral) desde la válvula atrioventricular común.

9.3.1 SISTEMA ORGÁNICO

Solo existen dos tablas para el tipo de procedimiento Creación en el sistema orgánico **2 Corazón y Grandes Vasos (024)** y **W Regiones Anatómicas Generales (0W4)**.

Sección		0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico		2 Corazón y Grandes Vasos		
Tipo de Procedimiento		4 Creación: Colocar material biológico o sintético para formar una nueva parte del cuerpo que en lo posible replique la estructura anatómica o la función de una parte ausente del cuerpo		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador	
F Válvula Aórtica	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo 8 Tejido Zooplástico J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	J Válvula Troncal	
G Válvula Mitral J Válvula Tricúspide	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo 8 Tejido Zooplástico J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo	2 Válvula Atrioventricular Común	

Sección		0 Médico-Quirúrgica		
Sistema Orgánico		W Regiones Anatómicas Generales		
Tipo de Procedimiento		4 Creación: Colocar material biológico o sintético para formar una nueva parte del cuerpo que en lo posible replique la estructura anatómica o la función de una parte ausente del cuerpo		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador	
M Perineo, Masculino	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo Z Ninguno	0 Vagina	
N Perineo, Femenino	0 Abierto	7 Sustituto de Tejido Autólogo J Sustituto Sintético K Sustituto de Tejido No Autólogo Z Ninguno	1 Pene	

9.3.2 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En la tabla 024 el valor de Localización Anatómica describe la estructura que se va a crear a partir de una estructura anómala que, como veremos más adelante, quedará reflejada en la séptima posición (Calificador)

Los posibles valores de Localización Anatómica en la tabla 024 son:

- F Válvula Aórtica
- G Válvula Mitral
- J Válvula Tricúspide

En la tabla 0W4 el valor de Localización Anatómica describe la parte del cuerpo presente al inicio del procedimiento (antes del cambio de sexo):

- M Perineo, Masculino
- N Perineo, Femenino

9.3.3 ABORDAJE

Existe un único Abordaje para el tipo de procedimiento Creación: **0 Abierto**.

9.3.4 DISPOSITIVO

Hay cinco posibles valores para la sexta posición (Dispositivo):

- 7 Sustituto de Tejido Autólogo
- 8 Tejido Zooplástico
- J Sustituto Sintético
- K Sustituto de Tejido No Autólogo
- Z Ninguno

9.3.5 CALIFICADOR

- En la tabla **024** el valor del Calificador describe la estructura anómala que se quiere reparar:
- 2 Válvula Atrioventricular Común
- J Válvula Troncal

En la tabla **0W4** el valor del Calificador describe la parte del cuerpo creada que se encuentra al finalizar el procedimiento.

- 0 Vagina
- 1 Pene

9.3.6 NORMATIVA

No existe normativa específica para este tipo de procedimiento. Es de aplicación la norma **B3.9** ya que si se realiza un procedimiento para obtener tejido para autoinjerto, se debe codificar con el

tipo de procedimiento correspondiente.

9.3.7 ENTRADA ÍNDICE ALFABÉTICO

La entrada en el Índice Alfabético es por el término principal **Creación** con los modificadores Femenino y Masculino.

Creación

- Femenino 0W4N0
- Masculino 0W4M0
- Válvula
 - Aórtica 024F0
 - Mitral 024G0
 - Tricúspide 024J0

9.3.8 EJEMPLOS

1.- Creación de una vagina en un hombre con injerto de banco de tejidos.

0W4MOKO Creación en perineo masculino, de vagina, con sustituto de tejido no autólogo, abordaje abierto

2.- Construcción de pene en una mujer mediante material sintético.

0W4NOJ1 Creación en perineo femenino, de pene, con sustituto sintético, abordaje abierto

3.- Creación de una válvula mitral a partir de una válvula atrioventricular común, con sustituto sintético.

024GOJ2 Creación de válvula mitral desde válvula atrioventricular común, con sustituto sintético, abordaje abierto

PARTE III - SECCIONES RELACIONADAS CON LA MÉDICO-QUIRÚRGICA

Las secciones Relacionadas con la Médico Quirúrgica de la CIE-10-ES Procedimientos son las siguientes:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	OBSTETRICIA
2	COLOCACIÓN
3	ADMINISTRACIÓN
4	MEDICIÓN Y MONITORIZACIÓN
5	ASISTENCIA Y SOPORTE EXTRACORPÓREO
6	TERAPIAS EXTRACORPÓREAS
7	OSTEOPATÍA
8	OTROS PROCEDIMIENTOS
9	QUIROPRÁCTICA

CAPÍTULO 10.- OBSTETRICIA

La sección de Obstetricia pertenece al grupo de secciones relacionadas con la Sección Médico-Quirúrgica.

10.1 SECCIÓN DE OBSTETRICIA (Valor 1)

Esta sección incluye solo procedimientos realizados sobre productos de la concepción. Se denominan productos de la concepción al óvulo fecundado y todas sus membranas en todas las etapas del desarrollo intrauterino, desde la implantación hasta el nacimiento. Los procedimientos que se realizan a una mujer embarazada pero sin implicación de los productos de la concepción, se clasifican en la sección **0** Médico-Quirúrgica. Por ejemplo, un drenaje de líquido cefalorraquídeo fetal o la extracción de una placenta retenida posparto, se codifican en la sección de Obstetricia; una episiotomía, o una reparación de un desgarro perineal, se codificarán en la sección Médico-Quirúrgica.

Si bien la sección **1 Obstetricia**, solo incluye procedimientos realizados sobre productos de la concepción, hay otras secciones que también incluyen procedimientos realizados sobre productos de la concepción, por ejemplo en la sección **3 Administración** se incluyen sustancias administradas a productos de la concepción y en la sección **4 Medición y Monitorización**, es posible codificar procedimientos de medición y monitorización fetal.

El significado de las posiciones en esta sección, es idéntico al que tienen en la sección Médico-Quirúrgica.

Significado de las posiciones:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico (General)
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica (Sistema Orgánico Específico)
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = Dispositivo
- 7ª Posición = Calificador

10.2 SISTEMA ORGÁNICO (GENERAL)

Esta sección contiene un único Sistema Orgánico: **0** Embarazo. Todos los códigos de obstetricia comienzan por **10**.

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
1	0					

10.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

En Obstetricia hay 12 tipos diferentes de procedimientos pero solo dos de ellos son específicos de esta sección.

- ABORTO (A)
- PARTO (E)

Los otros diez procedimientos son comunes con los de la sección Médico-Quirúrgica, manteniendo también su significado:

Resección (T), Extracción (D), Drenaje (9), Inspección (J), Reparación (Q), Inserción (H), Retirada (P), Cambio (2), Reposición (S) y Trasplante (Y)

10.3.1. TIPO DE PROCEDIMIENTO: ABORTO (Valor A)

A ABORTO

Definición: Interrupción artificial del embarazo.

ABORTO solo se utiliza cuando el objetivo del procedimiento es finalizar una gestación en curso. El aborto (legal, inducido) se codifica teniendo en cuenta la forma en la que ha sido realizado y el calificador permite especificar si se utilizan dispositivos tales como laminarias o abortivos, o si se realiza por métodos mecánicos (legrado).

Sección Sistema Orgánico Tipo de Procedimiento	1 Obstetricia 0 Embarazo A Aborto: Interrupción artificial del embarazo		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Productos de la Concepción	0 Abierto 3 Percutáneo 4 Endoscópico Percutáneo 8 por Orificio Natural o Artificial Endoscópica	Z Ninguno	Z Ninguno
0 Productos de la Concepción	7 por Orificio Natural o Artificial	Z Ninguno	6 Vacío W Laminaria X Abortivo(-a) Z Ninguno

El código apropiado para el aborto realizado a través de un legrado (con dilatación), es **10A07ZZ Aborto de productos de la concepción, abordaje orificio natural o artificial** (valor del calificador Z).

Gestante de 12 semanas que acude para interrupción voluntaria del embarazo. Se practica aborto, utilizando tallos de laminaria

10A07ZW Aborto de productos de la concepción con laminaria, abordaje orificio natural o artificial

10.3.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: PARTO (Valor E)

E PARTO

Definición: Asistencia en el paso de los productos de la concepción a través del canal genital.

En esta clasificación el tipo de procedimiento PARTO, se aplica a los partos vaginales asistidos manualmente. La asistencia manual que se presta a un aborto espontáneo, también se considera como asistencia al paso de los productos de la concepción a través del canal genital y por tanto se codifica como un parto espontáneo. Solo hay un código valido en la tabla de PARTO: **10E0XZZ Parto de productos de la concepción, abordaje externo.**

Sección	1 Obstetricia		
Sistema Orgánico	0 Embarazo		
Tipo de Procedimiento	E Parto: Asistencia en el paso de los productos de la concepción a través del canal genital		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Productos de la Concepción	X Externo	Z Ninguno	Z Ninguno

10.3.3 PROCEDIMIENTOS ASOCIADOS AL PARTO

La asistencia al parto puede requerir además la realización de otros procedimientos habituales: Inducción del parto por rotura artificial de membranas, inducción por administración de medicamentos, episiotomía, monitorización fetal o anestesia materna.

Inducción del parto mediante Rotura artificial de membranas (RAM)

La rotura artificial de membranas (amniotomía), se realiza para inducir o acelerar el parto. Este procedimiento se realiza por vía vaginal realizando una pequeña punción o incisión de la bolsa amniótica lo que permite la salida del líquido amniótico. Se trata por tanto de un procedimiento de drenaje terapéutico. Hay entrada directa desde el índice alfabético por RAM y el código que debe asignarse es **10907ZC Drenaje en productos de la concepción de líquido amniótico, terapéutico, abordaje orificio natural o artificial.**

Inducción del parto mediante administración de medicación

El fármaco más utilizado para la inducción farmacológica es la oxitocina administrada por vía intravenosa. Solo debe codificarse cuando se administra con el propósito de inducir el parto; si solo se administra, para aumentar el trabajo de un parto ya activo, no se codifica por separado. La administración intravenosa por vía periférica de oxitocina se codifica **3E033VJ Introducción en vena periférica de hormona, otra hormona, abordaje percutáneo** y la entrada en el índice alfabético es:

IA

Inducción del parto

- Oxitocina - véase Introducción, Hormona

Introducción de sustancia en o sobre

Vena

-- Periférica 3E03

--- Hormona 3E03

Además de la administración de oxitocina, también es frecuente la utilización de óvulos de prostaglandina por vía vaginal para favorecer la maduración del cuello uterino. La codificación correcta es **3E0P7GC Introducción en reproductor femenino de otra sustancia terapéutica, otra sustancia, abordaje orificio natural o artificial** (en este caso no existe la posibilidad de especificar que la sustancia administrada es una hormona).

Episiotomía

La episiotomía es un procedimiento que se realiza en una mujer embarazada para facilitar y apresurar la salida del feto. Consiste en una incisión quirúrgica en el perineo femenino. Al realizarse sobre una estructura de la mujer que no afecta a los productos de la concepción se codificará con el procedimiento **División** en la Sección Médico-Quirúrgica.

La realización de una episiotomía, implica la reparación de la misma y por tanto no debe codificarse la episiorrafia como otro procedimiento adicional.

IA

Episiotomía - véase División, Perineo,
Femenino 0W8N

Anestesia epidural y analgesia materna

Las anestesia epidural es una forma de anestesia regional que proporciona alivio del dolor durante el parto; actualmente se utiliza en el 80% de los partos atendidos. Consiste en la introducción (Sección 3 Administración) de un fármaco anestésico en el espacio epidural **espinal** (canal espinal) a través de un catéter. El código adecuado es **3E0R3CZ Introducción en canal espinal de anestesia regional, abordaje percutáneo** y la entrada en el índice alfabético es la siguiente:

IA

Administración

- Otra Sustancia – véase Introducción

Introducción de sustancia en o sobre

Canal Espinal 3E0R3GC

-- Analgésicos 3E0R3NZ

-- Anestésico

--- Local 3E0R3BZ

--- Regional 3E0R3CZ

La anestesia epidural no es el único tratamiento que puede ayudar a la mujer a controlar el dolor y la tensión durante el trabajo de parto. La administración de otros tratamientos se codificará en la sección **3** Administración teniendo en cuenta la estructura donde se administre (vena, canal espinal, etc.) y la sustancia administrada (analgesia, anestésico, etc.).

Monitorización fetal

La monitorización fetal es una prueba que tiene como objetivo controlar la actividad uterina y el bienestar fetal intrauterinos. Existen dos tipos de monitorización fetal: la externa y la interna.

- **Monitorización externa**

La monitorización externa se hace colocando dos placas o transductores sobre la piel del abdomen de la madre. Una registra la frecuencia del latido cardiaco fetal y el otro las contracciones uterinas. El código correcto es **4A1HXCZ Monitorización de frecuencia, productos de la concepción, cardiaco, abordaje externo.**

- **Monitorización interna**

En la monitorización interna se conecta un electrodo al cuero cabelludo del feto introduciéndolo a través del cuello uterino, por lo que la bolsa debe estar rota. La inserción del electrodo se codifica con el código: **10H073Z Inserción en productos de la concepción de electrodo de monitorización, abordaje orificio natural o artificial.**

La monitorización puede ser de diversos parámetros (ritmo, sonido...etc.) por lo que se deberá utilizar el código adecuado. Lo más habitual es que se monitorice la frecuencia cardiaca: **4A1H7CZ Monitorización de frecuencia, productos de la concepción, cardiaco, abordaje orificio natural o artificial.**

Mujer que ingresa con RPM y dinámica de parto, se coloca electrodo fetal para monitorización de frecuencia

10H073Z Inserción en productos de la concepción de electrodo de monitorización, abordaje orificio natural o artificial

4A1H7CZ Monitorización de frecuencia, productos de la concepción, cardiaco, abordaje orificio natural o artificial

Desgarro Obstétrico

Una de las complicaciones más frecuentes de la asistencia al parto es el desgarro obstétrico. El desgarro perineal puede clasificarse en cuatro estadios:

- **Primer grado:** Laceración superficial que incluye la mucosa vaginal, la piel del perineo o ambas.
- **Segundo grado:** Afectación de músculos perineales pero no del esfínter.
- **Tercer grado:** Afectación de músculos del esfínter anal pero la mucosa rectal esta íntegra.
- **Cuarto grado:** Afectación del esfínter y de la mucosa rectal.

Las localizaciones anatómicas que hay que reparar son estructuras maternas, por tanto el procedimiento deberá ser codificado en la sección Médico-Quirúrgica. La reparación de un desgarro obstétrico debe codificarse teniendo en cuenta la capa corporal más profunda que se ha reparado. En el desgarro de primer grado si no se especifica la estructura que se está reparando deberá codificarse como desgarro de piel perineal.

Los códigos de reparación del desgarro obstétrico según el grado son los siguientes:

Desgarro perineal de primer grado

0HQ9XZZ Reparación de piel, perineo, abordaje externo

Desgarro perineal de segundo grado

0KQM0ZZ Reparación de músculo perineo, abordaje abierto.

Desgarro perineal de tercer grado

0DQR0ZZ Reparación de esfínter anal, abordaje abierto.

Desgarro perineal de cuarto grado

0DQP0ZZ Reparación de recto, abordaje abierto.

Desgarro vulvar

0UQMXZZ, Reparación de vulva, abordaje externo

Desgarro perineal de tercer grado con implicación del esfínter anal, abordaje abierto

0DQR0ZZ Reparación de esfínter anal, abordaje abierto

Cuando el desgarro obstétrico no se corresponda con ninguno de los grados definidos, se codificará teniendo en cuenta la localización anatómica correspondiente.

Sutura vía vaginal de laceración obstétrica de cuello uterino

0UQC7ZZ Reparación de cérvix, abordaje orificio natural o artificial.

Parto múltiple

Cuando una mujer ingresa con una gestación múltiple, solo se aplicará la codificación múltiple de procedimientos, si la extracción de los recién nacidos se ha realizado de forma diferente en cada uno de ellos (por ejemplo una extracción con fórceps y otra por cesárea). Si la asistencia prestada ha sido igual para todos los nacidos, se asignará un único código.

Mujer con gestación gemelar de 39 semanas que acude por dinámica de parto. Se realiza episiotomía y se asiste parto espontáneo vaginal de ambos recién nacidos

10E0XZZ Parto de productos de la concepción, abordaje externo

0W8NXZZ División de perineo, femenino, abordaje externo

10.3.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: EXTRACCIÓN (Valor D)

D EXTRACCIÓN

Definición: Retirar, extirpar o arrancar total o parcialmente una estructura anatómica aplicando una fuerza.

Los procedimientos obstétricos de EXTRACCIÓN, como se ve en la siguiente tabla, permiten codificar las cesáreas (Fila1), los partos instrumentales (Fila 2) y la eliminación de productos de la concepción retenidos o ectópicos (Fila3):

Sección Sistema Orgánico Tipo de Procedimiento	1 Obstetricia 0 Embarazo D Extracción: Retirar, extirpar o arrancar total o parcialmente una estructura anatómica aplicando una fuerza		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Productos de la Concepción	0 Abierto	Z Ninguno	0 Clásico (-a) 1 Cervical Inferior 2 Extraperitoneal
0 Productos de la Concepción	7 por Orificio Natural o Artificial	Z Ninguno	3 Fórceps Bajo 4 Fórceps Medio 5 Fórceps Alto 6 Ventosa 7 Versión Interna 8 Otro(-a)
1 Productos de la Concepción, Retenidos 2 Productos de la Concepción, Ectópicos	7 por Orificio Natural o Artificial 8 por Orificio Natural o Artificial Endoscópica	Z Ninguno	Z Ninguno

Cesáreas

La primera fila de la tabla, permite codificar las cesáreas. Los partos por cesárea siempre se codifican con el valor de abordaje **0 Abierto**, el Calificador permite especificar el tipo de incisión o técnica utilizada:

- **Clásica (0):** La incisión clásica es longitudinal en la línea media uterina. Se usa rara vez, porque es más susceptible de complicaciones.
- **Cervical baja (1):** Incluye la incisión del segmento inferior del útero. Es la más común y se utilizan como sinónimos: cesárea clásica baja, transperitoneal cervical baja o segmentaria transversa.
- **Extraperitoneal (2):** Incluye la cesárea supravesical.

Gestante de 39 semanas que acude para realización de cesárea programada, realizandose una cesárea cervical baja

10D00Z1 Extracción de productos de la concepción, cervical inferior, abordaje abierto

Partos instrumentales

La segunda fila de la tabla permite codificar los partos instrumentales. Las extracciones vaginales siempre se presentan con el valor de abordaje 7 (por Orificio Natural o Artificial) y el Calificador proporciona una mejor especificación del tipo de parto instrumental:

- **3** Fórceps bajo
- **4** Fórceps medio
- **5** Fórceps alto
- **6** Ventosa
- **7** Versión interna
- **8** Otro

Gestante de 40 semanas que acude por inicio de parto, realizándose episiotomía y fórceps bajo para alivio de expulsivo

10D07Z3 Extracción de productos de la concepción, fórceps bajo, abordaje orificio natural o artificial
0W8NXZZ División de perineo, femenino, abordaje externo (Episiotomía)

La versión interna que se realiza durante un parto para modificar una presentación podálica, transversa u oblicua del feto en longitudinal, se considera como parto instrumental (procedimiento de **Extracción**), con el valor **7 Versión interna** en el calificador. Se realiza mediante maniobras internas, introduciendo una mano en el interior del útero y con la otra en el exterior del abdomen.

Las versiones que se realizan previamente al parto para corregir una presentación anómala, se codifican como Reposición. Por ejemplo la versión cefálica externa (VCE), es una maniobra dirigida a conseguir una presentación cefálica y una estática fetal más favorable en el momento del inicio del parto, reduciendo la tasa de cesáreas. Esta maniobra se codifica como un procedimiento de **Reposición**.

Gestante de 37 semanas, feto único de 37 semanas en podálica. Acude para VCE

10S0XZZ Reposición de productos de la concepción, abordaje externo

Productos de la concepción retenidos

La tercera fila de la tabla permite codificar la extracción de productos de la concepción retenidos (abortos diferidos, abortos incompletos, placenta retenida, etc.). También permite codificar algunos procedimientos realizados sobre productos de la concepción ectópicos (Resección de embarazos ectópicos, ver apartado 10.3.5).

Gestante de 16 semanas que acude por dolor abdominal siendo diagnosticada de aborto diferido. Se realiza dilatación y legrado

10D17ZZ Extracción de productos de la concepción, retenidos, abordaje orificio natural o artificial

La dilatación es un paso necesario para realizar el legrado y se considera incluido en el procedimiento.

10.3.5 TIPO DE PROCEDIMIENTO: RESECCIÓN (Valor T)

T RESECCIÓN

Definición: Eliminar o cortar, sin sustituir, una estructura anatómica completa

La Sección de Obstetricia, permite codificar el tratamiento del embarazo ectópico con dos tipos de procedimientos diferentes: EXTRACCIÓN y RESECCIÓN. Ambos incluyen la eliminación de la estructura anatómica: **2** Productos de la Concepción, Ectópicos, pero la forma de realizarlo es diferente. La RESECCIÓN implica realizarla mediante un instrumento cortante, mientras que la Extracción implica la utilización de fuerza.

Un ejemplo de Resección de embarazo ectópico, sería la eliminación de los productos de la concepción a través de una salpingectomía.

Para codificar la eliminación de los productos de la concepción a través de una salpingectomía es preciso utilizar dos códigos, el de la sección de obstetricia que identifica la Resección de productos de la concepción y otro de la sección Médico-Quirúrgica para indicar la escisión (si ha sido parcial) o la resección (si ha sido total) de la trompa de Falopio.

Gestante de 16 semanas que acude por dolor abdominal, siendo diagnosticada de aborto tubárico. Se realiza salpingectomía total laparoscópica derecha

10T24ZZ Resección de productos de la concepción, ectópicos, abordaje endoscópico percutáneo

OUT54ZZ Resección de trompa de falopio, derecha, abordaje endoscópico percutáneo

10.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En la sección de Obstetricia hay tres valores de localización anatómica:

- **0** Productos de la Concepción.
- **1** Productos de la Concepción, Retenidos.
- **2** Productos de la Concepción, Ectópicos

Se consideran productos de la concepción a todos los componentes del embarazo: embrión, feto, amnios, cordón umbilical y placenta. Pueden referirse tanto a fetos viables como inviables y con independencia de la edad gestacional.

Se consideran productos de la concepción retenidos a los restos placentarios o tejidos fetales que no han sido completamente expulsados del útero tras un aborto (espontáneo o inducido) o tras un parto. Un aborto incompleto implica la presencia de productos de la concepción retenidos.

Se consideran productos de la concepción ectópicos cuando el embrión se implanta en una localización diferente al útero. La localización más común del embarazo ectópico es en la trompa de Falopio (embarazo tubárico) siendo mucho menos frecuente el embarazo ovárico o el abdominal.

Tabla 10.1 Valores de Localización anatómica por tipo de procedimiento

Valor	Localización anatómica	Cambio	Drenaje	Aborto	Extracción	Parto	Inserción	Inspección	Eliminación	Reparación	Reposición	Resección	Trasplante
0	Productos de la concepción	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí	sí		sí
1	Productos de la concepción, retenidos				sí			sí					
2	Productos de la concepción, ectópicos				sí			sí			sí	sí	

10.5 ABORDAJE

En la Sección de Obstetricia, podemos encontrar los siguientes valores de abordaje:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

10.6 DISPOSITIVOS

Hay 3 posibles valores:

- **3** Electrodo de Monitorización
- **Y** Otro Dispositivo
- **Z** Ninguno

En la actualidad solo es específico el valor **3** que identifica al Electrodo de Monitorización, el valor **Y** Otro Dispositivo, no se utiliza cuando hay falta de información al respecto de si el dispositivo es un electrodo de monitorización u otro, sino que el valor **Y** significa, que el dispositivo es diferente a un electrodo de monitorización.

Tabla 10.2 Valores de dispositivo por tipo de procedimiento

Procedimiento	Dispositivo
2 Cambio	3 Electrodo de Monitorización Y Otro Dispositivo
H Inserción	3 Electrodo de Monitorización Y Otro Dispositivo
P Retirada	3 Electrodo de Monitorización Y Otro Dispositivo
Q Reparación	Y Otro dispositivo Z Ninguno
Todos los demás	Z Ninguno

Gestante de 23 semanas que acude para reparación endoscópica percutánea de hidronefrosis fetal, con inserción de doble pigtail

10Q04YS Reparación en productos de la concepción de sistema urinario, con otro dispositivo, abordaje endoscópico percutáneo

10.7 CALIFICADOR

Hay 5 tipos de procedimientos (Drenaje, Aborto, Extracción, Reparación y Trasplante) que incluyen valores de calificador en la sección **1** Obstetricia. Estos Calificadores aportan una información específica en función del tipo de procedimiento realizado, por ejemplo:

- En los procedimientos de Extracción si se ha hecho con fórceps, ventosa, etc.
- En las cesáreas, informa de cómo ha sido la incisión: clásica, cervical baja, etc.
- En los procedimientos de Drenaje aporta información de la sustancia drenada y además si el procedimiento es diagnóstico o terapéutico: sangre fetal, líquido amniótico diagnóstico, etc.
- En los procedimientos de Aborto, aporta información acerca de la forma de realizarlo: con laminaria, vacío, etc.
- En los procedimientos de Reparación o de Trasplante, indica el sistema orgánico fetal reparado o sobre el que se realiza un trasplante: sistema nervioso, sistema cardiovascular, etc.

Gestante de 14 semanas que acude para amniocentesis diagnóstica (percutánea)

10903ZU Drenaje en productos de la concepción de líquido amniótico, diagnóstico, abordaje percutáneo

Gestante de 40 semanas que ingresa por registro fetal sospechoso, se realiza rotura de membranas (transvaginal) para inducción de parto

10907ZC Drenaje en productos de la concepción de líquido amniótico, terapéutico, abordaje orificio natural o artificial

10.8 NORMATIVA

C. Sección Obstetricia

Productos de la concepción

Norma C1

Los procedimientos que se realizan sobre los productos de la concepción se codifican en la sección Obstetricia. Los procedimientos realizados en mujeres gestantes pero no sobre los productos de la concepción se codifican mediante el tipo de procedimiento correspondiente de la sección Médico-Quirúrgica.

Ejemplo: Amniocentesis se codifica bajo la localización anatómica Productos de la Concepción, en la sección Obstetricia. La reparación de un desgarró obstétrico de uretra se codifica bajo la localización anatómica Uretra, en la sección Médico-Quirúrgica.

Procedimientos realizados tras parto o aborto

Norma C2

Los procedimientos realizados tras un parto o un aborto para el legrado de endometrio o la evacuación de productos de concepción retenidos se codifican, todos ellos, en la sección Obstetricia, bajo el tipo de procedimiento Extracción y la localización anatómica Productos de la Concepción Retenidos. Los procedimientos de dilatación y legrado diagnósticos o terapéuticos no relacionados con el posparto o con el periodo post-abortivo se codifican, todos ellos, en la sección Médico-Quirúrgica, bajo la tipo de procedimiento Extracción y la localización anatómica Endometrio.

10.9 EJEMPLOS

1.- Aborto espontáneo, dilatación y legrado

10D17ZZ Extracción de productos de la concepción, retenidos, abordaje orificio natural o artificial

2.- Inducción del parto mediante rotura artificial de membranas

10907ZC Drenaje en productos de la concepción de líquido amniótico, terapéutico, abordaje orificio natural o artificial

3.- Parto gemelar, extracción fetal por cesárea cervical baja

10D00Z1 Extracción de productos de la concepción, cervical inferior, abordaje abierto

4.- Parto instrumental con ventosa, episiotomía, episiorrafia y reparación de desgarro perineal de primer grado.

10D07Z6 Extracción de productos de la concepción, vacuum, abordaje orificio natural o artificial

0W8NXZZ División de perineo, femenino, abordaje externo

0HQ9XZZ Reparación de piel, perineo, abordaje externo

5.- Salpingectomía laparoscópica izquierda parcial para eliminación de embarazo tubárico

10T24ZZ Resección de productos de la concepción, ectópicos, abordaje endoscópico percutáneo

0UB64ZZ Escisión de trompa de Falopio, izquierda, abordaje endoscópico percutáneo

6.- Aborto espontáneo asistido manualmente.

10E0XZZ Parto de productos de la concepción, abordaje externo

7.- Reparación intrauterina de hernia diafragmática fetal, abordaje abierto.

10Q00ZK Reparación en productos de la concepción de sistema respiratorio, abordaje abierto

8.- Rotación cefálica externa, previa al parto.

10S0XZZ Reposición de productos de la concepción, abordaje externo

La rotación fetal previa al parto se clasifica como Reposición: recolocar en su localización habitual, o en otra localización adecuada, toda o parte de una estructura.

CAPÍTULO 11.- COLOCACIÓN

La sección de Colocación pertenece al grupo de secciones relacionadas con la Sección Médico-Quirúrgica.

11.1 SECCIÓN DE COLOCACIÓN (Valor 2)

La sección Colocación sigue las mismas convenciones establecidas en la sección Médico-Quirúrgica conservando en los siete caracteres el mismo significado. Esta sección incluye solamente procedimientos realizados sin efectuar ninguna incisión ni punción. Todo código de esta sección tendrá como primer carácter un **2**.

Ejemplos: Colocación de material para taponamiento en oído derecho; tracción mecánica total de pierna izquierda; extracción de férula en hombro derecho; colocación de collarín cervical.

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico (General)
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica (Sistema Orgánico Específico)
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = Dispositivo
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
2						

11.2 SISTEMA ORGÁNICO

Este procedimiento solo se encuentra en los siguientes sistemas orgánicos:

W Regiones Anatómicas

Y Orificios Anatómicos

Ejemplos de región anatómica es “dedo de mano derecha” y de orificio anatómico “nasal”.

Sección	2 Colocación		
Sistema Orgánico	Y Orificios Anatómicos		
Tipo de Procedimiento	4 Taponamiento: Colocar material en una estructura anatómica u orificio		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
0 Boca y Faringe 1 Nasal 2 Oído 3 Anorrectal 4 Tracto Genital Femenino 5 Uretra	X Externo	5 Material de taponamiento	Z Ninguno

11.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

La tercera posición Tipo de Procedimiento puede adoptar los siguientes valores que corresponden a siete tipos de procedimientos diferenciados.

11.3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: CAMBIO (Valor 0)

0 CAMBIO

Definición: Quitar o retirar un dispositivo de una estructura anatómica y volver a colocar un dispositivo idéntico o similar en, o dentro de, la misma localización anatómica sin cortar ni perforar la piel ni las mucosas.

Ejemplo: Cambio de escayola en antebrazo derecho.

11.3.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: COMPRESIÓN (Valor 1)

1 COMPRESIÓN

Definición: Aplicar presión sobre una estructura anatómica.

Ejemplo: Utilización de apósito compresivo en pared torácica.

11.3.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: VENDAJE (Valor 2)

2 VENDAJE

Definición: Colocar material en una estructura anatómica para protección.

Ejemplo: Colocación de vendaje en mano derecha

11.3.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: INMOVILIZACIÓN (Valor 3)

3 INMOVILIZACIÓN

Definición: Limitar o prevenir el movimiento de una estructura anatómica.

Ejemplo: Inmovilización con escayola de brazo derecho.

Inmovilización implica solamente procedimientos para prevenir el movimiento. Las férulas y abrazaderas que se colocan en entornos hospitalarios (no en consultas de rehabilitación) se codifican como INMOVILIZACIÓN, en la sección **2** de COLOCACIÓN. Cuando este tipo de procedimiento se realiza en un entorno de rehabilitación, se codifica en la sección **F** Rehabilitación física y Audiología Diagnóstica.

11.3.5 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TAPONAMIENTO (Valor 4)

4 TAPONAMIENTO

Definición: Colocar material en una estructura anatómica u orificio.

Ejemplo: Taponamiento nasal

11.3.6 TIPO DE PROCEDIMIENTO: RETIRADA (Valor 5)

5 RETIRADA

Definición: Retirar o quitar un dispositivo de una estructura anatómica.

Ejemplo: Extracción de material de taponamiento en fosa nasal derecha

11.3.7 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TRACCIÓN (Valor 6)

6 TRACCIÓN

Definición: Ejercer fuerza sobre una estructura anatómica traccionando en dirección distal.

Ejemplo: Tracción cervical

En esta sección el término TRACCIÓN incluye solamente procedimientos que se realizan utilizando un aparato de tracción mecánica. La tracción manual realizada por un fisioterapeuta se codifica bajo el tipo de técnica TÉCNICAS DE TERAPIA MANUAL en la sección F, REHABILITACIÓN FÍSICA Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA.

Cabe reseñar que salvo los procedimientos de Cambio y Retirada que son comunes a otras secciones, el resto son únicos para esta sección.

11.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En el sistema orgánico **W** Regiones Anatómicas existen 30 posibles valores de Localización Anatómica. Estos valores describen regiones generales del cuerpo tales como cabeza, cuello, pared abdominal, extremidad inferior, etc.

En el sistema orgánico **Y** Orificios Anatómicos existen 6 posibles valores de Localización Anatómica para boca y faringe, nasal, oído, anorrectal, tracto genital femenino y uretra.

11.5 ABORDAJE

El único valor posible para el abordaje es **X** Externo

11.6 DISPOSITIVOS

La sexta posición especifica el material o el dispositivo utilizado en el procedimiento (por ejemplo, férula, venda). También se incluyen escayolas para fracturas no desplazadas o luxaciones. Los dispositivos de esta sección son de uso habitual y no requieren una fabricación o un ajuste dificultoso, ya que la colocación de dispositivos que requieren un diseño de fabricación o un ajuste importante se codifican en la sección **F** Rehabilitación Física y Audiología Diagnóstica.

11.7 CALIFICADOR

En la sección Colocación el valor para la séptima posición (Calificador) es siempre **Z Ninguno**.

11.8 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

No hay entradas por el término “Colocación” pero sí por los términos que describen el tipo de procedimientos tales como: compresión, vendaje, retirada, etc., que nos dirigen a códigos de la sección **2** Colocación. Algunos ejemplos son:

Compresión

- Antebrazo
- Derecho 2W1CX
- Izquierdo 2W1DX
- Brazo
- Derecho 2W1AX
- Izquierdo 2W1BX

Retirada

- Anorrectal 2Y53X5Z
- Antebrazo
- Derecho 2W5CX
- Izquierdo 2W5DX
- Boca y Faringe 2Y50X5Z
- Brazo
- Derecho 2W5AX
- Izquierdo 2W5BX
- Cabeza 2W50X
- Cara 2W51X

11.9 EJEMPLOS

- 1.- Aplicación de apósito compresivo sobre pared abdominal.
2W13X6Z Compresión de pared abdominal con apósito compresivo, abordaje externo
- 2.- Aplicación de apósito estéril sobre herida de la cabeza.
2W20X4Z Vendaje de cabeza con apósito, abordaje externo
- 3.- Colocación de taponamiento nasal.
2Y41X5Z Taponamiento nasal con material de taponamiento, abordaje externo

4.- Colocación de dispositivo de compresión neumática intermitente, cubriendo pierna inferior izquierda.

2W1RX7Z Compresión de pierna, izquierda con dispositivo de presión intermitente, abordaje externo

CAPÍTULO 12.- ADMINISTRACIÓN

La sección de Administración pertenece al grupo de secciones relacionadas con la Sección Médico-Quirúrgica.

12.1 SECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN (Valor 3)

La sección de Administración incluye perfusiones, inyecciones y transfusiones, así como otros procedimientos relacionados tales como irrigación o tatuaje.

Todos los códigos de esta sección definen procedimientos en los que se administra una sustancia diagnóstica o terapéutica al paciente. Todo código de esta sección tendrá como primer carácter un **3**.

Ejemplo: transfusión de plaquetas.

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico (General)
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica (Sistema Orgánico Específico)
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = **Sustancia**
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Sustancia	Calificador
3						

12.2 SISTEMA ORGÁNICO

En la sección Administración existen tres sistemas orgánicos:

- **0** Circulatorio
- **C** Dispositivos permanentes
- **E** Sistemas Fisiológicos y Regiones Anatómicas

12.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

Los tipos de procedimientos de esta Sección se clasifican según la categoría general de la sustancia administrada, existiendo tres posibilidades:

12.3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: INTRODUCCIÓN (Valor 0)

0 INTRODUCCIÓN

Definición: Administrar una sustancia terapéutica, diagnóstica, nutricional, fisiológica o profiláctica, con excepción de sangre o hemoderivados.

Ejemplo: infusión de anestésico en espacio epidural

12.3.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: IRRIGACIÓN (Valor 1)

1 IRRIGACIÓN

Definición: Colocar o introducir una sustancia de limpieza

Ejemplo: Irrigación de ojo derecho

12.3.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TRANSFUSIÓN (Valor 2)

2 TRANSFUSIÓN

Definición: Administrar sangre o hemoderivados

Ejemplo: transfusión de concentrado de hematíes

Trasplante de médula ósea

La médula ósea es el tejido graso y blando que se encuentra dentro de los huesos. Las células madre son células inmaduras de la médula ósea que dan origen a todas las células sanguíneas.

El trasplante de precursores hematopoyéticos conocido genéricamente como trasplante de médula ósea es un procedimiento para reemplazar la médula ósea dañada o destruida por células madre de médula ósea sana. El trasplante puede llevarse a cabo empleando la médula del mismo paciente receptor (trasplante autólogo), o de otra persona (trasplante alogénico).

El trasplante de médula ósea debe ser codificado con el tipo de procedimiento Transfusión.

12.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

En el tipo de procedimiento Introducción, la localización anatómica especifica el lugar donde se realiza el procedimiento y no necesariamente el lugar donde la sustancia que se introduce produce el efecto.

En el tipo de procedimiento Irrigación, la localización anatómica especifica el lugar donde se realiza dicha irrigación.

- Sistema Orgánico **O** Circulatorio
Los valores de la cuarta posición van a describir arterias y venas, y el sistema circulatorio de los productos de la concepción
 - **3** Vena Periférica
 - **4** Vena Central
 - **5** Arteria Periférica
 - **6** Arteria Central
 - **7** Productos de la Concepción, Circulatorios
 - **8** Vena
- Sistema Orgánico **C** Dispositivos Permanentes
No existe ninguna especificación para Localización Anatómica.
 - Siempre es **Z** Ninguno
- Sistema Orgánico **E** Sistemas Fisiológicos y Regiones Anatómicas
Hay valores para arterias y venas, productos de la concepción y la mayoría de los sistemas corporales: 33 valores posibles.

12.5 ABORDAJE

En los procedimientos de esta Sección podemos encontrar los siguientes abordajes:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial
- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

El valor de Abordaje para inyecciones intradérmicas, subcutáneas e intramusculares es **3** Percutáneo al igual que cuando se utiliza un catéter para introducir una sustancia dentro del sistema circulatorio.

12.6 SUSTANCIA

En esta sección los valores para la posición 6 recogen ciertas sustancias entre las que se incluyen:

Para el Sistema Orgánico O Circulatorio: sangre y derivados sanguíneos. Ejemplos:

- Albúmina Sérica
- Glóbulos Blancos
- Plasma Congelado
- Plaquetas
- Plasma Fresco
- Globulina
- Hematíes
- Fibrinógeno
- Células madre, sangre cordón umbilical
- Factor IX
- Células madre, Hematopoyéticas
- Sangre Total

Para el Sistema Orgánico C Dispositivos Permanentes: sustancia de irrigación.

Para el Sistema Orgánico E Sistemas Fisiológicos y Regiones Anatómicas: una amplia variedad de sustancias que incluyen las categorías mayores de fármacos, dializados, células madre, anestésicos, agentes destructivos, etc. Ejemplos:

- Antineoplásico
- Anestésico Local
- Trombolítico
- Anestésico Regional
- Anti-infeccioso
- Anestésico Inhalatorio
- Anti-inflamatorio
- Gas
- Sustancia Radioactiva
- Agente de Contraste
- Sustancia Nutricional
- Óvulo Fertilizado
- Sustancia de Equilibrio Hidro-Electrolítico
- Esperma

- Pigmento
- Sustancia de Irrigación
- Inhibidor Plaquetario
- Dializado
- Agente Destructivo

12.7 CALIFICADOR

Puede especificar con detalle una sustancia o bien indicar si su procedencia es autóloga o no. En el tipo de procedimiento Transfusión, los valores que puede adoptar el calificador son: **0** Autólogo (-a), **2** Alogénico Relacionado, **3** Alogénico No Relacionado, y **4** Alogénico, No Especificado. En el tipo de procedimiento Irrigación los valores posibles son los de **X** Diagnóstico (-a) y **Z** Ninguno. Algunos ejemplos son:

- Altas dosis de Inteleuquina-2
- Isótopo de Braquiterapia Líquido
- Insulina

Sección	3 Administración		
Sistema Orgánico	E Sistemas Fisiológicos y Regiones Anatómicas		
Tipo de Procedimiento	0 Introducción: Administrar una sustancia terapéutica, diagnóstica, nutricional, fisiológica o profiláctica, con excepción de sangre o hemoderivados		
Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo	Calificador
1 Tejido Subcutáneo	3 Percutáneo	V Hormona	G Insulina J Otra Hormona

12.8 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

El término “**Administración**” nos remite a los términos Introducción y Transfusión. Existe entrada directa para Irrigación, Introducción y Transfusión.

Administración

- Otra Sustancia - véase Introducción
- Productos Sanguíneos – véase Transfusión

Irrigación

- Articulación, Sustancia de Irrigación 3E1U38Z
- Canal Espinal, Sustancia de Irrigación 3E1R38Z
- Cavidad Craneal, Sustancia de Irrigación 3E1Q38Z
- Cavidad Pericárdica, Sustancia de Irrigación 3E1Y38Z
- Cavidad Peritoneal
- Dializado 3E1M39Z
- Sustancia de Irrigación 3E1M38Z

Introducción de sustancia en o sobre

- Arteria
- Central 3E06
- Agente destructivo 3E06
- Analgésicos 3E06
- Anestésico, Intracirculatorio 3E06
- Antiarrítmico 3E06
- Anti-infeccioso 3E06
- Anti-inflamatorio 3E06

Transfusión

- Arteria
- Central
- Albúmina Sérica 3026
- Células Madre
- Hemopoyéticas 3026
- Sangre del Cordón Umbilical 3026
- Crioprecipitado de Plasma 3026
- Factor IX 3026
- Factores antihemofílicos 3026

12.9 EJEMPLOS

1.- Trasplante de médula ósea utilizando médula de gemelo idéntico, infusión a través de vía venosa central.

30243G2 Transfusión en vena central de médula ósea, alogénico relacionado, abordaje percutáneo

2.- Diálisis peritoneal a través de catéter permanente.

3E1M39Z Irrigación de cavidad peritoneal, con dializado, abordaje percutáneo

3.- Nutrición parenteral total por catéter venoso central

3E0436Z Introducción en vena central de sustancia nutricional, abordaje percutáneo

4.- Administración de Levofloxacino por vía periférica

3E03329 Introducción en vena periférica de anti-infeccioso (-a), otro anti-infeccioso, abordaje percutáneo

5.- Inyección de insulina subcutánea

3E013VG Introducción en tejido subcutáneo de hormona, insulina, abordaje percutáneo

CAPÍTULO 13.- MEDICIÓN Y MONITORIZACIÓN

La sección de Medición y Monitorización pertenece al grupo de secciones relacionadas con la Sección Médico-Quirúrgica

13.1 SECCIÓN DE MEDICIÓN Y MONITORIZACIÓN (Valor 4)

La sección de Medición y Monitorización incluye dos tipos de procedimientos: Medición y Monitorización. Todo código de esta sección tendrá como primer carácter un **4**.

Ejemplo: Esofagogastroduodenoscopia con medición de flujo biliar

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico (General)
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica (Sistema Orgánico Específico)
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = **Función**
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Función	Calificador
4						

13.2 SISTEMA ORGÁNICO

Contiene dos valores de Sistema Orgánico:

- **A** Sistemas Fisiológicos
- **B** Dispositivos Fisiológicos

13.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

Existen dos tipos de procedimiento en esta sección y difieren solamente en que Medición especifica un procedimiento puntual mientras que Monitorización define un conjunto de procedimientos seriados.

13.3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: MEDICIÓN (Valor 0)

0 MEDICIÓN

Definición: Determinar el nivel de una función fisiológica o física en un momento puntual del tiempo

Ejemplos: medición de frecuencia cardiaca, medición de frecuencia respiratoria, toma de temperatura (una vez)

13.3.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: MONITORIZACIÓN (Valor 1)

1 MONITORIZACIÓN

Definición: Determinar el nivel de una función fisiológica o física repetitivamente a lo largo de un periodo de tiempo

Ejemplos: monitorización de frecuencia cardiaca, monitorización de presión intracraneal, toma de temperatura cada media hora durante 12 h

13.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Indica el sistema específico del cuerpo donde tiene lugar la medición o monitorización. Los posibles valores varían en función del sistema orgánico en el que estemos:

Tabla 13.1 Sistema Orgánico A Sistemas Fisiológicos

Valor	Localización Anatómica	Valor	Localización Anatómica
0	Nervioso Central	9	Respiratorio(-a)
1	Nervioso Periférico	B	Gastrointestinal
2	Cardiaco(-a)	C	Biliar
3	Arterial(es)	D	Urinario(-a)
4	Venoso(-a)	F	Osteomuscular
5	Circulatorio	G	Piel y Mama
6	Linfático(-a)	H	Productos de la Concepción, Cardiaco
7	Visual	J	Productos de la Concepción, Nervioso
8	Olfatorio	Z	Ninguno

Tabla 13.2 Sistema Orgánico B Dispositivos Fisiológicos

Valor	Localización Anatómica
0	Nervioso Central
1	Nervioso Periférico
2	Cardiaco(-a)
9	Respiratorio(-a)
F	Osteomuscular

13.5 ABORDAJE

Los valores de Abordaje se definen como en la Sección Médico-Quirúrgica. Hay 6 valores posibles:

- 0 Abierto
- 3 Percutáneo
- 4 Percutáneo Endoscópico
- 7 Orificio Natural o Artificial
- 8 Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- X Externo

13.6 DISPOSITIVO/FUNCIÓN

Esta sexta posición puede definir un dispositivo o especificar funciones fisiológicas o físicas que se miden (por ejemplo: conductividad nerviosa, actividad eléctrica cardiaca, capacidad respiratoria). Los valores que puede adoptar varían en función del Sistema Orgánico en que nos encontremos:

Tabla 13.3 Sistema Orgánico A Sistemas Fisiológicos

Valor	Dispositivo/Función	Valor	Dispositivo/Función
0	Agudeza	F	Ritmo
1	Capacidad	G	Secreción
2	Conductividad	H	Sonido
3	Contractilidad	J	Pulso
4	Actividad Eléctrica	K	Temperatura
5	Flujo	L	Volumen
6	Metabolismo	M	Actividad Total
7	Movilidad	N	Toma de muestras y Presión
8	Motilidad	P	Potenciales de Acción
9	Gasto	Q	Sueño
B	Presión	R	Saturación
C	Frecuencia	S	Perfusión Vascular
D	Resistencia		

Tabla 13.4 Sistema Orgánico B Dispositivos Fisiológicos

Valor	Dispositivo/Función
S	Marcapasos
T	Desfibrilador
V	Estimulador

13.7 CALIFICADOR

El calificador (séptima posición) aporta información más específica acerca de la función que es medida o monitorizada. Por ejemplo: si la medición o monitorización se efectúa intraoperatoriamente, o si se realiza sobre el corazón derecho o izquierdo. Los posibles valores que puede adoptar son solo de aplicación para el sistema orgánico **A** Sistemas Fisiológicos y son los siguientes:

Tabla 13.5 Sistema Orgánico A Sistemas Fisiológicos

Valor	Calificador	Valor	Calificador
0	Central	9	Sensorial
1	Periférico(-a)	A	Guiada
2	Portal	B	Motor(-a)
3	Pulmonar	C	Coronario(-a)
4	Estrés	D	Intracraneal
5	Ambulatorio(-a)	F	Otro Torácico
6	Corazón Derecho	G	Intraoperatorio(-a)
7	Corazón Izquierdo	H	Verde de Indocianina
8	Bilateral	Z	Ninguno

13.8 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Existe entrada tanto por el término medición como por el término monitorización:

Medición

- Arterial
- Flujo
- Coronario 4A03
- Periférico 4A03
- Pulmonar 4A03

Monitorización

- Arterial
- Flujo
- Coronario 4A13
- Periférico 4A13
- Pulmonar 4A13

13.9 EJEMPLOS

1.- Cateterismo cardíaco izquierdo con toma de muestras y medición de presiones.

4A023N7 Medición de toma de muestras y presión, corazón izquierdo, cardiaco (-a), abordaje percutáneo

2.- Monitorización de frecuencia cardíaca fetal, transvaginal.

4A1H7CZ Monitorización de frecuencia, productos de la concepción, cardiaco, abordaje orificio natural o artificial

3.- Electrocardiograma (ECG) lectura única.

4A02X4Z Medición de actividad eléctrica cardiaco (-a), abordaje externo

4.- Manometría urinaria.

4A0D7BZ Medición de presión urinario (-a), abordaje orificio natural o artificial

5.- Electromiograma percutáneo.

4A0F33Z Medición de contractilidad osteomuscular, abordaje percutáneo

CAPÍTULO 14.- ASISTENCIA Y SOPORTE EXTRACORPÓREO

La sección de Asistencia y Soporte Extracorpóreo pertenece al grupo de secciones relacionadas con la Médico-Quirúrgica.

14.1 SECCIÓN ASISTENCIA Y SOPORTE EXTRACORPÓREO (Valor 5)

Esta Sección incluye procedimientos que se realizan para asistir o dar soporte a diferentes funciones fisiológicas (respiración, circulación sanguínea, etc.) Para ello precisan de la utilización de diferente equipamiento.

Muchos de los procedimientos que se clasifican en esta Sección son realizados en el ámbito de Cuidados Intensivos y Reanimación, tales como la ventilación mecánica y la cardioversión. También incluye otros como la hemodiálisis y el tratamiento con oxígeno hiperbárico.

En esta Sección la quinta y sexta posición tienen significados distintos a los que hemos visto en secciones anteriores.

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico (General)
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica (Sistema Orgánico Específico)
- 5ª Posición = **Duración**
- 6ª Posición = **Función**
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Duración	Función	Calificador
5	A					

14.2 SISTEMA ORGÁNICO (GENERAL)

En esta sección el Sistema Orgánico siempre es Sistemas Fisiológicos (valor A), por tanto todos los códigos empiezan por **5A**.

14.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

En esta sección son posibles tres tipos de procedimiento: ASISTENCIA, SOPORTE Y REVERSIÓN.

14.3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: ASISTENCIA (Valor 0)

0 ASISTENCIA

Definición: Asumir una parte de una función fisiológica por medios extracorpóreos.

El tipo de procedimiento ASISTENCIA define los procedimientos que apoyan una función fisiológica pero no toman un control total sobre ella, como el balón de contrapulsación intra-aórtico que presta apoyo al gasto cardiaco, o el tratamiento con oxígeno hiperbárico.

Botas de compresión pulsátil, uso intermitente

5A02115 Asistencia de gasto cardiaco (-a), con asistencia pulsátil, intermitente

Los dispositivos de compresión pulsátil se codifican mediante el valor de función "gasto cardiaco" ya que ayudan a retornar la sangre al corazón y mejorar el gasto cardiaco

14.3.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO: SOPORTE (Valor 1)

1 SOPORTE

Definición: Asumir la totalidad de una función fisiológica por medios extracorpóreos.

El tipo de procedimiento SOPORTE define los procedimientos en que se ejerce un control total sobre una función fisiológica, como la ventilación mecánica, el uso de marcapasos cardiaco y la derivación cardiopulmonar

ASISTENCIA Y SOPORTE son variaciones del mismo tipo de procedimiento que solo difieren en el grado de control que se ejerce sobre la función fisiológica.

Terapia ECMO en recién nacido

5A15223 Soporte de oxigenación, circulatorio (-a), membrana, continuo (-a)

14.3.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: REVERSIÓN (Valor 2)

2 REVERSIÓN

Definición: Retornar o intentar retornar una función fisiológica a su estado original por medios extracorpóreos

La REVERSIÓN define solo los procedimientos de cardioversión y desfibrilación externos. Los procedimientos fallidos de cardioversión también se incluyen en la definición de REVERSIÓN, y se codifican de la misma forma que los procedimientos que se realizan exitosamente.

Sección	5 Asistencia y Soporte Extracorpóreos		
Sistema Orgánico	A Sistemas Fisiológicos		
Tipo de Procedimiento	2 Reversión: Retornar, o intentar retornar, una función fisiológica a su estado original por medios extracorpóreos		
Localización Anatómica	Duración	Función	Calificador
2 Cardíaco(-a)	0 Único (-a)	4 Ritmo	Z Ninguno

Sección (Valor)	Sistema Orgánico (Valor)	Tipo de Procedimiento (Valor)
Asistencia y Soporte Extracorpóreos (5)	Sistemas Fisiológicos (A)	Asistencia (0) Soporte (1) Reversión (2)

14.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Las posibles Localizaciones Anatómicas en esta Sección son limitadas y hacen referencia a sistemas específicos que requieren asistencia o soporte. Los posibles valores son:

Tabla 14.1 Valores de Localización Anatómica

Localización Anatómica	Valor
Cardíaco (-a)	2
Circulatorio (-a)	5
Respiratorio (-a)	9
Biliar	C
Urinario (-a)	D

14.5 DURACIÓN

El significado de la quinta posición en la sección Asistencia y Soporte Extracorpóreo es la Duración. Esta posición describe la duración del procedimiento: si fue realizado de forma única o múltiple, intermitente o continua. En el caso de la Asistencia y Soporte de la función “Ventilación” en la localización anatómica “Respiratorio” permite especificar el rango temporal (menos de 24h, entre 24 y 96h, y más de 96h).

Los posibles valores son:

Tabla 14.2 Valores de la quinta posición (Duración)

Duración	Valor
Único (-a)	0
Intermitente	1
Continuo (-a)	2
Menos de 24 horas consecutivas	3
24 – 96 horas consecutivas	4
Más de 96 horas consecutivas	5
Múltiple	6

Hemodiálisis, sesiones múltiples

5A1D60Z Soporte de filtración urinario (-a), múltiple

14.6 FUNCIÓN

La sexta posición indica la Función a la que se proporciona Asistencia o Soporte.

Tabla 14.3 Valores de la sexta posición (Función)

Función	Valor
Filtración	0
Gasto	1
Oxigenación	2
Marcapaso	3
Ritmo	4
Ventilación	5

Las posibles funciones para cada una de las Localizaciones Anatómicas son:

Tabla 14.4 Valores de Función por Localización Anatómica

Localización Anatómica	Función
Cardiaco (-a)	Gasto Marcapaso Ritmo
Circulatorio (-a)	Oxigenación
Respiratorio (-a)	Ventilación
Biliar Urinario (-a)	Filtración

La localización anatómica “Cardiaco” permite utilizar las funciones **1** Gasto, **3** Marcapaso y **4** Ritmo. Esta última función (Ritmo) solo se utiliza con el tipo de procedimiento Reversión para describir un único procedimiento: la cardioversión.

Cardioversión eléctrica en paciente en fibrilación auricular

5A2204Z Reversión de ritmo cardiaco (-a), único (-a)

La localización anatómica “Circulatorio” solo permite la función **2** Oxigenación. “Respiratorio” permite la función **5** Ventilación y “Biliar” y “Urinario” la función **0** Filtración.

14.7 CALIFICADOR

Los calificadores en esta Sección identifican el método utilizado para proporcionar la Asistencia y Soporte tal y como podemos ver en la siguiente tabla:

Tabla 14.5 Valores de Calificador

Calificador	Valor	Calificador	Valor
Balón de Contrapulsación	0	Presión Positiva Respiratoria Continua	7
Hiperbárico (-a)	1	Presión Positiva Respiratoria Intermitente	8
Manual	2	Presión Negativa Respiratoria Continua	9
Membrana	3	Presión Negativa Respiratoria Intermitente	B
No mecánico (-a)	4	Sobresaturado	C
Asistencia Pulsátil	5	Bomba Impulsora	D
Otra Bomba	6	Ninguno	Z

- **El balón de contrapulsación intraaórtico (BCIA)** es una técnica eficaz de circulación asistida en la que se introduce un catéter provisto de un balón por vía femoral hasta la aorta torácica inmediatamente distal a la arteria subclavia izquierda, que se infla en diástole y se desinfla en sístole de forma intermitente, consiguiendo un aumento del gasto cardíaco y de la perfusión miocárdica.
- **La ventilación mecánica no invasiva (VMNI)** es una modalidad de apoyo a la ventilación espontánea del paciente que no precisa técnicas invasivas de intubación orotraqueal (IOT), ni ningún otro dispositivo que cree una vía artificial para ventilar al paciente, sino que lo hace a través de un dispositivo externo o interfaz (mascarilla nasal, facial, casco, etc.)

Existen diferentes modos ventilatorios:

- **CPAP:** Presión positiva continua por encima del nivel de la presión atmosférica, aplicada durante todo el ciclo respiratorio en la vía aérea de un paciente en respiración espontánea. La presión positiva es la misma durante la inspiración y la espiración.
- **BIPAP:** el paciente respira espontáneamente entre dos niveles de presión preseleccionados o prefijados: una presión inspiratoria o IPAP y una presión espiratoria o EPAP, siendo la diferencia entre ambas la presión de soporte efectiva
- **Terapia de oxígeno supersaturado:** también llamada terapia con superoxigenación. Está diseñada para evitar la necrosis miocárdica progresiva minimizando el daño microvascular en pacientes con infarto agudo de miocardio tras colocación de endoprótesis arterial coronaria percutánea. El tratamiento es realizado inmediatamente después de la colocación de la endoprótesis coronaria usando la guía ya colocada en el lugar del acceso arterial. Esta terapia es llevada a cabo por un sistema automatizado mediante un cartucho que extrae sangre arterial del paciente. La sangre es mezclada con una pequeña cantidad de solución salina y supersaturada con oxígeno para crear una sangre enriquecida en oxígeno. Usando un catéter de infusión la sangre superoxigenada se envía directamente a la arteria con la endoprótesis.
- **La oxigenación con membrana extracorpórea (ECMO):** es un sistema de intercambio gaseoso extrapulmonar que permite la oxigenación y la extracción de CO₂ a través de una membrana conectada a un sistema de bypass externo venovenoso o venoarterial.

- **La terapia con oxígeno hiperbárico** es una modalidad de tratamiento médico que consiste en la administración de oxígeno al 100% a una presión atmosférica mayor a 1,4 atmósferas absolutas (dos a tres veces la presión atmosférica a nivel del mar), dentro de una cámara hiperbárica. En el ambiente hiperbárico la oxigenación se incrementa tanto por la concentración de O₂ administrada como por el aumento de la presión absoluta, aumentando su aporte a los tejidos. Algunos de los efectos tisulares y celulares del oxígeno hiperbárico son: favorecer la angiogénesis, estimular los fibroblastos y la actividad de osteoblastos y osteoclastos, ayudar a controlar la infección, etc. Entre sus indicaciones está su uso adyuvante en el tratamiento de heridas, injertos y colgajos, osteomielitis refractaria, osteorradionecrosis, y el tratamiento de la enfermedad por descompresión.

VENTILACIÓN MECÁNICA E INSERCIÓN DE TUBO ENDOTRAQUEAL

La intubación endotraqueal que es necesaria para realizar la ventilación mecánica debe ser codificada. El código apropiado para la intubación endotraqueal es el **OBH17EZ Inserción en tráquea de dispositivo intraluminal, cánula endotraqueal, abordaje orificio natural o artificial**. El valor del abordaje es **7 Orificio Natural o Artificial**, ya que aunque se documente que se ha utilizado un laringoscopio, éste solo se emplea para retirar la lengua e iluminar la entrada de la vía aérea pero el tubo no es insertado a través del mismo.

No debe codificarse la intubación endotraqueal ni la ventilación mecánica que van implícitas en una cirugía. Sin embargo, si el paciente permanece en ventilación mecánica más horas de las esperadas tras la realización de un procedimiento quirúrgico, el código correspondiente de la ventilación mecánica debe ser añadido. Es difícil señalar un periodo estricto de tiempo en este sentido ya que dependerá del tipo de cirugía realizada. Podemos asumir que una ventilación mecánica que se prolonga más de dos días tras una cirugía debe ser codificada. Pero en periodos inferiores si existe una indicación del clínico de que la ventilación ha sido mantenida más tiempo del esperado, también debe ser codificada.

En cualquiera de estas situaciones de ventilación mecánica posquirúrgica no debe codificarse la inserción del tubo endotraqueal.

Tabla 14.6 Resumen de la sección Asistencia y Soporte Extracorpóreos

Sección: 5 Asistencia y Soporte Extracorpóreos

Sistema Orgánico: A Sistemas Fisiológicos

Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Duración	Función	Calificador
0 Asistencia	2 Cardíaco (-a)	0 Único (-a)	0 Filtración	0 Balón de
1 Soporte	5 Circulatorio (-a)	1 Intermitente	1 Gasto	Contrapulsación
2 Reversión	9 Respiratorio (-a)	2 Continuo (-a)	2 Oxigenación	1 Hiperbárico (-a)
	C Biliar	3 Menos de 24 horas consecutivas	3 Marcapaso	2 Manual
	D Urinario (-a)	4 24-96 horas consecutivas	4 Ritmo	3 Membrana
		5 Más de 96 horas consecutivas	5 Ventilación	4 No mecánico (-a)
		6 Múltiple		5 Asistencia pulsátil
				6 Otra bomba
				7 Presión positiva respiratoria continua
				8 Presión positiva respiratoria intermitente
				9 Presión Negativa Respiratoria Continua
				B Presión Negativa Respiratoria Intermitente
				C Sobresaturado
				D Bomba Impulsora
				C Sobresaturado
				Z Ninguno

14.8 EJEMPLOS

- 1.- Intubación endotraqueal y ventilación mecánica invasiva durante 48 horas
5A1945Z Soporte de ventilación, respiratorio (-a), 24-96 horas consecutivas
0BH17EZ Inserción en tráquea de dispositivo intraluminal, cánula endotraqueal, abordaje orificio natural o artificial
- 2.- Diálisis renal, sesión única
5A1D00Z Soporte de filtración, urinario (-a), único (-a)
- 3.- Balón de contrapulsación intraaórtico en paciente con shock cardiogénico
5A02210 Asistencia de gasto cardíaco (-a) con balón de contrapulsación, continuo (-a)
- 4.- Circulación extracorpórea en cirugía de bypass aortocoronario
5A1221Z Soporte de gasto, cardíaco (-a), continuo (-a)
- 5.- Cardioversión eléctrica fallida en paciente con flutter auricular
5A2204Z Reversión de ritmo cardíaco (-a), único (-a)
- 6.- CPAP durante 24 horas en paciente EPOC reagudizado
5A09457 Asistencia de ventilación, respiratorio (-a) con presión positiva respiratoria continua, 24-96 horas consecutivas

CAPÍTULO 15.- TERAPIAS EXTRACORPÓREAS

La sección de Terapias Extracorpóreas pertenece al grupo de secciones relacionadas con la Médico-Quirúrgica.

15.1 SECCIÓN TERAPIAS EXTRACORPÓREAS (Valor 6)

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica
- 5ª Posición = Duración
- 6ª Posición = Calificador
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Duración	Calificador	Calificador
6	A					

En la sección 6 Terapias Extracorpóreas se incluyen otros procedimientos extracorpóreos que no quedan definidos en la sección 5 de Asistencia y Soporte Extracorpóreos. Son ejemplos la fototerapia, la aféresis y la hipotermia corporal total.

15.2 SISTEMA ORGÁNICO

En esta Sección el Sistema Orgánico siempre es Sistemas Fisiológicos (valor A). Todos los códigos empiezan por 6A.

15.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

En la tercera posición son posibles 11 tipos de procedimientos:

Tabla 15.1 Tipos de Procedimientos

Tipo de Procedimiento	Valor
Control Atmosférico	0
Descompresión	1
Terapia Electromagnética	2
Hipertermia	3
Hipotermia	4
Aféresis	5
Fototerapia	6
Terapia de Ultrasonido	7
Terapia de Luz Ultravioleta	8
Terapia de Ondas de Choque	9
Perfusión	B

15.3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: CONTROL ATMOSFÉRICO (Valor 0)

0 CONTROL ATMOSFÉRICO

Definición: Control extracorpóreo de la presión y composición atmosféricas

15.3.2 TIPO DE PROCEDIMIENTO DESCOMPRESIÓN (Valor 1)

1 DESCOMPRESIÓN

Definición: Eliminación extracorpórea de un gas no disuelto de los fluidos corporales

Describe un único tipo de procedimiento para el tratamiento de la enfermedad por descompresión (“the bends”) en una cámara hiperbárica.

La enfermedad por descompresión, “enfermedad de los cajones” o “bends” es un cuadro clínico resultado de la formación y presencia de burbujas de gas en la sangre y los tejidos, como consecuencia de la reducción de la presión barométrica, lo que ocasiona diferentes tipos de alteraciones. En la enfermedad por descompresión se produce una sobresaturación de algunos tejidos por nitrógeno (N₂) que desemboca en un fenómeno de polimicroembolismo gaseoso multilocalizado con consecuencias locales y a distancia, junto a trastornos hemodinámicos. Su mecanismo etiopatogénico puede mantenerse activo durante horas e incluso días después de haberse normalizado el factor barométrico causal.

Es una patología específica de determinados colectivos profesionales o deportivos: buceadores, pilotos y trabajadores en ambientes a presión mayor que la atmosférica (constructores de pilares de puentes y túneles submarinos).

El único tratamiento eficaz para esta enfermedad es la recompresión en cámara hiperbárica aplicando las tablas terapéuticas reglamentarias con O₂ o aire como medio respirable.

15.3.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TERAPIA ELECTROMAGNÉTICA (Valor 2)

2 TERAPIA ELECTROMAGNÉTICA

Definición: Tratamiento extracorpóreo mediante radiación electromagnética

15.3.4 TIPO DE PROCEDIMIENTO: HIPERtermIA (Valor 3)

3 HIPERtermIA

Definición: Aumento extracorpóreo de la temperatura corporal

La hipertermia se utiliza con dos finalidades: para tratar un desequilibrio de la temperatura, y como tratamiento adyuvante a la radioterapia en el tratamiento del cáncer. Si el procedimiento se realiza para tratar el desequilibrio de la temperatura, se codifica con el tipo de procedimiento HIPERtermIA, en la sección 6 Terapias Extracorpóreas. Si se realiza como tratamiento adyuvante a la radioterapia en el tratamiento de un cáncer, entonces se clasifica en la Sección D Radioterapia, con un calificador para la modalidad.

15.3.5 TIPO DE PROCEDIMIENTO: HIPOTermIA (Valor 4)

4 HIPOTermIA

Definición: Disminución extracorpórea de la temperatura corporal

15.3.6 TIPO DE PROCEDIMIENTO: AFÉRESIS (Valor 5)

5 AFÉRESIS

Definición: Separación extracorpórea de productos sanguíneos

El término aféresis significa “separar” “extraer”. Es una técnica mediante la cual se separan los componentes de la sangre, siendo seleccionados los necesarios para su aplicación en medicina y devueltos al torrente sanguíneo el resto de componentes.

La aféresis puede ser utilizada con los siguientes propósitos:

- Recolección de componentes sanguíneos destinados para transfusión como apoyo en la terapia transfusional (aféresis sustitutiva).
- Tratamiento mediante remoción de un elemento patológico de la sangre (aféresis terapéutica).
- Recolección y concentración de componentes especiales como células progenitoras (madre) provenientes de sangre periférica.

Trombocitoféresis de plaquetas para donación, sesión única

6A55022 Aféresis, circulatorio (-a) de plaquetas, único (-a)

15.3.7 TIPO DE PROCEDIMIENTO: FOTOTERAPIA (Valor 6)

6 FOTOTERAPIA

Definición: Tratamiento extracorpóreo mediante rayos de luz

Fototerapia sobre el sistema circulatorio significa exponer la sangre a rayos de luz fuera del organismo, utilizando una máquina que hace recircular la sangre y la devuelve al mismo después de dicha exposición.

15.3.8 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TERAPIA DE ULTRASONIDO (Valor 7)

7 TERAPIA DE ULTRASONIDO

Definición: Tratamiento extracorpóreo mediante ultrasonidos

15.3.9 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TERAPIA DE LUZ ULTRAVIOLETA (Valor 8)

8 TERAPIA DE LUZ ULTRAVIOLETA

Definición: Tratamiento extracorpóreo mediante luz ultravioleta

15.3.10 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TERAPIA DE ONDAS DE CHOQUE (VALOR 9)

9 TERAPIA DE ONDAS DE CHOQUE

Definición: Tratamiento extracorpóreo mediante ondas de choque

La terapia con Ondas de Choque es una terapia extracorpórea que consiste en aplicar ondas acústicas de muy alta energía producidas mediante generadores electrohidráulicos, electromagnéticos o piezoeléctricos. Han sido ampliamente utilizadas en el tratamiento desintegrador de los cálculos (urinarios, biliares, pancreáticos, etc.). Actualmente también se utilizan en el tratamiento de trastornos musculoesqueléticos.

Este tipo de procedimiento en esta Sección, solo se aplica a la localización anatómica "Osteomuscular".

La terapia con Ondas de Choque relacionada con la litotricia la codificaremos bajo el tipo de procedimiento Fragmentación en la sección **0** Médico-Quirúrgica.

Sesión inicial de tratamiento con ondas de choque para una fascitis plantar

6A930ZZ Terapia de ondas de choque, osteomuscular, único(-a)

15.3.11 TIPO DE PROCEDIMIENTO: PERFUSIÓN (VALOR B)

B PERFUSIÓN

Definición: Tratamiento extracorpóreo mediante difusión de fluidos terapéuticos

Estos nuevos códigos identifican un procedimiento complementario en el que los órganos que inicialmente son considerados inaceptables para el trasplante, tras un proceso de perfusión intensa, eliminan productos de desecho siendo reevaluada posteriormente su funcionalidad y permitiendo que algunos de estos órganos puedan ser utilizados para un trasplante. El tipo de procedimiento Perfusión solo se codifica si dicha perfusión da lugar al trasplante del órgano perfundido.

Los códigos de perfusión sólo tienen localizaciones anatómicas disponibles para los sistemas Circulatorio, Respiratorio, Hepatobiliar y Páncreas y para Sistema Urinario.

Paciente que ingresa para trasplante pulmonar bilateral. Los pulmones procedentes de donante en asistolia fueron sometidos a perfusión ex vivo antes del trasplante, que fue llevado a cabo con éxito

Codificar el trasplante pulmonar y añadir el siguiente código:

6ABB0BZ Perfusión, sistema respiratorio, de órgano donante

15.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA (SISTEMA ORGÁNICO ESPECÍFICO)

La cuarta posición describe el sistema específico que está siendo tratado. Los valores son limitados porque estas terapias se aplican solo a determinadas áreas del cuerpo.

Tabla 15.2 Localizaciones Anatómicas

Localización Anatómica	Valor
Piel	0
Urinario (-a)	1
Nervioso Central	2
Osteomuscular	3
Circulatorio (a)	5
Sistema Respiratorio	B
Sistema Hepatobiliar y Páncreas	F
Sistema Urinario	T
Ninguno (-a)	Z

Por ejemplo los Tipos de procedimiento “Descompresión”, “Aféresis” y “Terapia de Ultrasonido” solo pueden aplicarse en la Localización anatómica “Circulatorio”; o la “Terapia de Luz Ultravioleta” solo puede aplicarse sobre “Piel”.

Debe prestarse atención especial en esta sección al valor de localización anatómica para Sistema Urinario que tiene valores diferentes para los procedimientos de Perfusión y de Terapia Electromagnética.

15.5 DURACIÓN

El significado de la quinta posición en la sección Terapias Extracorpóreas es la Duración. Esta posición describe la duración del procedimiento: si fue realizado de forma única o múltiple.

Tabla 15.3 Valores de la quinta posición (Duración)

Duración	Valor
Único(-a)	0
Múltiple	1

15.6 CALIFICADORES

La **sexta posición** en la sección Terapias Extracorpóreas es un Calificador. Solo existe valor de calificador específico, para los procedimientos de perfusión (**B Órgano donante**). Los demás procedimientos en sexta posición siempre tienen valor **Z Ninguno**.

La **séptima posición** en la Sección Terapias Extracorpóreas también es un Calificador. Aporta información más específica acerca de algunos Tipos de Procedimientos. En esta Sección el Calificador de séptima posición adopta valores distintos de Z únicamente con los tipos de procedimiento Aféresis y Terapia de Ultrasonidos.

- **Aféresis:** el calificador nos aporta información acerca del componente sanguíneo que ha sido separado (Eritrocitos, Leucocitos, Plaquetas, Plasma, Células Madre de Sangre del Cordón Umbilical o Células Madre Hematopoyéticas).
- **Terapia de Ultrasonido:** el calificador nos aporta información acerca del lugar donde se aplican, dentro del sistema circulatorio (Vasos de Cabeza y Cuello, Corazón, Vasos Periféricos u Otros Vasos).

Tabla 15.4: Resumen sección Terapias Extracorpóreas

Sección: 6: Terapias Extracorpóreas

Sistema Orgánico: A Sistemas Fisiológicos

Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Duración	Calificador	Calificador
0 Control Atmosférico	0 Piel	0 Único	B Órgano Donante	0 Eritrocitos
1 Descompresión	1 Urinario	1 Múltiple	Z Ninguno	1 Leucocitos
2 Terapia Electromagnética	2 Nervioso Central			2 Plaquetas
3 Hipertermia	3 Osteomuscular			3 Plasma
4 Hipotermia	5 Circulatorio			4 Vasos de Cabeza y Cuello
5 Aféresis	Z Ninguno			5 Corazón
6 Fototerapia				6 Vasos Periféricos
7 Terapia de Ultrasonidos	B Sistema Respiratorio F Sistema Hepatobiliar y Páncreas T Sistema Urinario			7 Otros Vasos T Células Madre, Sangre Cordón Umbilical
8 Terapia de Luz Ultravioleta				V Células Madre, Hematopoyéticas
9 Terapia de Ondas de Choque				Z Ninguno
B Perfusión				

15.7 EJEMPLOS

- 1.- Hipotermia inducida (sesión única) en paciente con PCR extrahospitalaria recuperada
6A4Z0ZZ Hipotermia, único (-a)
- 2.- Plasmaféresis en paciente con Síndrome de Guillain-Barré (múltiples sesiones)
6A551Z3 Aféresis, circulatorio (-a), de plasma, múltiple
- 3.- Tratamiento con luz ultravioleta en neonato con hiperbilirrubinemia (sesiones múltiples)
6A801ZZ Terapia de luz ultravioleta, piel, múltiple

CAPÍTULO 16.- OSTEOPATÍA

La sección de Osteopatía es una de las secciones relacionadas con la sección Médico-Quirúrgica.

16.1 SECCIÓN OSTEOPATÍA (Valor 7)

La osteopatía se puede definir como el acercamiento manual, tanto diagnóstico como terapéutico, a una disfunción de la movilidad de las articulaciones y de los tejidos en general, que aparece en relación con las manifestaciones de la enfermedad. Se basa en la anatomía funcional, neurofisiología, biomecánica y semiología. Se utiliza sobre todo en las perturbaciones funcionales de la columna vertebral y de las extremidades.

La sección **7** Osteopatía, es una de las más reducidas de CIE-10-ES Procedimientos. Solo consta de una tabla.

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = **Método**
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Método	Calificador
7	W	0				

16.2 SISTEMA ORGÁNICO

El valor del segundo carácter es único y siempre se corresponde con **Regiones Anatómicas** (Valor **W**).

16.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

En esta sección solo hay un tipo de procedimiento. Todos los códigos empiezan por **7W0**.

16.3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: TRATAMIENTO (Valor 0)

0 TRATAMIENTO

Definición: Tratamiento manual para eliminar o mitigar una disfunción somática o trastornos relacionados

El tratamiento osteopático es una forma de medicina manual usada para tratar restricciones estructurales y mejorar el nivel de salud. Algunos tratamientos están dirigidos principalmente a articulaciones, otros a membranas o fluidos, y otros a niveles más profundos.

Se utiliza para ayudar a las superficies articulares a deslizarse con más normalidad en su movimiento fisiológico, disminuir la presión en los pequeños vasos y en los linfáticos y disminuir el nivel de activación del sistema nervioso simpático.

Sección	7 Osteopatía		
Sistema Orgánico	W Regiones Anatómicas		
Tipo de Procedimiento	0 Tratamiento: Tratamiento manual para eliminar o mitigar una disfunción somática o trastornos relacionados		
Localización Anatómica	Abordaje	Método	Calificador
0 Cabeza	X Externo	0 Estiramiento Articular	Z Ninguno
1 Cervical		1 Liberación Miofascial	
2 Torácico(-a)		2 Movilización General	
3 Lumbar		3 Alta Velocidad / Baja Amplitud	
4 Sacro		4 Indirecto(-a)	
5 Pelvis		5 Velocidad Baja-Amplitud Alta	
6 Extremidades Inferiores		6 Drenaje Linfático	
7 Extremidades Superiores		7 Energía Muscular Isométrica	
8 Caja Torácica		8 Energía Muscular Isotónica	
9 Abdomen		9 Otro Método	

16.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Las localizaciones anatómicas de esta sección hacen referencia, en general, a regiones musculoesqueléticas y del tejido conectivo del cuerpo.

Tabla 16.1 Valores de Localización Anatómica

Localización Anatómica	Valor
Cabeza	0
Cervical	1
Torácico(-a)	2
Lumbar	3
Sacro	4
Pelvis	5
Extremidades Inferiores	6
Extremidades Superiores	7
Caja Torácica	8
Abdomen	9

16.5 ABORDAJE

En esta sección solo es posible un valor de Abordaje: **X Externo**.

16.6 MÉTODO

Los Métodos asignados en la sexta posición tales como Drenaje linfático o Liberación Miofascial no están definidos explícitamente en PCS y se refieren a las definiciones estandarizadas que se utilizan en esta especialidad.

Tabla 16.2 Valores para la sexta posición (Método)

Método	Valor
Estiramiento Articular	0
Liberación Miofascial	1
Movilización General	2
Alta velocidad/Baja Amplitud	3
Indirecto(-a)	4
Velocidad Baja-Amplitud Alta	5
Drenaje Linfático	6
Energía Muscular Isométrica	7
Energía Muscular Isotónica	8
Otro Método	9

16.7 CALIFICADOR

El valor del calificador en todos los procedimientos de la Sección 7 Osteopatía es siempre **Z Ninguno**.

16.8 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Para codificar los procedimientos clasificados en la sección 7 Osteopatía, debemos entrar en el Índice Alfabético por el término **Tratamiento Osteopático**.

Tratamiento Osteopático

- Abdomen 7W09X
- Cabeza 7W00X
- Caja Torácica 7W08X
- Cervical 7W01X
- Dorsal 7W02X
- Extremidad
- - Inferior 7W06X
- - Superior 7W07X
- Lumbar 7W03X
- Pelvis 7W05X
- Sacro 7W04X

16.9 EJERCICIOS

- 1.- Tratamiento osteopático de masaje linfático de axila izquierda
7W07X6Z Tratamiento de extremidades superiores con drenaje linfático, abordaje externo
- 2.- Estiramiento articular de caja torácica
7W08X0Z Tratamiento de caja torácica con estiramiento articular, abordaje externo

CAPÍTULO 17.- OTROS PROCEDIMIENTOS

La sección Otros Procedimientos es una de las secciones relacionadas con la sección Médico-Quirúrgica.

17.1 SECCIÓN OTROS PROCEDIMIENTOS (Valor 8)

La sección OTROS PROCEDIMIENTOS contiene códigos para los procedimientos no incluidos en otras secciones relacionadas con la sección Médico-Quirúrgica.

El significado de los caracteres es prácticamente el mismo que el de la sección Médico-Quirúrgica.

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = **Método**
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Método	Calificador
8		0				

Hay relativamente pocos procedimientos codificados en esta Sección. Son un grupo misceláneo de técnicas como por ejemplo la Acupuntura, la Meditación, el Masaje Terapéutico o Procedimientos Asistidos Robóticos y Procedimientos Asistidos por Ordenador.

17.2 SISTEMA ORGÁNICO

Hay dos sistemas orgánicos en esta Sección:

C Dispositivo Permanente

E Sistemas Fisiológicos y Regiones Anatómicas

17.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

Solo hay un tipo de procedimiento, común para los dos sistemas orgánicos que se representa por el valor 0 Otros Procedimientos.

17.3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: OTROS PROCEDIMIENTOS (Valor 0)

0 OTROS PROCEDIMIENTOS

Definición: Métodos que intentan paliar o curar una afección o enfermedad

Sección	8 Otros Procedimientos
Sistema Orgánico	C Dispositivo Permanente
Tipo de Procedimiento	0 Otros Procedimientos: Métodos que intentan paliar o curar una afección o enfermedad

Sección	8 Otros Procedimientos
Sistema Orgánico	E Sistemas Fisiológicos y Regiones Anatómicas
Tipo de Procedimiento	0 Otros Procedimientos: Métodos que intentan paliar o curar una afección o enfermedad

17.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Las Localizaciones Anatómicas o regiones corporales de esta sección hacen referencia a regiones musculoesqueléticas y del tejido conectivo del cuerpo. También hay valores para determinados sistemas como Sistema Nervioso, Sistema Circulatorio, Sistema Reproductor Femenino y Sistema Reproductor Masculino.

Tabla 17.1 Localizaciones Anatómicas

Localizaciones Anatómicas	Valor
Sistema Nervioso	1
Aparato Circulatorio	2
Región de Cabeza y Cuello	9
Sistema Tegumentario y Mama	H
Sistema Osteomuscular	K
Sistema Reproductor Femenino	U
Sistema Reproductor Masculino	V
Región del Tronco	W
Extremidad Superior	X
Extremidad Inferior	Y
Ninguno(-a)	Z

17.5 ABORDAJE

En la sección Otros Procedimientos son aplicables todos los valores de Abordaje excepto el **F** Orificio Natural o Artificial con Asistencia Endoscópica Percutánea. Los abordajes posibles que conservan las mismas definiciones que en la sección Médico-Quirúrgica son:

- Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Endoscópico Percutáneo
- **7** Orificio Natural o Artificial

- **8** Orificio Natural o Artificial Endoscópico
- **X** Externo

17.6 MÉTODO

La sexta posición (Método) especifica el procedimiento realizado. Los posibles valores son:

Tabla 17.2 Método

Método	Valor
Acupuntura	0
Masaje Terapéutico	1
Recogida	6
Procedimiento Asistido por Ordenador	B
Procedimiento Asistido Robótico	C
Espectrografía de Infrarrojo Cercano	D
Otro Método	Y

- **Recogida:** Hace referencia a la obtención de muestras. No debe confundirse con el tipo de procedimiento Drenaje de la sección Médico-Quirúrgica. En la sección **8** Otros Procedimientos la “recogida” o “recolección” hace referencia a la toma de muestras de fluidos corporales a partir de dispositivos implantados en el paciente o a la recolección de dos fluidos concretos: la leche materna y el esperma.
- **Procedimiento Asistido por Ordenador:** La cirugía asistida por ordenador (CAS) es un proceso quirúrgico auxiliar que utiliza imágenes, marcadores, cuadros de referencia, sensores intraoperatorios y una estación de trabajo informatizada. La CAS se usa para incrementar la visualización y la precisión en la navegación con los abordajes mínimamente invasivos. La planificación con CAS implica la creación de modelos gráficos tridimensionales de la anatomía del paciente. Estos modelos están relacionados íntimamente con el procedimiento quirúrgico a través de una estación de trabajo informatizada intraoperatoria. La CAS puede incluir navegación basada en tomografía computarizada, en resonancia magnética, así como navegación computarizada sin imágenes.
- **Procedimientos Asistidos Robóticos:** La Cirugía con asistencia robótica no es lo mismo que la cirugía asistida por ordenador (CAS). La cirugía asistida robótica es el desarrollo más reciente en cirugía mínimamente invasiva. Los robots están presentes como nueva herramienta tecnológica que proporciona a los cirujanos distintos métodos para realizar su trabajo. La cirugía de mínimo acceso permite al cirujano operar a través de pequeñas incisiones usando un endoscopio. Con la asistencia robótica no se manipulan las herramientas endoscópicas con sus manos. Como alternativa, el cirujano se sienta en una consola a unos metros de la mesa de operaciones usando unos joysticks (parecidos a los que se usan en los videojuegos) para realizar las técnicas quirúrgicas guiando los brazos robóticos en un proceso conocido como telemanipulación.

NOTA: Los Procedimientos Asistidos por Ordenador y los Procedimientos Asistidos Robóticos se codificarán **además** del procedimiento principal. Por ejemplo en un paciente al

que se le realiza una prostatectomía laparoscópica asistida por robot hay que utilizar dos códigos: el que clasifica el procedimiento principal (la prostatectomía laparoscópica) y el que indica que la cirugía ha sido asistida por un robot.

17.7 CALIFICADOR

Los calificadores en la sección Otros Procedimientos aportan diferentes tipos de información adicional que no puede ser recogida en otras posiciones del código.

Los posibles valores son:

Tabla 17.3 Calificador

Calificador	Valor	Calificador	Valor
Anestesia	0	Próstata	C
Fertilización in vitro	1	Recto	D
Leche Materna	2	Con Radioscopia	F
Esperma	3	Con Tomografía Computarizada	G
Terapia de Yoga	4	Con Resonancia Magnética	H
Meditación	5	Líquido Cefalorraquídeo	J
Aislamiento	6	Sangre	K
Examen	7	Otro Líquido	L
Retirada de Sutura	8	Ninguno	Z
Perforación	9		

Para el valor de Método **6 Recogida**, el calificador especifica el fluido recolectado (sangre, leche materna, esperma, otro líquido).

Para el valor de Método **Y Otro Método**, el calificador da información del procedimiento realizado (Fertilización in vitro, Terapia de Yoga, Meditación, Aislamiento o Retirada de Suturas, entre otros).

17.8 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Las entradas en el Índice Alfabético para los procedimientos que se clasifican en la sección **8** Otros Procedimientos, se realizan utilizando el nombre o término del Método (sexta posición). Para estos últimos, deberemos usar los términos descritos en la séptima posición (calificador). Ejemplos:

Acupuntura

Aislamiento 8E0ZXY6

Cuarentena 8E0ZXY6

Espectroscopia

Espectroscopia de Infrarrojo Cercano, Sistema Circulatorio 8E023DZ

Fertilización In Vitro 8E0ZXY1

Masaje Terapéutico

- Sistema Osteomuscular 8E0KX1Z

- Sistema Reproductor

-- Próstata 8E0VX1C

-- Recto 8E0VX1D

Meditación 8E0ZXY5

Procedimiento Asistido por Ordenador

Procedimiento Asistido Robótico

Recogida de
Retirada de Sutura
Terapia de Yoga 8E0ZXY4
Ventriculopunción, a través de un catéter implantado previamente 8C01X6J

17.9 EJERCICIOS

1.- Prostatectomía total laparoscópica asistida por robot.

0VT04ZZ Resección de próstata, abordaje endoscópico percutáneo

8E0W4CZ Otros procedimientos en región del tronco, procedimiento asistido robótico, abordaje endoscópico percutáneo

2.- Retirada de suturas, pared abdominal.

8E0WXY8 Otros procedimientos en región del tronco, otro método, retirada de sutura, abordaje externo

3.- Acupuntura.

8E0H30Z Otros procedimientos en sistema tegumentario y mama, acupuntura, abordaje percutáneo

CAPÍTULO 18.- QUIROPRÁCTICA

La sección Quiropráctica es una de las secciones relacionadas con la sección Médico-Quirúrgica.

18.1 SECCIÓN QUIROPRÁCTICA (Valor 9)

La quiropráctica se ocupa de las alteraciones del sistema musculoesquelético, y de los efectos que producen estos desórdenes en la función del sistema nervioso y en la salud en general.

Es utilizada para tratar dolores de espalda, cuello, dolor en articulaciones de brazos o piernas y dolores de cabeza.

Es una técnica manual donde el quiropráctico usa sus manos o un instrumento para manipular las articulaciones del cuerpo, especialmente la columna vertebral, con el fin de mejorar la función articular. Ayuda a reducir la inflamación y el dolor del paciente.

En CIE-10-ES la sección de Quiropráctica está reducida a una tabla.

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = Método
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Método	Calificador
9	W	B				

18.2 SISTEMA ORGÁNICO

El valor del segundo carácter es único y siempre se corresponde con **Regiones Anatómicas** (Valor **W**).

18.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

En esta sección solo hay un tipo de procedimiento. Todos los códigos empiezan por **9WB**.

18.3.1 TIPO DE PROCEDIMIENTO: MANIPULACIÓN (Valor B)

B MANIPULACIÓN

Definición: Movilizar manualmente una articulación aplicando una fuerza directa, más allá de la amplitud fisiológica de movimiento, sin exceder el límite anatómico

Sección	9 Quiropráctica		
Sistema Orgánico	W Regiones Anatómicas		
Tipo de Procedimiento	B Manipulación: Movilizar manualmente una articulación aplicando una fuerza directa, más allá de la amplitud fisiológica de movimiento, sin exceder el límite anatómico		
Localización Anatómica	Abordaje	Método	Calificador
0 Cabeza 1 Cervical 2 Dorsal 3 Lumbar 4 Sacro 5 Pelvis 6 Extremidades Inferiores 7 Extremidades Superiores 8 Caja Torácica 9 Abdomen	X Externo	B No Manual C Visceral Indirecto(-a) D Extra-Articular F Visceral Directo(-a) G Contacto Específico con Palanca Larga H Contacto Específico con Palanca Corta J Contacto Específico con Palanca Larga y Corta K Con Asistencia Mecánica L Otro Método	Z Ninguno

18.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Los valores de localización anatómica reflejan en general regiones musculoesqueléticas y del tejido conectivo del cuerpo. Los posibles valores son:

Tabla 18.1 Localizaciones Anatómicas

Localización Anatómica	Valor
Cabeza	0
Cervical	1
Dorsal	2
Lumbar	3
Sacro	4
Pelvis	5
Extremidades Inferiores	6
Extremidades Superiores	7
Caja Torácica	8
Abdomen	9

18.5 ABORDAJE

Solo es posible un único valor de Abordaje: **X Externo**

18.6 MÉTODO

Identifica el método por el que se ha llevado a cabo el procedimiento. Los valores definidos para la sexta posición en esta Sección son:

Tabla 18.2 Método

Método	Valor
No Manual	B
Visceral Indirecto(-a)	C
Extra-Articular	D
Visceral Directo(-a)	F
Contacto Específico con Palanca Larga	G
Contacto Específico con Palanca Corta	H
Contacto Específico con Palanca Larga y Corta	J
Con Asistencia Mecánica	K
Otro Método	L

18.7 CALIFICADOR

El valor del Calificador en los procedimientos de la sección 9 Quiropráctica es siempre **Z Ninguno**.

18.8 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Al codificar procedimientos de la sección 9 Quiropráctica, debe usarse el término **Manipulación Quiropráctica** para localizar el código en el Índice Alfabético. No debemos entrar solo por el término Manipulación, porque remite a códigos de la sección Médico-Quirúrgica

Manipulación Quiropráctica

- Abdomen 9WB9X
- Cabeza 9WB0X
- Caja Torácica 9WB8X
- Cervical 9WB1X
- Dorsal 9WB2X
- Extremidades
- - Inferiores 9WB6X
- - Superiores 9WB7X
- Lumbar 9WB3X
- Pelvis 9WB5X
- Sacro 9WB4X

Manipulación

- Adherencias - véase Liberación

18.9 EJERCICIOS

- 1.- Tratamiento quiropráctico de estructura lumbar mediante contacto específico de palanca larga **9WB3XGZ** Manipulación lumbar con contacto específico con palanca larga, abordaje externo
- 2.- Tratamiento quiropráctico extra-articular de la cadera **9WB6XDZ** Manipulación de extremidades inferiores, extra-articular, abordaje externo

PARTE IV - SECCIONES COMPLEMENTARIAS

Las secciones Complementarias de la CIE-10-ES Procedimientos son las siguientes:

SECCIÓN	DESCRIPCIÓN
B	IMAGEN
C	MEDICINA NUCLEAR
D	RADIOTERAPIA
F	REHABILITACIÓN FÍSICA Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA
G	SALUD MENTAL
H	TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS
X	NUEVA TECNOLOGÍA

CAPÍTULO 19.- IMAGEN

La sección Imagen es una de las secciones Complementarias de CIE-10-ES Procedimientos.

19.1 SECCIÓN IMAGEN (Valor B)

La sección IMAGEN sigue las mismas normas establecidas en la sección Médico-Quirúrgica, para las posiciones de Sección, Sistema Orgánico y Localización Anatómica. Sin embargo las posiciones tercera y quinta introducen definiciones no utilizadas hasta ahora en las secciones previas.

Significado de las posiciones:

- 1ª Posición = Sección (**B**)
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Técnica
- 4ª Posición = Localización Anatómica
- 5ª Posición = Contraste
- 6ª Posición = Calificador
- 7ª Posición = Calificador

La tercera posición define el Tipo de Técnica, en lugar de hacerlo por Tipo de Procedimiento.

La quinta posición define el Contraste, si se utiliza.

La sexta posición es un Calificador que especifica aquellas imágenes obtenidas sin contraste seguidas de otra imagen con contraste, la utilización de láser o de tomografía de coherencia óptica (OCT).

La séptima posición es un Calificador que, en esta sección, dispone de varios valores que proporcionan información adicional acerca del procedimiento de Imagen.

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Técnica	Localización Anatómica	Contraste	Calificador	Calificador
B						

19.2 SISTEMA ORGÁNICO

Los sistemas orgánicos de la sección Imagen son similares a los de la sección Médico-Quirúrgica aunque con algunas modificaciones en su contenido y descripción:

Tabla 19.1 Sistema Orgánico

VALOR	DESCRIPCIÓN
0	Sistema Nervioso Central
2	Corazón
3	Arterias Superiores
4	Arterias Inferiores
5	Venas
7	Sistema Linfático
8	Ojo
9	Oído, Nariz, Boca y Garganta
B	Sistema Respiratorio
D	Sistema Gastrointestinal
F	Sistema Hepatobiliar y Páncreas
G	Sistema Endocrino
H	Piel, Tejido Subcutáneo y Mama
L	Tejido Conectivo
N	Huesos Cráneo y Cara
P	Huesos Superiores no Axiales
Q	Huesos Inferiores no Axiales
R	Esqueleto Axial, Excepto Huesos Craneales y Faciales
T	Sistema Urinario
U	Sistema Reproductor Femenino
V	Sistema Reproductor Masculino
W	Regiones Anatómicas
Y	Feto y Obstetricia

NOTA ANATÓMICA:

La sección Imagen utiliza los términos Esqueleto Axial y no Axial en lugar de la tradicional división anatómica de esqueleto axial y esqueleto apendicular.

19.3 TIPO DE TÉCNICA

La tercera posición indica el Tipo de Técnica utilizado en el procedimiento de Imagen de acuerdo a las siguientes definiciones:

- **Radiografía Simple (0):** Visualización plana de una imagen desarrollada a partir de la captura de radiación ionizante externa en una placa fotográfica o fotoconductora.
- **Radioscopia (1):** Visualización en tiempo real, en un solo plano o en bi-plano de una imagen desarrollada mediante captura de radiación ionizante externa en una pantalla fluorescente. La imagen también puede almacenarse por medios digitales o analógicos.
- **Tomografía Computarizada (Scanner TC) (2):** Visualización digital reformateada de imágenes multiplanares desarrolladas mediante captura de exposiciones múltiples de radiación ionizante externa.

- **Imagen por Resonancia Magnética (RM) (3):** Visualización digital reformateada y computarizada de imágenes multiplanares desarrolladas mediante captura de señales de radiofrecuencia emitidas por el estímulo de un núcleo en una estructura corporal dentro de un campo magnético.
- **Ecografía (4):** Visualización en tiempo real de imágenes de estructuras anatómicas o de fluidos desarrolladas mediante captura de ondas sónicas de alta frecuencia reflejadas y atenuadas.

19.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Los valores de localización anatómica dentro de la sección Imagen son únicos para cada sistema orgánico.

19.5 CONTRASTE

El quinto carácter de la sección Imagen clasifica la utilización de material de contraste durante la construcción de la imagen. Estas sustancias cambian la apariencia de ciertas estructuras ayudando a su visualización.

Los valores disponibles son:

- **0** Hiperosmolar
- **1** Baja Osmolaridad
- **Y** Otro contraste
- **Z** Ninguno

19.6 CALIFICADOR (SEXTA POSICIÓN)

Los valores que pueden utilizarse en esta posición son:

- Sin Contraste y con Contraste
- Láser
- Coherencia Óptica Intravascular

El valor **0** Sin Contraste y con Contraste se utiliza en aquellos casos en los que las imágenes iniciales se realizan sin contraste y las imágenes siguientes se realizan con contraste.

El valor **1** Láser se utiliza con el séptimo carácter **0** Intraoperatoria para describir una radioscopia intraoperatoria guiada por láser. Este valor solo lo podemos aplicar en los sistemas orgánicos **2** Corazón, **3** Arterias Superiores y **4** Arterias Inferiores, con el tipo de técnica **1** Radioscopia

El valor **2** Coherencia Óptica Intravascular también conocida como Tomografía de Coherencia Óptica (TCO) es una técnica de imagen intravascular que puede ayudar a identificar las placas vulnerables que conducen a ataques al corazón o muerte súbita cardíaca. Es similar a la ecografía intravascular, excepto que utiliza luz en lugar de sonido. Mediante la creación de imágenes de muy alta resolución del interior de la arteria, la TCO puede identificar las características

microscópicas de un placa vulnerable, a diferencia de la ecografía intravascular (IVUS), que está más ampliamente utilizada, pero tiene una resolución más baja. El valor **2** Coherencia Óptica Intravascular solo se puede aplicar en los sistemas orgánicos **2** Corazón, **3** Arterias Superiores, **4** Arterias Inferiores y **5** Venas, con el tipo de técnica **2** Tomografía Computarizada

19.7 CALIFICADOR (SÉPTIMA POSICIÓN)

El séptimo carácter en la sección de Imagen proporciona información adicional sobre el procedimiento de formación de imágenes, tales como la ubicación específica **intravascular** o **transesofágica** (por ejemplo en el caso de las ecografías cardíacas); si una radioscopia se realizó **intraoperatoriamente**; también identifica que una ecografía ósea se realizó como un estudio de **densitometría** o que una radioscopia o ecografía se utiliza como **guía** para otro tipo de procedimiento.

Los valores que pueden utilizarse en esta posición son:

- **0** Intraoperatorio (-a)
- **1** Densitometría
- **3** Intravascular
- **4** Transesofágico
- **A** Guiada
- **Z** Ninguno

Procedimientos combinados con radioscopia.

En la realización de procedimientos diagnósticos o terapéuticos en los que es frecuente la utilización de técnicas de radioscopia para la visualización de los mismos, no es preciso codificar el procedimiento que especifica la radioscopia.

El resto de pruebas de imagen que se utilizan como guía para la realización de otro procedimiento pueden codificarse si se desea.

19.8 ENTRADAS DEL ÍNDICE ALFABÉTICO

Las entradas en el Índice Alfabético son por los siguientes términos principales:

Ecografía
Imagen por Resonancia Magnética (MRI)
Radiografía simple
Radioscopia
TAC
Tomografía Computarizada (Scanner TC)

19.9 EJEMPLOS

1.- TAC sin contraste de abdomen y pelvis

BW21ZZZ Tomografía computarizada (scanner tc) de abdomen y pelvis

2.- Ecografía de la vesícula biliar y conductos biliares

BF43ZZZ Ecografía de vesícula biliar y conductos biliares

3.- Radiografía simple de fémur izquierdo

BQ04ZZZ Radiografía simple de fémur, izquierdo

CAPÍTULO 20.- MEDICINA NUCLEAR

La sección de Medicina Nuclear es una de las secciones Complementarias de CIE-10-ES Procedimientos

Las técnicas de medicina nuclear se utilizan tanto con fines diagnósticos como terapéuticos. Los procedimientos diagnósticos utilizan elementos radiactivos inestables que han sido irradiados con neutrones convirtiéndose en radionúclidos. Estos materiales pueden ser ingeridos, inyectados o infundidos en el paciente. Cuando los radionúclidos se desintegran, se libera el fotón gamma que es detectado por una gamma-cámara creándose una imagen grabable. Estas imágenes, a diferencia de la mayoría de las obtenidas en radiología, son imágenes funcionales y moleculares, es decir, muestran cómo están funcionando los órganos y tejidos explorados o revelan alteraciones de los mismos a un nivel molecular.

Por lo general, las exploraciones de medicina nuclear no son invasivas y carecen de efectos adversos.

La Medicina Nuclear terapéutica utiliza partículas beta-radiactivas con el propósito de producir la muerte de células específicas.

20.1 SECCIÓN DE MEDICINA NUCLEAR (Valor C)

La sección de MEDICINA NUCLEAR está organizada igual que la sección de IMAGEN. La única diferencia significativa está en que la quinta posición define el Radioisótopo en lugar del medio de contraste utilizado en el procedimiento. Las posiciones sexta y séptima son Calificadores, y en esta sección no contienen valores específicos.

Significado de las posiciones:

- 1ª Posición = Sección (**C**)
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Técnica
- 4ª Posición = Localización Anatómica
- 5ª Posición = Radionúclido
- 6ª Posición = Calificador (**Z**)
- 7ª Posición = Calificador (**Z**)

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Técnica	Localización Anatómica	Radionúclido	Calificador	Calificador
C					Z	Z

20.2 SISTEMA ORGÁNICO

Los sistemas orgánicos de la sección Medicina Nuclear son similares a los de la sección Médico-Quirúrgica:

- **0** Sistema Nervioso Central
- **2** Corazón
- **5** Venas
- **7** Sistema Linfático y Hemático
- **8** Ojo
- **9** Oído, Nariz, Boca y Garganta
- **B** Sistema Respiratorio
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **G** Sistema Endocrino
- **H** Piel, Tejido Subcutáneo y Mama
- **P** Sistema Osteomuscular
- **T** Sistema Urinario
- **V** Sistema Reproductor Masculino
- **W** Regiones Anatómicas

20.3 TIPO DE TÉCNICA

La tercera posición indica el tipo de técnica utilizado en los procedimientos de Medicina Nuclear de acuerdo a las siguientes definiciones:

- **Imagen Planar de Medicina Nuclear (1):** Introducción de materiales radiactivos dentro del cuerpo para la visualización de una imagen en un plano único desarrollada mediante captura de emisiones radiactivas.
- **Imagen Tomográfica de Medicina Nuclear (2):** Introducción de materiales radiactivos dentro del cuerpo para obtener una imagen tridimensional desarrollada mediante captura de emisiones radiactivas.
- **Imagen Tomográfica por Emisión de Positrones (PET) (3):** Introducción de materiales radiactivos dentro del cuerpo para una visualización en tres dimensiones de imágenes desarrolladas mediante captura simultánea de emisiones radiactivas, con un ángulo de 180 grados.
- **Captación de Medicina Nuclear sin Imagen (4):** Introducción de materiales radiactivos dentro del cuerpo para obtener mediciones de la función de un órgano, a partir de la detección de emisiones radiactivas.

- **Exploración de Medicina Nuclear sin Imagen (5):** Introducción de materiales radiactivos dentro del cuerpo para el estudio de la distribución y destino de ciertas sustancias mediante la detección de emisiones radiactivas; o, alternativamente, medición de la absorción de emisiones radiactivas desde una fuente externa.
- **Prueba de Medicina Nuclear sin Imagen (6):** Introducción de materiales radiactivos dentro del cuerpo para el estudio de fluidos corporales y elementos sanguíneos, mediante la detección de emisiones radiactivas.
- **Terapia de Medicina Nuclear Sistémica (7):** Introducción de materiales radiactivos no encapsulados dentro del cuerpo para administrar tratamiento.

20.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Los valores de Localización Anatómica dentro de la sección de Medicina Nuclear son únicos para cada sistema orgánico.

20.5 RADIONÚCLIDO

El quinto carácter de la sección de Medicina Nuclear describe el radionúclido utilizado para crear el trazador químico. Los radionúclidos están unidos a un marcador biológico (químico, molécula, o tipo de célula) para una función fisiológica específica. Estos trazadores emiten rayos gamma o positrones que pueden ayudar a determinar el funcionamiento de los órganos o la presencia de la enfermedad. Los valores disponibles se presentan en la tabla siguiente:

Tabla 20.1 Valores de Radionúclido

Radionúclidos	
1 Tecnecio 99m (Tc-99m)	M Oxígeno 15 (O-15)
7 Cobalto 58 (Co-58)	N Fósforo 32 (P-32)
8 Samario 153 (Sm-153)	P Estroncio 89 (Sr-89)
9 Criptón (Kr-81m)	Q Rubidio 82 (Rb-82)
B Carbono 11 (C-11)	R Nitrógeno 13 (N-13)
C Cobalto 57 (Co-57)	S Talio 201 (Tl-201)
D Indio 111 (In-111)	T Xenón 127 (Xe-127)
F Yodo 123 (I-123)	V Xenón 133 (Xe-133)
G Yodo 131 (I-131)	W Cromo (Cr-51)
H Yodo 125 (I-125)	Y Otro Radioisótopo
K Flúor 18 (F-18)	Z Ninguno
L Galio 67 (Ga-67)	

20.6 CALIFICADORES (SEXTA Y SÉPTIMA POSICIÓN)

Al no existir valores específicos los valores de estas posiciones son siempre **Z** Ninguno.

20.7 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Las entradas en el Índice Alfabético son por los siguientes términos principales:

Captación de Medicina Nuclear sin Imagen
Exploración de Medicina Nuclear sin Imagen
Gammagrafía
Imagen Tomográfica de Medicina Nuclear
Imagen Tomográfica por Emisión de Positrones (PET)
Imagen Planar de Medicina Nuclear
Medicina Nuclear
Prueba de Medicina Nuclear sin Imagen
Terapia de Medicina Nuclear Sistémica

20.8 EJEMPLOS

- 1.- Gammagrafía planar de miocardio en reposo con Tecnecio
C21G1ZZ Imagen planar de medicina nuclear de miocardio con tecnecio 99m (Tc-99m)
- 2.- PET cerebral con carbono 11, con estudio cuantitativo
C030BZZ Tomografía por emisión de positrones (PET) de cerebro con carbono 11 (Cg-11)
- 3.- Terapia con I-131 por enfermedad de Graves e hipertiroidismo
CW7GGZZ Terapia de medicina nuclear sistémica de tiroides con yodo 131 (I-131)

CAPÍTULO 21.- RADIOTERAPIA

La sección de Radioterapia es una de las secciones Complementarias de CIE-10-ES Procedimientos.

21.1 SECCIÓN RADIOTERAPIA (Valor D)

La **radioterapia** es una forma de tratamiento basada en el empleo de radiaciones ionizantes para tratar y eliminar las células tumorales. Se utilizan varias modalidades de tratamiento, basándose en el tipo de tumor y su localización dentro del cuerpo.

Significado de las posiciones:

- 1ª Posición = Sección (**D**)
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Modalidad
- 4ª Posición = Localización Anatómica
- 5ª Posición = Calificador de Modalidad
- 6ª Posición = Isótopo
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Modalidad	Localización Anatómica	Calificador de Modalidad	Isótopo	Calificador
D						

21.2 SISTEMA ORGÁNICO

Los sistemas orgánicos de la sección Radioterapia son similares a los de la sección Médico-Quirúrgica:

- **0** Sistema Nervioso Central
- **7** Sistema Linfático y Hemático
- **8** Ojo
- **9** Oído, Nariz, Boca y Garganta
- **B** Sistema Respiratorio
- **D** Sistema Gastrointestinal
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **G** Sistema Endocrino
- **H** Piel

- **M** Mama
- **P** Sistema Osteomuscular
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino
- **V** Sistema Reproductor Masculino
- **W** Regiones Anatómicas

21.3 MODALIDAD

La tercera posición indica la modalidad de Radioterapia de acuerdo a las siguientes definiciones:

- **Radioterapia Externa (0):** Es un tipo de terapia en la que una máquina dirige los rayos de alta energía (radiación) dentro o cerca de la localización del cáncer. Es un tratamiento local debido a que la radiación tiene como objetivo la parte específica del cuerpo donde se encuentra el tumor. El equipo no toca al paciente, sino que envía los haces de radiación desde diferentes direcciones. También se llama Teleterapia porque se administra de "lejos".
- **Braquiterapia (1):** Es un tipo de radioterapia interna, donde la radiación se libera desde materiales radiactivos colocados en el interior del cuerpo. La radioterapia interna utiliza una fuente de radiación que usualmente está sellada en un contenedor (implante). El implante se coloca muy cerca o dentro del tumor, de tal forma que dañe el menor número posible de células normales. Con este método se puede administrar una mayor dosis de radiación en un área más pequeña de lo que sería posible con radiación externa. Puede ser:
 - **Braquiterapia permanente:** En la braquiterapia permanente, también llamada implantación de semillas, unas agujas que previamente se llenan con semillas radiactivas se insertan en el tumor. Posteriormente, la aguja o el dispositivo se extrae y se dejan las semillas radiactivas. Se pueden implantar también usando un dispositivo que las inserte individualmente a intervalos regulares. Es posible que también se usen rayos X, ultrasonido, RMN o exámenes TC para ayudar al médico a posicionar las semillas. Posiblemente se realicen otros exámenes por imágenes después de la implantación para verificar la colocación de las mismas.
 - **Braquiterapia temporal:** En la braquiterapia temporal, se coloca dentro del tumor un dispositivo de entrega, tal como un catéter, aguja o aplicador, con ayuda de técnicas de imagen tales como la fluoroscopia, el ultrasonido, la RMN o la TC. Estas técnicas de imagen ayudan a posicionar correctamente las fuentes de radiación. Los dispositivos de suministro se pueden insertar en una cavidad del cuerpo como la vagina o el útero (**braquiterapia intracavitaria**) o se pueden colocar aplicadores dentro de los tejidos del cuerpo (por lo general agujas o catéteres) (**braquiterapia intersticial**).

Es importante, a la hora de codificar, tener cuidado con el término "**Braquiterapia**" ya que puede implicar dos tipos de procedimientos diferentes:

Por ejemplo, la braquiterapia endobronquial realizada a través de un catéter temporal unido a un cargador a distancia (que aplica una dosis de radiación durante unos pocos minutos) se clasifica en la Sección Radioterapia, Modalidad "**Braquiterapia**".

Por otra parte, la braquiterapia de próstata (que implica la inserción permanente de semillas de braquiterapia para suministrar una dosis alta de radiación directamente a la glándula de la próstata durante un período de varios meses), requiere doble codificación:

- La inserción de semillas se codifica en la Sección Médico-Quirúrgica, Tipo de Procedimiento "Inserción" y el sexto carácter de dispositivo "Elemento Radiactivo"
 - Para especificar el isótopo utilizado y si se trata de alta tasa o baja tasa de dosis utilizaremos un código de la sección D Radioterapia, con la Modalidad 1 Braquiterapia, y los valores de quinto carácter (Calificador de Modalidad) y sexto carácter (Isótopo) que correspondan. En el caso de la próstata sería la tabla DV1, con valor 0 Próstata en cuarta posición (Localización Anatómica).
- **Radiocirugía Estereotáxica (2):** La Radiocirugía Estereotáxica es una modalidad de Radioterapia, en la cual se aplican altas dosis de radiación en un volumen limitado a la lesión, por medio de técnicas de alta precisión. A diferencia de los procedimientos quirúrgicos convencionales, la Radiocirugía no requiere del uso de un bisturí ni de incisión alguna en el paciente. Como método de tratamiento, la Radiocirugía tiene como objetivo fundamental la destrucción y/o control de tumores, a la vez que minimiza la exposición a las radiaciones del tejido sano adyacente a la lesión. La Radiocirugía resulta de gran utilidad para tumores cerebrales, que debido a su localización, resultan inoperables a través de la cirugía abierta.
 - **Otra radiación (Y):** Otras modalidades no identificadas anteriormente.

21.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

Los valores de localización anatómica dentro de la sección de Radioterapia son únicos para cada sistema orgánico.

21.5 CALIFICADOR DE MODALIDAD

La terapia de radiación funciona mediante la exposición de las células tumorales a altos niveles de energía de una fuente de radiación. Esta energía daña el material genético en las células tumorales de modo que ya no pueden reproducirse. Las células tumorales son células que se han degenerado y alterado respecto a su forma original y que carecen de los mecanismos de reparación necesarios para su material genético (ADN) cuando este es dañado. Esto hace que sean más susceptibles a los efectos de la radiación al contrario de las células normales que sí disponen de medios para reparar su ADN dañado.

Las modalidades de tratamiento para la radioterapia se eligen para maximizar los "niveles de muerte celular" sobre las células tumorales y ahorrar el máximo número de células sanas. Los valores disponibles dependen del tipo de Modalidad de Radioterapia aplicada y son los siguientes:

Tabla 21.1 Calificador de Modalidad

MODALIDAD	CALIFICADOR DE MODALIDAD
0 Radioterapia Externa	0 Fotones <1 MeV
	1 Fotones 1 a 10 MeV
	2 Fotones >10 MeV
	3 Electrones
	4 Partículas Pesadas (Protones, Iones)
	5 Neutrones
	6 Captura de Neutrones
1 Braquiterapia	9 Alta Tasa de Dosis
	B Baja Tasa de Dosis (BTD)
2 Radiocirugía Estereotáxica	D Otro Tipo de Radiocirugía Estereotáxica con Fotones
	H Radiocirugía Estereotáxica de Partículas
	J Radiocirugía Estereotáxica con Rayos Gamma
Y Otra Radiación	7 Radiación de Contacto
	8 Hipertermia
	C Radioterapia Intraoperatoria (RTIO)
	F Radiación en Placa
	G Administración de Isótopo
	K Láser Terapia Térmica Intersticial

El tipo de procedimiento **Hipertermia** se utiliza con dos finalidades: tratar el desequilibrio térmico corporal, y como tratamiento adyuvante del cáncer. Cuando se utiliza para el tratamiento del desequilibrio de temperatura, el procedimiento se codifica en la Sección **6** Terapias Extracorpóreas. Cuando el objetivo del procedimiento Hipertermia es el tratamiento del cáncer creando vasodilatación y aumentando la oxigenación de los tejidos para mejorar la tasa de muerte celular por la radioterapia, se codifica como un Calificador de Modalidad en la Sección **D** Radioterapia.

- **Radioterapia Externa Intraoperatoria & Radioterapia Intraoperatoria**

La radioterapia intraoperatoria (RIO) es una técnica alternativa a la radioterapia posoperatoria para el tratamiento de tumores. Consiste en radiar directamente la zona tumoral durante una intervención quirúrgica, de forma que los tejidos sanos circundantes no se ven prácticamente afectados por la radiación, ya que pueden ser protegidos con blindajes o simplemente desplazados de la trayectoria del haz.

La sección **D** Radioterapia dispone de dos valores en posiciones diferentes para indicar que la radioterapia es intraoperatoria dependiendo de la Modalidad utilizada:

- a) La **Radioterapia Externa Intraoperatoria con Electrones** utiliza aceleradores lineales. En la mayor parte de los hospitales en los que se dispone de la técnica, el acelerador que se utiliza es el mismo que para los tratamientos de radioterapia externa, lo que obliga a desplazar al paciente desde el quirófano a la sala de radioterapia y luego volver al quirófano para continuar la intervención. En los últimos años se han diseñado unos aceleradores en miniatura y por tanto, portátiles, con un buen rango de energías, y que pueden ser introducidos y utilizados directamente en el quirófano, evitando la movilización del paciente y facilitando considerablemente la administración del tratamiento.

Este tipo de Radioterapia Externa Intraoperatoria con Electrones se puede codificar en todas las Localizaciones Anatómicas de todos los Sistemas Orgánicos con la **Modalidad Radioterapia Externa** de la Sección **D** Radioterapia.

Para la construcción del código solamente hay que asignar los valores adecuados al Sistema Orgánico (segunda posición) y Localización Anatómica (cuarta posición) donde se aplica, ya que el resto están definidos: **D-0-3Z0**

b) Cuando se utiliza otra radiación (otro tipo de radioterapia, que no sea Radioterapia Externa) para el tratamiento de tumores durante la intervención quirúrgica se codifica en la Modalidad (tercera posición), **Y Otra radiación** con el Calificador de Modalidad (quinta posición), **C Radioterapia Intraoperatoria (RTIO)**. Esta modalidad se utiliza en los siguientes Sistemas Orgánicos:

- **9** Oído, Nariz, Boca y Garganta
- **D** Sistema Gastrointestinal (excepto en Esófago)
- **F** Sistema Hepatobiliar y Páncreas
- **T** Sistema Urinario
- **U** Sistema Reproductor Femenino
- **V** Sistema Reproductor Masculino (en Próstata)

Al igual que el caso anterior la construcción del código dependerá de la Localización Anatómica donde se aplique el tratamiento y por lo tanto del Sistema Orgánico. El resto de valores ya están definidos: **D-Y-CZZ**.

21.6 ISÓTOPO

Hay unos valores específicos para la Modalidad **1 Braquiterapia** con Calificador de Modalidad **9 Alta Tasa de Dosis** o **B Baja Tasa de Dosis**:

- **7** Cesio 137 (Cs-137)
- **8** Iridio 192 (Ir-192)
- **9** Yodo 125 (I-125)
- **B** Paladio 103 (Pd-103)
- **C** Californio 252 (Cf-252)
- **Y** Otro Isótopo

Y otros valores específicos para la administración de isótopos en Cuerpo Entero **DWY5G-Z**:

- **D** Yodo 131 (I-131)
- **F** Fósforo 32 (P-32)
- **G** Estroncio 89 (Sr-89)
- **H** Estroncio 90 (Sr-90)

- **Y** Otro Isótopo

Además del valor:

- **Z** Ninguno

21.7 CALIFICADOR

Hay dos valores específicos para el Calificador:

- **0** Intraoperatoria
- **Z** Ninguno

Como ya se expuso anteriormente, la radioterapia puede administrarse durante la cirugía, una vez extirpado el tumor. La Radioterapia Externa Intraoperatoria utiliza un haz de electrones sobre el área afectada por el cáncer. Por consiguiente, el valor del Calificador **0 Intraoperatoria**, solamente se puede utilizar con la Modalidad **0 Radioterapia Externa** y con el Calificador de Modalidad **3 Electrones** y el valor **Z Ninguno** en el sexto carácter.

21.8 ENTRADAS EN EL ÍNDICE ALFABÉTICO

Las entradas en el Índice Alfabético son por los siguientes términos principales:

Administración de Isótopo, Cuerpo Entero
 Braquiterapia
 Hipertermia
 - Radioterapia
 Radiación de Contacto
 Radiación en Placa
 Radiocirugía Estereotáxica
 Radioterapia Externa
 Radioterapia Intraoperatoria
 Terapia Térmica Intersticial con Láser

21.9 EJEMPLOS

- 1.- Radiación con haz de fotones de 8 MeV del cerebro.
D0001ZZ Radioterapia externa de cerebro con fotones 1 a 10 MeV
- 2.- Radioterapia intraoperatoria de mama izquierda, externa, con haz de electrones.
DM003ZO Radioterapia externa de mama, izquierda con electrones, intraoperatorio (-a)
- 3.- Braquiterapia con alta tasa de dosis de Paladio 103 en próstata .
DV109BZ Braquiterapia de alta tasa de dosis en próstata, paladio 103 (pd-103)

CAPÍTULO 22.- REHABILITACIÓN FÍSICA Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

La sección de Rehabilitación Física y Audiología Diagnóstica pertenece al grupo de secciones complementarias a la sección Médico-Quirúrgica.

22.1 SECCIÓN REHABILITACIÓN FÍSICA Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA (Valor F)

En esta Sección se incluyen aquellas técnicas destinadas a la valoración y tratamiento de determinadas discapacidades. El significado de los caracteres varía respecto a lo visto en otras Secciones:

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Calificador de Sección
- 3ª Posición = Tipo de Técnica
- 4ª Posición = Sistema Orgánico y Región “anatómica”
- 5ª Posición = Calificador de Tipo de Técnica
- 6ª Posición = Equipamiento
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Calificador de Sección	Tipo de Técnica	Sistema Orgánico y Región	Calificador de Tipo de Técnica	Equipamiento	Calificador
F						

22.2 CALIFICADOR DE SECCIÓN

La segunda posición del código no hace referencia a “Sistema Orgánico”, como hemos visto hasta ahora. Es un Calificador de Sección que puede adoptar dos valores:

- 0 Rehabilitación
- 1 Audiología Diagnóstica

22.3 TIPO DE TÉCNICA

La tercera posición del código indica el Tipo de Técnica empleada. Los Tipos de técnicas se clasifican en cuatro amplias categorías:

A. **Procedimientos de Valoración/Evaluación:** ayudan a establecer el diagnóstico de un paciente junto con sus necesidades y planificación de tratamiento. Se subdividen en más de 100 pruebas o métodos diferentes. La mayoría de ellos se refieren a las facultades de audición y habla, pero otros inciden en otros aspectos de las funciones corporales y de la calidad de vida del paciente como por ejemplo el rendimiento muscular, el desarrollo neuromotor y las capacidades de reintegración.

Ejemplo: evaluación de la audición mediante Audiometría de Tono Puro, Aérea; o la Evaluación de la Función Motora y/o nerviosa relacionada con la Marcha y/o Equilibrio

B. **Procedimientos de Tratamiento:** incluyen actividades o métodos encaminados a desarrollar, mejorar o restaurar el desempeño de determinadas funciones, compensar una disfunción y/o minimizar una debilidad. Incluyen ejercicios para entrenamiento de la marcha, para disfunciones en la deglución, tratamiento de heridas, técnicas de baño y ducha y un conjunto de actividades que típicamente se asocian con la Rehabilitación.

Ejemplo: rehabilitación mediante entrenamiento de la marcha

C. **Ajuste de Dispositivo:** hace referencia al ajuste de férulas, ortesis, prótesis, audífonos y otros dispositivos de Rehabilitación. Los procedimientos en los que se ajusta un dispositivo (como una férula o un dispositivo ortopédico), tal como se describen en F0DZ6EZ y en F0DZ7EZ solamente se aplican en entornos de rehabilitación. Las férulas y abrazaderas que se colocan en otras modalidades de hospitalización se codifican como Inmovilización, tabla 2W3 de la Sección COLOCACIÓN.

La quinta posición utilizada en Ajuste de Dispositivo describe el dispositivo adaptado y no el método utilizado para adaptarlo

Ejemplo: ajuste de audífono monoaural

D. **Entrenamiento del cuidador:** dotar al cuidador de las habilidades y el conocimiento necesario para interactuar con el paciente y asistirle. La formación y entrenamiento de los cuidadores se subdivide en 18 amplios aspectos destinados a ayudar al cuidador a proporcionar una atención adecuada al paciente.

Ejemplo: formación a cuidadores sobre cómo movilizar a un paciente en silla de ruedas

Los Tipos de Técnicas son diferentes según si nos encontramos en el Calificador de Sección (posición dos) “Rehabilitación” o “Audiología Diagnóstica”. Vamos a verlas diferenciando además si es una técnica de Valoración/Evaluación o una técnica de Tratamiento. O bien una técnica relacionada con el Ajuste de un Dispositivo o con el Entrenamiento de Cuidadores

22.3.1 REHABILITACIÓN

22.3.1.a Tipos de Técnicas de Valoración o Evaluación

TIPO DE TÉCNICA: EVALUACIÓN DEL HABLA (Valor 0)

0 EVALUACIÓN DEL HABLA

Definición: medición del habla y de las funciones relacionadas

TIPO DE TÉCNICA: EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN MOTORA Y/O NERVIOSA (Valor 1)

1 EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN MOTORA Y/O NERVIOSA

Definición: medición de las funciones motoras, nerviosas y otras relacionadas

TIPO DE TÉCNICA: EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (Valor 2)

2 EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

Definición: medición del nivel funcional para las actividades de la vida diaria

22.3.1.b Tipos de Técnicas de Tratamiento

TIPO DE TÉCNICA: TRATAMIENTO DEL HABLA (Valor 6)

6 TRATAMIENTO DEL HABLA

Definición: aplicación de técnicas para mejorar, aumentar o compensar el habla y los trastornos funcionales relacionados

TIPO DE TÉCNICA: TRATAMIENTO MOTOR (Valor 7)

7 TRATAMIENTO MOTOR

Definición: ejercicios o actividades para incrementar o mejorar la función motora.

TIPO DE TÉCNICA: TRATAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA (Valor 8)

8 TRATAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA

Definición: ejercicios y actividades dirigidos a mejorar la competencia funcional en las actividades de la vida diaria.

TIPO DE TÉCNICA: TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN (Valor 9)

9 TRATAMIENTO DE LA AUDICIÓN

Definición: aplicación de técnicas para mejorar, aumentar o compensar la audición y trastornos funcionales relacionados.

TIPO DE TÉCNICA: TRATAMIENTO CON IMPLANTE COCLEAR (Valor B)

B TRATAMIENTO CON IMPLANTE COCLEAR

Definición: aplicación de técnicas para mejorar las habilidades de comunicación en individuos con implante coclear.

TIPO DE TÉCNICA: TRATAMIENTO VESTIBULAR (Valor C)

C TRATAMIENTO VESTIBULAR

Definición: aplicación de técnicas para mejorar, aumentar o compensar daños funcionales vestibulares y otros relacionados.

22.3.1.c Tipos de Técnicas relacionadas con el Ajuste de un Dispositivo

TIPO DE TÉCNICA: AJUSTE DE DISPOSITIVO (Valor D)

D AJUSTE DE DISPOSITIVO

Definición: ajuste de un dispositivo diseñado para facilitar o ayudar a lograr un mayor grado de funcionalidad.

22.3.1.d Tipos de Técnicas relacionadas con Entrenamiento o Formación para Cuidadores

TIPO DE TÉCNICA: FORMACIÓN PARA CUIDADORES (Valor F)

F FORMACIÓN PARA CUIDADORES

Definición: entrenamiento en actividades para lograr un óptimo nivel de funcionalidad del paciente.

22.3.2 AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

Todos los Tipos de técnicas son de Valoración o Evaluación.

22.3.2.a Tipos de técnicas de Valoración o Evaluación

TIPO DE TÉCNICA: EVALUACIÓN DE LA AUDICIÓN (Valor 3)

3 EVALUACIÓN DE LA AUDICIÓN

Definición: medición de la audición y de las funciones relacionadas.

TIPO DE TÉCNICA: EVALUACIÓN DE AUDÍFONO (Valor 4)

4 EVALUACIÓN DE AUDÍFONO

Definición: medición de la idoneidad y/o efectividad de un audífono.

TIPO DE TÉCNICA: EVALUACIÓN VESTIBULAR (Valor 5)

5 EVALUACIÓN VESTIBULAR

Definición: medición del sistema vestibular y funciones relacionadas.

22.4 SISTEMA ORGÁNICO Y REGIÓN

La cuarta posición tiene 21 posibles valores, todos ellos aplicables solo a Rehabilitación Física. En la parte de Audiología Diagnóstica esta posición siempre adopta el valor **Z Ninguno**.

En **Rehabilitación Física**, en esta posición, se trabaja sobre seis Sistemas Orgánicos que son: Sistema Neurológico, Sistema Circulatorio, Sistema Respiratorio, Sistema Tegumentario, Sistema Osteomuscular y Sistema Genitourinario.

Cada uno de los Sistemas corporales está a su vez dividido en regiones anatómicas, siendo esta subdivisión anatómica la que ya tiene un valor determinado para la construcción del código. Por ejemplo, los valores posibles para Sistema Neurológico son:

- 0** Sistema Neurológico – Cabeza y Cuello
- 1** Sistema Neurológico – parte Superior de la Espalda / Extremidad Superior
- 2** Sistema Neurológico – parte Inferior de la Espalda / Extremidad Inferior
- 3** Sistema Neurológico – Cuerpo Entero

Esta subdivisión de regiones anatómicas también se aplica para Sistema Circulatorio, Sistema Respiratorio, Sistema Tegumentario y Sistema Osteomuscular. Sistema Genitourinario no se subdivide y tiene un único valor “N”

En Rehabilitación Física también se puede aplicar el valor Z Ninguno.

Tabla 22.1 Sistema Orgánico y Región Anatómica

Sistema Corporal	Región Anatómica
Sistema Neurológico	0 Cabeza y Cuello
	1 Parte Superior de la Espalda/Extremidad Superior
	2 Parte Inferior de la Espalda/Extremidad Inferior
	3 Cuerpo Entero
Sistema Circulatorio	4 Cabeza y Cuello
	5 Parte Superior de la Espalda/Extremidad Superior
	6 Parte Inferior de la Espalda/Extremidad Inferior
	7 Cuerpo Entero
Sistema Respiratorio	8 Cabeza y Cuello
	9 Parte Superior de la Espalda/Extremidad Superior
	B Parte Inferior de la Espalda/Extremidad Inferior
	C Cuerpo Entero
Sistema Tegumentario	D Cabeza y Cuello
	F Parte Superior de la Espalda/Extremidad Superior
	G Parte Inferior de la Espalda/Extremidad Inferior
	H Cuerpo Entero
Sistema Osteomuscular	J Cabeza y Cuello
	K Parte Superior de la Espalda/Extremidad Superior
	L Parte Inferior de la Espalda/Extremidad Inferior
	M Cuerpo Entero
Sistema Genitourinario	N
Ninguno	Z

22.5 CALIFICADOR DEL TIPO DE TÉCNICA

La quinta posición especifica aún más el Tipo de Técnica. Aporta información y delimita con mayor detalle la posición tres del código. Son muchos los posibles valores que puede adoptar esta posición y que dependen del Tipo de Técnica con la que estemos trabajando. Veamos un ejemplo:

Tabla 22.2 Calificador de Tipo de Técnica (Tratamiento Motor)

Sección F Rehabilitación Física y Audiología Diagnóstica	
Calificador de Sección 0 Rehabilitación	
Tipo de Técnica	Calificador de Tipo de Técnica
Tratamiento Motor	0 Rango de movimiento y Movilidad Articular
	1 Rendimiento Muscular
	2 Coordinación/Destreza
	3 Función Motora
	4 Movilidad en Silla de Ruedas
	5 Movilidad en cama
	6 Ejercicio Terapéutico
	7 Técnicas de Terapia Manual
	8 Entrenamiento de Transferencia
	9 Entrenamiento de la Marcha / Deambulaci3n Funcional

Para el Tipo de Técnica “Ajuste de Dispositivo” la quinta posición describe el dispositivo adaptado y no el método utilizado para adaptarlo.

Las definiciones de los diferentes calificadores de tipo de técnica (posición 5) pueden consultarse en el Anexo G de la CIE-10-ES Procedimientos.

22.6 EQUIPAMIENTO

La sexta posición especifica el equipamiento utilizado para llevar a cabo los procedimientos clasificados en esta Sección. El valor de esta posición va a depender del valor que hayan adoptado las posiciones tres, cuatro y cinco. Hay 29 posibles valores para Rehabilitación Física y 15 para Audiología Diagnóstica.

Algunos ejemplos de Equipamiento en Audiología Diagnóstica son: Audímetro, Cabina Acústica, Timpanómetro, Ordenador, etc.

22.7 CALIFICADOR

En la Sección **F** Rehabilitación Física y Audiología Diagnóstica el séptimo carácter siempre es **Z** Ninguno

Cuidado de las heridas

En la Sección **F**, en el calificador de Sección **0** Rehabilitación, con el Tipo de técnica **8** Tratamiento de las Actividades de la Vida Diaria, encontramos un calificador de Tipo de Técnica que hace referencia a los “Cuidados de la Herida (5)” (ver tabla **F08**).

Aquí se incluyen, entre otros, los desbridamientos selectivos y no selectivos (enzimáticos, autolíticos, la terapia larval, etc.), los apósitos de hidrogel, y la terapia de cierre asistido por vacío (VAC). En aquellos casos en los que esté indicada la codificación del VAC debe hacerse utilizando en la sexta posición del código (Equipamiento) el valor **B** Agentes Físicos.

22.8 EJEMPLOS

1.- Screening mediante audiometría en el recién nacido

F13Z01Z Evaluación de la audición, cribado de audición con audímetro

2.- Tratamiento de una herida/úlceras profunda que afecta músculo en espalda superior, mediante lavado pulsátil

F08K5BZ Tratamiento de las actividades de la vida diaria, cuidados de la herida, con agentes físicos, en sistema osteomuscular - parte superior de la espalda / extremidad superior.

3.- Ajuste de prótesis de ojo derecho

F0DZ8UZ Ajuste de dispositivo, prótesis, con prótesis

CAPÍTULO 23.- SALUD MENTAL

La sección de Salud Mental pertenece al grupo de secciones complementarias a la sección Médico-Quirúrgica.

23.1 SECCIÓN SALUD MENTAL (Valor G)

El **significado de los caracteres** en esta Sección es el siguiente:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Terapia
- 4ª Posición = Calificador de Tipo de Terapia
- 5ª Posición = Calificador
- 6ª Posición = Calificador
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Terapia	Calificador de Tipo de Terapia	Calificador	Calificador	Calificador
G						

En esta Sección las posiciones 3 y 4 son las que van a describir el tipo de procedimiento realizado. Las demás posiciones están sin especificar y adoptan siempre el valor **Z Ninguno**

23.2 SISTEMA ORGÁNICO

Esta posición no tiene especificaciones y siempre adopta el valor Z Ninguno

23.3 TIPO DE TERAPIA Y CALIFICADOR DE TIPO DE TERAPIA

Las posiciones 3 y 4 del código están relacionadas y vamos a ir viéndolas a la vez para entenderlo mejor.

Las definiciones de los diferentes calificadores de tipo de terapia (posición 4) pueden consultarse en el Anexo G de la CIE-10-ES Procedimientos.

23.3.1 TIPO DE TERAPIA: TEST PSICOLÓGICOS (Valor 1)

1 TEST PSICOLÓGICOS

Definición: administración e interpretación de test psicológicos estandarizados e instrumentos de medición para la evaluación de funciones cognitivas.

Este Tipo de Terapia tiene varios Calificadores de Tipo de terapia (Posición 4), en función del aspecto que evalúen los test psicológicos.

Tabla 23.1 Calificador de Tipo de Terapia (Test Psicológicos)

Calificador de Tipo de Terapia (Test Psicológicos)
0 Del Desarrollo
1 Personalidad y Comportamiento
2 Intelectual y Psicoeducativo
3 Neuropsicológico (-a)
4 Estado Neuroconductual y Cognitivo

23.3.2 TIPO DE TERAPIA: INTERVENCIÓN EN CRISIS (Valor 2)

2 INTERVENCIÓN EN CRISIS

Definición: tratamiento de un individuo traumatizado, extremadamente perturbado o angustiado, con el propósito de una estabilización a corto plazo

Este Tipo de Terapia no tiene Calificadores.

23.3.3 TIPO DE TERAPIA: CONTROL DE MEDICACIÓN (Valor 3)

3 CONTROL DE MEDICACIÓN

Definición: monitorización y ajuste del uso de medicamentos para el tratamiento de un trastorno de salud mental.

Este tipo de terapia no tiene Calificadores.

23.3.4 TIPO DE TERAPIA: PSICOTERAPIA INDIVIDUAL (Valor 5)

4 PSICOTERAPIA INDIVIDUAL

Definición: tratamiento de un individuo con un trastorno de salud mental por medio de técnicas de comportamiento, cognitivas, psicoanalíticas, psicodinámicas o psicofisiológicas, para mejorar su funcionamiento y bienestar.

Este tipo de terapia tiene varios Calificadores que especifican el tipo de Psicoterapia Individual que se lleva a cabo.

Tabla 23.2 Calificador de Tipo de Terapia (Psicoterapia Individual)

Calificador de Tipo de Terapia (Psicoterapia Individual)
0 Interactivo (-a)
1 De Comportamiento
2 Cognitivo (-a)
3 Interpersonal
4 Psicoanálisis
5 Psicodinámico (-a)
6 De Apoyo
8 Cognitivo-Conductual
9 Psicofisiológico

Por ejemplo la Psicoterapia Individual Cognitivo-Conductual combina estrategias de tratamiento cognitivas y de conducta. Está basada en la interrelación de los pensamientos, las conductas y los sentimientos.

La Psicoterapia de Apoyo proporciona ayuda emocional para impedir un deterioro funcional durante los periodos de estrés

23.3.5 TIPO DE TERAPIA: ASESORAMIENTO (Valor 6)

6 ASESORAMIENTO

Definición: aplicación de métodos psicológicos para tratar a un individuo con dificultades asociadas a un desarrollo normal y problemas psicológicos, con el objetivo de aumentar su funcionalidad, mejorar su bienestar, aliviar la angustia y la inadaptación, o resolver crisis.

Este tipo de terapia tiene varios Calificadores (Posición 4) que permiten definir mejor qué tipo de Asesoramiento se da:

Tabla 23.3 Calificador de Tipo de Terapia (Asesoramiento)

Calificador de Tipo de Terapia (Asesoramiento)
0 Educativo (-a)
1 Vocacional
3 Otro Tipo de Asesoramiento

23.3.6 TIPO DE TERAPIA: PSICOTERAPIA FAMILIAR (Valor 7)

7 PSICOTERAPIA FAMILIAR

Definición: tratamiento que incluye a uno o más miembros de la familia de un individuo con un trastorno de salud mental mediante técnicas de comportamiento, cognitivas, psicoanalíticas, psicodinámicas o psicofisiológicas, para mejorar el funcionamiento y el bienestar.

Solo tiene un Calificador de Tipo de Terapia: 2 Otra Psicoterapia Familiar.

23.3.7 TIPO DE TERAPIA: TERAPIA ELECTROCONVULSIVA (Valor B)

B TERAPIA ELECTROCONVULSIVA

Definición: aplicación de voltaje eléctrico controlado para tratar un desorden de salud mental.

Este tipo de procedimiento incluye la sedación y cualquier otra preparación del individuo.

Los Calificadores de Tipo de Terapia (Posición 4) son:

Tabla 23.4 Calificadores de Tipo de Terapia (Terapia Electroconvulsiva)

Calificadores de Tipo de Terapia (Terapia Electroconvulsiva)
0 Convulsión Unilateral Simple
1 Convulsión Unilateral Múltiple
2 Convulsiones Simples Bilaterales
3 Convulsiones Múltiples Bilaterales
4 Otra Terapia Electroconvulsiva

23.3.8 TIPO DE TERAPIA: BIORRETROALIMENTACIÓN (Valor C)

C BIORRETROALIMENTACIÓN

Definición: Provisión o recopilación de información de la monitorización y regulación de procesos fisiológicos junto con técnicas cognitivo-conductuales para mejorar el funcionamiento y bienestar del paciente.

Solo tiene un Calificador de Tipo de Terapia: **9** Otra Biorretroalimentación.

23.3.9 TIPO DE TERAPIA: HIPNOSIS (Valor F)

F HIPNOSIS

Definición: inducción de un estado de alta sugestión mediante técnicas auditivas, visuales y táctiles para obtener una respuesta emocional o de conducta.

23.3.10 TIPO DE TERAPIA: NARCOSÍNTESIS (Valor G)

G NARCOSÍNTESIS

Definición: Administración de barbitúricos intravenosos con el objetivo de liberar pensamientos suprimidos o reprimidos.

23.3.11 TIPO DE TERAPIA: PSICOTERAPIA DE GRUPO (Valor H)

H PSICOTERAPIA DE GRUPO

Definición: Tratamiento de dos o más individuos con un trastorno de salud mental con técnicas de conducta, cognitivas, psicoanalíticas, psicodinámicas o psicofisiológicas, para mejorar su funcionamiento y bienestar.

23.3.12 TIPO DE TERAPIA: TERAPIA CON LUZ (Valor J)

J TERAPIA CON LUZ

Definición: Aplicación de tratamientos especializados con luz para mejorar el funcionamiento o el bienestar.

Los cuatro últimos Tipos de Terapia que hemos visto no tienen Calificadores de Tipo de Terapia.

23.4 CALIFICADORES

Como ya hemos mencionado las tres últimas posiciones del código están sin especificar y su valor siempre es Z Ninguno.

23.5 EJEMPLOS

- 1.- Ajuste de medicación antidepresiva
GZ3ZZZZ Control de medicación, para salud mental
- 2.- Psicoterapia individual interactiva
GZ50ZZZ Psicoterapia individual, interactivo (-a), para salud mental
- 3.- Terapia electroconvulsiva con convulsiones múltiples bilaterales
GZB3ZZZ Terapia electroconvulsiva, convulsiones múltiples-bilaterales, para salud mental

CAPÍTULO 24.- TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS

La sección Tratamiento de Abuso de Sustancias pertenece al grupo de secciones complementarias a la sección Médico-Quirúrgica.

24.1 SECCIÓN TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS (Valor H)

Esta Sección es relativamente pequeña y similar en su estructura a la sección anterior de Salud Mental. El **significado de los caracteres** en esta Sección es el siguiente:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Técnica
- 4ª Posición = Calificador de Tipo de Técnica
- 5ª Posición = Calificador
- 6ª Posición = Calificador
- 7ª Posición = Calificador

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Técnica	Calificador de Tipo de Técnica	Calificador	Calificador	Calificador
H						

Las posiciones 3 y 4 son las que van a describir el tipo de procedimiento realizado. Las demás posiciones están sin especificar y adoptan siempre el valor **Z** Ninguno

24.2 SISTEMA ORGÁNICO

Esta posición no tiene especificaciones y siempre adopta el valor **Z** Ninguno

24.3 TIPO DE TÉCNICA Y CALIFICADOR DE TIPO DE TÉCNICA

Al igual que en la Sección **G** Salud Mental, las posiciones 3 y 4 del código están relacionadas y vamos a ir describiéndolas a la vez.

24.3.1 TIPO DE TÉCNICA: SERVICIOS DE DESINTOXICACIÓN (Valor 2)

2 SERVICIOS DE DESINTOXICACIÓN

Definición: Desintoxicación de drogas y/o alcohol.

24.3.2 TIPO DE TÉCNICA: ASESORAMIENTO INDIVIDUAL (Valor 3)

3 ASESORAMIENTO INDIVIDUAL

Definición: Aplicación de métodos psicológicos para tratar a un individuo con un comportamiento adictivo.

24.3.3 TIPO DE TÉCNICA: ASESORAMIENTO DE GRUPO (Valor 4)

4 ASESORAMIENTO DE GRUPO

Definición: Aplicación de métodos psicológicos para tratar a dos o más individuos con un comportamiento adictivo.

Los Tipos de Técnica “Asesoramiento Individual” y “Asesoramiento de Grupo” tienen los mismos Calificadores de Tipo de Técnica, con los mismos valores:

Tabla 24.1 Calificadores de Tipo de Técnica (Asesoramiento Individual y Asesoramiento de Grupo)

Calificador de Tipo de Técnica
0 Cognitivo (-a)
1 De Comportamiento
2 Cognitivo-Conductual
3 12 Etapas
4 Interpersonal
5 Vocacional
6 Psicoeducación
7 Refuerzo de Motivación
8 De Confrontación
9 Cuidados Continuados
B Espiritual
C Antes y Después de Prueba de Enfermedad Infecciosa

24.3.4 TIPO DE TÉCNICA: PSICOTERAPIA INDIVIDUAL (Valor 5)

5 PSICOTERAPIA INDIVIDUAL

Definición: Tratamiento de un individuo con conducta adictiva mediante técnicas de conducta, cognitivas, psicoanalíticas, psicodinámicas o psicofisiológicas.

Este Tipo de Técnica permite diferentes valores en la posición 4 para especificar más el tipo de Psicoterapia Individual que se aplica.

Tabla 24.2 Calificadores de Tipo de Técnica (Psicoterapia Individual)

Calificador de Tipo de Técnica
0 Cognitivo (-a)
1 De Comportamiento
2 Cognitivo-Conductual
3 12 Etapas
4 Interpersonal
5 Interactivo (-a)
6 Psicoeducación
7 Refuerzo de Motivación
8 De Confrontación
9 De Apoyo
B Psicoanálisis
C Psicodinámico (-a)
D Psicofisiológico

24.3.5 TIPO DE TÉCNICA: ASESORAMIENTO FAMILIAR (Valor 6)

6 ASESORAMIENTO FAMILIAR

Definición: Aplicación de métodos psicológicos que incluyen a uno o más miembros de la familia para tratar a un individuo con un comportamiento adictivo.

Se trata de proporcionar apoyo a los miembros de la familia del individuo con conducta adictiva. La participación de los miembros de la familia se considera un aspecto importante en el tratamiento del abuso de sustancias

Este Tipo de Técnica solo tiene un Calificador de Tipo de Técnica que adopta el valor **3** Otro Asesoramiento Familiar

24.3.6 TIPO DE TÉCNICA: CONTROL DE MEDICACIÓN (Valor 8)

8 CONTROL DE MEDICACIÓN

Definición: Monitorización y ajuste del uso de medicamentos de reemplazo para el tratamiento de la adicción.

24.3.7 TIPO DE TÉCNICA: FARMACOTERAPIA (Valor 9)

9 FARMACOTERAPIA

Definición: Uso de medicamentos de reemplazo para el tratamiento de la adicción.

“Control de Medicación” y “Farmacoterapia” tienen los mismos Calificadores de Tipo de técnica, que hacen referencia a la medicación implicada:

Tabla 24.3 Calificadores de Tipo de Técnica (Control de Medicación y Farmacoterapia)

Calificador de Tipo de Técnica
0 Sustitución Nicotínica
1 Mantenimiento con Metadona
2 Levo-alfa-acetil-metadol (LAAM)
3 Antabús
4 Naltrexona
5 Naloxona
6 Clonidina
7 Bupropion
8 Medicación Psiquiátrica
9 Otra Medicación Sustitutiva

24.4 CALIFICADORES

Como ya hemos mencionado las tres últimas posiciones del código están sin especificar y su valor siempre es **Z Ninguno**.

24.5 EJEMPLOS

- 1.- Ajuste de dosis de metadona en paciente con dependencia a la heroína
HZ81ZZZ Control de medicación, mantenimiento con metadona, para tratamiento de abuso de sustancias
- 2.- Asesoramiento a un paciente adicto a drogas por vía parenteral tras realización de test de enfermedad infecciosa
HZ3CZZZ Asesoramiento individual, antes y después de prueba de enfermedad infecciosa, para tratamiento de abuso de sustancias
- 3.- Tratamiento con naloxona para la dependencia a drogas
HZ95ZZZ Farmacoterapia, naloxona, para tratamiento de abuso de sustancias

CAPÍTULO 25.- NUEVA TECNOLOGÍA

La sección X Nueva Tecnología pertenece al grupo de secciones complementarias a la sección Médico-Quirúrgica. Esta sección se ha creado para clasificar los códigos que identifican la nueva tecnología no clasificada actualmente en la CIE-10-ES Procedimientos.

25.1 SECCIÓN NUEVA TECNOLOGÍA (Valor X)

En esta sección se pueden incluir códigos de procedimientos médico-quirúrgicos, relacionados con procedimientos médico-quirúrgicos, o procedimientos complementarios, denominados como nueva tecnología.

Significado de los caracteres:

- 1ª Posición = Sección
- 2ª Posición = Sistema Orgánico
- 3ª Posición = Tipo de Procedimiento
- 4ª Posición = Localización Anatómica
- 5ª Posición = Abordaje
- 6ª Posición = Dispositivo/Sustancia/Tecnología
- 7ª Posición = Calificador: Grupo Nueva Tecnología

Sección	Sistema Orgánico	Tipo de Procedimiento	Localización Anatómica	Abordaje	Dispositivo Sustancia Tecnología	Calificador
X						

Esta sección incluye infusiones de fármacos de nueva tecnología, y potencialmente puede incluir una amplia gama de otros procedimientos de nueva tecnología, médicos, quirúrgicos y complementarios.

Nota de codificación: Séptimo Carácter Grupo de Nueva Tecnología

En otras secciones de CIE-10-ES Procedimientos, el séptimo carácter es un Calificador, y la información especificada depende de la sección. En esta sección, el séptimo carácter se utiliza exclusivamente para indicar el Grupo de Nueva Tecnología.

El Grupo de Nueva Tecnología es un número o letra que cambia cada año que los nuevos códigos de la tecnología se agregan al sistema. Por ejemplo, los códigos de la Sección X añadidos para el primer año tienen como valor de séptimo carácter **1 Nueva Tecnología Grupo 1**, y el próximo año en el que se añadan códigos a la Sección X tendrán el valor **2** de séptimo carácter **Nueva Tecnología Grupo 2**, y así sucesivamente.

Cambiar el séptimo carácter Grupo de Nueva Tecnología en un valor único para cada año que hay nuevos códigos en esta sección, permite a la CIE-10-ES Procedimientos "reciclar" los valores de los caracteres de la tercera, cuarta y sexta posición según sea necesario. Esto evita la creación de

códigos duplicados, porque los valores de Dispositivo/Sustancia/Tecnología de cada Tipo de Procedimiento en un Sistema Orgánico pueden especificar un significado diferente con cada nuevo grupo de tecnología, si es necesario. Tener un valor único para el Grupo Nueva Tecnología maximiza la flexibilidad y capacidad durante la vida útil de la sección **X**, y permite que evolucione conforme evoluciona la tecnología médica.

25.2 SISTEMA ORGÁNICO

El segundo carácter es un conjunto de valores que combina los usos del sistema orgánico, localización anatómica, y el sistema fisiológico como se especifica en otras secciones de la CIE-10-ES Procedimientos. Como resultado, los valores del segundo carácter Sistema Orgánico son valores más amplios. Esto permite que puedan ser generales o específicos, ya que tienen que representar eficazmente el sistema orgánico aplicable a una nueva tecnología.

Los valores disponibles son:

- **2** Sistema Cardiovascular
- **H** Piel, Tejido Subcutáneo, Fascia y Mama
- **N** Huesos
- **R** Articulaciones
- **W** Regiones Anatómicas

25.3 TIPO DE PROCEDIMIENTO

El tercer carácter de esta sección, Tipo de Procedimiento, utiliza las mismas definiciones que sus análogos en la sección correspondiente de la CIE-10-ES.

Los valores disponibles y su descripción son los siguientes:

- **2 Monitorización:** Determinar el nivel de una función fisiológica o física repetitivamente a lo largo de un periodo de tiempo.
- **0 Introducción:** Administrar una sustancia terapéutica, diagnóstica, nutricional, fisiológica o profiláctica, con excepción de sangre o hemoderivados.
- **A Asistencia:** Asumir una parte de una función fisiológica por medios extracorpóreos.
- **C Extirpación:** Extraer o eliminar una sustancia sólida de una estructura anatómica
- **G Fusión:** Unir partes de una estructura anatómica articular haciendo que quede inmóvil
- **R Sustitución:** Colocar un dispositivo biológico o sintético que sustituye total o parcialmente el lugar y/o la función de una estructura anatómica
- **S Reposición:** Recolocar en su localización habitual, o en otra localización adecuada, toda o parte de una estructura anatómica.

25.4 LOCALIZACIÓN ANATÓMICA

El cuarto carácter de esta sección especifica los valores de Localización Anatómica y sus valores están en función del Sistema Orgánico.

25.5 ABORDAJE

Los valores disponibles en esta sección son:

- **0** Abierto
- **3** Percutáneo
- **4** Percutáneo Endoscópico
- **X** Externo

25.6 DISPOSITIVO/SUSTANCIA/TECNOLOGÍA

En esta sección, el sexto carácter contiene una descripción general de la característica fundamental de la nueva tecnología.

25.7 NORMATIVA

Hay normativa específica para esta Sección.

Norma D1:

Los códigos de la Sección X son códigos independientes, no son códigos suplementarios. Los códigos de la Sección X describen completamente el procedimiento específico indicado en el literal del código, y no requieren la utilización de códigos adicionales de otras secciones de la clasificación de procedimientos.

*Ejemplo: Para la codificación de la administración percutánea de Ceftazidima-Avibactam en vía venosa central, el código apropiado es **XW04321** Introducción de antibiótico Ceftazidima-Avibactam en vena central, abordaje percutáneo, nueva tecnología grupo 1. No debe utilizarse un código adicional de la tabla 3E0 de la sección 3 Administración.*

25.8 ENTRADAS DEL ÍNDICE ALFABÉTICO

Las entradas en el Índice Alfabético son por los siguientes términos principales:

Agente Reversor del Inhibidor del factor Xa, Andexanet Alfa
Andexanet Alfa, Agente Reversor del Inhibidor del factor Xa
Aterectomía Orbital
Barras de Crecimiento Controladas por Electromagnetismo
Blinatumomab Inmunoterapia Antineoplásica
Ceftazidima-Avibactam Anti Infeccioso
Defibrotide Sódico, Anticoagulante

Dispositivo de Fusión Intersomática, Superficie Nanoestructurada
Filtración Embólica Cerebral, Filtro Dual
Idarucizumab, Antídoto de Dabigatrán
Isavuconazole Anti Infeccioso
Nueva Tecnología
Sensor Intraoperatorio en Reemplazo de Rodilla
Sustitución, Sustituto de Piel, Derivado de Hígado Porcino
Sustitución, Tejido Zooplástico, Técnica de Despliegue Rápido
Triacetato de Uridina

25.9 EJEMPLOS

- 1.- Infusión de ceftazidima-avibactam a través de catéter venoso periférico
XW03321 Introducción en vena periférica de ceftazidima-avibactam anti infeccioso, abordaje percutáneo, nuevas tecnologías grupo 1
- 2.- Colocación de un sensor durante intervención de sustitución de rodilla izquierda
XR2H021 Monitorización de articulación rodilla, izquierda con sensor intraoperatorio en reemplazo de rodilla, abordaje abierto, nuevas tecnologías grupo 1
- 3.- Aterectomía orbital de la coronaria descendente anterior izquierda y de la coronaria obtusa marginal:
X2C1361 Extirpación en arteria coronaria, dos arterias, con aterectomía orbital, abordaje percutáneo, nuevas tecnologías grupo 1

ANEXO A

A.1 SISTEMAS ORGÁNICOS

SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA

SECCIÓN 0 MÉDICO-QUIRÚRGICA			
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO	VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
0	Sistema Nervioso Central	J	Tejido Subcutáneo y Fascia
1	Sistema Nervioso Periférico	K	Músculos
2	Corazón y Grandes Vasos	L	Tendones
3	Arterias Superiores	M	Bursas y Ligamentos
4	Arterias Inferiores	N	Huesos Cráneo y Cara
5	Venas Superiores	P	Huesos Superiores
6	Venas Inferiores	Q	Huesos Inferiores
7	Sistemas Linfático y Hemático	R	Articulaciones Superiores
8	Ojo	S	Articulaciones Inferiores
9	Oído, Nariz, Senos Paranasales	T	Sistema Urinario
B	Sistema Respiratorio	U	Sistema Reproductor Femenino
C	Boca y Garganta	V	Sistema Reproductor Masculino
D	Sistema Gastrointestinal	W	Regiones Anatómicas Generales
F	Sistema Hepatobiliar y Páncreas	X	Regiones Anatómicas, Extremidades Superiores
G	Sistema Endocrino	Y	Regiones Anatómicas, Extremidades Inferiores
H	Piel y Mama		

SECCIONES RELACIONADAS CON LA SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA

SECCIÓN 1 OBSTETRICIA	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
0	Embarazo

SECCIÓN 2 COLOCACIÓN	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
W	Regiones Anatómicas
Y	Orificios Anatómicos

SECCIÓN 3 ADMINISTRACIÓN	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
0	Circulatorio (-a)
C	Dispositivo Permanente
E	Sistemas Fisiológicos y Regiones Anatómicas

SECCIÓN 4 MEDICIÓN Y MONITORIZACIÓN	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
A	Sistemas Fisiológicos
B	Dispositivos Fisiológicos

SECCIÓN 5 ASISTENCIA Y SOPORTE EXTRACORPÓREO	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
A	Sistemas Fisiológicos

SECCIÓN 6 TERAPIAS EXTRACORPÓREAS	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
A	Sistemas Fisiológicos

SECCIÓN 7 OSTEOPATÍA	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
W	Regiones Anatómicas

SECCIÓN 8 OTROS PROCEDIMIENTOS	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
C	Dispositivo Permanente
E	Sistemas Fisiológicos y Regiones Anatómicas

SECCIÓN 9 QUIROPRÁCTICA	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
W	Regiones Anatómicas

SECCIONES COMPLEMENTARIAS

SECCIÓN B IMAGEN			
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO	VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
0	Sistema Nervioso Central	H	Piel, Tejido Subcutáneo y Mama
2	Corazón	L	Tejido Conectivo
3	Arterias Superiores	N	Huesos Cráneo y Cara
4	Arterias Inferiores	P	Huesos Superiores no Axiales
5	Venas	Q	Huesos Inferiores no Axiales
7	Sistema Linfático	R	Esqueleto Axial, Excepto Huesos Craneales y Faciales
8	Ojo	T	Sistema Urinario
9	Oído, Nariz, Boca y Garganta	U	Sistema Reproductor Femenino
B	Sistema Respiratorio	V	Sistema Reproductor Masculino
D	Sistema Gastrointestinal	W	Regiones Anatómicas
F	Sistema Hepatobiliar y Páncreas	Y	Feto y Obstetricia
G	Sistema Endocrino		

SECCIÓN C MEDICINA NUCLEAR

VALOR	SISTEMA ORGÁNICO	VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
0	Sistema Nervioso Central	F	Sistema Hepatobiliar y Páncreas
2	Corazón	G	Sistema Endocrino
5	Venas	H	Piel, Tejido Subcutáneo y Mama
7	Sistema Linfático y Hemático	P	Sistema Osteomuscular
8	Ojo	T	Sistema Urinario
9	Oído, Nariz, Boca y Garganta	V	Sistema Reproductor Masculino
B	Sistema Respiratorio	W	Regiones Anatómicas
D	Sistema Gastrointestinal		

SECCIÓN D RADIOTERAPIA

VALOR	SISTEMA ORGÁNICO	VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
0	Sistema Nervioso Central y Periférico	H	Piel
7	Sistema Linfático y Hemático	M	Mama
8	Ojo	P	Sistema Osteomuscular
9	Oído, Nariz, Boca y Garganta	T	Sistema Urinario
B	Sistema Respiratorio	U	Sistema Reproductor Femenino
D	Sistema Gastrointestinal	V	Sistema Reproductor Masculino
F	Sistema Hepatobiliar y Páncreas	W	Regiones Anatómicas
G	Sistema Endocrino		

SECCIÓN F REHABILITACIÓN FÍSICA Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

VALOR	CALIFICADOR DE SECCIÓN
0	Rehabilitación
1	Audiología Diagnóstica

SECCIÓN G SALUD MENTAL	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
Z	Ninguno (-a)

SECCIÓN H TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
Z	Ninguno (-a)

SECCIÓN X NUEVA TECNOLOGÍA	
VALOR	SISTEMA ORGÁNICO
2	Sistema Cardiovascular
H	Piel, Tejido Subcutáneo, Fascia y Mama
N	Huesos
R	Articulaciones
W	Regiones Anatómicas

A.2 TIPOS DE PROCEDIMIENTO / TÉCNICA / TERAPIA / MODALIDAD

SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA

SECCIÓN 0 MÉDICO-QUIRÚRGICA			
VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Alteración	J	Inspección
1	Derivación	K	Mapeo
2	Cambio	L	Oclusión
3	Control	M	Reimplantación
4	Creación	N	Liberación
5	Destrucción	P	Retirada
6	Amputación	Q	Reparación
7	Dilatación	R	Sustitución
8	División	S	Reposición
9	Drenaje	T	Resección
B	Escisión	U	Suplemento
C	Extirpación	V	Restricción
D	Extracción	W	Revisión
F	Fragmentación	X	Transferencia
G	Fusión	Y	Trasplante
H	Inserción		

SECCIONES RELACIONADAS CON LA SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA

SECCIÓN 1 OBSTETRICIA			
VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
2	Cambio	J	Inspección
9	Drenaje	P	Retirada
A	Aborto	Q	Reparación
D	Extracción	S	Reposición
E	Parto	T	Resección
H	Inserción	Y	Trasplante

SECCIÓN 2 COLOCACIÓN			
VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Cambio	4	Taponamiento
1	Compresión	5	Retirada
2	Vendaje	6	Tracción
3	Inmovilización		

SECCIÓN 3 ADMINISTRACIÓN	
VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Introducción
1	Irrigación
2	Transfusión

SECCIÓN 4 MEDICIÓN Y MONITORIZACIÓN	
VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Medición
1	Monitorización

SECCIÓN 5 ASISTENCIA Y SOPORTE EXTRACORPÓREO

VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Asistencia
1	Soporte
2	Reversión

SECCIÓN 6 TERAPIAS EXTRACORPÓREAS

VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO	VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Control Atmosférico	6	Fototerapia
1	Descompresión	7	Terapia de Ultrasonido
2	Terapia Electromagnética	8	Terapia de Luz Ultravioleta
3	Hipertermia	9	Terapia de Ondas de Choque
4	Hipotermia	B	Perfusión
5	Aféresis		

SECCIÓN 7 OSTEOPATÍA

VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Tratamiento

SECCIÓN 8 OTROS PROCEDIMIENTOS

VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Otros Procedimientos

SECCIÓN 9 QUIROPRÁCTICA

VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
B	Manipulación

SECCIONES COMPLEMENTARIAS

SECCIÓN B IMAGEN	
VALOR	TIPO DE TÉCNICA
0	Radiografía Simple
1	Radioscopia
2	Tomografía Computarizada (Scanner TC)
3	Imagen por Resonancia Magnética (RM)
4	Ecografía

SECCIÓN C MEDICINA NUCLEAR	
VALOR	TIPO DE TÉCNICA
1	Imagen Planar de Medicina Nuclear
2	Imagen Tomografía de Medicina Nuclear
3	Tomografía por Emisión de Positrones (PET)
4	Captación de Medicina Nuclear sin Imagen
5	Exploración de Medicina Nuclear sin Imagen
6	Prueba de Medicina Nuclear sin Imagen
7	Terapia de Medicina Nuclear Sistémica

SECCIÓN D RADIOTERAPIA	
VALOR	MODALIDAD
0	Radioterapia Externa
1	Braquiterapia
2	Radiocirugía Estereotáxica
Y	Otra Radiación

SECCIÓN F REHABILITACIÓN FÍSICA Y AUDIOLOGÍA DIAGNÓSTICA

VALOR	TIPO DE TÉCNICA	VALOR	TIPO DE TÉCNICA
0	Valoración del Habla	7	Tratamiento Motor
1	Evaluación de la Función Motora y/o Nerviosa	8	Tratamiento de las Actividades de la Vida Diaria
2	Valoración de las Actividades de la Vida Diaria	9	Tratamiento de la Audición
3	Evaluación de la Audición	B	Tratamiento con Implante Coclear
4	Evaluación de Audífono	C	Tratamiento Vestibular
5	Evaluación Vestibular	D	Ajuste de Dispositivo
6	Tratamiento del Habla	F	Formación para Cuidadores

SECCIÓN G SALUD MENTAL

VALOR	TIPO DE TERAPIA	VALOR	TIPO DE TERAPIA
1	Test Psicológicos	B	Terapia Electroconvulsiva
2	Intervención en Crisis	C	Biorretroalimentación
3	Control de Medicación	F	Hipnosis
5	Psicoterapia Individual	G	Narcosíntesis
6	Asesoramiento	H	Psicoterapia de Grupo
7	Psicoterapia Familiar	J	Terapia con Luz

SECCIÓN H TRATAMIENTO DE ABUSO DE SUSTANCIAS

VALOR	TIPO DE TERAPIA	VALOR	TIPO DE TERAPIA
2	Servicios de Desintoxicación	6	Asesoramiento Familiar
3	Asesoramiento Individual	8	Control de Medicación
4	Asesoramiento de Grupo	9	Farmacoterapia
5	Psicoterapia Individual		

SECCIÓN X NUEVA TECNOLOGÍA	
VALOR	TIPO DE PROCEDIMIENTO
0	Introducción
2	Monitorización
A	Asistencia
C	Extirpación
F	Fusión
R	Sustitución
S	Reposición

ANEXO B



MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA, CALIDAD
E INNOVACION

Subdirección General de Información
Sanitaria e Innovación

CIE-10-ES Procedimientos. Normativa de Codificación

**Traducción de la Normativa oficial americana para ICD10PCS
correspondiente al año fiscal 2017 (Edición 2018 CIE-10-ES)**

Traducción de la Normativa oficial americana para ICD10PCS correspondiente al año fiscal 2017

Los Centros para Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) y el Centro Nacional de Estadísticas de Salud (NCHS), dos departamentos dentro del Departamento de Salud y Servicios Humanos del Gobierno Federal de EE.UU. (DHHS) proporcionan las siguientes directrices para la codificación y elaboración de informes utilizando la Clasificación Internacional de Enfermedades, 10^a Revisión y el Sistema de Codificación de Procedimientos (ICD-10-PCS). Estas normas deben utilizarse como documento adjunto a la versión oficial de ICD-10-PCS, publicados en el portal web del CMS. ICD-10-PCS es una clasificación publicada por los Estados Unidos para la clasificación de los procedimientos realizados en los centros sanitarios de hospitalización.

Estas directrices han sido aprobadas por las cuatro organizaciones que conforman las Partes Cooperantes para la ICD-10-PCS: la Asociación Americana de Hospitales (AHA), la Asociación Americana de la Gestión de la Información Sanitaria (AHIMA), CMS, y el NCHS.

Estas normas, son un conjunto de reglas que han sido desarrollados para complementar las convenciones oficiales y las instrucciones proporcionadas en la propia clasificación de procedimientos. Las instrucciones y las convenciones de la clasificación tienen prioridad sobre estas directrices. Estas normas se basan en las instrucciones de codificación y secuenciación de las tablas, índices y definiciones de ICD-10-PCS, proporcionando instrucciones adicionales. Han sido desarrolladas para ayudar tanto al profesional de la salud como al codificador en la identificación de los procedimientos que han de ser registrados. Es necesario poner de relevancia la importancia que tiene una documentación consistente y completa en los registros médicos, sin esa documentación no es posible realizar una codificación precisa.

Tabla de contenido

A. Convenciones

B. Normativa para la sección Médico-Quirúrgica

2. Sistema orgánico
3. Tipo de procedimiento
4. Localización anatómica
5. Abordaje
6. Dispositivo

C. Normativa para la sección de Obstetricia

D. Normativa para la sección Nueva Tecnología

A. CONVENCIONES

A1

Los códigos de CIE-10-ES Procedimientos se componen de siete caracteres. Cada posición es un eje de clasificación que especifica información sobre el procedimiento realizado. Dentro de un rango definido de códigos, una posición siempre especifica un mismo tipo de información en dicho eje de clasificación.

Ejemplo: El quinto eje de la clasificación especifica el abordaje en las secciones 0 a 4 y 7 a 9 del sistema.

A2

Se puede asignar uno de hasta 34 posibles valores a cada una de las posiciones de un código: los números 0 a 9 más los caracteres alfabéticos (excepto la I y la O, dado que se confunden fácilmente con los números 1 y 0). El número de valores individuales utilizados en cada eje de la clasificación difiere según las necesidades.

Ejemplo: Cuando el quinto eje de la clasificación especifica el abordaje, existen siete valores diferentes de abordaje para especificarlo.

A3

Se pueden agregar valores válidos a un eje de la clasificación según las necesidades.

Ejemplo: Si en un procedimiento nuevo se utiliza un tipo significativamente distinto de dispositivo, se puede añadir al sistema un nuevo valor que lo identifique.

A4

Tal como ocurre con las palabras en su contexto, el significado de cada valor individual es una combinación de su eje de clasificación con cualquier valor precedente del que pueda depender.

Ejemplo: el significado de un valor de localización anatómica en la sección Médico-Quirúrgica es siempre dependiente del valor de sistema orgánico. Un valor 0 de localización anatómica en el sistema orgánico, Sistema Nervioso Central, especifica Cerebro y un valor 0 en el sistema, Nervioso Periférico especifica Plexo Cervical.

A5

Con el tiempo a medida que el sistema se vaya expandiendo para hacerse cada vez más detallado, cada vez habrá más valores cuyo significado dependa de valores precedentes.

Ejemplo: En el sistema orgánico Articulaciones Inferiores, en el tipo de procedimiento Inserción, el valor 3 de dispositivo es Dispositivo de Perfusión y en el tipo de procedimiento Sustitución el valor de dispositivo 3 es Sustituto Sintético, Cerámica.

A6

El propósito del índice alfabético es localizar la tabla adecuada que contenga toda la información necesaria para construir un código de procedimiento. Siempre se deben consultar las tablas de CIE-10-ES Procedimientos para encontrar el código válido más adecuado.

A7

No se necesita consultar el índice antes de acudir a las tablas para completar el código. Se puede elegir el código válido directamente de las tablas.

A8

Se debe especificar hasta la séptima posición para obtener un código válido. Si la documentación es incompleta a efectos de codificación, se debe consultar al médico para obtener la información necesaria.

A9

Dentro de una tabla de CIE-10-ES Procedimientos, los códigos válidos incluyen todas las combinaciones posibles de las posiciones 4 a 7 que estén contenidas en **la misma fila** de la tabla. El ejemplo que se presenta a continuación, 0JHT3VZ es un código válido, y 0JHW3VZ no es un código válido.

Sección 0 Médico y Quirúrgico Sistema orgánico J Tejido Subcutáneo y Fascia Tipo de Procedimiento H Inserción: Introducir un dispositivo no biológico que monitoriza, evalúa, realiza o previene una función fisiológica, pero sin sustituir físicamente una estructura anatómica			
Localización Anatómica (Posición 4)	Abordaje (Posición 5)	Dispositivo (Posición 6)	Calificador (Posición 7)
S Tejido Subcutáneo y Fascia, Cabeza y Cuello V Tejido Subcutáneo y Fascia, Extremidad Superior W Tejido Subcutáneo y Fascia, Extremidad Inferior	0 Abierto 3 Percutáneo	1 Elemento Radiactivo 3 Dispositivo de Infusión	Z Ninguno
T Tejido Subcutáneo y Fascia, Tronco	0 Abierto 3 Percutáneo	1 Elemento Radiactivo 3 Dispositivo de Infusión V Bomba de Infusión	Z Ninguno

A10

La expresión “Y,” cuando se utiliza en la descripción de un código, significa “y/o”.

Ejemplo: Músculo de Antebrazo y Muñeca significa Músculo de Antebrazo y/o Muñeca.

A11

Muchos de los términos utilizados para construir los códigos de CIE-10-ES Procedimientos están definidos dentro del propio sistema. Es responsabilidad de los codificadores determinar qué partes de la documentación de la historia clínica son equivalentes a las definiciones de CIE-10-ES Procedimientos. No se presupone que el médico utilice los términos utilizados en las descripciones de códigos de CIE-10-ES Procedimientos, ni se exige al codificador que consulte al médico cuando esté clara la correlación entre la documentación y los términos definidos en CIE-10-ES Procedimientos.

Ejemplo: cuando el médico documenta “resección parcial” el codificador puede correlacionar de forma independiente “resección parcial” con el tipo de procedimiento Escisión sin consultar al médico para que lo aclare.

B. NORMAS PARA LA SECCIÓN MÉDICO-QUIRÚRGICA (SECCIÓN 0)

B2. Sistema orgánico

Normas generales

B2.1a

Los valores de región anatómica y sistemas orgánicos generales solamente deben utilizarse cuando el procedimiento se realiza sobre una localización anatómica amplia o indefinida y no sobre un órgano específico (por ejemplo, en procedimientos como Control y Amputación, o Drenaje de una cavidad corporal) o bien, en aquellas ocasiones, en las que no se dispone de información que apoye la asignación de un código a una determinada localización anatómica o a un órgano específico.

Ejemplo: El control de una hemorragia posoperatoria, se codifica con un procedimiento de Control dentro del sistema orgánico de Regiones Anatómicas Generales. Un drenaje con tubo de tórax, se codifica con el tipo de procedimiento Drenaje, en el sistema orgánico Regiones Anatómicas Generales. La reparación mediante sutura de la pared abdominal, se codifica con el procedimiento Reparación en el sistema orgánico Regiones Anatómicas Generales.

B2.1b

Las localizaciones anatómicas identificadas como superiores o inferiores en los sistemas orgánicos tales como Arterias Superiores, Arterias Inferiores, Venas Superiores, Venas Inferiores, Músculos y Tendones, etc., hacen referencia a que sus órganos se encuentran localizados por encima o por debajo del diafragma, respectivamente.

Ejemplo: Las venas que se encuentran por encima del diafragma se encuentran en el sistema orgánico Venas Superiores; las venas que se encuentran por debajo del diafragma se encuentran en el sistema orgánico Venas Inferiores.

B3. Tipo de procedimiento

Normas generales

B3.1a

Para determinar cuál es el tipo de procedimiento apropiado, se debe aplicar la definición completa correspondiente a dicho procedimiento, tal como se presenta en las tablas de CIE-10-ES Procedimientos.

B3.1b

Los diferentes componentes de un procedimiento que se encuentran incluidos en la propia definición del tipo de procedimiento no se codifican por separado. Los pasos previos necesarios para llegar al campo quirúrgico y realizar el cierre tampoco se codifican por separado.

Ejemplo: La resección de una articulación que forma parte de un procedimiento de sustitución articular se incluye en la definición del tipo de procedimiento de sustitución y no se codifica por separado. Una laparotomía realizada para llegar al campo operatorio de una biopsia abierta de hígado no se codifica por separado. En una resección de colon sigmoide con anastomosis del colon descendente a recto, no debe codificarse la anastomosis por separado.

Procedimientos múltiples

B3.2

Durante un mismo acto quirúrgico, se codifican procedimientos múltiples en los siguientes casos:

a. Cuando se realiza un mismo tipo de procedimiento sobre diferentes localizaciones anatómicas y cada una de ellas tiene distintos valores en la asignación del código

Ejemplo: Una escisión diagnóstica de hígado y una de páncreas se codifican por separado. Una escisión de lesión en colon ascendente y una escisión de lesión de colon transversal se codifican separadamente.

b. Cuando el mismo tipo de procedimiento es repetido en múltiples localizaciones anatómicas diferentes pero identificadas con el mismo valor de estructura anatómica en CIE-10-ES Procedimientos.

Ejemplo: La escisión del músculo sartorio y la escisión del músculo gracilis están incluidas en el mismo valor de localización anatómica, Músculo Muslo, y por tanto se codifican procedimientos múltiples. Las extracciones de múltiples uñas de los pies se codifican por separado.

c. Cuando en una misma localización anatómica se realizan múltiples tipos de procedimiento con objetivos distintos.

Ejemplo: Una destrucción de una lesión de sigmoide y una derivación de colon sigmoide se codifican por separado.

d. Cuando se intenta realizar un procedimiento con el abordaje previsto inicialmente, pero se convierte en un abordaje distinto.

Ejemplo: Una colecistectomía laparoscópica que se convierte a colecistectomía abierta se codifica como Inspección endoscópica percutánea y como Resección abierta.

Procedimientos interrumpidos

B3.3

Si el procedimiento que se pretende realizar queda interrumpido se codifica de acuerdo al tipo de procedimiento que se ha realizado. Si se interrumpe un procedimiento antes de que se haya realizado cualquier tipo de procedimiento, se codifica como Inspección de la localización anatómica o del órgano afectado.

Ejemplo: un procedimiento programado de sustitución valvular aórtica es interrumpido después de realizar la toracotomía inicial pero antes de haber realizado cualquier tipo de incisión en el músculo cardíaco, debido a inestabilidad hemodinámica del paciente. Este procedimiento se codifica como una Inspección abierta de mediastino.

Procedimientos de biopsia

B3.4a

Las biopsias se codifican con procedimientos de Escisión, de Extracción o de Drenaje y con el calificador "Diagnóstico".

Ejemplos: Una biopsia por aspiración con aguja fina de líquido (fluido) del pulmón, se codifica con un procedimiento de Drenaje y con el calificador "Diagnóstico". La biopsia de médula ósea se

codifica con el tipo de procedimiento Extracción y con el calificador “Diagnóstico”. Un muestreo de ganglios linfáticos axilares para biopsia, se codifica como un procedimiento de Escisión con el calificador “Diagnóstico”.

Biopsia seguida de tratamiento más definitivo

B3.4b

Si un procedimiento diagnóstico de Escisión, Extracción, o Drenaje (biopsias) es seguido de un procedimiento más definitivo, como la Destrucción, Escisión o Resección del mismo lugar del procedimiento, se codifican tanto la biopsia como el tratamiento más definitivo.

Ejemplo: Una biopsia de mama seguida de mastectomía parcial en el mismo sitio del procedimiento, debe codificarse la biopsia y el procedimiento de mastectomía parcial.

Planos anatómicos superpuestos

B3.5

Si un procedimiento de Escisión, Reparación o Inspección se realiza en planos superpuestos del sistema musculoesquelético, se codifica como localización anatómica la capa más profunda.

Ejemplo: desbridamiento escisional que incluye piel, tejido subcutáneo y músculo se codifica con la localización anatómica del músculo.

Procedimientos de derivación

B3.6a

Los procedimientos de derivación se codifican identificando la estructura anatómica “desde” la que se deriva y la estructura anatómica “hacia” la que se deriva. La cuarta posición está reservada a la estructura anatómica, que especifica la localización desde donde se realiza la derivación, y el calificador (7ª posición) especifica la localización anatómica hacia la que se deriva.

Ejemplo: Derivación del estómago al yeyuno, estómago es la localización anatómica y yeyuno es el calificador.

B3.6b

La codificación de los procedimientos de derivación de arterias coronarias se realiza de forma diferente a lo que indican las normativas previas. La localización anatómica identifica el número de arterias coronarias que han sido derivadas y el calificador especifica el vaso desde donde se ha realizado la derivación.

Ejemplo: Una derivación aorto coronaria a la arteria coronaria descendente anterior izquierda y a la coronaria obtusa marginal se clasifica en la posición de localización anatómica como **dos arterias coronarias** y el calificador especifica que la aorta es la localización anatómica desde la que se realiza la derivación.

B3.6c

Si se hace una derivación a múltiples **arterias coronarias**, se asigna un código para **cada arteria coronaria** que utilice un dispositivo y/o un calificador diferentes.

Ejemplo: Una derivación aorto coronaria y una derivación coronaria desde arteria mamaria se codifican por separado.

Control vs. Tipos de procedimiento más definitivos

B3.7

Norma B3.7

El tipo de procedimiento Control se define como: detener o intentar detener un sangrado tras un procedimiento u otro sangrado agudo. Si un intento de detener un sangrado posprocedimiento u otro sangrado agudo no tiene éxito inicialmente, y para controlar la hemorragia se requiere realizar uno de los siguientes tipos de procedimiento: Derivación, Amputación, Escisión, Extracción, Reposición, Sustitución o Resección, se codifica dicho tipo de procedimiento en lugar de Control.

Ejemplo: Resección de bazo para detener un sangrado se codifica como Resección y no como Control.

Escisión vs. Resección

B3.8

CIE-10-ES Procedimientos contiene localizaciones anatómicas específicas para las subdivisiones anatómicas de determinados órganos, tales como los lóbulos pulmonares, hepáticos y los diferentes segmentos del intestino. Siempre que se corta, elimina o secciona la totalidad de dichas estructuras anatómicas, se codifica como Resección, en lugar de codificar Escisión.

Ejemplo: Una lobectomía de lóbulo superior izquierdo de pulmón se codifica como Resección de Lóbulo Superior de Pulmón Izquierdo, y no como Escisión de Pulmón Izquierdo.

Escisión para injerto

B3.9

Si para completar el objetivo terapéutico de un procedimiento es preciso realizar un autoinjerto de un lugar diferente al del procedimiento, debe asignarse otro código de procedimiento diferenciado.

Ejemplo

- En una derivación coronaria con autoinjerto de vena safena, la escisión de vena safena se codifica por separado.

Procedimientos de fusión de columna vertebral

B3.10a

En aquellos casos en los que se realiza una inmovilización de una articulación de la columna vertebral mediante un procedimiento de fusión, la localización anatómica se clasifica según el nivel de la vértebra (por ejemplo, dorsal). Existen diferentes valores para articulaciones vertebrales únicas o múltiples en cada nivel de la columna.

Ejemplo: Los valores de localización anatómica especifican articulación vertebral lumbar, articulaciones vertebrales lumbares, dos o más, y articulación vertebral lumbosacra.

B3.10b

Si se fusionan múltiples articulaciones vertebrales, se codificará con un procedimiento distinto para cada articulación vertebral que tenga un dispositivo y/o calificador diferentes.

Ejemplo: Fusión de articulación vertebral lumbar, abordaje posterior, columna anterior, y fusión de articulación vertebral lumbar, abordaje posterior, columna posterior, se codifican por separado.

B3.10c

Con frecuencia se utilizan diferentes combinaciones de dispositivos y materiales sobre una articulación vertebral para inmovilizarla. En estos casos para asignar el valor de dispositivo se seguirán las siguientes normas:

- Si se utiliza un dispositivo de fusión intersomática para inmovilizar la articulación (solo o incluyendo algún otro material, como un injerto óseo), el procedimiento se codifica con el valor Dispositivo de Fusión Intersomática
- Si el único dispositivo utilizado para inmovilizar la articulación es un injerto óseo, el procedimiento se codifica con el valor de dispositivo Sustituto de Tejido No Autólogo o Sustituto de Tejido Autólogo
- Si se utiliza una combinación de injerto óseo autólogo y no autólogo (con o sin extensores o enlaces biológicos o sintéticos), se deben codificar el procedimiento con el valor de dispositivo Sustituto de Tejido Autólogo

Ejemplos: Una fusión vertebral que utiliza un dispositivo de fusión intersomática tipo jaula que contiene injerto óseo triturado se codifica con el valor Dispositivo de Fusión Intersomática.

Una fusión vertebral que utiliza un dispositivo de fusión intersomática tipo cilindro o clavija ósea procedente de hueso de cadáver y relleno con una mezcla de hueso triturado extraído localmente y matriz ósea desmineralizada se codifica con el valor Dispositivo de Fusión Intersomática.

La fusión de una articulación vertebral utilizando tanto injerto óseo autólogo como injerto óseo de banco de huesos se codifica con el dispositivo Sustituto de Tejido Autólogo.

Procedimientos de inspección

B3.11a

La inspección de una o varias estructuras anatómicas cuando se lleva a cabo para lograr un objetivo terapéutico no se codifica por separado.

Ejemplo: Fibrobroncoscopia realizada para irrigación bronquial, sólo se codifica el procedimiento de Irrigación.

B3.11b

Si se inspeccionan múltiples localizaciones anatómicas tubulares, se codifica la localización anatómica inspeccionada más distal (la localización más lejana al punto de inicio de la inspección). Si se inspeccionan múltiples localizaciones anatómicas no tubulares en una misma zona, se codifica con la localización anatómica que especifique dicha zona en su totalidad.

Ejemplos: Cistoureteroscopia con inspección de la vejiga y los uréteres, se codifica con la localización anatómica, Uréter.

Una laparotomía exploradora con inspección general del contenido abdominal se codifica con la localización anatómica, Cavidad Peritoneal.

B3.11c

Cuando en una intervención en una misma localización anatómica, se realiza un procedimiento de Inspección junto a otro tipo de procedimiento utilizando vías de abordaje distintas, ambos procedimientos se codifican por separado.

Ejemplo: La inspección endoscópica del duodeno se codifica por separado cuando se realiza una escisión abierta de duodeno durante la misma intervención.

Oclusión vs. Restricción para los procedimientos de embolización vascular

B3.12

Si el objetivo de un procedimiento de embolización es cerrar por completo un vaso, se codifica con el tipo de procedimiento Oclusión. Si el objetivo de la embolización es estrechar la luz de un vaso, se codifica con el tipo de procedimiento Restricción.

Ejemplos: La embolización de un tumor se codifica con el tipo de procedimiento Oclusión, puesto que el objetivo del procedimiento es anular el aporte sanguíneo al vaso.

La embolización de un aneurisma cerebral se codifica con el tipo de procedimiento Restricción, porque el objetivo del procedimiento no es cerrar un vaso en su totalidad, sino estrechar la luz de dicho vaso en el lugar del aneurisma, donde su calibre es excesivamente ancho.

Procedimientos de Liberación

B3.13

En el tipo de procedimiento Liberación, el valor de la localización anatómica que se codifica es el correspondiente a la estructura liberada y no al tejido que se manipula o se secciona para liberar dicha estructura anatómica.

Ejemplo: La lisis de adherencias intestinales se codifica con el valor específico de localización anatómica, Intestino.

Liberación vs. División

B3.14

Si el único objetivo del procedimiento es liberar una localización anatómica sin cortarla, el tipo de procedimiento es Liberación. Si el objetivo del procedimiento es separar o seccionar una estructura anatómica, el tipo de procedimiento es División.

Ejemplos: Liberar una raíz nerviosa de tejido cicatricial circundante para aliviar el dolor se codifica como procedimiento de Liberación. Seccionar una raíz nerviosa para aliviar el dolor se codifica con la tipo de procedimiento División.

Reposición para tratamiento de fractura

B3.15

La reducción de una fractura desplazada se codifica bajo el tipo de procedimiento Reposición y la colocación de una escayola o férula va incluida en el procedimiento de Reposición, no debiendo codificarse por separado. El tratamiento de una fractura no desplazada se codifica según el procedimiento que se realice.

Ejemplos: La colocación de escayola sobre una fractura no desplazada se codifica con el tipo de procedimiento Inmovilización dentro de la sección Colocación.

Introducir un clavo en una fractura no desplazada, se codifica con el tipo de procedimiento Inserción.

Trasplante vs. Administración

B3.16

Implantar una localización anatómica viva y funcionando de otro individuo o de un animal se codifica con el tipo de procedimiento Trasplante. Introducir células autólogas o no autólogas se codifica en la sección Administración.

Ejemplo: Introducir médula ósea autóloga/no autóloga, células de islotes pancreáticos o células madre, se codifica en la sección Administración.

B4. Localización Anatómica

Normas generales

B4.1a

Si un procedimiento se realiza sobre una parte o localización anatómica que no tiene un valor diferenciado, se debe codificar con el valor que corresponda a la localización anatómica completa.

Ejemplo: Un procedimiento realizado sobre los alveolos de la mandíbula se codifica bajo la localización anatómica, Mandíbula.

B4.1b

Si el prefijo “peri” está asociado a una estructura anatómica para identificar el lugar en el que se ha llevado a cabo un procedimiento y la clasificación no tiene un valor preciso de localización anatómica que lo incluya, deberá codificarse de acuerdo a estructura mencionada. Esta normativa solo es aplicable cuando no es posible determinar una localización anatómica más específica.

Ejemplo: Una localización de procedimiento identificada como peri renal se codifica bajo la localización anatómica Riñón cuando no hay más especificación sobre el lugar en el que se ha realizado el procedimiento. Un procedimiento registrado como peri uretral, pero en el que la documentación indica que ha sido realizado en tejido vulvar, se codificara con el valor de localización anatómica de Vulva.

Ramas de la localización anatómica

B4.2

Cuando una rama específica de una estructura anatómica no tenga su propio valor de localización anatómica en CIE-10-ES Procedimientos, se codificará de acuerdo a la rama proximal más cercana que tenga un valor específico. En los sistemas cardiovasculares, si la tabla adecuada al tipo de procedimiento contiene un valor general para la localización anatómica y la codificación específica de la rama proximal implica asignar un código de un sistema orgánico diferente, el procedimiento se codificará utilizando el valor de localización anatómica general.

Ejemplo: Un procedimiento realizado sobre la rama mandibular del nervio trigémino se codifica con el valor, Nervio Trigémino. La Oclusión de arteria bronquial se codifica en la localización anatómica Arteria Superior del sistema orgánico Arterias Superiores y no con el valor Arteria Torácica Descendente, del sistema orgánico Corazón y Grandes Vasos.

Valores de localización anatómica bilaterales

B4.3

Se dispone de valores bilaterales para un número limitado de localizaciones anatómicas. Si se realiza un procedimiento idéntico en una localización anatómica contralateral y existe un valor de localización anatómica bilateral para dicha estructura anatómica, se codifica un único procedimiento utilizando el valor de localización anatómica bilateral. Si no existe un valor de estructura anatómica bilateral, se codifica por separado cada procedimiento utilizando el valor de localización anatómica que corresponda.

Ejemplo: Un procedimiento idéntico realizado sobre ambas trompas de Falopio se codifica una sola vez utilizando el valor de localización anatómica Trompa de Falopio, Bilateral. Un procedimiento idéntico realizado sobre ambas articulaciones de la rodilla se codifica dos veces utilizando los valores de localización anatómica Articulación de rodilla, Derecha y Articulación de Rodilla, Izquierda.

Arterias coronarias

B4.4

Las arterias coronarias se consideran como una estructura anatómica, siendo posible especificar el número de arterias tratadas. Se utiliza un código de procedimiento en múltiples arterias cuando dicho procedimiento se ha realizado en todas ellas con el mismo valor de dispositivo y de calificador.

Ejemplos: Una angioplastia de dos arterias coronarias distintas con colocación de dos stents, se codifica como Dilatación de dos arterias coronarias con dos dispositivos intraluminales.

Una angioplastia de dos arterias coronarias distintas, una con colocación de stent y otra sin stent, se codifica con dos códigos diferentes, uno de Dilatación de una arteria coronaria con colocación de dispositivo intraluminal y otro de Dilatación de una arteria coronaria sin dispositivo.

Tendones, ligamentos, bursa sinovial y fascia periarticular

B4.5

Los procedimientos realizados sobre tendones, ligamentos, bursas sinoviales y fascia de soporte a una articulación se codifican en el sistema orgánico correspondiente a la localización anatómica (tendones, bursa, etc.). Los procedimientos realizados sobre las propias estructuras articulares se codifican por localización anatómica en el sistema orgánico: Articulaciones.

Ejemplo: una reparación del ligamento cruzado anterior de la rodilla se codifica bajo la localización anatómica Bursa y Ligamento Rodilla, en el sistema orgánico Bursa y Ligamentos. Una artroscopia de rodilla con afeitado de cartílago articular se codifica bajo la localización anatómica Articulación Rodilla, en el sistema orgánico Articulaciones Inferiores.

Piel, tejido subcutáneo y fascia que cubren una articulación

B4.6

Si se realiza un procedimiento sobre la piel, el tejido subcutáneo o la fascia que cubren una articulación, el procedimiento se codifica bajo la siguiente estructura anatómica:

- Hombro se codifica como Brazo
- Codo se codifica como Antebrazo
- Muñeca se codifica como Antebrazo
- Cadera se codifica como Muslo
- Rodilla se codifica como Pierna
- Tobillo se codifica bajo Pie

Dedos de la mano y del pie

B4.7

Si un sistema orgánico no contiene un valor separado para los dedos de la mano, los procedimientos realizados sobre los dedos de la mano se codifican bajo el valor de localización anatómica, Mano. Si un sistema orgánico no contiene un valor separado para los dedos del pie, los procedimientos realizados sobre los dedos del pie se codifican bajo el valor de localización anatómica, Pie.

Ejemplo: La escisión de un músculo de dedo de la mano, se codifica en el sistema orgánico Músculos con uno de los valores de localización anatómica para músculo de la mano.

Tracto intestinal superior e inferior

B4.8

En el sistema orgánico gastrointestinal, existen valores de localización Tracto Intestinal Superior y Tracto Intestinal Inferior para procedimientos de Cambio, Inspección, Retirada y Revisión. Tracto Intestinal Superior, incluye desde el esófago hasta el duodeno (incluido) y el Tracto Intestinal Inferior, incluye desde el yeyuno hasta el recto y el ano.

Ejemplo: En la tabla de tipo de procedimiento Cambio, el cambio de un dispositivo en el yeyuno se codifica utilizando la localización anatómica de Tracto Intestinal Inferior.

B5. Abordaje

Abordaje abierto con asistencia endoscópica percutánea

B5.2

Los procedimientos realizados utilizando técnica abierta con asistencia endoscópica percutánea se codifican con el abordaje Abierto.

Ejemplo: Sigmoidectomía abierta asistida por laparoscopia se codifica con el abordaje Abierto.

Abordaje externo

B5.3a

Los procedimientos realizados dentro de un orificio sobre estructuras que sean visibles sin ayuda de instrumentación se codifican como abordaje externo.

Ejemplo: La resección de amígdalas se codifica con el abordaje externo.

B5.3b

Los procedimientos realizados mediante la aplicación indirecta de una fuerza externa a través de planos corporales superpuestos se codifican como abordaje externo.

Ejemplo: La reducción cerrada de una fractura se codifica con tipo de abordaje externo.

Procedimiento percutáneo a través de dispositivo

B5.4

Los procedimientos realizados de forma percutánea a través de un dispositivo colocado para dicho procedimiento se codifican como abordaje percutáneo.

Ejemplo: La fragmentación de un cálculo de riñón realizado a través de una nefrostomía percutánea se codifica con el abordaje percutáneo.

B6. Dispositivo.

Normas generales

B6.1a

Un dispositivo solamente se codifica si dicho dispositivo permanece una vez finalizado el procedimiento. Si no permanece el dispositivo, se codifica con el valor Z Ninguno.

B6.1b

Materiales como suturas, ligaduras, marcadores de contraste radiológico y drenajes temporales de herida operatoria se consideran parte integral de la realización del procedimiento y no se codifican como dispositivos.

B6.1c

Los procedimientos que se realizan solamente sobre un dispositivo y no sobre la estructura anatómica se clasifican con los tipos de procedimiento: Cambio, Irrigación, Retirada y Revisión y se codifican de acuerdo al procedimiento realizado.

Ejemplo: El lavado de tubo de nefrostomía percutánea se codifica como tipo de procedimiento Irrigación de Dispositivo Permanente de la sección Administración.

Dispositivo de drenaje

B6.2

Cuando el objetivo aislado de un procedimiento es introducir un dispositivo de drenaje se codifica como un procedimiento de Drenaje con el valor de dispositivo, Dispositivo de Drenaje.

C. NORMAS DE LA SECCIÓN DE OBSTETRICIA (SECCIÓN 1)

C. Sección Obstetricia

Productos de la concepción

C1

Los procedimientos que se realizan sobre los productos de la concepción se codifican en la sección Obstetricia. Los procedimientos realizados en mujeres gestantes pero no sobre los productos de la concepción se codifican mediante el tipo de procedimiento correspondiente de la sección Médico-Quirúrgica.

Ejemplo: Amniocentesis se codifica bajo la localización anatómica Productos de la Concepción, en la sección Obstetricia. La reparación de un desgarro obstétrico de uretra se codifica bajo la localización anatómica Uretra, en la sección Médico-Quirúrgica.

Procedimientos realizados tras parto o aborto

C2

Los procedimientos realizados tras un parto o un aborto para el legrado de endometrio o la evacuación de productos de concepción retenidos se codifican, todos ellos, en la sección Obstetricia, bajo el tipo de procedimiento Extracción y la localización anatómica Productos de la Concepción Retenidos. Los procedimientos de dilatación y legrado diagnósticos o terapéuticos no relacionados con el posparto o con el periodo post-abortivo se codifican, todos ellos, en la sección Médico-Quirúrgica, bajo el tipo de procedimiento Extracción y la localización anatómica Endometrio.

D. NORMAS DE LA SECCIÓN NUEVA TECNOLOGÍA (SECCIÓN X)

Sección D. Nueva Tecnología

Normas generales

D1

Los códigos de la Sección X son códigos independientes, no son códigos suplementarios. Los códigos de la Sección X describen completamente el procedimiento específico indicado en el literal del código y no requieren la utilización de códigos adicionales de otras secciones de la clasificación de procedimientos.

Ejemplo: Para la codificación de la administración percutánea de Ceftazidima-Avibactam en vía venosa central, el código apropiado es **XW04321** Introducción de antibiótico Ceftazidima-Avibactam en vena central, abordaje percutáneo, nueva tecnología grupo 1. No debe utilizarse un código adicional de la tabla 3E0 de la sección 3 Administración.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD, CONSUMO
Y BIENESTAR SOCIAL

www.msbs.gob.es